

Ser de acá o ser de allá no debería ser requisito
**Nativos e inmigrantes en Santa Cruz, Patagonia austral argentina:
Territorios y sujetos por una ciudadanía universal para la reproducción ampliada de
la vida de todos**

Tesis de Maestría en Economía Social

Autora: Laura Rincón Gamba
Directora: María Mercedes Di Virgilio

Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)
Instituto del Conurbano (ICO)
Maestría en Economía Social (MAES)

Bogotá – Buenos Aires, Marzo 2012

Resumen

Esta investigación se enmarca en la temática general de los territorios y los sujetos de la Economía Social y Solidaria, entendida como realidad empírica y proyecto de sociedad alrededor de otra economía/otra sociedad. Se parte de que el surgimiento o arraigo de las prácticas de Economía Social y Solidaria en determinado lugar, depende de la configuración territorial construida históricamente, que se expresa en un momento determinado en tensiones concretas entre actores sociales por el acceso a recursos materiales y simbólicos. En ese marco, los sujetos de la Economía Social y Solidaria tienen distintas posibilidades de irse constituyendo (o no), alrededor de discursos y prácticas que buscan la inclusión y la democratización en el acceso a los recursos, el reconocimiento de los sujetos económicos en sentido amplio, y la exigencia de garantías para la reproducción de la vida de todos.

Partiendo de lo anterior, en esta investigación se estudia la configuración territorial de Santa Cruz entre los años 2008 y 2009, a partir de las exclusiones y privilegios en el acceso a tierra urbana, vivienda y empleo, construidos sobre la categoría de la identidad territorial; y el rol que han tenido algunos inmigrantes internos y extranjeros en el cuestionamiento y superación de dichas exclusiones que limitan el ejercicio de la ciudadanía en Santa Cruz.

El análisis propuesto permite reconocer que la configuración territorial de Santa Cruz se caracteriza por tensiones entre los actores sociales, articuladas alrededor de la figura del inmigrante construido por el Estado como una amenaza, y al que se le niegan determinados derechos. Frente a esta situación, el inmigrante intenta construir referentes de pertenencia colectiva lo suficientemente amplios y universales que tienden a agrupar al sector popular en lugar de fracturarlo. En ese sentido se asume como sujeto potencial de la Economía Social y Solidaria, en tanto sus discursos y prácticas, aportan en la construcción de una ciudadanía universal que rompa con las excusiones y que garantice la reproducción de la vida de todos los que habitan en Santa Cruz, más allá de la condición migratoria de las personas y de otras condiciones socioeconómicas que definen la exclusión.

Agradecimientos

Nada más errado que asumir que las ideas y las realizaciones personales son producto de un trabajo exclusivamente individual. Para llegar a una meta personal como la de concluir una tesis como esta, inevitablemente se articularon muchos pensamientos, sentimientos y acciones de diversas personas e instituciones. Incluso, muchas de las ideas que expreso en estas páginas, han sido elaboradas en conversaciones, discusiones y procesos que he compartido con diversas personas y en distintas instancias y lugares, aunque soy la única responsable de los errores y limitaciones que tiene este trabajo.

En principio quiero agradecer a todos los migrantes de Río Gallegos que me abrieron las puertas de sus vidas para compartirme sus historias cargadas de éxitos, sueños y dolores. La confianza que depositaron en mí, permitió que empezara a descubrir ese mundo de los migrantes, que de manera persistente, como al ritmo del viento patagónico, va abriendo grietas en las estructuras del poder establecido. En particular agradezco a Lurdes, Emilio y su familia, Valentina, Normita, Alicia E. López, Alicia Rivas, Hugo, Julia. Las largas charlas en sus casas, acompañas de mates a lo boliviano, paraguayo, salteño, misionero, además de que alegraron mis días en Río Gallegos, también se convirtieron en verdaderos espacios de aprendizaje para mí.

No hubiera sido posible entablar una relación de confianza con las personas citadas, sin la intermediación de la Pastoral Migratoria de Río Gallegos. Rosita Díaz, Ester Condori, Milagros Pierini y Cristina Rodríguez, me fueron mostrando el mundo de los migrantes en Santa Cruz a partir de su trabajo en la Pastoral. Ellas se convirtieron en mis “madrinas” en Río Gallegos en muchos sentidos. Su calidez y apoyo fue fundamental, no sólo para decidirme a trabajar en este tema, sino también para pasar ricos momentos con su compañía y aprender de sus experiencias.

Quiero agradecer también a varias personas en distintas entidades públicas en Santa Cruz, por su colaboración con la búsqueda de información, su buena disposición y paciencia

frente a mis insistencias. Amparito, de la Oficina de Registro Civil de Extranjeros en Río Gallegos, Walter Chamberlain de la Oficina de Censos de la Provincia de Santa Cruz, Boris Díaz del Proyecto SIT Santa Cruz de la Oficina de Planeamiento Provincial, Julio Stout de la Asociación Provincial de Empleados Legislativos -APEL, Mónica de Servicios Públicos, Enriqueta Ana Del Porto, delegada en Santa Cruz de la Dirección Nacional de Migraciones, Daniel Grima del Laboratorio de SIG (Sistemas de Información Geográfica) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral –UNPA.

En la Universidad Nacional de la Patagonia Austral - UNPA tengo muchas personas para recordar y agradecer por diversos motivos, vinculados de una u otra forma con esta investigación. Elizabeth Mazzoni, directora de la carrera de geografía en ese momento, Gabriela Luque, directora del Departamento de Ciencias Sociales y Humanas, y Alejandro Súnico, Decano en la Unidad Académica de Río Gallegos, me brindaron la posibilidad de trabajar como docente en esa importante institución, y así tener la experiencia de conocer esas latitudes del extremo sur latinoamericano de manera lenta y al ritmo propio del lugar durante un año. Agradezco también a todos los docentes de la UNPA por el caluroso recibimiento; especialmente a Alejandro Schweitzer por tantas charlas compartidas; a Juan Vilaboa por la comunicación epistolar tan estimulante para continuar pensando y cuestionando estos mundos; a Alicia Cáceres, a Ariel Zaraza y muchos más, que se mostraron dispuestos a colaborar con esta investigación. A los estudiantes de geografía de la UNPA, tan dispuestos y animosos de escuchar e interpelar mis reflexiones, situadas emocionalmente en lugares geográficos tan diferentes a los de ellos; su calidez y apoyo también hicieron que la experiencia de vivir y enseñar (y aprender) en Río Gallegos fuera muy grata. A todo el personal de la biblioteca de la UNPA por tantos favores recibidos: Claudia, Mónica, Cesar, Ariel. A Luis y Angélica de Sistemas de la UNPA que en muchos momentos fueron “mi salvación” ante la “amenaza” de la incomunicación virtual en esas lejanías, y además por las charlas y paseos compartidos por su ciudad natal que me permitieron conocer un poco más la realidad de Santa Cruz.

A Darío Maturana por su generosa amistad; por compartir conmigo no sólo la valiosa información de prensa que recopiló durante 6 meses sobre la problemática de los “asentamientos” en Río Gallegos, sino también sus reflexiones sobre el tema y algunos recorridos por su ciudad natal.

En Colombia quiero agradecer a la Universidad Externado de Colombia donde trabajé antes de irme a Argentina y donde volví a trabajar desde mi regreso a Bogotá. En particular al Doctor Alejandro Angulo, director del Área de investigación en Demografía y Estudios de Población de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la que hago parte, por el tiempo concedido para poder concluir esta tesis. Sin su apoyo y comprensión, este final se hubiera seguido aplazando no sé cuánto tiempo más.

También agradezco a Mercedes Di Virgilio, mi directora de tesis, por su confianza, paciencia, su atención en todo este proceso y el ánimo que siempre me brindó.

A mi familia, en especial a mis padres por su amorosa y persistente compañía en este largo recorrido que significó iniciar y concluir este trabajo en medio de un tránsito geográfico/emocional intenso.

A Blacho, que todavía no me conoce sin “tesis a costas”; pero que bien conoce muchas de las cosas que fueron aconteciendo “tras bambalinas” durante estos 4 años de estar “atada” a Santa Cruz, y con quien compartí algunas de las emociones más profundas que hay tras cada hoja redactada.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	2
INTRODUCCIÓN	12
Metodología.....	29
Organización de la tesis.....	33
CAPÍTULO 1	36
INMIGRANTES Y TERRITORIOS:	
HACIA UNA CIUDADANÍA UNIVERSAL POR LA REPRODUCCIÓN	
AMPLIADA DE LA VIDA DE TODOS	36
1.1. Territorio y territorialización de la Economía Social y Solidaria.....	36
1.2. Sujetos de la Economía Social y Solidaria: hacia la liberación del sujeto reprimido ...	40
1.3. Sectores populares y referentes de identificación: ¿universalidad del trabajo y particularismos de la diferencia cultural?.....	47
1.4. El nuevo sujeto inmigrante: de trabajador a “minoría étnica”	57
1.4.1. El trabajador migrante en otros contextos históricos y geográficos	63
1.4.2. Discursos hegemónicos contemporáneos sobre el migrante	67
1.4.3. La construcción de la diferencia del migrante: la identidad territorial	70
1.4.4. Algunos referentes históricos de la construcción de identidad territorial.....	73
1.4.5. ¿Identidades territoriales hegemónicas y contra-hegemónicas?.....	77
1.5. El migrante como sujeto de la Economía Social y Solidaria.....	79
CAPÍTULO 2	
GEOGRAFÍA, POBLACIÓN Y POBLAMIENTO EN SANTA CRUZ.....	85
2.1. Condición de aislamiento geográfico	86
2.2. Evolución de la composición de la población por condición migratoria	94
2.3. El Estado y el capital en el proceso de poblamiento	105
2.3.1. Generalidades del poblamiento en la región de la Patagonia	106
2.3.2. Los indígenas en Santa Cruz antes del poblamiento blanco	108

2.3.3. Élite extranjera y trabajadores extranjeros en el poblamiento “definitivo” (1880 - 1920)	109
2.3.4. Control territorial del Estado: militarización, minería, provincialización (1930-1980)	116
2.3.5. Estado y capital en los noventa	120
2.4. Conclusiones.....	122

CAPÍTULO 3

CAPITAL Y ESTADO EN EL SIGLO XXI:

TERRITORIALIZACIÓN Y ATRACCIÓN DE INMIGRANTES EN SANTA CRUZ

.....	124
3.1. Espacio periférico, economía dependiente	125
3.1.1. La dependencia económica	125
3.1.2. Empleo y demanda laboral externa	135
3.2. El Estado en Santa Cruz y el control territorial	147
3.3. Conclusiones.....	157

CAPÍTULO 4

REFERENTES DE PERTENENCIA Y CONSTRUCCIÓN POLÍTICA DE LA

IDENTIDAD TERRITORIAL DE LOS NYC (‘NACIDOS Y CRIADOS’)

4.1. La definición del territorio de pertenencia de los <i>nyc</i> : ¿Río Gallegos, Santa Cruz, la Patagonia?.....	160
4.2. Antecedentes históricos de la categoría de <i>nyc</i>	166
4.3. Referentes de la identidad territorial del <i>nyc</i>	172
4.3.1. La identidad territorial localizada de los <i>nyc</i> : conocimientos y prácticas del lugar	175
4.3.2. La invisibilización de procesos, prácticas y actores	181
4.4. Choque de culturas y los inmigrantes como amenaza.....	184
4.5. Conclusiones.....	188

CAPÍTULO 5

LOS DERECHOS Y LOS PRIVILEGIOS DEL NYC (NACIDO Y CRIADO):.....

190

POLÍTICAS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DE ACCESO A VIVIENDA, TIERRA URBANA Y EMPLEO	190
5.1. Políticas y condiciones para la reproducción de la vida de los <i>nyc</i> (nacidos y criados)	
191	
5.1.1. El derecho a una vivienda digna y a tierra fiscal urbana	193
5.1.2. El derecho al trabajo/empleo.....	202
5.2. De la ley a los hechos: el uso político de la identidad territorial localizada	209
5.3. Movilización por los derechos del <i>nyc</i>	218
5.4. Conclusiones.....	220
CAPÍTULO 6	
INMIGRANTES EN RÍO GALLEGOS:	
¿SUJETOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA?	222
6.1. Río Gallegos en el contexto provincial: territorio y población	223
6.2. Inserción laboral y condiciones de vida de los inmigrantes contemporáneos en Río Gallegos: ¿Aguantar para progresar?	235
6.3. Proceso organizativo por el derecho a la tierra urbana y la vivienda: ¿Cuestionado los principios de la ciudadanía en Río Gallegos/Santa Cruz?.....	248
6.3.1. La toma de tierras y el proceso organizativo	248
6.3.2. “Tenemos derechos: somos argentinos y trabajadores”. Nacionalidad y trabajo como referentes de ciudadanía	253
6.4. Más allá de la ciudadanía territorialmente fundada en Santa Cruz: Hacia una ciudadanía universal por la reproducción ampliada de la vida de todos	256
6.5. Conclusiones.....	260
CONCLUSIONES	263
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	273
ANEXOS.....	297

Índice de gráficos

Gráfico 2.1. Composición de la población según condición migratoria. País por provincia (2001).....	98
Gráfico 2.2. Evolución de la composición de la población según condición migratoria Santa Cruz (1895 - 2001).....	99
Gráfico 2.3. Evolución de la composición de la población inmigrante extranjera Santa Cruz (1895 – 2001).....	103
Gráfico 3.1. Actividades económicas más representativas de Santa Cruz (2007).....	129
Gráfico 6.1. Composición de la población según condición migratoria en Río Gallegos y en Santa Cruz (2001).....	228
Gráfico 6.2. Número de inmigrantes internos que realizaron cambio de residencia a Río Gallegos, provenientes de otras provincias de Argentina (2001 – 2008).....	233
Gráfico 6.3. Número de extranjeros que realizaron trámite de cambio de residencia a Río Gallegos, provenientes de otras provincias de Argentina y de otros países (2001-2008)..	234
Gráfico 6.4. Ramas de actividad de la población ocupada en Río Gallegos según condición migratoria (2001).....	236
Gráfico 6.5. Calificación de las ocupaciones en Río Gallegos según condición migratoria (2001).....	238

Índice de tablas

Tabla 2.1. Evolución de la participación de la población inmigrante extranjera en el total de la población provincial. País por provincia (1895 -2001).....	95
Tabla 2.2. Evolución de la participación de la población inmigrante interna en el total de la población provincial. País por provincia (1895 -2001).....	96
Tabla 2.3. Evolución de la composición de la población según condición migratoria. Santa Cruz (1895 - 2001).....	99
Tabla 2.4. Evolución de la composición de la población inmigrante extranjera Santa Cruz (1895 – 2001).....	104
Tabla 3.1. Producto Bruto Geográfico de Santa Cruz (2005).....	127
Tabla 3.2. Población de 14 años o más por rama de actividad económica Santa Cruz (2001).....	135
Tabla 3.3. Población de 14 años o más por condición laboral, discriminada en extranjeros y argentinos Santa Cruz (2001).....	137
Tabla 3.4. Ocupados de 14 años o más, por categoría ocupacional, área de inserción laboral y sector formal y no formal. Provincia de Santa Cruz y total país (2001).....	148
Tabla 3.5. Población con NBI. País por provincia (2001).....	155
Tabla 6.2. Composición de los migrantes internos y extranjeros residentes en Río Gallegos (2001).....	229

Tabla 6.3. Composición migratoria de la población ocupada en Río Gallegos (2001)....	235
Tabla 6.4. Ramas de actividad de la población ocupada en Río Gallegos según condición migratoria (2001).....	236
Tabla 6.5. Calificación de las ocupaciones en Río Gallegos según condición migratoria (2001).....	237
Tabla 6.6. Principales indicadores laborales. Aglomerado Río Gallegos y total urbano Segundo semestre 2003 - Primer semestre 2006.....	240

Índice de mapas

Mapa 2.1. Localización de Santa Cruz.....	87
Mapa 2.2. Unidades físico-bióticas en Santa Cruz.....	90
Mapa 6.1. Departamentos y ciudades principales de Santa Cruz.....	224

Índice de fotos

Fotografía 6.1. Ciudad de Río Gallegos sobre la Ría del Río Gallegos.....	226
Fotografía 6.2. Ciudad de Río Gallegos en medio de la estepa patagónica y sobre la Ría del Río Gallegos.....	227
Fotografía 6.3. Asentamientos en la ciudad de Río Gallegos a comienzos del 2008.....	249

Fotografía 6.4. Barrio Madres a la Lucha, Río Gallegos (2008).....	250
Fotografía 6.5. “Asentamiento de Marina”, Río Gallegos (2008).....	251

Introducción

En marzo del 2008 llegué a la ciudad de Río Gallegos con el objeto de radicarme, dado que iba a trabajar como docente en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral -UNPA. Dejaba la ciudad de Buenos Aires que me había acogido durante tres años y me alejaba unos kilómetros más de mi ciudad natal: Bogotá.

Río Gallegos está a 2.726 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires y es la capital de la provincia patagónica de Santa Cruz. Unos kilómetros más al sur de Río Gallegos, separada por el Estrecho de Magallanes, está la Isla de Tierra del Fuego y las ciudades argentinas de Río Grande y Ushuaia; del lado chileno la ciudad de Punta Arenas.

No hubo ninguna razón que me hubiera llevado hasta Río Gallegos con el objeto particular de hacer esta investigación; iba a dar clases en la Universidad. Sin embargo una vez instalada en la ciudad, muchas preguntas se abrieron y fueron dando origen al problema de investigación. En principio me sorprendió el paisaje que vi desde el avión antes de aterrizar; la imagen era un desierto nublado y una inmensidad de tierra despoblada, donde sobresalían colinas que iban suavizándose hasta encontrar los acantilados y el mar. Prevalecía el color amarillo opaco, el gris y el azul profundo del mar; el verde era escasamente perceptible desde esas alturas. Luego supe que ese paisaje era el característico de lo que se conoce como la estepa patagónica. Todavía en el avión y en medio de ese paisaje que observaba y que me resultaba bastante extraño, apareció una ciudad localizada en la desembocadura de un río sobre el Océano Atlántico; era Río Gallegos y se veía como una ciudad relativamente pequeña, sin grandes edificaciones ni obras de infraestructura sobresalientes. Efectivamente, en el año 2008 Río Gallegos podría tener alrededor de 90.000 habitantes que representaban cerca del 35% de la población provincial¹. Una vez descendí del avión, el viento y el frío se hicieron sentir.

¹ Estos datos corresponden a estimaciones realizadas por la autora a partir de los datos del censo del 2001 y el censo del 2010 (Instituto Nacional de Estadística y Censos – INDEC, 2001; 2010).

Las preguntas iniciales que me surgieron frente a ese panorama fueron las más elementales: ¿por qué una ciudad en ese medio que me parecía tan inhóspito?, ¿cómo se sostenía y se reproducía esa sociedad? Estas inquietudes se fueron resolviendo parcialmente, mientras otras percepciones y preguntas se fueron sumando.

Un porcentaje alto de la población de Santa Cruz estaba vinculada laboralmente al sector público en actividades de administración pública, defensa, seguridad social, docencia. Otro porcentaje menor en el sector privado en actividades de construcción, minería, petróleo, comercio y turismo. Se advertía una demanda laboral amplia en casi todos los rubros citados. En Río Gallegos particularmente, se percibía que el sector de la construcción era muy activo dado el crecimiento urbano acelerado e intenso que estaba teniendo la ciudad. Aunque se escuchaba en los medios de comunicación locales alarmas sobre la amenaza del desempleo y se presentaban periódicamente movilizaciones de los trabajadores por despidos o demandas de aumentos salariales, el desempleo no parecía ser el eje central de la discusión pública y de las políticas de gobierno. Un indicador, en primera instancia, de la relativa formalidad del empleo, era la ausencia de expresiones de economía informal en las calles de las ciudades.

Entre el año 2007 y 2008 Santa Cruz tenía unos niveles relativamente bajos de desempleo, probablemente de los más bajos en el país (Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa, 2008: 320); paralelamente tenía los salarios más altos (Diario Tiempo Sur, 15 de diciembre del 2007: 7). En el 2001 también presentaba una de las cifras más bajas de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas en el país: después de la ciudad de Buenos Aires que tenía 7,1% y La Pampa que tenía 9,2%, estaba Santa Cruz con 10,1% (Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC, 2001).

Me sorprendió la alta proporción de personas inmigrantes, es decir nacidas en otras provincias del país o en otros países, que habían llegado a vivir a Río Gallegos y a otras localidades de la provincia en diferentes momentos de la historia, con el propósito de trabajar. Hice una revisión preliminar del último Censo Nacional de Población que en ese

momento era del año 2001 y corroboré que a nivel nacional, la provincia de Santa Cruz presentaba el porcentaje más alto de participación de población extranjera sobre el total de la población provincial, con 12%, seguida por la ciudad de Buenos Aires con 11,1% y Tierra del Fuego con 11%. En cuanto a la participación sobre el total provincial de los inmigrantes internos o nacidos en otras provincias diferentes a Santa Cruz, esta provincia ocupaba el segundo puesto a nivel nacional, con 33,7%, seguida por la ciudad de Buenos Aires con 31,9%; en primer lugar se encontraba la provincia de Tierra del Fuego con 52,7%. En términos absolutos, la situación evidentemente no era la misma, dado que Santa Cruz en el año 2001 sólo tenía 196.958 habitantes que representaban el 0,54% de la población total del país, de los cuales 23.701 eran extranjeros y 66.429 migrantes internos (INDEC, 2001).

Para los inmigrantes (internos y extranjeros) radicados en Santa Cruz en diferentes momentos históricos, el panorama laboral de la provincia siempre se mostró promisorio en comparación con la situación en otras regiones del país e incluso en sus provincias y países de origen. En Santa Cruz la mayoría de inmigrantes había logrado insertarse en el campo laboral relativamente rápido y bien, y habían logrado un relativo acenso social en función del aumento de la capacidad de ahorro y de consumo. Sin embargo, a pesar de la situación de relativa conformidad de la mayoría de los inmigrantes con su situación laboral en Santa Cruz, existían situaciones de exclusión de esta población en términos de restricción de derechos por su condición de inmigrantes. Claro que esto se presentaba fundamentalmente hacia un sector particular de inmigrantes que eran los recientes, es decir, aquellos que llevaban menos de 6 años de residencia en la provincia (que habían llegado después del 2001), y que tenían un perfil socioeconómico “bajo” y una adscripción “geocultural” particular. Eso se evidenciaba en lo que se expone a continuación.

A partir del sentido común que se advierte en Santa Cruz y de algunas normativas provinciales de acceso a tierra urbana, vivienda y empleo, se puede evidenciar que la población está jerárquicamente organizada alrededor del criterio fundamental del lugar geográfico de nacimiento de las personas, fundamentalmente si son nacidos en la provincia

o si no lo son. A este criterio se agregan otros dos relacionados: el tiempo de permanencia física en el territorio, y la existencia de una red de parentescos ubicada en Santa Cruz; sin embargo el criterio que prima es el del nacimiento en la provincia. Esto significa que las personas nacidas en Santa Cruz (y además, con un tiempo de permanencia física en la provincia largo, y con una red de parentescos en ese territorio), tienen más privilegios en términos de acceso a bienes, recursos, servicios, que las personas nacidas en cualquier otra provincia del país o en otros países (y más aún si no cumplen con las otras dos condiciones). El argumento fundamental que hay detrás de este criterio, es que el haber nacido en la provincia, sumado al tiempo de residencia y la red de parentescos, “produce” un sentido de pertenencia o una identidad territorial de las personas con Santa Cruz, que no tienen los nacidos en otros territorios, y eso les otorga unos derechos especiales. En función de ese supuesto arraigado en Santa Cruz, se hace referencia a los *nyc* (Nacidos Y Criados) y a los *vyq* (Venidos Y Quedados) para indicar si son nacidos en Santa Cruz fundamentalmente (además de los otros dos criterios), y de esta manera, si tienen una identidad territorial con ese espacio geográfico. Con las categorías de *nyc* y *vyq*, se clasifica a la población y se establecen exclusiones y privilegios en términos del acceso a bienes, recursos y servicios fundamentales para garantizar la reproducción de la vida, que se concretan en normativas provinciales que privilegian a los *nyc* sobre los no *nyc*. Son evidentes, por ejemplo, las políticas provinciales de acceso a tierra urbana, vivienda y empleo, restrictivas para los inmigrantes.

Los *nyc* son los nativos, aquellos nacidos en Santa Cruz, y además que cumplen con un tiempo de permanencia física en la provincia amplio y que tienen una red de parentescos en el territorio. La condición de inmigrante sugiere fundamentalmente el no ser nacido en Santa Cruz, pero hay diferentes estatus de inmigrantes según el tiempo de residencia permanente en la provincia (que deriva en la red de parentescos). Es decir que, al menos desde el sentido común y en la definición formal de políticas públicas en Santa Cruz, los derechos de los inmigrantes van incrementando a medida que aumenta el tiempo de residencia permanente en Santa Cruz; de manera que los recién llegados a la ciudad tienen menos derechos que los que llevan viviendo dos años y mucho menos que los que llevan

cinco, diez, veinte o más años. De esta forma, los *vyq* son inmigrantes porque son nacidos en otras provincias (inmigrantes internos) o en otros países (inmigrantes extranjeros), pero cumplen relativamente “bien” con las otras dos condiciones (de tiempo y parentescos). Es decir que la categoría de *vyq* se usa para referir a los inmigrantes que llevan mucho tiempo viviendo en la provincia, veinte o más años, y que por ello, han construido redes de parentesco. A los recién llegados todavía no les corresponde esa categoría, son considerados como inmigrantes a “secas”, y su condición sugiere lo siguiente: que su lugar de nacimiento es otro diferente a Santa Cruz, que no tienen un tiempo de permanencia física amplio en la provincia, y que no tienen una red de parentescos en el territorio. En otros términos, que no tienen una identidad territorial con Santa Cruz. Los *vyq*, en cambio, son inmigrantes en tanto no han nacido en Santa Cruz, pero han logrado construir hasta cierto punto, una identidad con el territorio, dado el tiempo de permanencia física y la red de parentescos que tienen en la provincia.

La identidad territorial atada al lugar geográfico de nacimiento como eje fundamental, pero también al tiempo de permanencia física en el territorio y la red de parentescos en la provincia, se puede definir como una *identidad territorial localizada*. Ésta se constituye en uno de los principios centrales de la ciudadanía en Santa Cruz a partir de la cual se construyen exclusiones y privilegios, dando como resultado una disparidad en el reconocimiento y efectivo ejercicio de los derechos de la población de Santa Cruz, dada la gran diversidad de orígenes y tiempos de residencia de los habitantes de la provincia. De esta forma, se generan disputas entre la población por el acceso a recursos a partir de la condición de ser *nyc* o no serlo.

En una nota periodística se describe la situación de esta manera: “*Nyc* se les denomina a los ‘nacidos y criados’, quienes según ellos mismos afirman, les corresponden mayores privilegios en la sociedad. Cuentan con beneficios que principalmente los privilegian al momento de acceder a viviendas y tierras. Los *vyq* son los ‘venidos y quedados’, una suerte de segunda división de los *nyc*. Los *vyq* representan como una clase media en cuanto a lo territorial. Con el paso de los años son más aceptados por los *nyc* pero continúan siendo

vyq. Taf se les llama a los ‘traídos a la fuerza’, respecto a quienes los *nyc* o *vyq* se manifiestan con desprecio ya que su llegada molesta. Se les suele adjudicar la ‘quita’ de trabajo a los nativos, el crecimiento de los delitos y la pobreza” (Diario Tiempo Sur, 30 de marzo del 2009: 9).

De manera que a pesar de la situación favorable que decían tener los inmigrantes en Santa Cruz en comparación con las situaciones que vivieron en otros lugares, la existencia de discursos, prácticas y políticas enraizadas y naturalizadas en la provincia que los discriminaban y los excluían del ejercicio pleno de derechos, era evidente. Un sector particular de inmigrantes en la ciudad de Río Gallegos concretamente, empezó a sentir esta exclusión por la imposibilidad de acceder a tierra urbana y vivienda, fundamentalmente. Por este motivo decidieron organizarse y reivindicar sus derechos, tensionando, de alguna manera, el principio de exclusión/inclusión de la *identidad territorial localizada* como garante de derechos en Santa Cruz. Este proceso de organización popular se empezó a gestar en diciembre del 2007, cuando alrededor de 150 familias se asentaron en terrenos públicos en diferentes zonas de Río Gallegos, e instalaron casas precarias para vivir, dada la dificultad de pagar alquileres y de acceder por la vía legal a un terreno público donde construir sus casas. En abril del año 2009 sumaban alrededor de 350 familias. Este fenómeno de los “asentamientos” en Río Gallegos, tal como se le fue llamando, se constituyó entre el año 2008 y parte del 2009, en uno de los ejes centrales de discusión pública en la ciudad.

Cuando realicé el trabajo de campo, entre el año 2008 y 2009, el proceso organizativo estaba prácticamente naciendo y era difícil advertir una organización consolidada, con principios y líneas de acción claras o con referentes de identidad colectivos definidos. Los reclamos de este grupo de personas, en apariencia eran relativamente limitados en tanto no proponían un modelo “alternativo” de sociedad, sus demandas se centraban puntualmente en el derecho a la tierra urbana, y en particular en los mecanismos y criterios establecidos por el Estado provincial y municipal para acceder a la tierra. Ellos pedían que el Estado y la

sociedad local les reconocieran su condición de sujetos de derechos y concretamente la posibilidad de acceder a la tierra urbana sin mayores restricciones y trabas.

Este grupo de personas organizadas se enfrentaba al principio enraizado en instituciones y en el sentido común, de que la condición de inmigrantes recientes, que sugería la ausencia de una *identidad territorial localizada*, les restringía el ejercicio de ciertos derechos. Pero además de la condición de inmigrantes recientes, se afirmaba públicamente que eran inmigrantes del “norte”, lo que en principio parecía sugerir que eran nacidos en las provincias del norte del país y en los países vecinos de Bolivia y Paraguay fundamentalmente. Esto parecía sumar argumentos para negarles derechos. De manera que los inmigrantes de los “asentamientos” en Río Gallegos no eran cualquier tipo de inmigrantes; incluso se evidenciaba que no todos eran inmigrantes, había también algunos nativos o *nyc*. De manera que era un sector de la población heterogéneo sobre el que existía una clara discriminación. Al parecer no sólo la condición de inmigrantes recientes sino también factores socioeconómicos y culturales producían esa situación. Esto complejizaba los fundamentos de jerarquización social existentes en Santa Cruz, pues además de la condición migratoria (el lugar de nacimiento) y la *identidad territorial localizada* (además del nacimiento, la permanencia y la red de parentescos en Santa Cruz), existían criterios socioeconómicos y culturales que también intervenían, así en el sentido común y en la normativa formal no aparecieran tan claros.

Algunos actores locales asociaban la inmigración reciente con la crisis del 2001-2002 que vivió el país, y que no afectó de manera tan dramática a Santa Cruz; otros consideraban que las elecciones provinciales y nacionales de los años 2003 y 2007 respectivamente, atrajeron personas de otros lugares a Santa Cruz para favorecer a políticos regionales a cambio de favores políticos. También se decía que ese nuevo flujo de inmigración se debía al auge de la construcción y la demanda laboral en ese rubro en Santa Cruz entre los años 2004 y 2007.

El proceso organizativo que se estaba dando por el reclamo de tierras no estaba proponiendo de manera explícita un modelo de sociedad y de economía diferente, en este sentido no había una identificación directa con el proyecto de la Economía Social y Solidaria en términos de construir conscientemente una economía/sociedad alternativas a las hegemónicas (Coraggio, 2009: 156). Sin embargo, había una potencialidad en esta experiencia, dado que los argumentos utilizados para justificar sus reclamos y exigir derechos se vinculaban de una u otra forma con este proyecto. Lo que se estaba presentando era un cuestionamiento a los criterios de exclusión/inclusión de la ciudadanía en Santa Cruz, y en este sentido, a las condiciones para garantizar la reproducción de la vida. Aunque no lo estaba planteando, esta organización podría llegar a proponer nuevas formas de ciudadanía, posicionando categorías más universales e incluyentes que las atadas a *identidades territoriales localizadas*, fundadas en el lugar de nacimiento de las personas, el tiempo de permanencia y la red de parentescos en el territorio, de carácter claramente cerrado, exclusivo y excluyente.

De todas esas percepciones que hicieron parte del primer reconocimiento de campo, fue surgiendo el objetivo general de la investigación que consistió en *estudiar la configuración territorial de Santa Cruz entre los años 2008 y 2009, a partir de las exclusiones y privilegios en el acceso a tierra urbana, vivienda y empleo, construidos sobre la categoría de la identidad territorial; y el rol que han tenido algunos inmigrantes internos y extranjeros en el cuestionamiento y superación de dichas exclusiones que limitan el ejercicio de la ciudadanía en Santa Cruz.*

A partir de ese planeamiento general se definieron los siguientes objetivos específicos: 1) Describir la composición poblacional de los habitantes de Santa Cruz a partir de su condición migratoria (nacidos en Santa Cruz –nativos-; nacidos en otras provincias del país -inmigrantes internos-; nacidos en otros países -inmigrantes extranjeros-) y su articulación con la economía provincial (capítulo 2 y capítulo 3). 2) Analizar la categoría de *nyc* (nacidos y criados) entendida como una categoría identitaria que hace alusión a la pertenencia territorial, y las implicaciones políticas que tiene su uso en Santa Cruz (capítulo

4). 3) Describir las políticas provinciales y municipales (para el caso de Río Gallegos) de acceso a tierra urbana, vivienda y empleo que se sostienen en la categoría de la *identidad territorial localizada* y las lógicas de aplicación de dichas políticas, entendidas como expresión de la apropiación y control de recursos por parte del Estado y el capital (capítulo 5). 4) Analizar el rol de un sector de inmigrantes internos y extranjeros residentes en la ciudad de Río Gallegos y organizados en torno al derecho a la tierra urbana y la vivienda entre los años 2007 y 2009, en el cuestionamiento y superación de la exclusión, bajo el marco de la Economía Social y Solidaria (capítulo 6).

De manera general, las conclusiones a las que llegué fueron las siguientes. Según el discurso hegemónico los *nyc* construyen la identidad territorial con Santa Cruz a partir del nacimiento, el tiempo de permanencia física y la red de parentescos en la provincia. Estos hechos llevan a que las personas adopten de manera natural unos “conocimientos y unas prácticas propias de Santa Cruz”. Es decir que todos los *nyc* compartirían supuestamente las mismas prácticas y concepciones, por el hecho de su nacimiento, permanencia y redes de parentesco en Santa Cruz. En otras palabras, habría unos supuestos implícitos de comportamiento entre todos los *nyc*, y una supuesta armonía entre ellos.

Los tres hechos que definen la identidad territorial son factores que están enraizados geográficamente en el espacio físico que es Santa Cruz, y por eso propuse el concepto de la *identidad territorial localizada*. Esto quiere decir que los *nyc* construyen su pertenencia o identificación con Santa Cruz por su enraizamiento físico e histórico en ese territorio. A pesar de que esto tiene sentido, se encontró que la identidad territorial, no implica única ni fundamentalmente ese arraigo físico e histórico con Santa Cruz. Existen otros hechos y procesos de orden sociopolítico y cultural diferentes a hechos relativamente fortuitos como el nacimiento, el tiempo de permanencia física y la red de parentescos en la provincia, a partir de los cuales las personas también construyen sentidos de pertenencia con Santa Cruz. Sin embargo, esos hechos y procesos no se toman en cuenta, así como tampoco se reconoce el carácter heterogéneo de la población que nace, permanece y tienen redes de parentesco en Santa Cruz, dado que la identidad territorial funciona como criterio político

de ciudadanía que excluye e incluye a determinadas personas del ejercicio de derechos. Es decir que la categoría de la identidad territorial se define y se construye políticamente a partir de discursos y prácticas selectivos, que excluyen a algunas personas e incluyen o privilegiar a otras, del ejercicio de derechos.

Los inmigrantes, al no cumplir con las tres condiciones citadas, o no en su totalidad, no tendrían una identidad territorial “legítima” con Santa Cruz, y en este sentido tampoco un pleno ejercicio de derechos.

Ese discurso sobre la identidad territorial, tiene un sesgo de orden analítico con una implicación política. El sesgo analítico está dado porque se cae en una *trampa territorial*, que significa un esencialismo identitario y un encierro territorial que supone que los territorios contienen, producen y reproducen de manera natural, una cultura determinada. Esto desconoce, en primera medida, el carácter heterogéneo, multiescalar, multitemporal y conflictivo de cualquier territorio y de todas las comunidades, independientemente su tamaño. También desconoce los procesos de orden geopolítico en las diferentes escalas espaciales, que han llevado a sedimentar prácticas culturales en ámbitos geográficos específicos, lo cual explicaría la existencia y reproducción de prácticas culturales arraigadas en territorios específicos, como producto de procesos históricos, susceptibles de transformación, y no como hechos naturales.

La implicación política que tiene la interpretación de que las personas construyen sentido de pertenencia o identidad con Santa Cruz, a partir del hecho del nacimiento, la permanencia y la red de parentescos en este territorio, tiene que ver con que esto les confiere unos derechos privilegiados dada la “protección” que hacen de ese “patrimonio” cultural. Esto termina legitimando la exclusión del migrante en términos de restricción de derechos, a partir de la construcción del migrante como diferente y como amenaza; también permite al Estado afirmar su lealtad con la población nativa como estrategia para fortalecer la institucionalidad y la gobernabilidad en un contexto de aislamiento geográfico y de frontera internacional. Paralelamente se legitima un Estado policivo y se profundiza el

control de la fuerza de trabajo a favor de la reproducción de la acumulación del capital, tal como se describe a continuación.

La construcción de la diferencia del migrante se sostiene en que el migrante tiene prácticas culturales inmodificables, atadas a su lugar de nacimiento. El supuesto que hay detrás de ese argumento es que la cultura y el territorio están superpuestos de manera natural. La diferencia cultural del migrante, implica, según el discurso hegemónico, incompatibilidad cultural porque se niegan los procesos de cambio cultural, y esto permite afirmar que el migrante rompe con la pretendida “armonía” del lugar. Por este motivo se restringen sus derechos, convirtiendo las diferencias culturales en desigualdades materiales. También se afirma que el migrante se apropia de recursos públicos que se dicen escasos, pero que en realidad están cada vez más concentrados en sectores minoritarios de la sociedad local, nacional e internacional. Esa imagen del migrante construida por el Estado y los sectores hegemónicos, genera una fractura del sector popular. El poblador “legítimo” es el nacido, el que ha residido y el que tiene redes de parentesco en Santa Cruz, y el inmigrante se convierte en “ilegítimo” y en chivo expiatorio. Esto resulta funcional al Estado porque no asume la responsabilidad del deterioro de la calidad de vida de la gente, que está en el proceso desmedido de concentración privada de recursos, mientras legitima las políticas de control y policivas hacia el migrante, así como la restricción y diferenciación de sus derechos y acceso a recursos. También es funcional al capital porque la fractura que todo esto genera en el sector popular, en este caso entre nativos e inmigrantes, es una estrategia de control del trabajo.

Paralelamente a lo anterior, las políticas que se sostienen en el criterio de la *identidad territorial localizada*, definen exclusiones e inclusiones pero en articulación con otras formas o categorías de exclusión social sostenidas en el criterio de la clase social, la condición étnico-nacional de las personas y sus filiaciones partidarias. En la investigación encontré que las políticas de acceso a tierra urbana, vivienda y empleo, no se aplican de manera general y uniforme entre los residentes de Santa Cruz, ni siquiera entre los mismos “nacidos y criados”, sino que hay un uso discrecional de la ley. Esto advierte que no sólo la

condición de *nyc* o inmigrante, clasifica, jerarquiza, excluye/incluye, privilegia a las personas en Santa Cruz, sino que también la condición de clase, la condición étnico-nacional y la filiación partidaria, definen quiénes se benefician del acceso y apropiación a determinados recursos, bienes, servicios, y quiénes no. En este sentido, la identidad territorial es sólo uno de los criterios de clasificación social, pero no el único y en ocasiones no es el fundamental. Sin embargo en el discurso oficial y en la ley sólo se hace explícita la identidad territorial como criterio de jerarquización social y garante (o no) de derechos, dada la naturalización y aceptación de los argumentos que sostienen esta premisa. De manera que la exclusión en términos de acceso a tierra urbana, vivienda y empleo la sufren *ciertos* inmigrantes y también *ciertos* nativos en Santa Cruz, según la combinación de múltiples criterios y categorías de jerarquización social.

Por lo anterior, la separación entre *nyc* e inmigrantes es simplista y limitada, pues estas categorías solas, sin vincularlas con las categorías de clase, étnico-nacionales y político-partidarias, no explican las lógicas y las relaciones de poder que se construyen en Santa Cruz, y el rol que cada persona tiene en la estructura de poder. Sin embargo, crear esa fractura simplista entre nativos e inmigrantes, sí es funcional al capital y al Estado, como ya se mencionó.

Ahora, el rol de los inmigrantes en el cuestionamiento de las exclusiones que viven por el hecho de “ser de otro lugar” (y también según el tiempo de permanencia y la red de parentescos en la provincia) sumado a los otros criterios de exclusión, parece ser el germen para la construcción de un proyecto “alternativo” de sociedad en el marco de la Economía Social y Solidaria, en la medida en que se revela como base posible para trazar caminos hacia una ciudadanía universal que rompa con las exclusiones, y que garantice la reproducción ampliada de la vida de todos los que habitan cualquier territorio, más allá de la condición migratoria y de otras condiciones socioeconómicas. Esta idea surgió de las siguientes evidencias.

Las experiencias y prácticas alrededor de la construcción consciente de otra economía/otra sociedad en el marco de la Economía Social y Solidaria, no se evidenciaban entre el año 2008 y 2009 en la ciudad de Río Gallegos ni tampoco se advertían experiencias de ese tipo en otras localidades de la provincia de Santa Cruz. Las organizaciones de trabajadores que existían eran básicamente los sindicatos y sus reclamos frente a las políticas del gobierno provincial giraban en torno a demandas salariales, estabilidad y condiciones laborales, todo en el marco de la relación salarial formal. Aunque la representatividad de los sindicatos era importante dadas las características del empleo en Santa Cruz, no había una reflexión ni un cuestionamiento sobre uno de los principios de exclusión/inclusión arraigados en la provincia, y que excluía del ejercicio de ciertos derechos a un sector importante de los trabajadores, que son los trabajadores inmigrantes (tanto internos como extranjeros).

Las voces de los inmigrantes movilizados por el reclamo del derecho a la tierra urbana y a la vivienda en Río Gallegos, entre el año 2008 y 2009, tendían a reivindicar su condición de trabajadores, en sentido amplio, incluso más allá de la concepción de trabajadores asalariados formales, antes que su condición de inmigrantes. Este último no era el eje de articulación e identificación colectiva, ni tampoco una condición que quisieran reivindicar explícitamente, justamente por la búsqueda de una categoría más universal que les permitiera ser reconocidos como iguales frente a los nativos en términos de ejercicio de derechos. En ciertos casos intentaban posicionar la condición de argentinos/as para exigir sus derechos, a pesar de que esta categoría excluía a los extranjeros que también hacían parte de esta movilización. Este hecho mostraba que no había todavía una reflexión y un posicionamiento claro de este grupo alrededor de la ciudadanía más allá de la identidad territorialmente fundada en el Estado-nación, aunque sí cuestionaban la “ciudadanía local” que defendían el Estado provincial de Santa Cruz y municipal de Río Gallegos.

La movilización no se articulaba conscientemente alrededor del cuestionamiento de uno de los ejes centrales de la exclusión y principio de ciudadanía en Santa Cruz como era el de la *identidad territorial localizada* (no el único y en ocasiones tampoco el fundamental). Sin embargo el hecho de que la mayoría de las personas que se organizaron en la defensa de sus

derechos fueran inmigrantes (internos y extranjeros), ponía de manifiesto la profundidad de ese criterio de exclusión. Incluso los miembros de este grupo eran conscientes de que no haber nacido en Santa Cruz (como criterio central), incluso a pesar de ser argentinos (para los que lo eran), restringía sus derechos y concretamente el acceso a tierra urbana y vivienda. Sin embargo, no tenían un discurso ni argumentos claros para debatir este hecho.

Este proceso me pareció destacable en el marco de la construcción de un proyecto “alternativo” de sociedad que pudiera tener alguna identificación con el proyecto de la Economía Social y Solidaria, en torno a la construcción de otra economía/otra sociedad. En el heterogéneo campo popular, los inmigrantes de Río Gallegos particularmente, podían considerarse sujetos potenciales de la Economía Social y Solidaria en tanto podrían llegar a cuestionar uno de los principios de la exclusión/inclusión que negaba a ciertas personas las condiciones para garantizar la reproducción de la vida. Al mismo tiempo podían llegar a proponer formas alternativas y creativas hacia una ampliación de la ciudadanía bajo el marco de la ciudadanía universal, teniendo como objeto la reproducción ampliada de la vida de todos, tal como lo propone la propuesta de la Economía Social y Solidaria. Esto podría empezar por el reconocimiento de dos procesos fundamentales que eran: la construcción de territorios de inclusión para y por los inmigrantes y demás excluidos pero también los ya incluidos; y la ampliación de la categoría de *identidad territorial localizada*, a partir del reconocimiento de que los inmigrantes también construyen sentido de pertenencia con Santa Cruz a partir de prácticas y procesos que trascienden el hecho del nacimiento, la permanencia y la red de parentescos en el territorio.

La idea de *identidades multi-territoriales* que propuse, implica reconocer que los inmigrantes y también los nativos tienen múltiples referentes espaciales de pertenencia, no únicamente en el que nacieron. Las condiciones de inclusión y la garantía de derechos que encuentran en esos distintos espacios, influyen en la definición de sentidos de pertenencia territorial, y estas condiciones están directamente relacionadas con el rol que le asigna el Estado y la sociedad en general a los inmigrantes, pero también están construidas por ellos mismos, por sus luchas.

La investigación se restringe temporalmente a la época actual y concretamente al momento en que se realizó el trabajo de campo (2008-2009); en este sentido se describe y se analiza un momento concreto. Sin embargo, se hace alusión al proceso histórico de poblamiento en Santa Cruz y fundamentalmente al rol de los inmigrantes en diferentes momentos de la historia provincial, para conocer la forma como se fue construyendo y reproduciendo una jerarquía social fundada en el principio de exclusión/inclusión de la condición migratoria y la identidad territorial atada al lugar de nacimiento como eje fundamental. En esa descripción histórica también se observó la manera como el Estado y el capital motivaron en distintas épocas, la atracción de inmigrantes y se beneficiaron de ellos en diferentes sentidos.

Espacialmente la investigación se centra en la provincia de Santa Cruz aunque en ocasiones el análisis se enfoca más en la ciudad de Río Gallegos, dado que el trabajo de campo se concentró en buena medida en esta ciudad. Por este motivo en ciertos momentos se transita de la escala provincial a la municipal. En este trabajo se reconoce que los procesos de orden global o estructural están inmersos y se expresan en las dinámicas que se analizan en el escenario local, a pesar de que no siempre se expliciten dichos procesos.

La relevancia analítica y política del problema de investigación planteado se discute ampliamente en el capítulo 1, sin embargo vale señalar que el fenómeno contemporáneo de la migración internacional e interna que se presenta en Santa Cruz y en diversos contextos del mundo actual, desborda las categorías a partir de las cuales se ha definido tradicionalmente la ciudadanía como concepto y como realidad política. La ciudadanía del contrato social moderno, que Santos (2005: 8) llama “ciudadanía territorialmente fundada”, ha entrado en crisis. Esto es así, en principio porque el Estado-nación como referente territorial de pertenencia de las personas y garante de derechos fundamentales, ha empezado a fracturarse dando paso a identificaciones territoriales fundadas en regiones, provincias y localidades; de manera que la “ciudadanía territorialmente fundada” en el Estado-nación tiende a fracturarse. Pero además, las “ciudadanías territorialmente

fundadas” en localidades que surgen del proceso antes señalado, están también en crisis a pesar de su emergencia, dado el carácter cada vez más excluyente a que tienden. De manera que una re-definición de los criterios de la ciudadanía implica una construcción de nuevas categorías analíticas, bajo el reconocimiento de las dinámicas migratorias concretas que se están presentando en la actualidad, y también bajo un posicionamiento político. Por ejemplo, la construcción de una ciudadanía universal rompe con la condición de la identidad territorial atada al lugar de nacimiento de las personas como garante de derechos. En esto trabajan organizaciones de inmigrantes en diferentes lugares del mundo, y esto se articula al proyecto de la Economía Social y Solidaria en tanto construcción de realidades políticas y económicas que garanticen la reproducción ampliada de la vida de todos como valor supremo.

En el campo académico de la Economía Social y Solidaria se presenta un debate importante sobre los sujetos de un proyecto de economía y sociedad alternativas a las dominantes, pero la reflexión sobre el trabajador migrante está relativamente virgen, lo cual contrasta con las evidencias de la movilidad espacial que tienen los trabajadores del mundo actual y la emergencia de ciudadanía locales cada vez más excluyentes. Desde la perspectiva propuesta acá, se plantea que los inmigrantes organizados tienen un rol destacado en la construcción de otros modos de sociedad, a partir de la tensión y re-definición que plantean a los principios de la ciudadanía. Esta discusión también se presenta en el capítulo 1.

Ahora, en Santa Cruz, el tema de los migrantes ha sido estudiado desde diversas perspectivas y en periodos de tiempo diferentes. Incluso gran parte de los trabajos históricos, económicos, sociales y culturales sobre la región, hacen referencia de una u otra forma a la cuestión migratoria interna y extranjera, dada la alta proporción de inmigrantes que ha presentado históricamente Santa Cruz. En el capítulo 2 y 3 se citan varios de estos trabajos, sin embargo vale resaltar las investigaciones de Elsa Mabel Barbería (2001), Osvaldo Bayer (2007), Rosario Güenaga (1994), para el periodo entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Estos trabajos señalan de alguna manera la problemática social en Santa Cruz en torno a la presencia de extranjeros europeos y chilenos

fundamentalmente. Para el periodo de la década del 40 al 70 aproximadamente, hay una producción académica importante, relacionada con la migración interna y chilena que se presentó en Santa Cruz en este periodo, como consecuencia de la demanda laboral que se abrió con las empresas estatales YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales) e YCF (Yacimientos Carboníferos Fiscales). Los enfoques y las perspectivas de tales investigaciones son múltiples. Vale señalar los trabajos de Daniel Cabral Marques (2003), Susana Torres (2002; 2005; 2006), Hernán Vidal (2000). Del periodo más reciente está el trabajo de Valdemarín (2005) sobre las relaciones entre nativos e inmigrantes en San Julián, localidad de Santa Cruz.

Es probable que el tema de las migraciones haya sido más trabajado en otras provincias de la región Patagónica. Por ejemplo, para el caso de la provincia vecina de Chubut se pueden destacar las investigaciones de Daniel Marques y Mario Palma Godoy (1995), y más recientemente varias investigaciones en el marco del proyecto “Migración internacional en ciudades de la Argentina: Lugares, territorios e identidades en la era de la globalización”, dirigido por Susana Sassone, y que tiene como foco de análisis la provincia de Chubut, entre otras provincias patagónicas, sin incluir a Santa Cruz.

La reflexión académica sobre el tema de los migrantes en Santa Cruz en el periodo posterior a 1930, se ha centrado fundamentalmente en la comunidad chilena por ser la comunidad de extranjeros más representativa en la provincia en términos cuantitativos, incluso antes de esa época. En términos de la migración interna, no ha prevalecido ningún énfasis particular en una u otra colectividad. Sin embargo en los últimos años, el fenómeno migratorio en Santa Cruz ha llamado la atención pública por la llegada de gente de las provincias del norte del país y de los países vecinos de Bolivia y Paraguay fundamentalmente, lo cual ha desplazado la atención hacia esta nueva migración. A pesar de ello, no se registraron investigaciones académicas que abordaran este fenómeno migratorio de los últimos años.

Metodología

Esta investigación partió del acercamiento a un lugar concreto que fue la provincia de Santa Cruz y concretamente la ciudad de Río Gallegos. Los recorridos por la ciudad y por otras localidades de la provincia, las charlas con los habitantes, las noticias que escuchaba diariamente en la radio provincial y que leía en los diarios locales, me ayudaron a ir delimitando mi objeto de investigación, que se fue aclarando sólo 5 meses después de estar viviendo en Río Gallegos. No había estudiado antes el tema de la migración y no llegué a él por una reflexión teórica previa, sino porque me encontré viviendo en una ciudad donde se hacía referencia constante, de diferentes maneras, a la cuestión migratoria.

Con el objeto de investigación más o menos claro, inicié el trabajo de campo de manera más rigurosa e intensiva en agosto del 2008 que duró hasta abril del 2009, fecha en la cual retorné definitivamente a Buenos Aires. Unos meses después regresé a mi ciudad natal: Bogotá (Colombia), desde donde terminé de escribir esta tesis. A Santa Cruz no he vuelto después de abril del 2009; sin embargo, en estos dos años largos que llevo en Bogotá escribiendo esta tesis en medio de múltiples obligaciones laborales, todos los días está presente ese lugar de una u otra manera. La comunicación con algunos/as amigos/as de allá, ha sido periódica e incluso las comunicaciones por correo electrónico han sido importantes en ciertos casos para resolver algunas inquietudes referentes a la investigación.

El propósito de estudiar las exclusiones y privilegios en Santa Cruz en el acceso a ciertos recursos que tienen determinados sectores sociales según su identidad territorial, y que se expresan, entre otras, en políticas públicas; así como ver el rol de los inmigrantes movilizados en el cuestionamiento y superación de dichas exclusiones que sostienen la ciudadanía en Santa Cruz, está planteado desde una perspectiva cualitativa. Las entrevistas en profundidad y la observación participante en marchas, reuniones de diferentes organizaciones y colectivos sociales, fueron las técnicas principales que me permitieron acceder a las fuentes primarias de información. Asimismo, los diarios de prensa y las notas radiales, la legislación provincial y municipal (para el caso de Río Gallegos) sobre acceso a

tierra urbana, vivienda y trabajo, junto con información estadística secundaria fueron ampliamente considerados.

Vale mencionar que realicé en total 25 entrevistas en profundidad, que fueron sistematizadas y transcritas; sin embargo también hubo varias charlas informales que fueron fundamentales para el trabajo pero que no entran en este conteo. Las entrevistas se pueden clasificar de la siguiente manera: inmigrantes internos contemporáneos (4), inmigrantes extranjeros contemporáneos (7), nativos o inmigrantes con mucho tiempo de residencia en la provincia (9), representantes del Estado (2), representantes de fundaciones y ONGs (3).

A los inmigrantes internos que entrevisté llegué por dos vías: me acerqué a conocer el proceso organizativo por el reclamo de tierras y allí conocí a varias de las mujeres que lideraban este proceso y que venían de las provincias del norte del país. En principio coincidí con ellas en algunas reuniones públicas organizadas por diferentes agrupaciones para discutir la problemática de “los asentamientos”. También participé en algunas de las marchas convocadas por el reclamo de tierras durante el año 2008. A partir de estos encuentros, entré en contacto con algunas mujeres y gracias al vínculo que se fue tejiendo, me permitieron asistir a algunas de las asambleas que tenían semanalmente en sus barrios. También logré tener contacto con inmigrantes internos que no estaban vinculados directamente con el proceso del reclamo de tierras, a través de tres visitas que hice a la sede de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina –UOCRA en Río Gallegos; ahí contacté a unos trabajadores de la construcción con pocos años de residencia en Santa Cruz, provenientes del norte del país.

A los extranjeros recientes que pude entrevistar llegué gracias a mi vinculación con la Pastoral Migratoria de Río Gallegos. En septiembre del 2008 por invitación de las integrantes de la Pastoral me vinculé a su grupo de trabajo. Me interesaba aportar en la labor que hacían y además era un espacio óptimo para conocer más de cerca la problemática de los migrantes extranjeros en Santa Cruz. Estuve asistiendo periódicamente,

durante 3 meses aproximadamente, a las reuniones del grupo donde se definían los casos prioritarios de atención de algunos inmigrantes y también las formas de solucionar situaciones críticas buscando la articulación entre diferentes entidades públicas y privadas. También se proponían compañías de sensibilización para la sociedad local sobre los derechos de los migrantes. Además de esto, estuve asistiendo a la oficina de atención al migrante de la Pastoral Migratoria que atendía todos los sábados en las mañanas. A ese espacio llegaban los extranjeros que requerían algún tipo de asesoría o ayuda para diligenciar sus papeles y regularizar su situación. En este espacio pude conocer a varios extranjeros, la mayor parte instalados recientemente en Río Gallegos. Gracias a la confianza que tenían en la Pastoral Migratoria y dada mi vinculación a este equipo, algunos se ofrecieron a contarme sus historias de vida. En estos casos también prevalecieron las mujeres, entre otras cosas porque eran ellas mayoritariamente las que iban a resolver los asuntos de papeles y también las que estaban disponibles durante el día para entrevistarlas. Sus compañeros, en general, trabajaban en la construcción casi todo el día, en horarios extendidos.

Los otros entrevistados, fundamentalmente los nativos o inmigrantes con mucho tiempo de residencia en Santa Cruz, los escogí intentando que tuvieran una relativa representatividad en la comunidad. Por este motivo seleccioné a los representantes de algunos sindicatos, que como se advertirá son todos varones.

El acceso a los funcionarios públicos, que tenía como fin conocer la voz directa del Estado, fue más difícil. Intenté hablar con funcionarios del Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia –MAS y no fue posible, lo mismo para el caso del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda –IDUV. Sólo logré una entrevista con la responsable de la Delegación en Santa Cruz de la Dirección Nacional de Migraciones y con 3 trabajadoras sociales de uno de los Centro de Integración Comunitario –CIC en la ciudad de Río Gallegos, que depende del MAS y al cual acude la población en condición de “vulnerabilidad”. Hice varios intentos de entrevistarme con otros funcionarios de otros CIC de Río Gallegos, pero nunca estuvieron en disposición para ello.

El contacto con los representantes de las fundaciones y organizaciones no gubernamentales fue fácil, entre otras cosas, porque hay pocas instituciones de estas en Santa Cruz dado el rol central que tiene el Estado en la atención social. Entrevisté a la coordinadora de Caritas en Río Gallegos, al director de la Cruz Roja en la misma ciudad y a la coordinadora de la Pastoral Migratoria de Río Gallegos.

También realicé una revisión de prensa del periodo que va de septiembre del 2008 a abril del 2009, tomando los dos diarios más representativos de la provincia: La Opinión Austral y Tiempo Sur. Además, gracias a la generosidad y colaboración de Darío Maturana, pude tener acceso a ciertas notas de prensa que él había seleccionado en una revisión que había hecho desde noviembre del 2007. También la profesora Milagros Pierini me facilitó unas notas de prensa que habían salido muchos años atrás y que eran de utilidad para mi trabajo.

Registré varios programas radiales con entrevistas a funcionarios públicos y a diferentes habitantes de Santa Cruz, que también fueron de gran utilidad.

Otra de las fuentes centrales del trabajo fueron las leyes provinciales, y en ciertos casos municipales (para el caso de Río Gallegos), que regulan el acceso a tierra urbana, vivienda y empleo. Para tener acceso a estas leyes fue necesario llevar un listado con el número exacto de estas leyes a la Legislatura provincial y municipal. Logré hacer ese listado gracias a la información que me dieron algunos entrevistados, y en ciertos casos también saqué estos datos de la prensa.

En cuanto a la información cuantitativa, me interesaba conocer la composición de la población de Santa Cruz en términos de su condición migratoria (nativos, inmigrantes internos y extranjeros). Los datos más recientes que existían eran los del censo del 2001. En la Oficina de Censos Provincial en Santa Cruz, encontré muy poco adicional o diferentes a la información difundida por el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC, a excepción de los datos para Río Gallegos sobre las actividades económicas en que se

ocupaban los inmigrantes en el 2001, según provincia o país de nacimiento. En la Oficina de Registro Civil en Río Gallegos obtuve una información que me permitió tener algunos indicios cuantitativos del ingreso de inmigrantes a Río Gallegos entre el año 2001 y el año 2008.

Además de estas instituciones, hubo otras que también me brindaron información importante.

Durante mi estancia en Santa Cruz me dediqué a realizar todo el trabajo de recopilación de información primaria, acompañado de un trabajo de recolección de información secundaria, dado que gran parte de las investigaciones sobre la región no se consiguen en bibliotecas de Buenos Aires. De manera que los primeros 8 meses de este trabajo, estuvieron dedicados al trabajo de campo y la recopilación de información primaria y secundaria. En abril del 2009, una vez en la ciudad de Buenos Aires, me concentré en la búsqueda y sistematización de datos cuantitativos de población, fundamentalmente los relativos a la evolución histórica de la composición de la población de Santa Cruz en términos de su condición migratoria. Realicé un trabajo detallado de comparación y depuración de las fuentes censales históricas, que implicó varias visitas al Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC.

Una vez con toda la información primaria e histórica recopilada, y después de una inmersión profunda con los datos empíricos sobre Santa Cruz, inicié la sistematización y la escritura de la tesis, que implicó, necesariamente, un “retorno” a la teoría y particularmente un reconocimiento más consciente del campo de los estudios migratorios en general. Gran parte de este trabajo de sistematización de información y escritura de la tesis lo realicé en Bogotá.

Organización de la tesis

La tesis está organizada en 6 capítulos y unas conclusiones generales. En el primero se plantea una discusión teórica sobre dos aspectos centrales: los procesos de territorialización

de la Economía Social y Solidaria, y los procesos de construcción de los sujetos de la Economía Social y Solidaria, prestando especial atención al rol que podría jugar en ese marco el migrante. Con relación al primer punto, se plantea que las prácticas de Economía Social y Solidaria tienen la posibilidad de concretarse y enraizarse en determinadas configuraciones territoriales, según las tensiones por el acceso a los recursos entre los diferentes actores sociales que hacen presencia en el territorio y las formas particulares de regulación de dichas tensiones. Esto se refleja en discursos, políticas y prácticas concretas. Los actores sociales considerados en ese proceso de construcción de la configuración territorial son el Estado, el capital y el sector popular. Con relación a los procesos de construcción de los sujetos de la Economía Social y Solidaria, se discute sobre la fragmentación del sector popular en el marco de los discursos y las políticas neoliberales fundadas en el derecho a la diferencia cultural, y el rol que en ese contexto tienen los trabajadores inmigrantes. Se plantea que son sujetos políticos que cuestionan las exclusiones/inclusiones que se imponen en el mundo actual sobre la base de identidades nacionales/regionales/locales y derechos particulares, profundizando y reproduciendo la fragmentación socio-territorial y la jerarquización social. Al mismo tiempo, se plantea que los inmigrantes del mundo contemporáneo, plantean la necesidad y la urgencia de construir una ciudadanía universal que se opone a las ciudadanía locales y particularistas alentadas en el contexto neoliberal.

En el segundo capítulo se presentan los aspectos geográficos e históricos centrales de Santa Cruz sobre los cuales se ha ido configurando un sector popular caracterizado por la alta heterogeneidad poblacional, y en ese sentido, por el rol protagónico de los inmigrantes. En este capítulo se describen los aspectos de la geografía física de Santa Cruz, las características de la población provincial en términos de su composición migratoria desde fines del siglo XIX y hasta el año 2001, y el rol del Estado y el capital en el proceso de poblamiento de Santa Cruz. Estos elementos permiten conocer algunos de los hechos que fueron dando lugar al surgimiento de la exclusión/inclusión en Santa Cruz, a partir de la identidad territorial de las personas atada al lugar de nacimiento, la permanencia en el territorio y la red de parentescos en la provincia.

En el tercer capítulo se describe la manera como el capital y el Estado territorializan el espacio de Santa Cruz en el periodo actual, y la forma como su funcionamiento se sostiene en buena medida en el trabajo de inmigrantes internos y extranjeros. La expresión del capital y el Estado en Santa Cruz, permite identificar algunos elementos que dan cuenta del porqué en Santa Cruz las prácticas de Economía Social y Solidaria no han tenido y no tienen aún un piso sólido para arraigarse en este territorio.

En el cuarto capítulo se analiza la categoría de *nyc* (nacido y criado), entendida como una categoría identitaria que hace alusión a la pertenencia territorial que tienen algunos residentes con Santa Cruz; y se discute alrededor de algunas de las implicaciones políticas que tiene su uso.

En el quinto capítulo se analizan las políticas provinciales y municipales (para el caso de Río Gallegos) de acceso a tierra urbana, vivienda y empleo, identificando cómo incide el criterio de la *identidad territorial localizada*, en la definición de dichas políticas y en la construcción de exclusiones y privilegios de ciertos sectores sociales. También se analiza el uso discrecional y acomodado de esas leyes para beneficio de sectores hegemónicos del poder.

En el capítulo sexto se discute alrededor del rol de un sector de inmigrantes internos y extranjeros residentes en la ciudad de Río Gallegos y organizados en torno al derecho a la tierra urbana y la vivienda entre el año 2007 y 2009, en el cuestionamiento y superación de la exclusión según la identidad territorial.

La investigación se cierra con unas conclusiones generales.

Capítulo 1

Inmigrantes y territorios:

hacia una ciudadanía universal por la reproducción ampliada de la vida de todos

En este capítulo se plantean las reflexiones teóricas que se fueron construyendo a lo largo de la investigación. Hay dos ideas generales en torno a las cuales gira la argumentación: los procesos de territorialización de la Economía Social y Solidaria, y la construcción de los sujetos de la Economía Social y Solidaria en el contexto neoliberal de fragmentación del sector popular. Estos dos temas se abordan en 6 apartes: en el primero se discuten los procesos de territorialización de los actores que intervienen en la construcción de un territorio, que de manera amplia se definen como el Estado, el capital y el sector popular. En el segundo aparte se centra la atención en el sector popular y específicamente en los referentes que están emergiendo en el proceso de construcción de los sujetos de la Economía Social y Solidaria. En el tercer aparte se describe el contexto en el cual se está dando dicho proceso, que refiere a la fragmentación del sector popular generado por los discursos y las políticas neoliberales fundadas en el derecho a la diferencia cultural. En el cuarto y quinto aparte se discute el rol que en ese contexto tienen los trabajadores inmigrantes; y para finalizar se plantea al sujeto migrante en términos generales, como sujeto potencial de la Economía Social y Solidaria.

1.1. Territorio y territorialización de la Economía Social y Solidaria

El surgimiento de las múltiples experiencias y prácticas de Economía Social y Solidaria (a partir de ahora ESS), es decir, aquellas alrededor de la construcción consciente de otra economía/otra sociedad (Coraggio, 2009: 156), se da en determinados contextos geográficos. Desde el campo académico de la ESS algunos autores (Hintze, 2010: 15-16; Coraggio, 2009: 156-158; Defourny, 2003: 102; Chaves, 2003: 115) han señalado la importancia de conocer los lugares geográficos concretos donde ocurren estas experiencias, a fin de identificar las condiciones y particularidades del lugar para el surgimiento y arraigo

de prácticas de ESS. Desde la geografía también se ha señalado que las prácticas y los procesos sociales siempre acontecen en un territorio particular; esto sugiere que el espacio físico y social produce una determinada sociedad así como la sociedad misma construye espacios físicos y sociales específicos (Massey, 2001: 117-124; Peet, 1998: 1-2; Santos, 2000: 53; Harvey, 1998: 227-229; Oslender, 2008: 61-75; Gonçalves, 2001: 13-20).

Las ideas señaladas indican que no es normal ni natural que las prácticas de ESS se concreten en territorios determinados. Para el campo de la ESS resulta relevante esta cuestión, en tanto exige en el plano teórico involucrar la dimensión territorial para la comprensión de las dinámicas de ESS, así como también para el campo de la acción política tendiente al fortalecimiento del sector de ESS. Las acciones que cualquier agente de la ESS quiera adelantar para profundizar o construir condiciones favorables para este sector, deben considerar la configuración territorial o las particularidades territoriales a fin de articular las estrategias que se propongan, a procesos y dinámicas de larga duración que están enraizados en cada territorio.

Ahora, cuando se hace referencia al territorio, a la configuración territorial o a las particularidades territoriales, se está aludiendo desde la perspectiva propuesta acá, a la forma específica como se expresan en un espacio geográfico concreto, las tensiones entre actores sociales por el acceso a los recursos dispuestos en dicho espacio; esto puede evidenciarse en prácticas, discursos y políticas concretas. El Estado, el capital y el sector popular se asumen como los tres actores sociales centrales en cualquier proceso de construcción territorial en el momento histórico actual. Se parte del supuesto de que estos tres actores se articulan de manera conflictiva en el espacio, disputándose la apropiación y control de recursos a partir de concepciones y prácticas espaciales diferentes y en ocasiones opuestas, que responden a lógicas económicas y formas de significar distintas. Esto significa que cada actor territorializa el espacio bajo fines y estrategias distintas; en tal sentido se puede afirmar que en cualquier territorio hay territorialidades diferentes, superpuestas y en disputa. La expresión y mediación de tales disputas es diferente en cada caso.

Esta concepción del territorio podría enmarcarse en una primera instancia, en lo que Haesbaert (2007: 42-68) llama perspectivas materialistas del territorio que en términos muy generales refieren al territorio como base material y fuente de recursos que es disputada (Sánchez, 1991: 104-105). Sin embargo, tal perspectiva no se desliga de los enfoques idealistas donde el territorio se asume como la valoración simbólica del espacio vivido (Haesbaert, 2007: 69-74), en tanto las diversas formas de control y apropiación de los recursos están articuladas a diferentes valoraciones simbólicas del espacio. La definición de territorio propuesta también hace referencia necesariamente, a un área controlada por individuos, grupos sociales, empresas, el Estado (Sack, 1983: 56; Godelier, 1989: 107) mediante el ejercicio del poder expresado de muy diversas maneras. Es decir que la fragmentación conceptual del territorio que ha tendido a posicionarse sobre la base de las divisiones disciplinares, oponiendo los enfoques materialistas/economicistas de los idealistas/culturalistas y los políticos, limita y empobrece el análisis. Por este motivo acá se asume una “perspectiva integradora” en términos de Haesbaert (2007: 74-80).

La interpretación del territorio que se propone también toma elementos de la definición de economía mixta que señala Coraggio (2007b: 167; 2004: 19) en el sentido que recoge la propuesta de asumir como actores fundamentales de la economía realmente existente, y en este caso de los procesos de territorialización, al capital, al Estado y al sector popular, en tanto actores con racionalidades económicas diferentes. El geógrafo Milton Santos (1996: 95-97), ya refería en otro momento al Estado y al capital como “par dialéctico” fundamental en la configuración de los lugares. Según Coraggio, el capital actúa bajo el fin de la acumulación ampliada de capital, el Estado bajo el fin de la acumulación de poder político para el ejercicio de gobernabilidad, y el sector popular bajo una racionalidad reproductiva (Hinkelammert, 2005: 44) que implica la garantía de la reproducción de la vida. Es de suponer que al interior de cada uno de estos tres actores o campos, hay heterogeneidad, conflicto y contradicción, tal como se expondrá más adelante para el caso del sector popular. También se reconoce que esta definición de los actores sociales fundamentales en la construcción territorial, es amplia y abstracta; el ejercicio de

operativización es importante para una descripción más concreta y una comprensión real del funcionamiento y expresión de las racionalidades citadas. Sin embargo por el momento, y dado el nivel de análisis que se está presentando acá la propuesta es pertinente.

La superposición de las diferentes territorialidades, o en los términos de Coraggio, el encuentro entre racionalidades económicas distintas (la del capital, la del Estado y la del sector popular), genera tensiones y conflictos que se expresan en la disputa por el control territorial. En ese marco, los caminos que se puedan abrir para la consolidación de experiencias y prácticas de ESS varían en cada lugar, dado que el capital, el Estado y el sector popular, se expresan de maneras diferentes en el espacio; es decir que también las tensiones y los conflictos son particulares aún bajo el reconocimiento de lógicas similares en todos los contextos.

Conocer y considerar la dimensión territorial de la manera como acá se ha expuesto, permite identificar las condiciones del lugar para el surgimiento, arraigo, o territorialización de prácticas de ESS. En este sentido Coraggio (2009: 152-156) reivindica la propuesta de la ESS como proyecto político que emerge y se arraiga en América Latina como respuesta a las herencias de los procesos de dominación, explotación y luchas reivindicativas atadas a la realidad latinoamericana concretamente. Esto no implica desconocer las experiencias de ESS en el norte, aunque sí sus diferencias. Hintze (2010: 16) profundiza en este análisis, dado que analiza las condiciones sociales, políticas e institucionales que permitieron el desarrollo de iniciativas de ESS en algunos países concretos de América Latina: Venezuela y Brasil. Es posible y necesario seguir avanzando en ese sentido a fin de detallar las regiones en los países y entre países, así como también las localidades puntuales del vasto territorio latinoamericano, donde se evidencian prácticas de ESS. Esto no significa, en todo caso, que existan territorios “de” o “para” la ESS “puros” y “exclusivos”, dada la disputa entre lógicas e intereses diferentes y a veces contrapuestos que hacen al territorio. Sin embargo, se puede afirmar que en determinados territorios emergen o se arraigan prácticas de ESS, que en todo caso están en disputa. Esto permitiría afirmar que el proceso de

territorialización de la ESS en espacios geográficos específicos, va construyendo unos referentes territoriales diferentes a los que construye el capital.

1.2. Sujetos de la Economía Social y Solidaria: hacia la liberación del sujeto reprimido

Así como las prácticas de ESS acontecen en un territorio específico, esas prácticas son movilizadas por agentes que podemos considerar sujetos de la ESS. Éstos se encuentran ubicados en un territorio determinado pero no por ello son “resultado natural” de ese contexto territorial. El “sujeto de lugar” no puede considerarse en términos generales y como un hecho natural por la “simple” ubicación de las personas en una configuración territorial determinada. Las heterogeneidades y conflictos que existen en cualquier territorio (por más pequeño que sea) relativizan la idea de un “sujeto de lugar”, o en todo caso la complejizan.

Varios autores (Coraggio, 2009: 153; Veronese, 2007: 41-43; Gibson-Graham, 2007: 166), coinciden en que el nuevo sujeto económico que actúa de manera *consciente* en relaciones económicas alternativas y que busca otro orden económico-social, está emergiendo de los procesos mismos. Dada la heterogeneidad de experiencias que responden a diferentes formas de entender y hacer la política, a distintos referentes utópicos que contienen y orientan las experiencias, y en general a las particularidades territoriales donde se inscriben estas iniciativas, no se puede y no se pretende, definir *al* nuevo sujeto económico. Lo que se puede señalar a muy grandes rasgos, es lo que se esperaría de este sujeto (al menos desde ciertas posturas de la ESS), y los procesos concretos que están evidenciando su emergencia.

En este punto vale señalar que el trabajo de Polanyi (2007), así como la amplia producción teórica y empírica desde la antropología y desde la geografía, muestran que no es ninguna novedad la existencia de prácticas en diferentes espacios geográficos y momentos de la historia moderna, donde no se han anclado de manera absoluta las lógicas capitalistas. Justamente algunas de esas evidencias sirven de base para sostener los supuestos de los que

parte el proyecto de ESS. Una forma de entender la existencia y permanencia de esas prácticas económicas diferentes, en espacios y tiempos específicos, es por la articulación especial entre el capital, el Estado y el sector popular en términos de los procesos de apropiación y control territorial, y los contextos institucionales históricamente construidos en esos lugares. Pero lo que interesa señalar en este momento es la “novedad” que en el campo académico de la ESS se advierte con estas prácticas económicas alternativas, que tal como han mostrado algunas ciencias sociales, han estado vivas a lo largo de la historia moderna y en diferentes espacios geográficos. Sin embargo el “asombro” que esto genera dentro del campo de la ESS, pareciera que se debe a dos puntos fundamentales: 1) a la expansión de este tipo de prácticas en los contextos urbanos, más o menos industrializados y en clases medias vinculadas históricamente al trabajo asalariado formal. Acá vale recordar la “focalización” que ha caracterizado las reflexiones de la ESS en los ámbitos urbanos. 2) al ejercicio *consciente* de los sujetos involucrados en estas experiencias, en tanto buscan un cambio del sistema económico a partir de proyectos y programas políticos colectivos, que trasciendan los ámbitos locales e impacten en la escala global (Coraggio, 2009: 149,156).

Hinkelammert (2005: 26) sostiene que la búsqueda histórica del ser humano es la vida y eso responde a la racionalidad reproductiva como realidad objetiva, aunque en términos generales esta racionalidad esté reprimida bajo el modelo de sociedad actual. De manera que la búsqueda *consciente* de un cambio de sistema económico, implica la liberación del sujeto reprimido. Los sujetos de la ESS deben transitar *conscientemente* hacia una ruptura con el sentido común sostenido en la hegemonía de la racionalidad instrumental, para juzgarla y permitir la emergencia de la racionalidad reproductiva que se sostiene en la reproducción de la vida bajo el reconocimiento vital del vínculo con los otros y la naturaleza (Hinkelammert, 2005: 46-48). Para el proyecto de la ESS no basta con reconocer la existencia concreta, en muchos espacios y tiempos, de sujetos que actúan “de manera inconsciente” bajo la racionalidad reproductiva, en tanto el proyecto de transformar la economía global implica acciones desde lo micro, lo meso y lo macro a partir de discursos,

prácticas y acciones políticas consensuadas (Coraggio, 2009: 149-154; Coraggio, 2007a: 10-14). Por eso hay una necesidad de dar un “salto de conciencia”.

Acá vale la pena dejar planteada la pregunta sobre lo que significa para ese proyecto de ESS, un ejercicio consciente de los sujetos. Se entiende que la idea refiere a que los sujetos reconozcan, en el marco de la realidad en la que se encuentran y a partir de un proyecto de futuro, el impacto de sus prácticas tanto en los espacios locales y cotidianos como en el global; así como también los diferentes ángulos desde donde pueden (y ¿deben?) construir otra economía/otra sociedad. Sin embargo, no se pueden desconocer las diferentes formas en que las organizaciones que luchan por cambios en la sociedad entienden y hacen la política, así como tampoco que los criterios a partir de los cuales se evalúa la “conciencia” que se espera de los sujetos de la ESS, no pueden ceñirse a los marcos restringidos de la razón y la lógica modernas. En este sentido ¿quién(es) y cómo analiza(n) el “grado”, o más bien el ámbito de conciencia de los sujetos de la ESS?

Gibson-Graham (2007) plantean que el ejercicio consciente y reflexivo de transformación de referentes, deseos y prácticas de los nuevos sujetos económicos, emergen de las prácticas cotidianas en los procesos mismos de construcción de alternativas económicas en “el lugar”, entendido como el espacio de la cotidianidad. En este sentido, el nuevo sujeto económico se construye a partir de lo que llaman una “micropolítica de la autotransformación” (2007: 163) y de la articulación con lugares y sujetos con los que se comparten afectos y afinidades. Se plantea una articulación “analógica” y no orgánica, es decir a través de redes de significados (2007: 147-148). En un sentido similar el Movimientos de Trabajadores Desocupados de Solano (MTD-S) en la provincia de Buenos Aires plantea el “contrapoder” como ejercicio político “más allá de la política”. Al respecto dicen lo siguiente: “no nos interesa tomar el poder, ni disputar el poder político, sino comenzar a vivir como muchas veces soñamos. Y eso es ahora; no vamos a tener que esperar una revolución, ni grandes transformaciones en el mundo, sino que eso ya lo podemos comenzar a vivir y aplicar” (MTD de Solano y Colectivo Situaciones, 2002: 90). Según este colectivo, las relaciones y vínculos con otras organizaciones pasan por el

intercambio de experiencias, la solidaridad en las luchas, sin la necesidad de una unidad de comando (2002: 218). En la misma dirección el Colectivo Situaciones refiere al concepto de “red difusa” o “red de resonancias” para contraponerlo a la idea de una red explícita y totalmente organizada. Afirman que las conexiones que se dan en esa red difusa en ocasiones no resultan muy explicables y que las afinidades no siempre son racionalizables en una estrategia común (2002: 221).

Coraggio (2007a: 10-14) y Singer (2007: 72-74), a diferencia de las propuestas señaladas, sí hablan de la necesidad de constituir un sector orgánico de la Economía Social y Solidaria que promueva una identidad popular, y que participe en la definición de políticas públicas disputándole al Estado y al capital recursos y sentidos, sobre la base de un proyecto nacional y global. Coraggio reconoce que las diferencias fundamentales que hay entre las diversas propuestas de ESS en América Latina, refieren al rol del Estado. Acá se agrega, que también a las formas de globalizar las alternativas a la sociedad capitalista.

Volviendo a centrar la discusión en los sujetos de la ESS, Coraggio (2007b: 166) propone la categoría de la “reproducción ampliada de la vida de todos” como el motor del proyecto de la ESS. Esta categoría aunque tiene un referente empírico que es la racionalidad reproductiva del ser humano, también se plantea como un referente de futuro. Tal como señala Hinkelammert (2005: 26) el sujeto de la racionalidad reproductiva, que para Coraggio es el sujeto de la ESS, está reprimido pero emergiendo. Se trata de un ser natural, corporal, que está vivo pero que es mortal, y en esa medida actúa en función de las condiciones de posibilidad de vivir; esto es, bajo la racionalidad reproductiva. “La necesidad es el criterio fundante (...). El sujeto de la racionalidad reproductiva no es, en sentido preciso, un sujeto con necesidades, sino un sujeto necesitado. Como ser natural vive la necesidad de la satisfacción de su condición de sujeto necesitado (...). El ser sujeto necesitado lo obliga a someter los fines a la racionalidad reproductiva por la inserción de toda su actividad en el circuito natural de la vida humana” (Hinkelammert, 2005: 47).

Desde el campo de reflexión de la ESS se ha problematizado el concepto de necesidad, sin embargo, al igual que Caillé (2007: 26), acá se considera que sigue priorizándose el ámbito de las necesidades materiales como aquellas fundamentales del ser humano, a partir de las cuales es posible satisfacer las no materiales. Hinkelammert y Mora (2009: 39-41, 48) plantean la complejidad del tema e insisten en la imposibilidad de fragmentar el ámbito material del no material. Dicen referir, antes que a necesidades fisiológicas, a necesidades antropológicas. Sin embargo también hablan de una jerarquía de *goces* donde “el consumo que permite reproducir la vida material es base del goce corporal indirecto y, por tanto, su prerequisite” (2009: 39). También Hinkelammert (2005: 47) insiste en que “la corporeidad [*animal*] de la necesidad es la parte menos sustituible en cualquier satisfacción de necesidades”.

La discusión de fondo sobre la cuestión de lo material y lo inmaterial del ser humano no parece resolverse bajo los parámetros del pensamiento moderno que fragmenta la realidad para explicarla/controlarla. Pero incluso, bajo el reconocimiento de la complejidad del mundo social, en términos analíticos se hace necesario partir de “algún punto” para interpretar la realidad, y el punto de partida de las propuestas de ESS es la condición del ser humano como sujeto necesitado materialmente, en lo fundamental, pero no exclusivamente.

Estos supuestos de partida derivan en la concepción de que la actividad económica es la actividad central del ser humano, en tanto “actividad racional encaminada a la producción de valores de uso para la satisfacción de las necesidades” (Hinkelammert y Mora, 2009: 44). Frente a esto, Quijano (2008: 14) plantea que la propuesta de la ESS cae en la “prisión del eurocentrismo” dada su focalización en “la economía” entendida como la instancia fundamental de la existencia social. Por este motivo afirma que la insistencia en construir una ESS alternativa al capitalismo, pierde peso teórico y político si no se enmarca en una crítica al eurocentrismo y al patrón de poder colonial/moderno, es decir, una reflexión profunda de la cuestión del poder y la dominación y no exclusivamente de la explotación. Incluso, a pesar del llamado de Coraggio (2009: 156; 2007a: 12) de re-definir y re-significar el concepto de “lo económico”, en concordancia con Hinkelammert y Mora

(2009: 28-29), y de la efectiva apertura que hacen del concepto, en ocasiones parece haber una absolutización de “lo económico” en tanto todo termina siendo económico y de esta forma la economía la ciencia fundamental (que además sigue guardando su carácter normativo aunque bajo parámetros mucho más amplios).

En tanto la producción de valores de uso es la actividad central del ser humano, éste se define como sujeto trabajador/productor/creador (Hinkelammert y Mora, 2009: 55); y la racionalidad reproductiva es la que sostiene sus prácticas y la subjetividad. Esto implica una inserción del ser humano en comunidad, y una conciencia de la división social del trabajo y de la naturaleza, como totalidades (Hinkelammert, 2005: 48-49). La subjetividad está atada a una “determinada conciencia social y una ética de la responsabilidad por el Bien Común” (Hinkelammert y Mora, 2009: 51).

En términos de De Melo Lisboa (2007: 374) el valor ético sobre el cual se sostiene el sujeto de la ESS es la solidaridad *ad-extra*, es decir aquella que va más allá de la empresa y que se extiende al entorno socio-ambiental. Si se parte de las bases objetivas que plantea Hinkelammert, es comprensible por qué los investigadores del campo de la ESS comparten la idea de que la solidaridad es el valor ético del sujeto de la ESS, en tanto la racionalidad reproductiva implica necesariamente un reconocimiento vital de la totalidad: de todos los otros seres humanos y de la naturaleza. Sin embargo en términos generales se reconoce que por el momento lo que hay, es un proceso de emergencia de prácticas y subjetividades que están anteponiendo de manera consciente la racionalidad reproductiva para juzgar y cambiar la lógica de muerte a la que lleva la hegemonía de la racionalidad instrumental. Esto se evidencia en prácticas y sujetos como los siguientes: “cooperativas, mutuales y asociaciones tradicionales de diverso tipo, y una gran proliferación de otras informales: compra y/o comercialización conjunta, ayuda mutua, grupos de crédito solidario, mercados de trueque o con moneda social local, redes de madres cuidadoras, de ayuda escolar, de construcción de infraestructura para el consumo o la producción local, redes de educación popular, red global de software libre (que incorpora más de 30.000 programadores y se basa en la reciprocidad de sus integrantes que comparten sus productos), construcción del propio

hábitat (en casos como Villa El Salvador abarcando hasta 700.000 habitantes, o el destacado caso de la Cooperativa Solidaridad en el Sur de Quito), redes de comercio justo, instituciones de presupuestación y gestión participativa de recursos públicos (...). Movimientos de reforma urbana, centrales de trabajadores, movimientos por los derechos humanos, movimientos que lucha por la tierra para el que la trabaja, los movimientos de usuarios de servicios públicos, de consumo responsable, de comercio justo, los movimientos ecologistas, étnicos, feministas, de cuestionamiento de la deuda externa, etc.” (Coraggio, 2007a: 15).

Veronese (2007: 41-43) señala que en casos como los citados se advierte el surgimiento de nuevas subjetividades e identidades. Esta autora sostiene que se está generando una nueva subjetividad en una transición paradigmática, de manera que ninguno de estos sujetos de la ESS puede considerarse como acabado. En todo caso parece estar emergiendo un sujeto activo y participante, y una subjetividad emancipatoria o libertaria sobre la base de una sociabilidad comunitaria (2007: 46-49). Gran parte de los autores en el campo de la ESS consideran que estos procesos tienen un rol transformador de la realidad social. Sin embargo, Quijano (2008: 16) advierte que la posibilidad de que otro tipo de existencia social se arraigue en el mediano y largo plazo (y acá se agrega, en todos los territorios), depende de la correspondencia entre las prácticas materiales y la producción de una conciencia y una subjetividad; y del tránsito al sentido común. Es decir, que la “moral de la solidaridad”, como la llama, esté atada a la materialidad de las prácticas de reciprocidad; y además que esto trascienda del nivel de conciencia y se vuelva sentido común. Según él, “en la historia (...) no se produce una correspondencia sistémica, ni siquiera sistemática, entre la materialidad y la subjetividad de las relaciones sociales” (2008: 16). Es decir que muchas de las prácticas de reciprocidad del mundo actual, por ejemplo, no siempre surgen de un sentido consciente de la solidaridad, aunque sin saberlo, la gente practica la solidaridad. En otras palabras, para este autor, en el campo de la ESS existente, se observa un divorcio entre la materialidad de las relaciones sociales y la subjetividad.

Ahora, la construcción del sujeto de la ESS trasciende a estos mismos sujetos. El rol del Estado, la academia, las agencias de cooperación internacional, las ONGs, asociaciones y fundaciones involucradas de una u otra forma en el campo de la ESS, es central en los procesos de construcción de identidades colectivas, dado que a veces sus discursos, categorías, prácticas y políticas trascienden la interlocución con los sujetos mismos que están siendo “definidos” y “construidos”. De manera que la definición del sujeto de la ESS, así como el posicionamiento que logre tener en la sociedad en cada contexto territorial, debe entenderse como un campo abierto de disputa de sentidos, prácticas y políticas en el que participan múltiples actores con posicionamientos políticos diferentes.

1.3. Sectores populares y referentes de identificación: ¿universalidad del trabajo y particularismos de la diferencia cultural?

Algunos autores (Coraggio, 2009: 155-156; Nuñez, 2007: 112-113; Hintze, 2004: 161-164) han señalado que muchas de las prácticas solidarias del sector popular no caben estrictamente dentro del campo de la ESS. En primer lugar porque dichas prácticas no se enmarcan en propuestas conscientes hacia la construcción de otra economía, sino que responden a estrategias de sobrevivencia en los ámbitos urbanos, o en los espacios rurales a herencias históricas sostenidas sobre lógicas diferentes a las capitalistas. Sin embargo en ninguno de estos casos, se tiene la pretensión de cambiar (consiente y articuladamente) las relaciones capitalistas de producción, o de manera más amplia, fracturar el patrón de poder colonial/moderno (Quijano, 2008: 14), aunque sin saberlo, en ciertas ocasiones logren tensionar algunas estructuras.

El sector popular, según Coraggio (2007b: 171-182) hace parte de la economía mixta realmente existente. En este sector se agrupan todos los trabajadores, entendidos como las personas que “dependen para su reproducción de la realización ininterrumpida de su fondo de trabajo” (2007b: 171). Es un sector muy heterogéneo y amplio, que “abarca al grueso de la población y la actividad económica (todas las formas del trabajo!)” (2007b: 174). Ahí se encuentran tanto los sujetos de la ESS, es decir aquellos que han logrado pensar y construir

formas alternativas de economía tendientes a la superación del sistema económico hegemónico, como los sujetos que practican la solidaridad de manera espontánea y sin la búsqueda de un cambio social, y también todos los trabajadores informales y formales de todo tipo.

Para Coraggio en el sector popular se encuentra el potencial para la construcción del sujeto de la ESS, pues aunque los valores del individualismo están interiorizados ahí (Singer, 2007: 64; Coraggio, 2004: 18), la racionalidad reproductiva en tanto búsqueda de la reproducción de la vida en las mejores condiciones para los miembros de la unidad doméstica o de la colectividad, es evidente y denota la existencia de otras lógicas económicas diferentes a la de la acumulación de capital, que van en la misma dirección de la “reproducción ampliada de la vida de todos” (Coraggio, 2007b: 175-176; Coraggio, 2004: 18).

Gibson-Graham (2007) también son optimistas al observar las dinámicas de lo que llaman “economía diversa”, y que en ciertas cosas se asimila a la noción de economía popular de Coraggio (2007b: 170-173; 2004: 18). Estas autoras plantean que la dificultad está fundamentalmente en la capacidad de leer ese paisaje más que en su poder transformador, dado el “capitalocentrismo” que impera en nuestros pensamientos. Ser capaces de leer la economía diversa desde una perspectiva transformadora de las relaciones capitalistas, implica “enfrentarnos con nuestras imaginaciones colonizadas (...). Todos somos sujetos de un orden capitalista, en el sentido en que nuestra comprensión y nuestras emociones, ambiciones personales y visiones de la posibilidad colectiva se organizan en torno a la creencia visceral en la presencia y el poder hegemónicos del capitalismo” (Gibson-Graham, 2007: 151).

A pesar de la enorme heterogeneidad y las tensiones del sector popular, Coraggio (2004: 14, 44) sostiene que como propuesta política, la ESS debe potenciar la construcción de la “identidad popular” que toma como referente al trabajador en sentido amplio, tal como se ha señalado en el aparte anterior, y al trabajo como la actividad humana fundamental

(Hinkelammert y Mora, 2009: 55). Más que profundizar en las diferencias que separan a los sujetos en el sector popular de la economía, la propuesta de ESS propone construir una categoría abarcadora que permita oponerse a “las fuerzas que pugnan por imponer el individualismo mediante la fragmentación, la separación de las “identidades” como aspectos de lo popular; fuerzas que nos proponen un culto a la heterogeneidad y a la diferenciación” (Coraggio, 2004: 36). La universalidad de la racionalidad reproductiva (sea reprimida, sumergida o en emergencia), en cuanto cobija a todos los seres humanos entorno al trabajo es la base objetiva de esta propuesta.

Esto no implica desconocer la diversidad y heterogeneidad del sujeto productor/creador del sector popular, en tanto los conocimientos y capacidades que tiene el sujeto productor, así como el conjunto de medios técnicos para la producción de valores de uso (Hinkelammert y Mora, 2009: 56), son producidos y apropiados de forma diferencial histórica, espacial y culturalmente. Es decir que se reconoce que existe diversidad en las prácticas productivas en el sector popular de la economía realmente existente, que pueden derivar en la construcción de referentes identitarios diversos. En este sentido se habla de un “sujeto popular, heterogéneo, complejo, contradictorio” (Coraggio, 2004: 48). Por ejemplo, sin ir más lejos, los trabajadores de una fábrica recuperada construyen unos criterios de pertenencia colectivos diferentes a los que construyen los trabajadores de un sindicato o de un microemprendimiento familiar (Esteves, 2007: 130-131; Grassi y Danani, 2009: 13-15; De Melo Lisboa, 2007: 375), y esto puede variar también según el territorio en el cual están inscritas estas prácticas. Todos, sin embargo, son trabajadores, sujetos productores/creadores. El ejercicio teórico y político desde la ESS está en inventar categorías, prácticas e instituciones capaces de observar y construir lo universal que cohesionan a los seres humanos, más que los particularismos que alientan los sectores hegemónicos, relacionados con identidades puramente diferenciales y relacionales, que según Laclau (1996: 53-54) no ofrecen ninguna solución a los problemas contemporáneos, además de que dichas identidades terminan negándose a sí mismas.

La propuesta de ESS se enfrenta al Estado neoliberal y a la sociedad neoliberal en general, que en lugar de construir una institucionalidad tendiente a la construcción de un sector popular relativamente cohesionado en torno a categorías y criterios universales y abarcadores, lo que ha generado es la fractura y la desmovilización del sector popular (Alonso, 1999: 222). Una de las formas como lo ha hecho, ha sido “politizando la cultura y las identidades, y despolitizando otras cuestiones” (Briones, Cañuqueo, Kropff, Leuman, 2007: 270). Esto se evidencia en el posicionamiento del derecho a la diferencia cultural como un derecho humano inalienable que tiende a invisibilizar las desigualdades materiales y en ese orden los derechos económicos universales (2007: 268) y las demandas por la redistribución material. Alvaez-Uría (1998: 23) señala que el concepto de etnicidad promovido ya desde los años sesenta en Norteamérica “reenvía a la especificidad cultural de un grupo social. Los conflictos de clase eran así tendencialmente sustituidos por conflictos étnicos. Pero a la vez la etnicidad se convertía en sinónimo de diversidad cultural; en un elemento fundamental para preservar las diferencias arraigadas en la tradición norteamericana (...). En nombre de la diversidad étnica y religiosa, la verdadera alternativa, lejos de la solidaridad de la nación, tiende más bien a inclinarse del lado de las agencias privadas”.

Señalar de manera general el proceso a través del cual el derecho a la diferencia cultural se va posicionando en las últimas décadas, es relevante acá, dado que permite analizar hasta dónde las organizaciones que luchan por reivindicaciones sociales, lo hacen alentadas por la política cultural y el reclamo de derechos particulares, o si se ubican en marcos referenciales que permiten fracturar los particularismos en pro de la exigencia de derechos universales, tal como lo propone la ESS. Esto no implica la negación de la diversidad cultural, pero sí el reconocimiento de la igualdad en tanto seres humanos necesitados, lo cual lleva a luchar no sólo por los derechos culturales sino también por la redistribución de la riqueza. En otras palabras, este análisis permite entender cuáles son los sujetos del sector popular, el tipo de movilización y reivindicaciones que desde el Estado y los sectores hegemónicos se busca construir, así como también cuáles son los sujetos que se busca deslegitimar. Esto permite analizar mejor cómo se ubica la propuesta de ESS en ese

contexto, y por qué cobra relevancia. También, siguiendo el interés puntual de esta investigación, interesa ubicar a los migrantes en el heterogéneo y fragmentado sector popular, así como su posicionamiento frente a las propuestas de la ESS. Todo esto se discute en lo que sigue de este capítulo.

El giro cultural que dieron las políticas de Estado y también algunas luchas reivindicativas en América Latina durante el neoliberalismo, va acompañado de una transformación de los marcos jurídicos; éstos lograron direccionar los modos de lucha y las categorías a partir de las cuales los sectores populares se agrupan y movilizan. El Estado y los organismos multilaterales le dan legitimidad a concepciones esencialistas de las identidades colectivas y también a nociones idealistas del territorio contraponiéndolas y anteponiéndolas a concepciones materialistas. Esto ha llevado a un mayor y mejor control de las poblaciones a través de la fragmentación del sector popular y del espacio geográfico. Sin embargo todo este nuevo andamiaje de las políticas públicas, y en particular lo referido a los derechos culturales, ha permitido a algunos sectores sociales históricamente excluidos en América Latina (básicamente comunidades negras e indígenas), acceder a ciertos derechos territoriales. En ese marco es que surgen los “esencialismos estratégicos” (Hoffmann, 2007a: 437; Briones, Cañuqueo, Kropff, Leuman, 2007: 294; Laclau, 1996: 93) como formas de justificar políticamente los esencialismos en función del compromiso militante con las luchas de comunidades indígenas y negras fundamentalmente, aún reconociendo el sesgo teórico. Sin embargo en otros casos estas posturas conllevan claramente políticas segregantes y discriminatorias que afectan a sectores marginados, como por ejemplo a algunos inmigrantes.

Sin embargo el éxito que han tenido algunos movimientos sociales contemporáneos en sus reclamos sobre la base de nociones esencialistas de las culturas y los territorios, tiene que ser evaluado en mayor detalle y para cada caso. Por ejemplo, con relación a los Mapuches en Argentina, Briones, Cañuqueo, Kropff, Leuman (2007) muestran las consecuencias que trajo para los indígenas las políticas entorno a los derechos culturales en el contexto del neoliberalismo. También lo hace Escobar (2010) para el caso de las Comunidades Negras

del Pacífico Colombiano. En el primer caso los autores afirman que se “oscurece la posibilidad y necesidad de alianzas y articulaciones con otros sectores, promoviendo en ciertos casos una visión esencializada de la identidad, des-historizando y en ocasiones negando la diversidad de trayectorias sociales que involucran experiencias e identificaciones mucho más variadas” (Briones, Cañuqueo, Kropff, Leuman, 2007: 294). En el caso de las Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, Escobar (2010: 243) afirma que se ha ido creando “una identidad moderna con una capacidad más grande de instrumentalización como medio para una más efectiva inclusión en el proyecto nacional de modernización y desarrollo que el permitido por el anterior régimen (...). El objetivo de los movimientos sociales así es visto como la consolidación de identidades étnicas regionales fuertes capaces de negociar con el estado los términos de su introducción en la sociedad y la economía”.

Los nuevos marcos normativos que aparecieron con este nuevo modelo, expresan aparentemente, una expansión de derechos y una apertura de canales formales de participación. Sin embargo el lenguaje de los derechos de esta época, refleja la redefinición del sujeto ciudadano del neoliberalismo: “actores con responsabilidad, autonomía y elección (...) ciudadanos definidos no sólo como consumidores, sino como clientes” (Briones, Cañuqueo, Kropff, Leuman, 2007: 268), que se auto-definen a partir de categorías identitarias específicas, exigiendo derechos particulares. De esta forma el carácter universal de los derechos se desdibuja todavía más, y también la categoría de trabajo como referente de pertenencia colectivo y vía de acceso a la ciudadanía, típico del periodo anterior (Santos, 2005: 25). Todo esto da paso a derechos cada vez más específicos y particulares que reclaman grupos aislados dentro del sector popular. El modelo se sostiene en el particularismo y no en el universalismo, en la focalización y en la descentralización, en la equidad y no en la igualdad (Domenech, 2007: 75-82), y lleva a una fragmentación cada vez mayor del espacio geográfico en territorios-mapa.

La “juridización de lo étnico” (Briones, Cañuqueo, Kropff, Leuman, 2007: 294) refleja el “pensamiento y la práctica liberales [que] “armonizan” su proclamación de la igualdad ante

la ley con el sostenimiento de la desigualdad ante las condiciones materiales de vida” (Domenech, 2007: 82). Es decir que la retórica de la igualdad ante la ley a partir de los derechos particulares, encubre la jerarquización de las personas en términos del acceso diferencial a bienes y recursos materiales fundamentales para la reproducción de la vida. En ese mismo sentido Harvey (2007: 107) plantea que el nuevo modelo está articulado a la garantía de construir un mundo libre para el capital a través de la aceptación de nociones burguesas de la ley, los derechos y la democracia, lo cual refleja muchas de las paradojas y contradicciones contemporáneas alrededor de estos procesos. También Hinkelammert y Mora (2009: 413) advierten la necesidad de poner en cuestión “los *mitos* del Estado de derecho, esto es los mitos de la legalidad (de la legalidad en general y de la legalidad burguesa en particular) (...) y la necesidad de introducir la crítica de la ley”.

Las afirmaciones anteriores cobran peso si se observa que paralelamente a la instauración de este nuevo modelo, los derechos laborales que habían sido conquistados por los trabajadores en décadas anteriores se hayan perdido, generando situaciones de precarización laboral profundas que evidencian la intensificación de la explotación laboral y la tendencia a la concentración y centralización de la riqueza (Alonso, 1999: 236-241; Santos, 2005: 26-27). Todo esto en sintonía con la instauración de un “Estado mínimo”, el aumento de la brecha entre ricos y pobres, la privatización del sector público (Briones, Cañuqueo, Kropff, Leuman, 2007: 266).

En este contexto se demandan nuevos sujetos de interlocución que legitimen y permitan llevar a cabo el nuevo modelo, ya no los “trabajadores” de la época previa. De manera que a través de las políticas de la identidad se redefinen grupos y pertenencias, y se construyen nuevos sujetos y nuevos roles dentro de las relaciones políticas.

La discusión planteada permite volver a la idea de la identidad en torno al trabajo que se propone desde las propuestas de ESS, como forma de volver a posicionar y visibilizar valores universales en medio de los particularismos alentados por el neoliberalismo, aún bajo el reconocimiento de que todas las “reivindicaciones de universalidad están plagadas

de dificultades (...) y que la distinción entre particularidad y universalidad tampoco se puede definir tan fácilmente” (Harvey, 2007: 108); cuestión que también es ampliamente tratada por Laclau (1996: 43-68). Alonso (1999: 229) también propone reposicionar al trabajo como “unificador simbólico universal y como soporte básico y cardinal del concepto práctico de ciudadanía”, con esto se está haciendo referencia a la necesidad de reubicar la cuestión de los derechos económicos y del sujeto necesitado/productor/creador.

A partir de lo expuesto se puede afirmar que la explosión de las identidades laborales del periodo contemporáneo, que La Serna (2010:14) denota como “salarizadas, competitivas, asociativas, burocráticas, asistidas, desafiadas”, no puede entenderse al margen de la emergencia de las diversas identidades culturales. En este sentido responden de la fractura de la identidad salariada típica de la sociedad industrial que conllevó una pérdida de referentes en las clases laborales tradicionales, y una diversificación de modalidades de organización del trabajo (La Serna, 2010: 327) en el marco de todo el andamiaje discursivo e institucional de las políticas económicas y sociales del neoliberalismo (Alonso, 1999: 224-233). Durante el “pacto keynesiano”, el trabajo era el elemento central de la ciudadanía y servía de regulador de los derechos y deberes de los individuos. El concepto de ciudadanía era universalista e implicaba la seguridad en el puesto de trabajo, la “garantía de titularidades y de derechos económicas y sociales por la recepción de un conjunto estandarizado de bienes y servicios públicos que normalizaba la ciudadanía nacional en sus aspectos directamente materiales” (1999: 214-215). Las diferencias no se negaban ni se eliminaban pero eran vistas como algo secundario en medio de un objetivo concreto que era garantizar la reproducción ordenada de la fuerza de trabajo. El concepto universalista de ciudadanía limitaba esas diferencias (1999: 215-216).

Con el neoliberalismo se empieza a desarticular todo este orden a partir de nuevas políticas, discursos, instituciones, que como se ha dicho, tienen impacto en los marcos jurídicos y en el territorio; conducen a la fragmentación del sector popular y a la individualización/particularización de los sujetos sociales que buscan fuentes identitarias particulares para diferenciarse de los otros. Se pasa de una ciudadanía universal a la

construcción de ciudadanía locales (Alonso, 1999: 231-233) y a la jerarquización de personas y de derechos a partir de categorías clasificatorias que justifican el acceso diferencial a bienes y recursos materiales, priorizando el derecho a la diferencia cultural sobre los problemas de re-distribución de la riqueza, derechos laborales y económicos.

Ahora, algunas sociedades latinoamericanas no fueron testigo de procesos de industrialización intensos ni tampoco de una masificación del trabajo asalariado formal, y las expresiones del Estado de Bienestar fueron precarias comparadas con otros contextos. En este sentido la identidad salarial probablemente no se constituyó en un criterio “masivo” de identificación. Sin embargo, más allá de la existencia de un sector amplio y representativo de trabajadores asalariados, había una estructura burocrática-institucional del Estado, unos discursos y políticas, que al menos formalmente, propendían por una ciudadanía universal. Según Alonso (1999: 218) la ciudadanía laboral se extendía incluso hasta aquellas personas no directamente asalariadas, pero consideradas como potenciales trabajadores o relacionados de una u otra forma con el mundo del trabajo asalariado. Santos (2005: 15) sin embargo señala que ese modelo de “contractualización social de la modernidad capitalista” tuvo sus límites. Los criterios de inclusión implicaban necesariamente exclusión; hubo sectores sociales que no pudieron acceder a la ciudadanía a través del trabajo, y además también hubo “áreas de ocultación” (2005: 12), tal como se verá más adelante.

La Serna (2010: 326) encontró en las entrevistas que realizó para su investigación, que actualmente varias personas “ponen distancia respecto del trabajo como eje vertebrador de su existencia, revalorizando otros espacios vitales”. Esto sugiere el desdibujamiento del empleo como referente fundamental en tanto vía para la ciudadanía y garantía plena para la reproducción ampliada de la vida, como en otro momento. Esto no tendría por qué extrañar en un contexto de “en-castramiento” de la economía en la sociedad (Polanyi, 2007: 91-104), donde las lógicas y prácticas alrededor del trabajo y de lo económico en general (producción-reproducción-distribución-consumo) están regidas y subsumidas por instituciones políticas y culturales que trascienden lo puramente económico, de tal forma

que la pertenencia de los sujetos a una comunidad institucional (política-cultural) asegura su reproducción. En este sentido los sujetos pueden subrayar un ámbito de pertenencia diferente al del trabajo mismo.

En el contexto neoliberal, sin embargo, los sujetos construyen sus referentes de pertenencia sobre criterios más allá del trabajo con el fin de diferenciarse unos de otros en tanto el otro se constituye una amenaza. El ejercicio de la diferenciación se convierte en requisito para el acceso a bienes y recursos materiales para la reproducción, que en todo caso se reparten de manera desigual. El identificarse unos con otros a partir de muchos referentes que no entran en diálogo, expresa un enclaustramiento “defensivo y regresivo” (Alonso, 1999: 223), que impide la articulación solidaria y necesaria con los otros para garantizar realmente la reproducción de la vida de todos. Esto es lo que Alonso (1999: 232) llamo el ejercicio de “supervivencia en la diferencia”.

Ahora, estas interpretaciones del proceso de emergencia de identidades contemporáneas, no niegan la afirmación de Hobsbawm (2000: 52) de que “no ha habido nunca en la historia un periodo en que grupos de seres humanos no se hayan distinguido de otros grupos, otorgándose para ello un nombre colectivo y asumiendo que los miembros del grupo tienen, por definición, más en común entre sí que con los miembros de otros grupos”. Lo que se está cuestionando es la politización de las diferencias culturales que se instaura con el neoliberalismo en tanto mecanismo que invisibiliza las desigualdades materiales y deslegitima la politización de lo material-económico. Esto abre una pregunta general que ha estado rondando en estas páginas, que es por qué, si el ser humano es multidimensional (Hobsbawm, 2000: 47) en determinados momentos y espacios, los sujetos elijen (o se ven obligados a elegir) determinadas identificaciones como fundamentales, invisibilizando y/o deslegitimando otras.

1.4. El nuevo sujeto inmigrante: de trabajador a “minoría étnica”

Las personas que se desplazan de un territorio político-administrativo, económico o cultural, a otro, con el propósito de asentarse en ese nuevo lugar, se consideran migrantes y han existido a lo largo de la historia de la humanidad. Sin embargo, los límites que separan esos territorios son construcciones históricas y de esta forma los migrantes también. Tal como indican Feldman-Bianco, Rivera, Villa y Stefoni (2011: 17) los migrantes son sujetos sociohistóricos y en este sentido se definen y se construyen en circunstancias históricas y coyunturas específicas. De manera que el migrante del periodo contemporáneo se enmarca en unas condiciones sociopolíticas, económicas, culturales y territoriales, que lo ubican en un rol diferente al que pudo tener el migrante de otras épocas.

En el contexto actual, la problematización de la cuestión migratoria tal como se analiza en este trabajo, no se debe al aumento de la población migrante en el mundo, al menos hablando de inmigrantes extranjeros y en términos relativos. Tal como dice Novick (2008: 11), “desde 1960 hasta 2005 la población mundial se duplicó y el porcentaje de los migrantes no creció en la misma proporción. En efecto, para 2005 sólo un 3% de la población mundial era migrante internacional”. De manera que más allá de una cuestión cuantitativa, la migración contemporánea como problemática social surge en el marco de los procesos de re-concentración de la riqueza y el poder, que implican un re-posicionamiento de las jerarquías sociales y espaciales en el orden geopolítico internacional, nacional, regional.

Sin embargo, en el discurso neoliberal se hace referencia al aumento de los migrantes y la incapacidad que tienen los gobiernos para atender a esta población por una escasez de recursos. Esto, sumado al “choque cultural” que significa la llegada de personas “de afuera” a determinados lugares, define a los migrantes como amenaza que atenta con el bienestar de la población local. Estos argumentos legitiman las políticas, prácticas y discursos discriminatorios hacia esa población.

La construcción discursiva del migrante como amenaza y como chivo expiatorio, es una estrategia que encubre los procesos de re-concentración de la riqueza y el poder que están en el centro del deterioro de la calidad de vida de todos los trabajadores. El migrante como amenaza implica la construcción de su diferencia con respecto a los nativos sobre el criterio de la identidad territorial. Bajo este criterio se diferencia, se clasifica y jerarquiza a la población, sobre el supuesto de que las culturas y los territorios se superponen de manera natural, dando como resultado culturas diferentes “encerradas” en territorios específicos. A continuación se desarrollan estas ideas.

El proceso de re-estructuración del capital de las últimas décadas ha implicado una re-configuración espacial en términos de la re-localización de la producción y la re-ubicación espacial de las personas (Alonso, 1999: 234-235; Harvey, 1998. 165-196) en función de los nuevos (o renovados) espacios del despojo y de concentración de la riqueza y el poder. Los países del norte, así como las regiones o localidades donde se concentran los recursos materiales y los imaginarios del progreso, se han convertido en destino privilegiado de los migrantes. El 60% de los migrantes internacionales viven en “las regiones del mundo conocidas como *desarrolladas*” (Jamri Abdelhamid, 2011. 72). En estos espacios los migrantes encuentran, supuestamente, más y mejores opciones laborales, mejores ingresos, acceso a oportunidades de educación, salud y otros servicios (Castles, 2011: 19), pero también, adquieren un estatus social en sus contextos familiares y de partida que es muy significativo y movilizador, dado que estar ubicado geográficamente en un “lugar de *desarrollo*”, es sinónimo de ascenso social aun si las condiciones socioeconómicas y psicológicas de las personas no son las mejores.

Según Fletcher (2011: 80) el problema central de la migración contemporánea es la “movilización de poblaciones no blancas que dejan su lugar de origen por la metrópolis imperial (...) el migrante no blanco ha sido visto como *el mal* o el problema por el norte global y esto tiene un sustento racial”. Si se observan las migraciones que se dan al interior de un país, o en el contexto regional de América Latina, algo similar podría evidenciarse dada la existencia de relaciones de poder asociadas a realidades materiales y simbólicas

históricamente construidas entre espacios diferentes en las distintas escalas espaciales. Por ejemplo, las migraciones campo-ciudad en un mismo país traen asociadas, entre otras problemáticas, la discriminación hacia el campesino/indígena considerado “pobre” y “atrasado”. De manera similar en América Latina, en relación a la migración de personas de países, regiones o localidades “periféricas” que se desplazan a los “centros”.

La dirección y sentido de los flujos migratorios en el contexto actual responden a la re-concentración de recursos materiales y simbólicos en determinados lugares geográficos. Éstos se re-posicionan como “lugares de *progreso*” y reafirman su “superioridad” y dominación hacia otros territorios/culturas, aprovechando el arribo de personas que han sido despojadas en sus lugares de origen y que llegan queriendo conquistar el “*progreso*”, dado que se re-instala el criterio de la pertenencia territorial de las personas (que conlleva un componente étnico-nacional y de clase), como eje de diferenciación, clasificación y jerarquización social. De esta forma, la idea del migrante como diferente, en principio, y como amenaza seguidamente, permite reproducir un orden espacial y social jerarquizado.

El discurso alrededor del migrante como diferente y como amenaza, debe entenderse en el contexto neoliberal caracterizado por la “hipervisibilización de las diferencias” (Grimson, 2006: 70) y la re-concentración de riqueza y poder, que hacen parte de un mismo proceso en el siguiente sentido. La escasez de recursos que dicen los gobiernos afrontar en el sentido del recorte de derechos y garantías para la reproducción de la vida de la gente, lejos de responder a un aumento de la población (por procesos de inmigración, por ejemplo) está asociada al proceso desmedido de concentración de riqueza. Dicha escasez conlleva una competencia y disputa por el acceso a recursos entre las personas que habitan en cualquier territorio, y la forma como el Estado regula estas disputas es alentando la construcción de diferencias entre las personas para definir políticas diferenciales que imponen un acceso diferencial-preferencial a recursos, bienes y servicios a sectores poblacionales (Feldman-Bianco, 2011: 97). El ejercicio de “repartición” o “particularización” de recursos y derechos que concede el Estado, genera fracturas y tensiones entre sectores sociales por la competencia de recursos y por las responsabilidades que unos y otros se acusan por el

deterioro de la calidad de vida, mientras el proceso de concentración de la riqueza sigue su curso y queda relativamente encubierto, a pesar de ser realmente el motivo central de la pérdida de garantías de vida dignas de todos los trabajadores, más allá de la condición de nativos o migrantes (Fletcher, 2011: 81-82) o cualquier otra condición.

En este contexto se construye un sujeto migrante “diferente”, sobre la base de su invisibilización como trabajador a cambio de su posicionamiento como sujeto étnico. Por este motivo Fletcher (2011: 80) refiere a un proceso de “etnización de los migrantes”. Es así que los migrantes dejan de ser incorporados en la sociedad receptora como trabajadores “a secas” y pasan a ser “incluidos” como “grupos étnicos” (Lurbe, 2008: 88). Esto desdibuja su condición de trabajadores y de sujetos productores, y en este sentido sus derechos laborales pasan a un segundo plano frente a los derechos por la diferencia cultural. En palabras de Santos (1998: 175, siguiendo el trabajo de Wallerstein y Balibar, 1991), “el concepto de inmigración sustituye al de raza y disuelve la conciencia de clase”. En el mismo orden de ideas, el mismo autor refiere a un proceso de “etnización de la fuerza de trabajo en todo el sistema mundial (...) como estrategia para remunerar un amplio sector de la fuerza de trabajo por debajo de los salarios capitalistas normales, sin con eso correr riesgos significativos de agitación política” (1998: 174).

La pérdida de la condición de trabajador del migrante, o al menos su invisibilización, tiene que ver con la despreocupación del Estado y del capital de reproducir la fuerza de trabajo en el nuevo orden económico. En ese contexto, integrar a la población a través del trabajo asalariado digno no es un interés real que tengan los Estados.

El criterio central sobre el cual se empieza a construir la diferencia cultural entre el migrante y el nativo es su identidad o pertenencia territorial atada al lugar de nacimiento. La condición de “ser de otro lugar”, que en concreto indica el haber nacido/crecido en un contexto territorial diferente del que se reside, se vuelve central en la construcción de la identidad y la diferencia de los migrantes. El lugar de nacimiento de las personas, define, supuestamente de manera natural, sus prácticas culturales. Esto en el marco del

multiculturalismo neoliberal se tiende a traducir en que el encuentro físico entre personas nacidas en lugares geográficos diferentes genera “incompatibilidad” o “choque cultural”, que deriva en fracturas y disputas sociales y/o en “aislamientos culturales”. Este proceso está articulado a la “movilización de ciertos sentimientos sociales [como por ejemplo] el orgullo nacional o local” (Harvey, 1998: 146).

De acuerdo con lo anterior la diferencia del migrante termina traducándose en una amenaza porque choca culturalmente con el nuevo contexto y pone en cuestión una pretendida armonía previamente existente; esto, sumado al supuesto de que se apropia de los recursos (escasos, o más bien, concentrados) que hay en el territorio de recepción, atenta contra la calidad de vida de los nativos. Así, el migrante se convierte en un factor central de ruptura y fragmentación de la sociedad, que lo lleva a ubicarse en la base de la pirámide jerárquica que define a los sujetos de derechos.

Este discurso convierte al migrante en chivo expiatorio y en ese sentido es funcional al Estado porque transfiere las responsabilidades del deterioro de la calidad de vida de la población a estas personas. También es funcional al capital dado que la fractura y las disputas que todo esto genera en el sector popular sirven como mecanismos para el control de la fuerza de trabajo. Todo esto permite encubrir las políticas que favorecen la reproducción ampliada del capital y el poder establecido.

Sin embargo, no todos los procesos migratorios contemporáneos son puestos en cuestión por la sociedad, ni tampoco todos los migrantes son asumidos como una amenaza y en este sentido no todos se constituyen en chivos expiatorios. El hecho fundamental no es la llegada de gente diferente a ciertos lugares, sino la llegada de “determinada gente”, según sea su pertenencia territorial, asociada a su condición étnico-nacional y de clase. Los flujos migratorios que se dan de los “centros” a las “periferias” no se conciben como una amenaza, o por lo menos no es explícita la problemática en los discursos y agendas públicas, ni tampoco en los imaginarios colectivos. Esto podría entenderse en función de la magnitud que tienen estos flujos en comparación con los que van en el otro sentido, dado

que es mucho menor; pero también por la relativa aceptación de la sociedad receptora con estos migrantes del “centro” que no son vistos como una amenaza.

Lo anterior permite sostener que hay dos criterios centrales, asociados a la identidad territorial, a partir de los cuales el migrante se convierte en una amenaza y en un elemento de ruptura y fragmentación de la sociedad: su pertenencia étnico-nacional y su condición de clase. El migrante entra en la clasificación de la población y en la jerarquía social que define privilegios, inclusiones y exclusiones en el acceso a recursos y derechos en general, según su pertenencia étnico-nacional y su condición de clase. Pertenecer a determinada nación, región o localidad indica un rol específico en la estructura geopolítica global, regional, nacional, así como la pertenencia a un sector socioeconómico particular. En función de la combinación de estos dos criterios (incluso podrían agregarse otros como el género, la edad, la ideología), los inmigrantes son sujetos con derechos plenos o restringidos. Ser inmigrante “periférico” y “pobre” suele implicar la negación de derechos y el estigma de la amenaza.

Por lo anterior, se puede afirmar que la identidad territorial como criterio de diferenciación, clasificación y jerarquización social se articula estrechamente a las otras categorías a partir de las cuales también se han construido históricamente las jerarquías sociales. Sin embargo, la naturalización del supuesto de que los territorios y las culturas están superpuestas de manera natural, y la aceptación generalizada de que la pretendida armonía social en un lugar determinado está dada por la homogeneidad cultural que supuestamente comparten los nativos, han permitido en determinados contextos históricos y geográficos, encubrir la discriminación por clase, por ideología o filiación partidaria sobre la base de la identidad territorial. Es decir que el trato diferencial/discriminatorio que supuestamente “merecen” los que pertenecen a otro territorio (bajo el discurso establecido), termina siendo aplicado también, y a veces de manera encubierta y poco clara, a los “pobres” y aquellos que tienen ideologías o filiaciones partidarias diferentes a las establecidas, aún siendo nativos.

A continuación se plantean algunas de las tensiones que generó la cuestión migratoria en otros contextos históricos y geográficos, para evidenciar el carácter histórico-geográfico de este fenómeno en términos de su impacto social.

1.4.1. El trabajador migrante en otros contextos históricos y geográficos

Contrario a lo observado actualmente, las “grandes” migraciones internacionales del siglo XVI y principios del XX, tuvieron el sentido contrario en términos de lugares de origen y destino y también fueron objeto de discursos y políticas que en ciertos países y en ciertos casos favorecían a la población inmigrante blanca europea, asentada en los países del “sur” (Fletcher, 2011: 79-80). Luego, en el transcurso del siglo XX y hasta los años 60, las políticas de inmigración en varios países tanto del norte como del sur, se enmarcaron en el “modelo de la asimilación”, antes que en el modelo multiculturalista actual (Kymlicka, 2003: 187). Esto explica por qué en ciertos países los inmigrantes, actualmente discriminados, se integraron plenamente hasta la mitad del siglo XX a la estructura de clases en condición de trabajadores (Feldman-Bianco, 2011: 89).

En Argentina la inmigración europea de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, se definió como un medio para el desarrollo social y económico del país y los migrantes fueron plenamente integrados como trabajadores y “convertidos” legalmente en argentinos (Jelin y Grimson, 2006: 9). Sin embargo así como tenían ciertos privilegios con relación a los nacionales por considerarse agentes civilizadores, también fueron perseguidos por sus ideas políticas (Grimson, 2006: 72). Es más, los “inmigrantes indeseables” en Argentina fueron hasta la mitad del siglo XX, europeos refugiados, comunistas, anarquistas, judíos y en menor medida los inmigrantes limítrofes. Estos últimos empezaron a convertirse en “indeseables” progresivamente según el contexto económico y político nacional, regional e internacional, y aunque ya desde la década del 40 a los inmigrantes bolivianos, por ejemplo, se les definía con la categoría de *braceros* en lugar de *trabajadores* para marcar diferencia y jerarquía con relación a los nativos e inmigrantes europeos (Domenech, 2011: 36-47), su integración a la sociedad receptora se daba a través de su condición como

trabajadores. Según Grimson (2006: 71) “cualquier diferenciación por origen nacional o por especificidad étnica tendía a disolverse en una identificación de clase que las englobaba, aunque marcando racialmente la “oscuridad””.

Tal como se anotó en el aparte anterior, durante el periodo del “pacto keynesiano” y del Estado de Bienestar existía en términos generales, una “situación de invisibilización de la “diversidad”” (Grimson, 2006: 70), lo cual implicó una atenuación o discreción de prácticas discriminatorias hacia los inmigrantes, aunque no su inexistencia. En Argentina la construcción y uso de las categorías discriminatorias hacia inmigrantes, así como las políticas de persecución hacia éstos, han existido a lo largo de la historia con diferente énfasis e implicaciones según los contextos económicos y políticos nacionales e internacionales; y tal como señala Domenech (2011:42) han estado sustentadas no sólo en criterios étnicos/nacionales sino también políticos. Sin embargo en el periodo anterior, el Estado debía garantizar la reproducción de la fuerza laboral que era requerida casi en su totalidad por el capital, y eso incluía también a los trabajadores inmigrantes. A pesar de que la ciudadanía, como atribución de derechos, reposaba sobre la nacionalidad, los inmigrantes (al menos los registrados legalmente) gozaron en determinados países y durante el auge del capitalismo fordista, de derechos que aseguraban su inclusión laboral en condiciones de relativa igualdad a los nacionales.

En el caso argentino, señala Domenech (2011: 45) que en la década del 50 mientras se mantenían políticas de control sobre los inmigrantes europeos “indeseables” por cuestiones político ideológicas, con los inmigrantes limítrofes no hubo tal medida “debido a la creciente demanda de trabajadores temporarios en las economías regionales, cuyo ingreso fue favorecido y promocionado por el Estado”. No sucedió lo mismo en otros países, por ejemplo en Estados Unidos donde se llegó a prohibir el ingreso de ciertas colectividades de inmigrantes “si se los consideraba inasimilables” (Kymlicka, 2003: 187), lo que en este caso significaba claramente, no asimilables a la cultura blanca hegemónica (Fletcher, 2011: 81).

Volviendo a la época reciente y a la reflexión que se venía haciendo, se puede afirmar que en el contexto de politización de diferencias y particularización de derechos que viene asociado al proceso de re-composición del capital, se enmarca la creciente ruptura del sector popular y concretamente entre trabajadores inmigrantes y nativos. Ahora, así como en la escala mundial la re-configuraciones espacial del capital y la población, implicó un flujo mayor de personas del sur global al norte, en las escalas nacionales tuvo un impacto también destacado en términos de la movilidad de la población y la re-definición de espacios de pertenencia tal como se destaca a continuación.

La re-configuración territorial que trajo el proceso que re-encausó la reproducción de la acumulación de capital implicó la fragmentación del territorio nacional en espacios subnacionales. Éstos compiten entre sí no sólo por la atracción de capital para solventar sus propias finanzas y hacerse cargo de su propio desarrollo en el marco de la descentralización; también entre las personas o comunidades que habitan esos espacios subnacionales se da una disputa por el acceso a recursos, en una sociedad cada vez más polarizada y fracturada social y espacialmente, dado el proceso ya señalado de la concentración de riqueza. En términos de Alonso (1999: 234) se “rompe el pacto keynesiano en lo referido al espacio”, es decir la solidaridad territorial nacional, dando paso a la “fragmentación y heterogeneidad territorial del modo de regulación postfordista”. Esto ha llevado a la conformación de “movimientos gueto (...). Su principal objetivo es la segregación y exclusión de la sociedad en su sentido más amplio. [Su función política es] competir con otros grupos por una parte de los recursos de la autoridad general” (Hobsbawm, 2000: 59). En ese contexto emergen las identidades territoriales regionales o locales; es una “nueva regionalización de la condición ciudadana” que des-dibuja el territorio nacional como referente de pertenencia colectivo y pilar de la ciudadanía universal dando paso a la construcción de “ciudadanías locales” (Alonso, 1999: 233).

En este panorama los inmigrantes internos tienden a tener un estatus similar al de los inmigrantes extranjeros en términos de restricción de determinados derechos, en tanto el

territorio de pertenencia que se empieza a legitimar en un mismo país, corresponde a espacios regionales o locales, y no al territorio del Estado-nación.

Algunos de los autores antes citados parecen reivindicar el modelo del pacto keynesiano en cuanto garantizaba una relativa cohesión e inclusión sociales, en comparación con lo que vino después. Sin embargo otros autores (Jelin, 2006: 55; Santos, 2005: 14-15) matizan esa interpretación, dado que las dinámicas del momento actual no sólo evidencian un proceso negativo de “re-concentración creciente del control del poder” y de reducción de espacios democráticos (Quijano, 2008: 12), sino que también son expresiones de liberación y cuestionamiento frente a los límites que impuso el Estado como institución moderna de regulación, concretamente en el periodo keynesiano. Se señala, por ejemplo, la pretensión de estandarizar y homogeneizar a la población ocultando y negando a determinados grupos sociales bajo una supuesta identidad nacional y universalizando una identidad laboral asociada exclusivamente a la forma de trabajo asalariado formal, que buscaba asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo. Se afirma que bajo estos criterios quedaron invisibilizados o negados como sujeto político grupos sociales que entraron en la escena política en las últimas décadas; aunque probablemente lo que empezó a emerger fueron nuevas categorías de clasificación social, y con ello nuevas formas de re-conocimiento y construcción de realidades concretas que antes no tenían cabida por el contexto.

Con todo lo anterior se quiere dejar abierta la pregunta entorno al surgimiento de los nuevos movimientos sociales, dado que pueden interpretarse como la expresión de reivindicaciones por la emancipación de los pueblos y la “radical alteración de la relaciones de poder” (Quijano, 2008: 12), y/o como “reflejo del poder del denominado estado neo-liberal para crear las condiciones, aun los términos, dentro de los cuales grupos subalternos deben formular sus acciones” (Escobar, 2010: 232).

1.4.2. Discursos hegemónicos contemporáneos sobre el migrante

Ahora, además de los hechos empíricos que se han descrito entorno a la migración contemporánea, también surgen los discursos hegemónicos sobre el migrante, que no siempre tienen un sustento empírico, pero que en todo caso buscan posicionar ideologías y construir realidades. Estos discursos surgen, en general, en los organismos internacionales y en los Estados, aunque tal como indica Domenech (2008: 59), esto no es algo unívoco ni totalmente coherente. Los lineamientos de los organismos internacionales suelen tener un impacto considerable en la definición de políticas de los Estados, pero también es cierto que éstos no asumen de manera automática dichas recomendaciones y en ocasiones tienen grados de autonomía importantes. También como indica el mismo autor “es preciso considerar las posiciones, disputas y contradicciones que existen entre las diferentes esferas del Estado nacional y a su vez entre sus distintas jurisdicciones (nacionales, provinciales, municipales). No necesariamente coinciden, en materia de políticas públicas en general y de migraciones en particular” (2008: 60). Además, los discursos y las políticas internacionales e incluso las nacionales, se expresan de maneras diferentes y también tienen impactos diferenciados en cada territorio regional o local.

Algunas de las definiciones más claras sobre los migrantes que han ido posicionando los organismos internacionales y los Estados en las últimas décadas son las siguientes: 1) los migrantes como amenaza (Fletcher, 2011: 82; Domenech, 2011: 33) en el marco de las políticas de control y seguridad (Grimson, 2006: 84); 2) los migrantes como agentes de desarrollo desde la perspectiva de la *migration management* (Domenech, 2008: 67); 3) los migrantes como “minorías” o “grupos” étnicos en el marco de las políticas de identidad (Domenech, 2007: 73; Grimson, 2006: 70; Lurbe, 2008: 86). Las tres definiciones tienen de trasfondo la premisa de que la condición de “ser de otro lugar”, justifica una diferenciación (que ha terminado en discriminación) entre la población. La segunda perspectiva, agrega además, el criterio de la cualificación del migrante (lo que está articulado a su condición socioeconómica) para ubicarlo en determinado lugar en la jerarquía de la sociedad receptora.

Hay una cuarta perspectiva que ha sido posicionada fundamentalmente por la acción de los movimientos y organizaciones sociales de migrantes, logrando ser incorporada formalmente por algunos Estados en sus respectivas legislaciones, y que remite a los migrantes como sujetos políticos y sujetos de derechos en el marco amplio de los derechos humanos (Jelin, 2006: 48). Esta mirada no se considera como parte de los discursos hegemónicos, de manera que su análisis se deja para más adelante.

La mirada del migrante como amenaza, a la cual ya se hizo alguna referencia, lo convierte en chivo expiatorio del deterioro de la calidad de vida de la población en las sociedades de recepción de inmigrantes (Fletcher, 2011: 84; Grimson, 2006: 70). Se hace responsable al inmigrante no sólo del aumento de la competencia por puestos de trabajo, servicios y bienes públicos, sino también de la inseguridad y delincuencia; de esta forma se justifican las políticas de criminalización al migrante, control y seguridad (Grimson, 2006: 84). Bajo estos discursos se encubren las políticas regresivas del neoliberalismo que son la causa central del desempleo, de la pérdida de derechos laborales y seguridad social, y en general del descontento social, la pobreza y la inseguridad.

El discurso de los migrantes como agentes de desarrollo implica una clasificación de los migrantes en “deseables” o “indeseables” según su aporte al desarrollo económico de los lugares de destino y de origen (Domenech, 2008: 58). Esta perspectiva trata de superar la política del control y la seguridad a partir del marco de los derechos humanos, aunque de manera ambigua según Domenech (2008: 69), quien afirma que bajo esta perspectiva, “se aceptan como dadas las reglas y mecanismos del sistema económico internacional y se legitiman las nuevas formas de exclusión que produce, manteniendo la división entre migrantes “deseables” e “indeseables””.

La definición de los inmigrantes como “minoría étnica” también busca superar la política del control y la seguridad sentándose en el marco de los derechos culturales. Aquí se apela a la inclusión de los migrantes por su condición social más que por su condición de

ciudadanos, y en todo caso, “sin alterar los mecanismos del orden socioeconómico existente, ni los intereses de los sectores sociales dominantes” (Domenech, 2007: 74).

Las tres perspectivas señaladas diferencian y separan a los inmigrantes de la sociedad en general, y también a los inmigrantes entre sí según sus calificaciones educativas, su pertenencia étnico-nacional y el estatus migratorio. Esto, según Castles (2011: 18) es una estrategia que hace más fácil la explotación de los trabajadores en general y de los trabajadores inmigrantes en particular. Además, tal como se ha venido señalado, en los tres discursos parece haber un desplazamiento del migrante como trabajador con derechos económicos integrado a la sociedad receptora en una situación de relativa igualdad con respecto a los nativos, al migrante como sujeto con derechos particulares, diferenciado y “distanciado” de la sociedad de acogida.

La pérdida de la condición de trabajador del migrante, o al menos su invisibilización a través de su condición de sujeto cultural, tiene que ver con la despreocupación del Estado y del capital de reproducir la fuerza de trabajo en tanto “la gente sobra para el capital”; en ese contexto integrar a la población a través del trabajo asalariado digno no es un interés ni una posibilidad real que tengan los Estados.

Ahora, en ese proceso de diferenciación exacerbada, auge de derechos culturales, pérdida de derechos laborales y fractura social; los migrantes no sólo participan como “víctimas” en tanto grupo social (o “minoría”) diferenciado, discriminado, precarizado laboralmente. También buscan constituirse en sujeto político, reivindicando y demandando derechos que reintroducen y posicionan, hasta cierto punto, el carácter universal de los derechos, además de que colocan su condición de trabajadores como eje articulador. En este proceso logran tensionar los principios y las prácticas hegemónicas sobre las que se sostiene la estructura económica y de poder (Declaración de la asamblea de los movimientos sociales, 2011: 129-136). Es en este punto donde los movimientos y organizaciones de migrantes se encuentran con el campo de la Economía Social y Solidaria.

Antes de entrar a detallar ese punto conviene profundizar en el discurso hegemónico a partir del cual se construye la diferencia del nuevo sujeto migrante, en tanto legitima su discriminación por “diferente”, inasimilable, incompatible, restringiéndole el acceso a determinados derechos. Ese discurso hegemónico será tensionado por algunas organizaciones de migrantes.

1.4.3. La construcción de la diferencia del migrante: la identidad territorial

Como ya se anotó, la construcción de la diferencia del migrante reposa sobre el criterio fundamental de “ser de otro lugar”, en contraposición con los nativos que se afirman porque “son del lugar”. Este aspecto toma relevancia bajo el argumento de que el territorio donde se nace determina las concepciones y prácticas culturales de las personas, de manera que todos aquellos que nacen en un mismo territorio “tienen una cultura” similar, o en otras palabras, que la cultura está inscrita y autocontenida en territorios delimitados.

En tanto existe una homogeneidad cultural, todas las personas que habitan un territorio determinado se identifican con éste a partir de referentes de pertenencia territorial comunes. Esto es lo mismo que decir que existe una identificación territorial colectiva que surge de manera casi espontánea entre las personas nacidas en el mismo territorio. La siguiente afirmación de Augé (2004: 59) refleja algo del argumento señalado “nacer es nacer en un lugar y tener destinado un sitio de residencia. En este sentido, el lugar de nacimiento es constitutivo de la identidad individual”.

Esa interpretación del territorio como contenedor espacial delimitado y relativamente cerrado, con una cultura específica atada al ambiente natural y a una historia ancestral que parece detenida en el tiempo, se expresa en una relativa homogeneidad cultural entre los miembros “auténticos” de la comunidad y una armonía en términos de acuerdos implícitos por el control y acceso a los recursos. Los actores externos, como los inmigrantes, son considerados una amenaza porque son irruptores del orden, dadas sus prácticas culturales arraigadas a otros espacios geográficos. Bajo esta lógica, el encuentro entre grupos

culturales diferentes es incompatible y resulta en un choque insanable. En términos políticos esto significa que el rango de personas que son parte “íntima” de una sociedad/territorio es relativamente limitado. Sólo los legítimos “nativos” tienen una identidad con el territorio que no tiene ningún otro habitante, y esto se constituye, muchas veces, en una de las bases fundamentales sobre las que se definen formalmente los derechos de las personas, en términos de acceso a bienes y servicios públicos.

A pesar de que Grimson (2011: 58-61) y Hoffmann (2007a: 436-437) han señalado que hay un error analítico en esas nociones del territorio y las culturas, en tanto no se sostienen empíricamente, en Latinoamérica se ha ido posicionando esta idea de la mano del giro cultural de las políticas, con un impacto político importante en términos de garantía de derechos a ciertas comunidades negras e indígenas, pero al mismo tiempo de restricción de derechos a inmigrantes. Hoffmann (2007a: 440-443) señala varios ejemplos en el continente donde el territorio es asumido de esta manera tanto por organizaciones sociales, como por académicos y entidades del Estado.

Otros autores (Hobsbawm, 2000: 48-49; Nogué y Albet, 2007: 188; Nogué y Rufí 2001: 18) también han puesto en cuestión el supuesto de que las personas que nacen en un mismo territorio, comparten los mismos referentes y un sentido de pertenencia similar con su lugar de nacimiento, en tanto existen otras condiciones de las personas (la clase, el género, la edad, la etnia, las ideologías, la religión) que definen concepciones y prácticas espaciales diferentes, aún bajo el reconocimiento de la existencia de representaciones y prácticas espaciales hegemónicas construidas y reproducidas históricamente (Harvey, 1998: 243-245; Lefebvre, 1974. 48).

El error en la interpretación de que cada territorio “produce” una cultura particular que se auto-reproduce casi de manera autárquica, cae en una “trampa territorial” en el sentido de que plantea un “encierro territorial” articulado a un esencialismo cultural. Desde la antropología Grimson (2011: 58-61) habla de las teorías del “archipiélago cultural” para referir a interpretaciones de este tipo. Desde la geografía, el territorio así entendido, articula

ideas del determinismo geográfico con otras del regionalismo clásico, que tuvieron resonancia en el siglo XIX cuando, no por coincidencia, se estaban consolidando los Estados-nacionales en Europa de la mano del discurso de la identidad nacional (Ortega, 2000: 151-152).

El encierro territorial de la cultura, o en otros términos, la homogeneidad cultural contenida espacialmente, desconoce el carácter heterogéneo, multiescalar, multitemporal, abierto, dinámico y conflictivo de cualquier territorio independientemente de su tamaño así como también niega el cambio cultural (Hobsbawm, 2000: 50; Grimson, 2011: 60). Bajo los conceptos que se han mencionado acá, se puede pensar que el capital, el Estado y los sectores populares, se han hecho presentes, al menos desde la época moderna, en todos los territorios de manera diferencial y han generado procesos de cambio cultural articulados a dinámicas de apropiación y control de recursos. Estos actores están articulados a múltiples espacios y temporalidades, y a procesos que atraviesan todos los órdenes escalares, sobrepasando las fronteras territoriales, siempre de manera conflictiva y mediando las relaciones de poder (Harvey, 2007:100-101). De manera que son estos actores los que reconstruyen continuamente y de manera conflictiva el territorio. Es decir que los procesos de orden geopolítico en las diferentes escalas espaciales, son los que han llevado a sedimentar prácticas culturales en ámbitos geográficos específicos, lo cual explicaría la existencia y reproducción de prácticas culturales arraigadas en territorios específicos, como producto de procesos históricos, susceptibles de transformación, y no como producto de hechos naturales.

La construcción de la diferencia a partir de la identidad territorial de las personas, es política en el sentido de que al igual que cualquier construcción identitaria, “implica el trazo de fronteras, la identificación selectiva de algunos aspectos y de la concomitante exclusión o marginalización de otros” (Escobar, 2010: 234). Esto quiere decir que los criterios de pertenencia de un colectivo a un territorio, o en otros términos, los referentes colectivos sobre un territorio, son múltiples dado que en un territorio habitan y hacen presencia diversos actores que tienen concepciones del espacio y prácticas de apropiación

espacial diferentes. En este sentido en un mismo territorio (sin importar su tamaño) hay diversos referentes y prácticas con los cuales los distintos actores se identifican; no hay criterios de pertenencia territorial ni referentes territoriales únicos, aunque sí hegemónicos. Los Estados y los sectores hegemónicos han construido históricamente imaginarios colectivos sobre los territorios y las culturas, escogiendo criterios y referentes de manera selectiva y no neutral, en tanto buscan visibilizar y legitimar concepciones y prácticas de apropiación espacial determinadas e invisibilizar y deslegitimar otras.

A partir de lo anterior se puede aceptar la siguiente afirmación de Haesbaert y Santa Bárbara (2001: 6) “A identidade territorial é um tipo de identidade social que se expressa na relação de pertencimento de um grupo a partir da delimitação de uma escala territorial de referencia identitária (Haesbaert, 1988, 1997). Neste sentido, também entendemos os processos de construção de identidades territoriais a partir de uma perspectiva contrastiva/relacional, pois estas são construídas e mobilizadas na interação entre grupos sociais. Embora no senso comum, tanto uma identidade territorial como, por exemplo, a identidade nacional, quanto uma divisão territorial como o Estado-nação, possam ser tomadas como fatos naturais — o que Bourdieu (1997) chama de visão substancialista — partilhamos da tese de que as identidades são sempre construções sociais, históricas”.

1.4.4. Algunos referentes históricos de la construcción de identidad territorial

La construcción de la idea del encierro territorial de la cultura tiene una larga historia, y con ella la construcción de diferencia a partir del criterio del nacimiento en el territorio bajo el supuesto de una identidad específica atada a un territorio, y la definición de derechos sobre esta base. Esto cristaliza con el establecimiento del Estado-nación moderno (Sassen, 2010: 74,86; Hobsbawm, 2000: 50; Jelin, 2006: 50-51) a diferencia, probablemente, de otras categorías identitarias que tienen una “aparición” mucho más reciente. En el momento en que el espacio se fragmenta en unidades separadas por fronteras relativa y pretendidamente fijas (los Estados-nación), se empieza a consolidar una noción de las diferencias territoriales sobre la base de espacios auto-contenidos, culturas pre-definidas y separadas

por límites aparentemente naturales, así como el imaginario de identidades territoriales fijadas exclusivamente al territorio de nacimiento como condición de derechos. Tal como indica Sassen (2010: 62-63) antes de la consolidación del Estado-nación como institución hegemónica de la modernidad, en la Europa occidental del Medioevo, el territorio no era un referente de cohesión social ni de pertenencia colectiva. Tampoco la concesión de derechos que otorgaba el Imperio y la Iglesia a las personas se realizaba por territorios, sino según la escala social en la que cada cual se encontraba y las relaciones que tenía con la monarquía, la nobleza, los señores feudales, en un esquema jerárquico, informal y poco claro.

Si se tiene en cuenta que con el Estado-nación se volvió hegemónica la idea de clasificar y diferenciar a las personas según el territorio de nacimiento para definir derechos, se entiende por qué en el sentido común el territorio de nacimiento, suele corresponder al territorio del Estado-nación, en primera medida, o sino, en todo caso, a cualquier unidad espacial político-administrativa reconocida por la política formal. Por este motivo la pregunta central por la definición de los territorios de nacimiento, de pertenencia o identificación de las personas cuando se hace referencia a la identidad territorial (Nogué y Rufí, 2001: 162) se resuelve, en primera medida en el territorio del Estado-nación y la correspondiente identidad nacional, aunque tiene un carácter histórico y geopolítico, y no natural.

Lo relevante y novedoso del periodo contemporáneo es la re-definición de los territorios de pertenencia e identificación de las personas, y en ese sentido de lo que se considera ser migrante y ser sujeto de derechos, así como las instituciones y actores que definen y garantizan los derechos. Tal como se mencionó en páginas anteriores, en el periodo contemporáneo el territorio nacional tienden a fragmentarse mientras se reivindican espacios regionales o locales que en ciertos casos ni siquiera responden a las jurisdicciones político administrativas, lo cual pone de manifiesto que las unidades espaciales político-administrativas son representaciones del espacio que construyen un imaginario espacial que no siempre coincide con las prácticas de las personas (Lefebvre, 1974: 48).

Castro-Gómez (2007: 38-42, 53-55) encuentra que en la época Antigua, en la Edad Media y en la Ilustración circularon ideas entorno a la superposición de culturas y territorios, siempre con un sentido ideológico que buscaba naturalizar y legitimar la clasificación y jerarquización de las poblaciones del mundo conocido, a partir de diferenciaciones étnico-religiosas adscritas a territorios concretos. Para algunos pensadores de la Antigüedad “la división territorial del mundo se convirtió en una división poblacional de índole jerárquica y cualitativa. En esa jerarquía, Europa ocupaba el lugar más eminente, ya que sus habitantes eran considerados más civilizados y cultos que los de Asia y África, tenidos por griegos y romanos como “bárbaros”” (2007: 55). En la Edad Media se incorporó ese esquema de clasificación poblacional y se introdujeron algunas modificaciones, y en el siglo XVII y XIX este modelo se legitimó aún más a partir del naturalismo y el biologicismo respectivamente (2007: 62).

Pero en realidad es con la “aparición” de América en el orden mundial del siglo XVI que se instituye un nuevo patrón de poder sobre la idea de raza atada al territorio. Tal como señala Quijano (2005: 202) se construyen nuevas identidades donde se asocia la “raza” con el lugar geográfico de procedencia de las personas. Los términos *español*, *portugués*, *européo* “que hasta entonces indicaban solamente procedencia geográfica o país de origen, desde entonces cobraron también, en referencia a las nuevas identidades, una connotación racial. Y en la medida en que las relaciones sociales que estaban configurándose eran relaciones de dominación, tales identidades fueron asociadas a las jerarquías, lugares y roles sociales correspondientes” (2005: 202). En la época de la Colonia una de las tareas centrales de los científicos ilustrados consistía en “examinar algunas características físicas y morales de los grupos étnicos de las colonias (negros, indios, mestizos, españoles), para luego establecer una relación causal entre esa “identidad” y su lugar de asentamiento geográfico” (Castro-Gómez, 2007: 248).

Fletcher (2011: 81), tomando como referencia a Etienne Balibar dice que “la construcción racial [de la época contemporánea] es algo diferente de las tradicionales nociones de raza en tanto no asume abiertamente la superioridad/inferioridad (que supuestamente tenía un

sustento genético), sino que articula una otredad basada en una incompatibilidad cultural”. Grimson (2011: 56-58) también plantea que el cambio de la noción de raza al de cultura, aunque marcó un quiebre importante, mantuvo la premisa central de concebir áreas geográficas y áreas culturales de manera superpuesta. Es decir que en todo caso, ser de otro lugar significa “tener una cultura” diferente (ya no superior/inferior, al menos en términos genéticos) que choca con la dominante y que son incompatibles, de manera que los derechos de estas personas deben ser diferentes y no deben alterar la estructura de poder y privilegios existente.

Esas interpretaciones de los territorios y las culturas, según Quijano (2005: 203-204), han servido a lo largo de la historia para establecer una clasificación de la población mundial sobre criterios asociados a la raza y los territorios, que naturalizan y legitiman las relaciones de dominación y que permiten controlar la fuerza de trabajo sobre la base de una división racial (y se agrega: geográfica) del trabajo. Hobsbawm (2000: 50-51) señala que los mismos fundadores del Estado-nación moderno eran conscientes de que en el territorio nacional existía diversidad cultural, sin embargo la búsqueda de estandarización social de la población y cohesión alrededor del gobierno nacional era un imperativo en el nuevo orden de poder mundial que se estaba constituyendo, de manera que “definieron el “pueblo” o la “nación” de sus respectivos estados de la única manera en que podría ser operativamente definidos, es decir, como habitantes de un territorio pre-existente” (2000: 50). En ese proceso quedaron invisibilizados y deslegitimados, símbolos, prácticas culturales y referentes territoriales de sectores sociales que fueron adheridos a un territorio controlado y definido culturalmente por el Estado y los sectores hegemónicos en el orden mundial.

De manera que los argumentos de la superposición de territorios y culturas, que dan como resultado identidades territoriales fijadas al lugar de nacimiento no se sostienen plenamente en una base empírica; sin embargo el ejercicio del poder del Estado fundamentalmente, sobre el territorio y las personas a lo largo de siglos, ha logrado construir realidades que no se pueden desconocer. Por ejemplo, actualmente es posible evidenciar diferencias culturales entre la población de distintos Estados como producto de procesos de orden geopolítico.

También es cierto que bajo el discurso hegemónico que se viene analizando, se invisibilizan las similitudes culturales que comparten pueblos de Estados diferentes o las diferencias culturales en un mismo Estado, así como los procesos a partir de los cuales las personas se identifica con uno u otro territorio, más allá del hecho del nacimiento en determinado Estado o espacio geográfico. Sin embargo todos esos procesos deben entenderse como procesos históricos de carácter geopolítico y no como procesos naturales.

1.4.5. ¿Identidades territoriales hegemónicas y contra-hegemónicas?

Desde un ángulo más antropológico que político, otros autores (Escobar, 2005: 157-193; Oslender, 2008: 61-62; Gonçalves, 2001: 92-105; Hoffmann, 2007b: 65-138) señalan que sí existen unas prácticas culturales atadas al lugar geográfico de nacimiento y de vida de las personas, que Escobar (2005: 160) denota como “prácticas basadas-en-lugar”. Pero no por el hecho de que las personas “adoptan la cultura” del lugar donde han nacido de manera automática y natural, sino por el reconocimiento de procesos de larga duración que evidencian la profundidad histórica de concepciones, usos, límites y regulaciones del espacio más o menos consensuados por los habitantes del lugar, a partir de principios y normas de carácter informal y relativamente al margen del control hegemónico, que se siguen reproduciendo día a día en los actos cotidianos de las personas. Esto no sugiere la ausencia de conflicto, la negación de la heterogeneidad cultural, y la permeabilidad de las fronteras del territorio, pero sí el reconocimiento de espacios que se han mantenido relativamente al margen de la acción del Estado y del capital, y con una baja influencia de la inmigración o de actores externos.

Bajo esta perspectiva el arraigo y el enraizamiento de las personas con el espacio geográfico de nacimiento y de vida, mediado por relaciones afectivas y por el reconocimiento de códigos y prácticas comunes, desarrolla en las personas un “sentido de lugar” (Massey, 2001: 119), que puede traducirse en una identidad territorial colectiva en el momento en que las personas, de manera colectiva y empujadas por otros actores, empiezan a definir prácticas y discursos de pertenencia territorial en oposición a otros y por el

reclamo de derechos. Tal como lo muestran Escobar (2010: 261) y Hoffmann (2007a: 436-438), los movimientos sociales de base territorial contemporáneos en Latinoamérica y en las áreas rurales fundamentalmente, fueron progresivamente sustentando sus demandas y reclamos frente a la amenaza de la entrada del capital a sus territorios sobre la base de su arraigo y enraizamiento histórico con el espacio geográfico de nacimiento y de vida. Esto, tal como se mencionó en otro momento de este trabajo, en muchos casos lleva a posiciones esencialistas. Sin embargo, frente a la amenaza de la des-territorialización llevada a cabo por el capital, la construcción de una identidad territorial por parte de esos movimientos sociales se convierte en recurso para la acción política (Laclau y Mouffe, 1985, citado en Escobar, 2010: 236), en tanto posicionan discursos y prácticas territoriales que se oponen al orden territorial y de dominación que se pretenden imponer.

De acuerdo con lo expresado en las últimas páginas, la identidad territorial colectiva refiere al proceso de construcción colectiva de sentido de pertenencia con determinados espacios geográficos. Tal como se señaló, esa pertenencia puede emerger de diferentes procesos, que terminan, de una u otra forma, articulándose: los de orden antropológico, por ejemplo, con procesos de orden geopolítico, y fenomenológicos.

Las reflexiones que se han planteado llevan a argumentar que la construcción política de la identidad territorial permite referir a unas identidades territoriales hegemónicas y a otras alternativas o contra-hegemónicas. Las primeras refieren a discursos y prácticas sobre la pertenencia de un colectivo al territorio sobre la base del lugar de nacimiento de las personas, bajo el supuesto de que la cultura emerge de un territorio particular y que las personas “adoptan la cultura” del lugar donde han nacido. Las identidades territoriales alternativas cuestionan de una u otra forma esa premisa. En el caso de los movimientos sociales de base territorial, el cuestionamiento se da fundamentalmente al visibilizar y posicionar referentes de pertenencia territorial ajustados a formas de concebir y usar el espacio geográfico diferentes a las que impone el capital. Estos movimientos definen nuevos territorios y territorialidades que no coinciden con los que define el Estado. Los migrantes también construyen identidades territoriales contra-hegemónicas en tanto ponen

en cuestión la premisa central del discurso hegemónico de que el sentido de pertenencia territorial depende del lugar de nacimiento de las personas. Los migrantes construyen identidades multi-territoriales (Haesbaert, 2007: 354-362) a partir de los diversos referentes espaciales que surgen de sus trayectorias migratorias y de las vivencias que tuvieron en cada lugar. Esto es relevante porque si los derechos de las personas dependen de su identidad territorial, el reconocimiento de la multi-territorialidad tendría que llevar a la definición de una ciudadanía universal, más allá del territorio.

1.5. El migrante como sujeto de la Economía Social y Solidaria

El lema del IV Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM), celebrado en Quito en el año 2010, fue el siguiente: “Pueblos en movimiento por una ciudadanía universal: derrumbando el modelo, construyendo actores”. Esto refleja el punto que se quiere destacar en este aparte que corresponde al migrante como sujeto político que en su reclamo por una ciudadanía universal (Declaración de la asamblea de los movimientos sociales, 2010: 134) cuestiona el modelo de sociedad actual sentado sobre el criterio de exclusión de la “ciudadanía territorialmente fundada” del contrato social (Santos, 2005: 8), que les restringe del ejercicio pleno de derechos por su condición de no ser nacionales o “ser de otro lugar”. En los términos en que se ha venido exponiendo, esto significa que los procesos de territorialización del capital en principio y también del Estado, niegan a los inmigrantes el acceso a recursos y bienes para la reproducción social. En este sentido se puede afirmar que hay un proceso de control territorial por parte de estos dos actores: capital y Estado.

La “ciudadanía territorialmente fundada” ha estado históricamente atada a la pertenencia de las personas al Estado-nación moderno a través del nacimiento en su territorio o de la existencia de lazos de consanguinidad, y del Estado como ente que concede y garantiza igualdad de derechos y obligaciones para sus ciudadanos (Jelin, 2006: 50-51). Es así que el criterio de “ciudadanía territorialmente fundada” en el ámbito estatal-nacional, o recientemente también en jurisdicciones regionales y locales, ha permitido que los

inmigrantes hayan sido históricamente potenciales víctimas de una exclusión legitimada y legalizada desde el Estado. Sin embargo en otras épocas los inmigrantes fueron, en ciertos casos, integrados a la sociedad receptora en condiciones favorables, tal como se vio en otra parte de este capítulo. En el contexto actual de desempleo estructural, pérdida de derechos laborales e intensificación de flujos migratorios, la concepción de la “ciudadanía territorialmente fundada” se convierte en un criterio legitimador de la restricción de derechos a los inmigrantes y de reducción de los espacios de democracia, así como de la ampliación del rango de “personas víctimas de la brutal re-concentración del control del poder” (Quijano, 2008: 15). Tal como han señalado varios autores (Alonso, 1999: 222-223; Lacalle, 2009: 54; Castles, 2011: 19; Santos, 2005: 28) los inmigrantes son, probablemente, el sector de los trabajadores con mayores grados de precarización laboral, y aunque esto refiere en primera instancia a los inmigrantes extranjeros, también incluye a los internos, dada la emergencia de “ciudadanía locales” (Alonso, 1999: 233).

De manera que la ciudadanía así concebida se ha convertido en criterio que favorece la explotación laboral de inmigrantes extranjeros e internos, y del cual se beneficia el capital. Este es el criterio central que en el contexto actual empuja a los inmigrantes a una “lucha por la [re]-definición de los criterios y términos de la exclusión/inclusión” (Santos, 2005: 9), y que justifica la lucha por la ciudadanía universal. Esto exige una re-definición de las categorías que garantizan derechos y es acá donde los reclamos y propuestas de los migrantes se articulan al proyecto de la ESS en tanto construcción de otra economía/otra sociedad. El sujeto de la ESS, así como el migrante, es un sujeto que disputa la legitimidad de las políticas que amenazan con la reproducción de la vida humana (Danani y Hintze, 2011: 16), y en este caso concreto refiere a las políticas sentadas sobre la base de la “ciudadanía territorialmente fundada”. Se trata, en otras palabras, de una lucha que lleve a la modificación de las territorialidades hegemónicas.

Pero además del criterio ético-político que justifica la lucha de los migrantes por la ciudadanía universal, el desacople de la ciudadanía territorial con las dinámicas

sociopolíticas y económicas del mundo actual también ejercen presión hacia el cambio, tal como lo señalan varios autores.

Santos (2005: 20-42) ha justificado la necesidad de “desnacionalizar la ciudadanía” sobre el reconocimiento de la crisis del contractualismo social moderno y la “exigencia cosmopolita de justicia social” y de alternativas de sociabilidad que no pueden limitarse al espacio-tiempo nacional y estatal. “Hay que desnacionalizar la ciudadanía proporcionando a los inmigrantes unas condiciones que simultáneamente garanticen la igualdad y respeten la diferencia de modo que el reparto del trabajo se convierta en un reparto multicultural de la sociabilidad” (2005: 42). Habermas (2000: 84) refiere al contexto actual en términos de “constelación posnacional” en el sentido de que la institucionalidad del Estado-nación se ve tensionada por los procesos de globalización, entre otros, el multiculturalismo generado por la inmigración que tienden a construir identidades cosmopolitas (2000: 102). Eso exige, según el autor, una reconfiguración de la ciudadanía entre otras cosas. Sassen (2010: 363) plantea la necesidad de construir “ciudadanías posnacionales” que implican una desterritorialización de la ciudadanía formal, bajo el reconocimiento de un “contexto en el que el control del Estado-nación sobre cuestiones de identidad y pertenencia se ve debilitado por las grandes tendencias sociales, económicas, políticas y subjetivas” (2010: 365). Por su parte, Kymlicka (2003: 73) propone la constitución de la “ciudadanía multicultural”, aunque a diferencia de los anteriores, según Sassen (2010: 362) las posturas multiculturalistas siguen atadas al Estado-nación como marco normativo y regulador además de que, en términos de Habermas (2000: 100), no garantizan la solidaridad entre los ciudadanos sino que pueden generar la desintegración en subculturas aisladas entre sí y la consolidación de “ciudadanías locales”.

Un aspecto que sostiene los argumentos anteriores y que interesa destacar acá, es el reconocimiento empírico del transnacionalismo. Esto es la existencia de comunidades que construyen nuevas formas de identidad “en que sus miembros mantienen la identificación y la solidaridad con los demás a pesar de las divisiones territoriales. Se trata entonces de identidades ciudadanas que nacen en redes, actividades e ideologías cuyo alcance abarca

tanto a la sociedad de origen como a la sociedad receptora” (Sassen, 2010: 364). En los términos que se venía hablando en páginas anteriores, esto significa que el sentido de pertenencia territorial no “surge” de manera natural según el país o localidad de nacimiento sino a partir de múltiples variables y experiencias de las personas con los territorios con los que tienen o han tenido algún vínculo. Aquí la pertenencia de las personas a una comunidad asentada en un territorio, supera al ámbito del Estado-nación e incluso cualquier jurisdicción político-administrativa del orden regional o local. Puede pensarse que con la ciudadanía universal, la pertenencia de las personas a una comunidad política definida territorialmente, sugiere que la noción de comunidad derivaría en la noción de humanidad, y el territorio de pertenencia señalado, correspondería al territorio planetario. Es decir que el criterio de la “ciudadanía territorialmente fundada” tendería a desvanecerse. En términos de Jelin (2006:53) es “un nuevo concepto de derechos (y ciudadanía) de carácter global, ligado a una desterritorialización de su vigencia y a la transnacionalización de su control”.

La ciudadanía universal posiciona al sujeto en su condición de persona humana universal, lo que recuerda la idea de Hinkelammert (2005:46) de re-posicionar al sujeto como inserto en el circuito natural de la vida, como sujeto de y en una sociedad planetaria. Eso también está en sintonía con la declaratoria internacional de los Derechos Humanos, que poco se ha respetado. La condición de sujeto productor también aparece en las luchas de los inmigrantes a partir de su autoreconocimiento como trabajadores en sentido amplio. Esto, a diferencia de otros movimientos sociales que hacen reivindicaciones de orden particularista y sobre la base de la diferencia, ubica al movimiento de migrantes en el mundo como un referente, en tanto reinstala criterios de universalidad que también son reivindicados desde las iniciativas de ESS. En la Declaratoria de la Asamblea del IV Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM) del año 2010, este punto queda especificado de la siguiente manera: “la construcción de poderes locales, regionales, nacionales y mundiales, que permitan gradualmente ir ganando espacio en la definición de agendas públicas, programas y proyectos de desarrollo con un enfoque de derechos plenos para *todos los habitantes del planeta*: la construcción colectiva de una ciudadanía universal, con el fortalecimiento de las organizaciones de migrantes y sus comunidades de origen como los nuevos agentes de la

transformación social” (Declaración de la asamblea de los movimientos sociales, 2011: 134).

Ahora, y para terminar, la lucha por la ampliación de los principios que definen la ciudadanía se expresa no sólo en una lucha de sentidos y en una crítica hacia las leyes que reposan en el principio de la “ciudadanía territorialmente fundada”, sino también en acciones concretas de territorialización que muchas veces transgreden la legalidad, a fin de asegurar el acceso a los bienes y servicios que les son negados y que satisfacen las “necesidades humanas básicas” (Hinkelammert y Mora, 2009:415). Es decir que la lucha es por condiciones que garanticen la reproducción ampliada de la vida de todos, o en otros términos, por los “derechos concretos a la vida” (2009: 416), independientemente de la ubicación de las personas en el mundo en términos de sus identidades nacionales, regionales o locales.

Los conocimientos y capacidades que tiene el sujeto productor migrante, así como el conjunto de medios técnicos para la producción de valores de uso, pueden ser, eventualmente, diferentes a los que tiene el trabajador nativo, sin embargo esta no es una razón para que tal diferencia se constituya en criterio de discriminación de derechos. Por el contrario, en el ejercicio de acceder a los bienes y servicios que aseguran la reproducción de la vida y que les son negados, los inmigrantes van construyendo un sentido de lo común a partir de prácticas económicas autogestivas y solidarias, y también procesos políticos alternativos, que responde al nuevo contexto geográfico de acogida de los inmigrantes, pero recreado por experiencias de sus lugares de origen o de vida previos (Gibson-Graham, 2007: 166-172; Sassen, 2010: 363). En este sentido construyen nuevas identidades colectivas, que pueden estar fundadas en la trans-nacionalidad (Sassen, 2010: 363) o en la multi-territorialidad (Haesbaert, 2007: 354-362), en contraste a las identidades territoriales exclusivas y excluyentes nacionales, locales o regionales. Por esta razón los migrantes no son únicamente sujetos des-territorializados en el sentido de que están “despojados” de su territorio de origen, sino también sujetos que re-territorializan y apropian el nuevo espacio

de residencia, transformándolo, al mismo tiempo que incorporan prácticas y formas de vida acordes al nuevo lugar de residencia.

Capítulo 2

Geografía, población y poblamiento en Santa Cruz

En este capítulo se presentan los aspectos geográficos e históricos fundamentales sobre los cuales se ha ido configurando el sector popular de Santa Cruz, caracterizado por la alta heterogeneidad de la población residente en términos de la condición migratoria (lugar de nacimiento), y en ese sentido, por el rol protagónico de los inmigrantes. Para esto se abordan tres elementos centrales: los aspectos de la geografía física de Santa Cruz; las características de la población de la provincia en términos de su composición migratoria desde fines del siglo XIX hasta el año 2001; y el rol del Estado y el capital en el proceso de poblamiento de Santa Cruz.

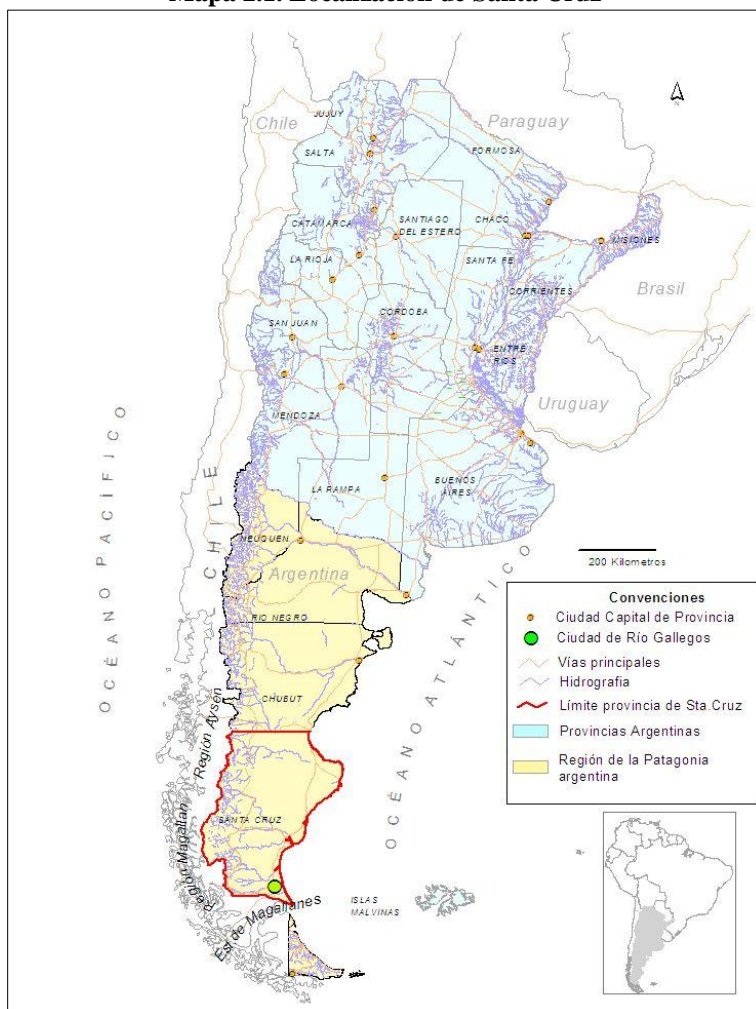
El capítulo está organizado en tres partes. En la primera se hace una descripción de la condición de aislamiento geográfico que caracteriza a Santa Cruz y sobre la cual se asientan los procesos de apropiación social del espacio, definida por un medio natural extremo, la distancia física y simbólica con los centros de poder político y económico del país, y el déficit de la infraestructura de comunicaciones. Posteriormente se presenta la evolución de la composición de la población de Santa Cruz según su condición migratoria, especificando las colectividades de inmigrantes que han poblado esta provincia desde fines del siglo XIX y hasta el año 2001. En la tercera parte se describe el rol que han tenido el Estado y el capital en la atracción de población de otras regiones y países a lo largo de la historia de Santa Cruz a partir de intereses muy concretos: el Estado orientó su acción a robustecer la burocracia estatal y asentar una base social capaz de reproducir el poder político estatal en un territorio de frontera internacional y aislado geográficamente; y el capital, a asegurar la reproducción de la acumulación de capital con mano de obra inmigrante en una zona relativamente despoblada.

2.1. Condición de aislamiento geográfico

La provincia de Santa Cruz se encuentra ubicada en el extremo sur de la república Argentina, entre los paralelos $46^{\circ} 00'$ y $52^{\circ} 23'$ sur. Junto con la XII región chilena (región Magallanes), conforman la porción continental más austral de América e incluso del Planeta Tierra, dado que “en el Hemisferio Sur, no existen otros espacios continentales ubicados a la misma latitud de la provincia de Santa Cruz. Las porciones más australes de África y Oceanía no alcanzan el paralelo de $45^{\circ} S$ ” (Mazzoni y Vazquez, 2000: 10).

Tal como puede apreciarse en el mapa 2.1, Santa Cruz limita al occidente con Chile, específicamente con las regiones XI (región Aysén) y XII (región Magallanes). Los elementos naturales que marcan ese límite son los Andes Patagónicos Australes, los lagos de la zona cordillerana y el hielo continental cordillerano. Al sur continúa el límite con la región chilena de Magallanes y el Estrecho de Magallanes se constituye en la marca geográfica de esa frontera internacional. Al norte se encuentra la provincia argentina de Chubut y al oriente el Océano Atlántico (Mazzoni y Vazquez, 2000: 3-4).

Mapa 2.1. Localización de Santa Cruz



Fuente: elaboración propia

Santa Cruz tiene una extensión de 243.943Km² y es la segunda provincia en superficie después de Buenos Aires, lo que corresponde al 8,77% del territorio nacional (INDEC, 2007: 57)².

Santa Cruz, junto con las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego, conforman la región de la Patagonia argentina que representa el 28,31% de la superficie del territorio nacional (INDEC, 2007: 57).

² Este cálculo se sacó a partir de datos ofrecidos en la fuente citada. Sin embargo Mazzoni y Vasquez (2000: 3) presentan otro dato de la representatividad del territorio de la provincia de Santa Cruz en el total nacional, de 6,48%. Se asume que estas autoras están considerando dentro del área total de la nación zonas extra continentales; por eso la diferencia.

El ambiente natural de la región patagónica ha sido definido como *extremo, riguroso o adverso* por diferentes autores (Mazzoni y Vazquez, 2000: 5; Albrieu y Ferrari, 2000b: 280). Se caracteriza por tres unidades biogeográficas: la estepa, el bosque andino-patagónico y la zona costera. Esto indica que el conjunto de elementos del medio natural como el clima (temperatura, humedad, precipitación, vientos), la geología, el relieve, las fuentes hídricas, los suelos y la vegetación, configuran tres unidades naturales o paisajes naturales diferentes en la Patagonia. La estepa es la unidad biogeográfica predominante ya que cubre gran parte de la superficie regional, el bosque andino-patagónico y la zona costera, sólo cubren franjas del territorio sobre el límite occidental y oriental respectivamente (Albrieu y Ferrari, 2000a: 189)³.

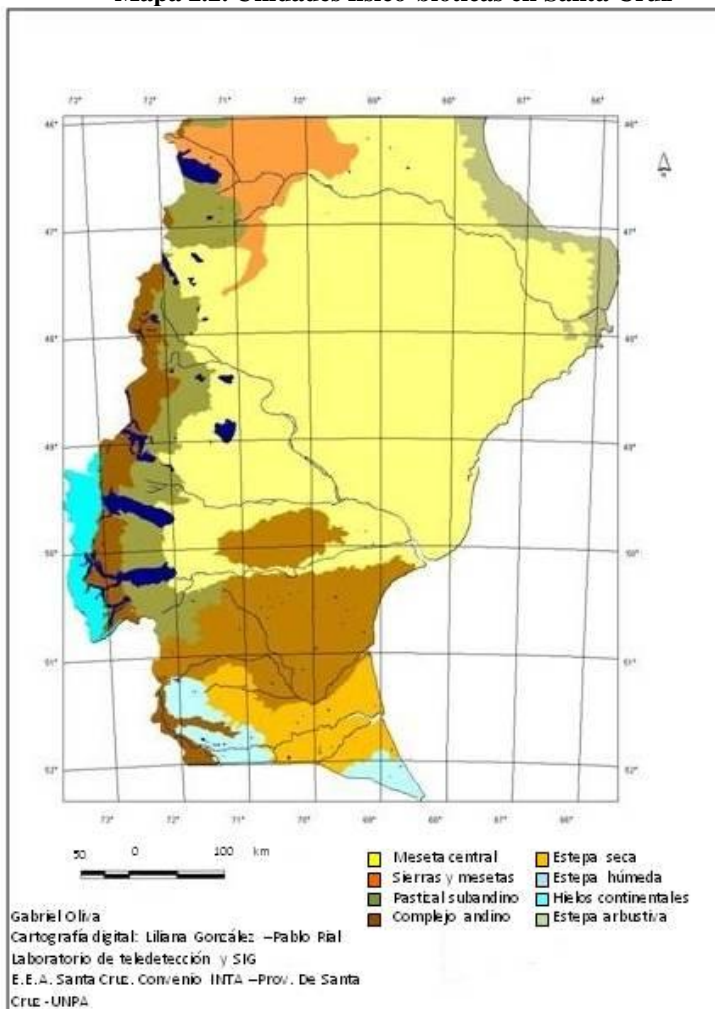
Ahora, haciendo referencia al relieve de la Patagonia, se reconocen tres grandes unidades: 1) el ambiente de *mesetas* escalonadas que refiere a la Patagonia extrandina y que cubre una gran proporción de la superficie patagónica: todo la zona central y oriental, que coincide con la zona cubierta por la estepa. Estas mesetas van desde el frente cordillerano al occidente, hasta la costa del mar Atlántico al oriente, y desde la Tierra del Fuego hasta Neuquén y Río Negro. 2) el ambiente de *relieve cordillerano* conocido como la Patagonia andina, que se localiza sobre la franja occidental en los Andes Patagónicos. Este ambiente se caracteriza por los extensos lagos que posee y las áreas de hielos continentales; y 3) el ambiente de *costa* o Patagonia costera, que comprende la costa propiamente dicha y la plataforma continental. Son costas acantiladas que se interrumpen por la penetración de estuarios en el continente que es donde desembocan los ríos principales (Mazzoni y Vazquez, 2000: 7-8). El ambiente de mesetas, que es el predominante, “está compuesto por

³ La estepa es una formación semidesértica fría, caracterizada por condiciones climáticas rigurosas. “Las temperaturas medias anuales son inferiores a los 10°C en casi toda la región y mínimas absolutas de -15°C o menores, con heladas casi todos los meses y nieve durante el invierno en gran parte de su extensión” (Albrieu y Ferrari, 2000b: 280). Los vientos son intensos y constantes a lo largo del año y una de las causas de la extrema sequedad que caracteriza a la estepa. “La dirección, frecuencia e intensidad de los vientos define en gran medida las características del clima regional, el que incide en el desarrollo de los suelos, la distribución de la vegetación y en el modelado de los paisajes” (Mazzoni y Vazquez, 2000: 5). Los niveles de humedad y precipitación son escasos y decrecen de occidente a oriente, siguiendo el régimen de vientos y definiendo un clima seco y árido en la zona centro y oriente de la región patagónica. Los suelos son pobres y pedregosos, y la cobertura vegetal escasa y abierta, caracterizada por matas bajas, pastos y especies achaparradas (Albrieu y Ferrari, 2000b: 280).

mesetas escalonadas y serranías bajas seccionadas por cañadones y grandes valles por los que corren ríos que nacen en la cordillera y desembocan en el Océano Atlántico. Estos valles fueron ensanchados y profundizados por las aguas de deshielo, durante el Cuaternario” (Albrieu y Ferrari, 2000b: 280).

Santa Cruz por su localización austral, tiene unas condiciones climáticas más rigurosas que las provincias del norte de la Patagonia, fundamentalmente temperaturas más bajas durante mayor tiempo del año y vientos más intensos. En el mapa 2.2 se puede observar la localización de algunas de las unidades físico-bióticas señaladas anteriormente para el caso de Santa Cruz.

Mapa 2.2. Unidades físico-bióticas en Santa Cruz



Fuente: Oliva, González y Rial (2004)

Algunos de los rasgos del medio natural de Santa Cruz que marcan ciertas diferencias con el resto de la región patagónica, se presentan a continuación.

La variación en la cantidad de energía solar que recibe la superficie de Santa Cruz, según la época del año, es amplia y más pronunciada que en las provincias de la zona norte de la región. Esto se evidencia en la variación del día y la noche entre el verano y el invierno: días con 6 ó 7 horas de luz solar en el invierno y de 18 ó 19 horas en el verano. De acuerdo con la clasificación propuesta por Soto y Vazquez (2000: 114-115), en la provincia de Santa Cruz el clima varía de frío a templado, predominando el templado-frío. El clima frío se presenta de forma discontinua sobre el hielo continental en la zona cordillerana y

corresponde a temperaturas medias inferiores a los 5°C. El clima templado-frío presenta temperaturas medias entre los 0°C y los 12°C, y el clima templado corresponde a una estrecha porción en el noroccidente y nororiente de la provincia con niveles promedios de temperatura entre los 12°C y los 20°C.

En cuanto a los vientos, el Anticiclón permanente del Pacífico Sur genera unos vientos de gran intensidad y constantes a lo largo del año; en la primavera y el verano pueden alcanzar velocidades que superan los 100km/hora (Albrieu y Ferrari, 2000b: 280). Estos vientos vienen del suroccidente y descargan gran parte de la humedad al ascender la cordillera patagónica, en el flanco occidental, del lado chileno. A medida que se alejan del Pacífico la cantidad de humedad que descargan decrece, de tal forma que en la zona extraandina los niveles de humedad y precipitación son muy bajos. En algunas zonas del flanco occidental de la cordillera austral, sobre las regiones XI y XII de Chile, se alcanzan a presentar niveles de precipitación de 4.000mm anuales, mientras que al pie de la ladera oriental, en la provincia de Santa Cruz, los valores varían entre 900 y 300mm anuales. En el centro de la provincia la precipitación no alcanza los 200mm anuales, y sobre la costa se presenta un mínimo aumento debido a una leve influencia marina (Soto y Vazquez, 2000: 108, 110). En cuanto a los “vientos que proceden del Atlántico también son secos, debido a que descargan su humedad antes de llegar al continente, al pasar sobre la fría Corriente de Malvinas” (Albrieu y Ferrari, 2000b: 280). Esta distribución de la humedad responde al patrón que se presenta en toda la región patagónica: condiciones de humedad hacia la estrecha franja cordillerana occidental, y condiciones de aridez y semiaridez sobre las mesetas del centro y el oriente, aunque los valores varían en cada subregión.

En Santa Cruz todos los años se registra una o más nevadas y su comportamiento varía en el ambiente cordillerano y en el ambiente de mesetas por el efecto del relieve, las temperaturas y la precipitación, diferentes en cada ambiente. Las heladas, también conocidas como la “escarcha”, son frecuentes en cualquier parte de la provincia; tienen un predominio que supera los 95 días al año y ocurren en cualquier momento del año. El efecto que producen es una capa de hielo que cubre el suelo, las plantas y cualquier

superficie expuesta al aire libre durante las noches que presentan temperaturas inferiores a 0°C (Soto y Vazquez, 2000: 110-111).

Todas esas condiciones hacen que la estepa de Santa Cruz, tenga ciertas particularidades. Comparada con la estepa de Chubut y Río Negro, es más abierta y “presenta afinidades florísticas y faunísticas con las estepas altoandinas y de la Puna” (Albrieu y Ferrari, 2000b: 281).

Las características señaladas hasta acá definen las posibilidades que ofrece el medio natural en Santa Cruz para el desarrollo espontáneo de la vida biótica. Tal como se vio, las condiciones son poco favorables en comparación con otros ambientes, razón por la cual se define el ambiente natural de Santa Cruz como *extremo, riguroso o adverso*.

Ahora conviene referirse a la localización de Santa Cruz en términos relativos, es decir en función del orden político económico nacional. Para ello vale recordar que la localización geográfica de Santa Cruz no sólo determina las condiciones del medio natural, también marca la distancia física que separa a la provincia con los centros de poder político y económico del país.

Río Gallegos, la ciudad capital de la provincia está a 2.726 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires (Mazzoni y Vazquez, 2000: 5), aproximadamente unos mil kilómetros de más, que la distancia que separa a la capital de la república con el extremo norte del país. A la distancia física de 2.726 kilómetros hay que sumarle las condiciones del medio natural que se describieron anteriormente, para tener una dimensión de la distancia físico-social que separa a Santa Cruz del centro del país, dado que las concepciones históricamente construidas en torno al medio natural extremo de la Patagonia han “ampliado” de cierta manera, la distancia física objetiva que existe con el centro del país (Lois, 2006; Cabral Marques, 2003: 184-185; Dávila y Gotta, 2000: 62-65; Navarro Floria, 2006, Barros, 2005: 4). Por ejemplo, Vilaboa (2008) señala cómo las condiciones del medio natural de la Patagonia, y en particular de la Patagonia austral, permitieron definir y asumir a esta región

como “tierra de confinamiento” para “depositar a los delincuentes más peligrosos del país” (2008: 2), desde finales del siglo XIX e incluso hasta entrados los años 50.

El medio natural extremo y la distancia físico-social de Santa Cruz con el centro del país, han influido en el tardío y limitado desarrollo de una infraestructura de comunicaciones que facilite e intensifique las articulaciones de esta provincia con el resto del país. Incluso, la provincia y la región patagónica, las localidades están relativamente desarticuladas entre sí, en principio porque las distancias que separan los centros poblados son grandes, y en segundo término por la baja densificación de redes viales, además de un sistema de transporte público que no alcanza a cubrir todo el territorio. Para darse una idea, el asentamiento más cercano a Río Gallegos que es Piedra Buena, está a 231 kilómetros de distancia. Luego, entre las localidades ubicadas en el nor-occidente de la provincia (como Los Antiguos o Perito Moreno), y las localidades en el sur-occidente (como 28 de Noviembre o Río Turbio), las distancias pueden superar los 1.100 kilómetros. Y con relación al transporte, hay centros poblados que están prácticamente desarticulados y aislados dado que no se encuentran dentro de las rutas de pasajeros corrientes, como es el caso de Hipólito Yrigoyen en el centro de Santa Cruz (Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Santa Cruz 2016, 2007: 27).

Lo anterior evidencia un problema de conectividad en la provincia que permite afirmar que las localidades se han ido desarrollando en un relativo *aislamiento geográfico*, así como también Santa Cruz en general con relación al resto del país. Dicho aislamiento geográfico está definido por las condiciones materiales del espacio geográfico que se han señalado: las condiciones extremas del medio natural, las grandes distancias entre los centros poblados de la provincia y de ésta con el centro del país, y el déficit de las redes de comunicaciones.

Ese panorama insinuaría en primer momento, un espacio cerrado y relativamente autoregulado. Sin embargo, tal como se irá viendo a lo largo de este trabajo, a pesar de las condiciones de aislamiento geográfico, Santa Cruz ha estado históricamente articulada a diversas regiones del país e incluso del exterior. Ha sido un espacio intensamente

intervenido y construido a partir de procesos y actores externos a la región. Ha sido una provincia dependiente económica y políticamente de los recursos del Estado central y de agentes externos nacionales y extranjeros, configurándose como un espacio clave para la reproducción del poder del Estado. Los flujos de capital y también la fuerza de trabajo instalada en Santa Cruz, han llegado históricamente de otros lugares del país y del extranjero.

2.2. Evolución de la composición de la población por condición migratoria

La evolución que ha tenido el tamaño de la población de cada provincia del país, desde el censo del año 1895 hasta el censo del año 2001 puede consultarse en el anexo A. Ahí se aprecia que a lo largo del tiempo, Santa Cruz ha tenido un tamaño poblacional muy pequeño: el segundo más bajo a lo largo de la historia, después de Tierra del Fuego. Para tener una idea, en el año 2001, Santa Cruz contaba con 196.958 habitantes, lo que correspondía sólo al 0,54% del total de la población nacional. También se destaca que Santa Cruz ha presentado históricamente los niveles más bajos de densidad poblacional; por ejemplo, en el año 2001, la densidad de población de Santa Cruz era la más baja del país: 0,8 hab/km², frente al dato a nivel nacional de 13,0 hab/km².

Ahora, si se observa la participación porcentual de los inmigrantes (tanto internos como extranjeros) en el total de la población de cada provincia, desde el año 1895 hasta el año 2001, se puede evidenciar que históricamente Santa Cruz ha tenido un comportamiento destacado tal como se señala a continuación.

En la tabla 2.1 se puede apreciar que a lo largo de la historia, Santa Cruz ha presentado los valores más altos en el país de participación porcentual de extranjeros en el total de la población provincial. Sólo es superada en el año 1895 por la Ciudad de Buenos Aires que presentaba 52% de participación extranjera en el total de la población de la ciudad, frente al 47,4% que presentaba Santa Cruz en la misma fecha. Sin embargo en todos los años que siguen, Santa Cruz se mantiene en el primer puesto. También es de notar que en todas las provincias ha habido un decrecimiento considerable de la participación de la población

extranjera. En el caso de Santa Cruz pasó de tener 67,4% de extranjeros en 1914 (año en que hay más proporción de extranjeros) a 12%⁴ en el 2001. A nivel nacional el descenso fue de 29,9% extranjeros en 1914, a 4,2% en el año 2001.

Tabla 2.1. Evolución de la participación de la población inmigrante extranjera en el total de la población provincial. País por provincia (1895 -2001)

Años censales Provincias	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001
Buenos Aires	30,7	34,1	18,0	16,5	11,7	8,6	6,2	5,5
24 Partidos		41,9	24,7	21,0	14,5			
Ciudad de Buenos Aires	52,0	49,3	27,5	22,9	17,9	13,5	10,6	11,1
Resto de la provincia de Buenos Aires		31,8	13,8	10,8	7,2			
Córdoba		20,5	9,1	6,5	4,0		1,5	1,3
Santa Fe	41,9	35,1	13,1	9,0	5,8	3,3	1,9	1,2
Entre Ríos	21,9	17,0	5,3	3,2	2,2	1,4	0,9	0,7
La Pampa		36,4	13,3	8,1	14,4		1,7	1,1
Mendoza	13,7	31,8	11,7	9,6	6,3	5,5	4,4	3,6
San Juan	6,3	13,8	6,7	5,5	3,8	2,4	1,6	1,0
San Luis		8,6	3,3	2,6	1,5		1,3	1,3
Chaco	27,5	21,5	9,8	5,9	4,2	2,4	1,4	0,8
Misiones	50,8	38,2	26,2	22,8	16,7	11,4	7,0	4,6
Corrientes	9,2	7,1	2,7	2,0	1,3	1,3	1,0	0,7
Formosa	50,5	45,5	29,4	22,6	15,0	10,8	6,8	4,5
La Rioja	1,2	2,0	1,4	1,3	1,0	0,7	0,7	0,7
Santiago del Estero	1,4	3,6	1,8	1,3	0,8	0,5	0,3	0,3
Jujuy		22,0	18,5	18,7	14,3		6,3	5,0
Tucumán	4,9	9,8	4,1	2,7	1,8	1,2	0,8	0,6
Salta	3,8	8,3	8,4	9,3	5,1	3,7	3,2	2,6
Catamarca	1,2	2,3	1,3	1,0	0,7	0,5	0,4	0,4
Río Negro		35,2	16,9	19,7	15,3		11,6	8,7
Neuquén	62,1	46,1	13,6	13,2	10,1	9,6	9,2	7,1
Chubut	41,2	45,9	20,8	19,4	14,7	11,3	8,8	6,5
Santa Cruz	47,4	67,4	40,0	38,4	28,1	21,8	15,6	12
Tierra del Fuego		64,8	59,1	46,8	38,9		15,1	11,0
Total	25,4	29,9	15,3	13,0	9,5	6,8	5,0	4,2

Fuente: Elaboración propia con base en las siguientes fuentes: Para los datos de 1991 y el 2001, INDEC (2001). Para los otros años, INDEC (1999b).

En cuanto a la inmigración interna, en la tabla 2.2 se presentan los datos. Como se observa, hasta 1970, estos datos no permiten conocer el comportamiento de Santa Cruz independientemente de Tierra del Fuego. Sin embargo para el análisis comparativo a nivel

⁴ En casi todas las publicaciones del INDEC a nivel nacional se indica que Santa Cruz presentaba en el año 2001 una proporción de 11,8% de población extranjera. Sin embargo, una revisión de los datos de Santa Cruz con base en diversas fuentes del INDEC, mostraron dos cosas: en principio que el dato absoluto de extranjeros en Santa Cruz para el 2001 que se presenta en varias publicaciones del INDEC (que es de 23.665 personas), corresponde a 12% y no al 11,8% del total de la población provincial. Por otra parte se vio que la cantidad de extranjeros en la provincia era de 23.701 y no de 23.665. La diferencia es mínima y sigue correspondiendo al 12% de la población total. En la tabla 2.4 y en el anexo C se pueden consultar estos datos con más detalle.

nacional que se propone acá, la información resulta útil. Más adelante se hará referencia puntual al caso de Santa Cruz tomando como referencia únicamente al INDEC, ya que esta fuente permite conocer los valores de inmigración interna de la provincia para todos los años censales, independiente de los valores de Tierra del Fuego.

Tabla 2.2. Evolución de la participación de la población inmigrante interna en el total de la población provincial. País por provincia (1895 -2001)⁵

Años censales Provincias	1869	1895	1914	1947	1960	1970	Años censales Provincias	1991	2001
Capital y Provincia de Buenos Aires	9,0	5,2	5,5	13,4	18,6	37,8	Buenos Aires	26,9	25,7
Córdoba	3,6	5,8	16,7	15,1	15,9	15,2	C. de Buenos Aires	22,7	31,9
Santa Fe	35,0	26,4	21,3	17,7	15,3	17,3	Córdoba	13,0	12,2
Entre Ríos	14,2	5,3	4,5	5,3	5,7	4,1	Santa Fe	14,7	13,3
La Pampa		75,9	49,5	22,7	22,5	19,6	Entre Ríos	7,3	8,0
Mendoza	8,7	12,8	18,0	15,7	16,2	17,1	La Pampa	21,5	21,8
San Juan	9,8	6,0	7,4	8,8	10,2	8,2	Mendoza	12,8	11,0
San Luis	7,8	6,6	12,5	12,5	15,3	16,5	San Juan	6,9	6,5
Chaco		42,2	58,7	37,1	26,9	22,1	San Luis	22,1	25,1
Misiones		37,3	21,0	12,2	9,8	9,2	Chaco	12,8	9,6
Corrientes	1,0	1,3	2,6	5,8	8,3	8,5	Misiones	7,8	7,1
Formosa		45,2	43,3	21,5	18,2	16,6	Corrientes	10,5	10,0
La Rioja	5,7	5,9	6,2	10,1	11,5	12,5	Formosa	10,1	8,2
Santiago del Estero	1,4	3,5	6,1	6,3	8,8	9,6	La Rioja	16,5	18,5
Jujuy	9,7	19,8	25,8	22,6	20,2	19,6	Santiago del Estero	9,8	9,7
Tucumán	8,9	19,9	18,4	10,8	12,8	11,1	Jujuy	13,7	12,2
Salta	8,7	10,6	10,6	17,5	17,1	15,6	Tucumán	9,0	7,8
Catamarca	6,1	5,1	6,6	9,0	12,7	11,3	Salta	12,1	10,1
Río Negro		39,6	37,0	28,1	28,7	29,0	Catamarca	13,4	14,1
Neuquén		18,4	11,2	25,7	21,2	25,8	Río Negro	25,7	22,6
Chubut		23,1	37,5	31,3	28,3	26,6	Neuquén	28,0	26,1
Santa Cruz y Tierra del Fuego		62,8	49,8	47,8	51,4	49,3	Chubut	25,2	23,1
							Santa Cruz	35,8	33,7
							T del Fuego	55,8	52,7
							Total	19,5	19,1

Fuente: Lattes (1974: 102) para los años de 1869 a 1970. INDEC (2001) para los años 1991 y 2001.

De estos datos interesa señalar que como en el caso anterior, Santa Cruz (junto con Tierra del Fuego) sobresale en el contexto nacional en toda la serie histórica. Entre 1895 y 1970 Santa Cruz junto con Tierra del Fuego, presentaron los valores más altos de inmigrantes

⁵ Los datos que presenta Lates (1974: 102) no se corresponden exactamente con lo que se encontró en diversas fuentes del INDEC, en el caso de ciertas provincias. Sin embargo se decidió tomar la información de Lattes ya que permite hacer una comparación de la evolución histórica a nivel provincial para todo el país, que es lo que se propone acá. En cambio, la información que se consultó del INDEC no era completa e impedía hacer este análisis comparativo.

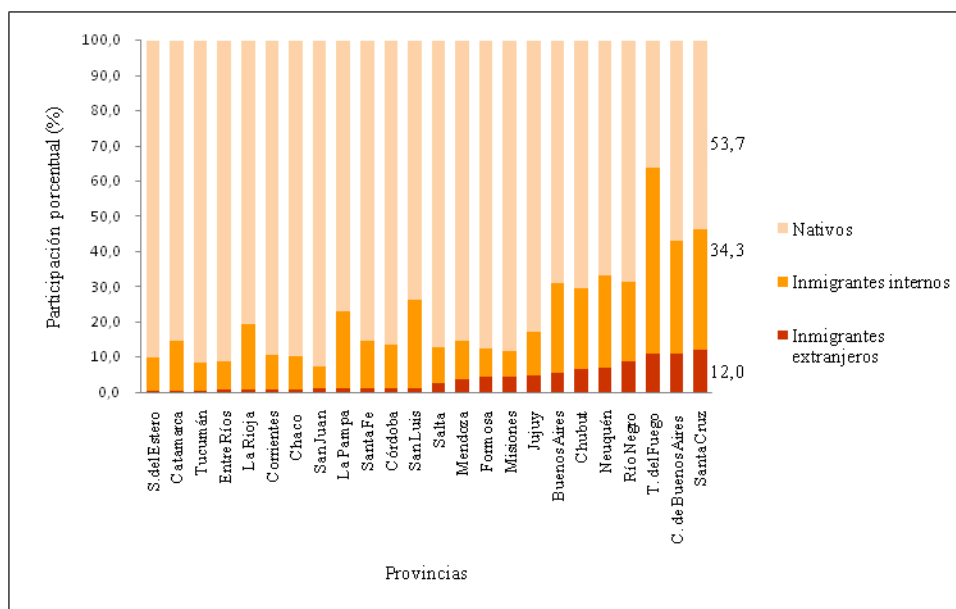
internos en términos relativos a nivel nacional. Tanto así, que en casi todo este periodo, los inmigrantes internos alcanzaron a ser la mitad de la población total de las dos provincias.

Lattes (1974: 104) advierte que para ese periodo justamente (entre 1869 y 1970), Santa Cruz junto con Tierra del Fuego presentan las tasas de migración neta más altas del país, es decir que fueron los territorios que recibieron la mayor cantidad de personas en términos proporcionales, a nivel nacional. Esto también indica que el crecimiento poblacional de Santa Cruz en ese período respondió en buena medida al saldo migratorio, cuestión que también es ratificada por Pastor y Bonilla (1966: 30).

Para los años 1991 y 2001 se presentan también los datos en la tabla 2.2 pero aparte, dado que la fuente es otra (el INDEC). Esta fuente permite observar el comportamiento de Santa Cruz independientemente del de Tierra del Fuego en estos años. Se observa, de nuevo, un papel destacado de Santa Cruz en el plano nacional, superado únicamente por Tierra del Fuego. En 1991 había 35,8% inmigrantes internos en Santa Cruz y en el 2001 eran 33,7%⁶. Estos datos contrastan con la cifra a nivel nacional de 19,5% y 19,1% respectivamente, lo que sugiere una proporción de inmigrantes internos considerable para Santa Cruz.

Una síntesis para el año 2001 de la composición de la población según la condición migratoria de los habitantes (nativos –entendidos como los nacidos en la provincia-, inmigrantes internos y extranjeros) en cada provincia del país, se presenta en el gráfico 2.1. Como se puede observar y como se viene diciendo, el caso de Santa Cruz es de los más destacados por la alta proporción de inmigrantes internos y extranjeros.

⁶ En algunas fuentes del INDEC, el dato de participación de inmigrantes internos en el total provincial para Santa Cruz es de 34,3%. Sin embargo, una revisión detallada de los datos provinciales, indicó que la cifra correcta es 33,7%

Gráfico 2.1. Composición de la población según condición migratoria. País por provincia (2001)

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la tabla 2.1 y 2.2.

Es necesario recordar que el tamaño de la población de Santa Cruz a lo largo del tiempo y en comparación con las otras provincias del país es bajo (lo que se puede apreciar en el anexo A). Esto indica que la cantidad de inmigrantes que ha presentado la provincia en la historia, aunque es significativo en el contexto provincial, es insignificante en términos absolutos al total de inmigrantes en el plano nacional (ver el anexo B, donde se destacan unos datos para el año 2001)⁷.

En relación al poblamiento de la provincia, los datos que ofrecen los censos desde el año 1895 hasta el año 2001, permiten identificar de manera muy general cuatro momentos que indican composiciones poblacionales diferentes en cuando a la proporción entre población nativa (nacidos en Santa Cruz), inmigrantes internos y extranjeros. En la tabla 2.3 y en el gráfico 2.2 se pueden identificar estos momentos: uno corresponde al periodo entre 1895 y 1914, otro entre 1914 y 1947, el tercero entre 1947 y 1970, y el último entre 1970 al 2001.

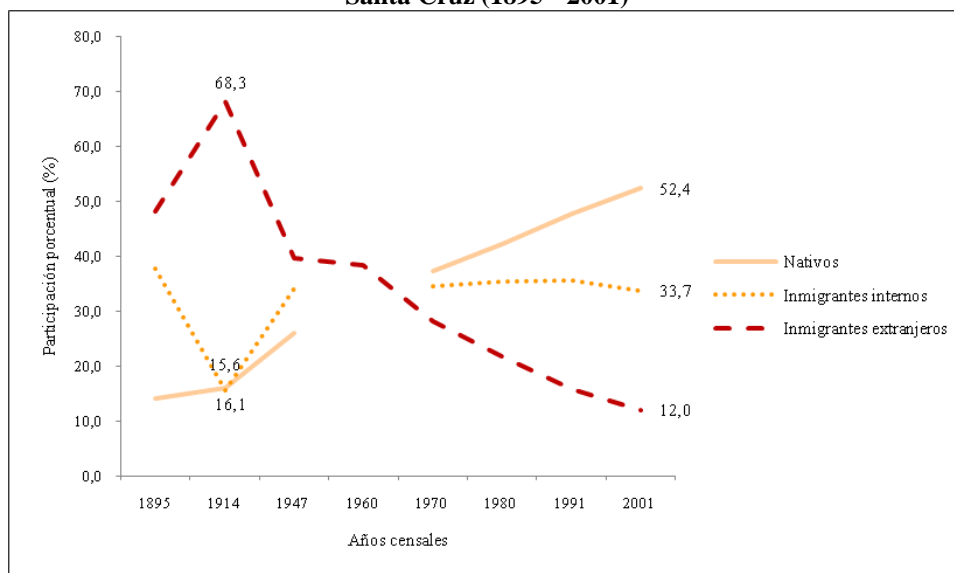
⁷ En el año 2001 Santa Cruz tenía 23.701 extranjeros que hacían un 12% de la población total provincial. En contraste, en la provincia de Buenos Aires había 754.998 extranjeros y 316.739 en la Ciudad de Buenos Aires, que correspondían al 5,5% y el 11,4% del total de sus respectivas poblaciones. El aporte de Santa Cruz al total de extranjeros que habitaban el territorio nacional en el año 2001 era mínimo: representaban sólo un 1,5%, mientras que los extranjeros de la provincia de Buenos Aires hacían el 49,4%, y los de la ciudad de Buenos Aires el 20,7% del total de extranjeros a nivel nacional.

Tabla 2.3. Evolución de la composición de la población según condición migratoria. Santa Cruz (1895 - 2001)⁸

Años censales	1895		1914		1947*		1960		1970*		1980		1991		2001	
	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)
Nativos (nacidos en Santa Cruz)	149	14,1	1.599	16,1	11.148	26,0	32.608	61,6	31.510	37,3	48.579	42,3	76.464	47,8	103.158	52,4
Inmigrantes internos	400	37,8	1.554	15,6	14.669	34,2			29.088	34,4	40.583	35,3	56.915	35,6	66.429	33,7
Inmigrantes extranjeros	509	48,1	6.792	68,3	17.033	39,7	20.300	38,4	23.859	28,2	25.015	21,8	25.390	15,9	23.701	12,0
Ajustes**			3		30	0,07					764	0,7	1.070	0,7	3.670	1,9
Total	1.058	100,0	9.948	100,0	42.880	100,0	52.908	100,0	84.457	100,0	114.941	100,0	159.839	100,0	196.958	100,0

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en Cuadra (2000), INDEC (1947), INDEC (1980), INDEC (1991), INDEC (1999b), INDEC (2001), INDEC (2003)

Gráfico 2.2. Evolución de la composición de la población según condición migratoria Santa Cruz (1895 - 2001)



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la tabla 2.3

⁸ *Los datos que se presentan para el año 1947 son aproximaciones a partir de cálculos propios con base en INDEC (1947), INDEC (1970), INDEC (1999b), dado que en ese momento los límites jurisdiccionales del Territorio de Santa Cruz eran diferentes a los actuales.

Los datos que se presentan para el año 1970, son aproximaciones a partir de ajustes y cálculos propios con base en Cuadra (2000).

**Los ajustes corresponden a categorías como “ignorado”, “sin especificar” u otras similares.

En 1895 el total de la población de Santa Cruz era de 1.058 personas. Representaba únicamente el 0,03% de la población a nivel nacional. En 1914 Santa Cruz pasa a tener 9.948 personas, y su participación porcentual en el total nacional ascendió a 0,13%.

Entre 1895 y 1914 se observa que la población extranjera aumenta en la provincia, pasando de 48,1% (509 personas) a 68,3% (6.792 personas) del total de la población provincial, mientras que la inmigración interna decrece de 37,8% (400 personas) a 15,6% (1.554 personas). Los nativos tienen un aumento leve, pasando de 14,1% (149 personas) a 16,1% (1.599 personas).

En 1947 la población total de Santa Cruz era de 42.880 personas y representaba el 0,27% de la población nacional. Entre 1914 y 1947 hay una caída fuerte de los extranjeros que pasan del 68,3% (6.792 personas) del total de la población provincial, al 39,7% (17.033 personas). En concordancia con esto, la inmigración interna aumenta de 15,6% (1.554 personas) a 34,2% (14.669 personas); y los nativos también tienen un aumento del 16,1% (1.599 personas) al 26% (11.148 personas).

En 1970 la población total de Santa Cruz era de 84.457 personas y representaba el 0,26% del total nacional. Entre 1947 y 1970 la proporción de extranjeros sigue decayendo, pasando de 39,7% (17.033 personas) a 28,2% (23.859 personas). En cuanto a la inmigración interna se mantuvo más o menos constante, pasando de 34,2% (14.669 personas) a 34,4% (29.088 personas). Por su parte, los nativos siguieron presentando un aumento sostenido pasando de 26% (11.148 personas) a 37,3% (31.510 personas).

En el año 2001 la población total de Santa Cruz era de 196.958 personas. El aporte de la provincia al total de la población nacional siguió ascendiendo, pero sólo alcanzó al 0,54% en ese año⁹.

⁹ Si se observa el anexo A, se puede apreciar la enorme diferencia entre el aporte de Santa Cruz al total de la población nacional y el que hacían las provincias más representativas en este sentido: la provincia de Buenos Aires aportaba con 38,13% al total de la población nacional, y la Ciudad de Buenos Aires con 7,66%. Entre las provincias con menor aporte se encontraban La Rioja (0,80%), La Pampa (0,83%), Catamarca (0,92%), y

Si se observa el periodo entre 1970 y el 2001, la situación es la siguiente: se mantiene la tendencia decreciente de extranjeros, que pasa de 28,2% (23.859 personas) a 12% (23.701 personas). La inmigración interna se mantiene más o menos constante, aunque presenta un leve descenso: pasa de 34,4% (29.088 personas) a 33,7% (66.429 personas). Los nativos aumentaron de 37,3% (31.510 personas) a 52,4% (103.158 personas) de la población total de la provincia.

Estos datos indican, por una parte, que desde 1947 hasta el 2001 no hubo variaciones significativas en términos proporcionales de los inmigrantes internos en Santa Cruz. Probablemente se debe a la existencia de procesos de emigración paralelos a los de inmigración. También se destaca que el crecimiento total de la población de Santa Cruz estuvo influenciado en buena medida por el crecimiento vegetativo desde 1970 hasta el 2001, a diferencia de los años anteriores, donde el saldo migratorio se constituía en la variable central del crecimiento total.

A pesar de que no se tienen datos precisos de la variación de la composición de la población en Santa Cruz después del 2001¹⁰, en algunos estudios (Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa, 2008:17; Schweitzer, Norambuena y Godoy, 2006: 9) se afirma que a partir de ese año, el saldo migratorio ha sido la causa central del crecimiento de población que ha experimentado Santa Cruz, aún más que el crecimiento vegetativo. Esta afirmación, sin embargo, debe ser corroborada con datos confiables.

En cuanto a la evolución de la composición de la población extranjera que ha residido en Santa Cruz a lo largo de la historia, conviene observar la tabla 2.4 y el gráfico 2.3 que la acompaña, donde se discrimina la población inmigrante extranjera entre europeos y limítrofes. Esto permite apreciar el cambio que se ha presentado de los lugares de origen

Tierra del Fuego (0,28%). Esta última era la única provincia que superaba a Santa Cruz en términos del menor aporte poblacional al total nacional.

¹⁰ A la fecha de redacción de la versión final de este documento (septiembre 2011) los resultados sobre migración del Censo Nacional de Población del año 2010 no han sido publicados.

de los inmigrantes en Santa Cruz. En general se observa un decrecimiento fuerte de la población europea desde 1914 hasta el 2001, mientras que para los limítrofes se observa un repunte de su participación desde 1895 hasta 1980, momento a partir del cual también se inicia un relativo decrecimiento.

Acá también se pueden identificar los mismos cuatro momentos que se señalaron para el caso anterior que indican una proporción diferente entre población europea y limítrofe en Santa Cruz. Uno corresponde al periodo entre 1895 y 1914, otro entre 1914 y 1947, el tercero entre 1947 y 1970, y el último entre 1970 al 2001.

Tabla 2.4. Evolución de la composición de la población inmigrante extranjera Santa Cruz (1895 – 2001)¹¹

Años censales	1895		1914		1947*		1960		1970*		1980		1991		2001	
	No. habitantes	(% en el total provincial)	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)	No. habitantes	(%)
Población																
Total de inmigrantes limítrofes	138	13,0	1.529	15,4	9.433	22,0	16.421	31,0	20.438	24,2	22.435	19,5	24.169	15,1	22.319	11,3
Total de inmigrantes europeos	352	33,3	5.102	51,3	7.490	17,5	3.590	6,8	3.293	3,9	1.437	1,3	941	0,6	910	0,5
Migrantes de otros países	19	1,8	161	1,6	110	0,3	289	0,5	128	0,2	85	0,1	170	0,1	254	0,1
Ajustes**		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	1.058	0,9	110	0,1	218	0,1
Total de inmigrantes extranjeros	509	48,1	6.792	68,3	17.033	39,7	20.300	38,4	23.859	28,2	25.015	21,8	25.390	15,9	23.701	12,0

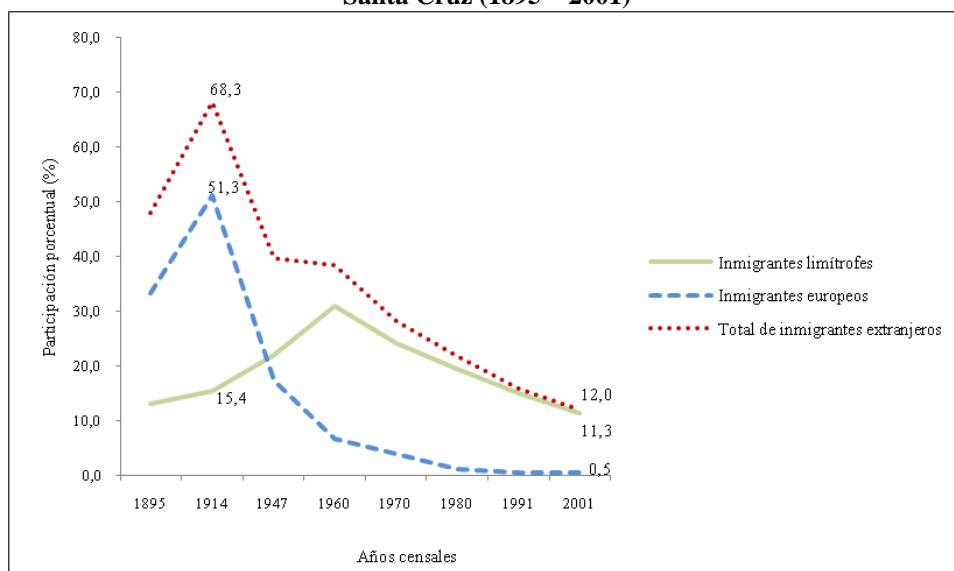
Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en Cuadra (2000), INDEC (1960), INDEC (1980), INDEC (1991), INDEC (1999a), INDEC (1999b), INDEC (2001), INDEC (2003)

¹¹ *Los datos de 1947 son aproximaciones a partir de cálculos propios en base a INDEC (1947), INDEC (1970), INDEC (1999b), dado que en ese momento los límites jurisdiccionales del Territorio de Santa Cruz eran otros diferentes a los actuales.

Los datos de 1970 son aproximaciones a partir de ajustes y cálculos propios con base en Cuadra (2000) y en INDEC (1999b).

**Los ajustes corresponden a categorías como “ignorado”, “sin especificar” u otras similares.

Gráfico 2.3. Evolución de la composición de la población inmigrante extranjera Santa Cruz (1895 – 2001)



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la tabla 2.4

En 1895 la cantidad de inmigrantes europeos en Santa Cruz era de 352 personas, mientras que los inmigrantes limítrofes eran 138 personas. En 1914 eran 5.102 europeos y 1.529 limítrofes. Entre estas dos fechas se evidencia un ascenso en la participación porcentual tanto de los inmigrantes europeos como de los limítrofes en el total de la población provincial, aunque el ritmo de crecimiento fue mucho más acelerado para los europeos, así como el nivel de participación porcentual en el tamaño de la población. Pasaron de ser 352 personas en 1895, lo que correspondía a 33,3% del total de población provincial, a ser 5.102 personas en 1914, es decir el 51,3% de la población. Por su parte los limítrofes pasan de 138 personas (que corresponde al 13% de la población total) a 1.529 personas (15,4% de la población total). Como se ve en la tabla 2.4 ambos suman para 1895, el 48,1% del total de la población provincial y para 1914, el 68,3%.

En ese mismo periodo (de 1895 a 1914) la proporción de nacionalidades de los extranjeros residentes en Santa Cruz se describe a continuación¹². Entre 1895 y 1914 los ingleses pasaron de un 14% de su participación en el total de la población provincial (148 personas) a 7,9% (790 personas). Los españoles, por su parte, pasaron de 7,1% (75 personas) a 27,3%

¹² Para más detalle ver el anexo C.

(2.714 personas); los alemanes de 3,3% (35 personas) a 3,1% (306 personas), los franceses de 2,9% (31 personas) a 1,4% (140 personas) y los italianos de 2,5% (27 personas) a 3,7% (370 personas). Entre los limítrofes los chilenos pasaron de 8,4% (89 personas) a 12,8% (1.270), mientras que los uruguayos pasaron de 4,2% (44 personas) a 2,2% (214 personas). Los paraguayos se mantuvieron estables en su participación relativa: 0,3%, aunque en términos absolutos su variación fue de 3 personas a 30.

En 1947 había 7.490 europeos y 9.433 limítrofes en Santa Cruz. Entre 1914 y 1947 hay un descenso de los europeos que pasan del 51,3% (5.102 personas) a 17,5% (7.490 personas), mientras que los limítrofes ascienden de 15,4% (1.529 personas) al 22% (9.433 personas). En 1947 se observa que la participación de los ingleses se redujo a 0,8% (357 personas), así como también la española que pasó de 27,3% (2.714 personas) en 1914 a 5,2% (2.246 personas) en 1947.

En 1970 había 3.293 europeos y 20.438 limítrofes en Santa Cruz. Entre 1947 y 1970 sigue el descenso de los europeos pasando de 17,5% a 3,9% (3.293 personas) en su participación en el total de población provincial. En cambio los inmigrantes limítrofes aumentan pasando de 22% (9.433 personas) a 24,2% (20.438 personas), mostrando su pico en el año 1960 con el 31% de participación (16.421 personas). En particular se destaca el aumento de bolivianos que hubo entre 1947 y 1960, pasando de 2 personas a 96 respectivamente, aunque en términos de participación porcentual en el total provincial todavía no significaba casi nada (pasan de un 0% al 0,1%). Esto irá aumentando en el periodo siguiente. En cuanto a la presencia chilena, estuvo en ascenso desde 1895 hasta 1960; a partir de esta fecha empezó a decrecer en su participación porcentual en el total provincial, a pesar de que en términos absolutos la cantidad de chilenos siguió aumentando hasta 1991. En todo el periodo que va desde 1947 hasta el 2001, los chilenos se posicionaron como la colectividad de extranjeros más grande.

En el año 2001 había 910 europeos y 22.319 limítrofes. Entre 1970 y el 2001 se evidencia un descenso tanto de inmigrantes europeos como de limítrofes. Los europeos pasan del

3,9% (3.293 personas) a 0,5% (910 personas), mientras que los limítrofes pasan de 24,2% (20.438 personas) a 11,3% (22.319 personas). Se puede indicar que ya desde 1980 la presencia europea era mínima (1.437 personas que hacían el 1,3% de la población total provincial). En el 2001 se destaca el caso de los bolivianos, por ser la segunda colectividad más grande de extranjeros en Santa Cruz después de los chilenos. Tal como se puede detallar en el anexo C, los bolivianos y paraguayos han aumentado su participación en cantidad y en participación porcentual en el total de población provincial desde 1947.

En cuanto a la evolución de la proporción de provincias de origen de los inmigrantes internos residentes en Santa Cruz a lo largo del tiempo, interesa señalar que desde 1980 hasta el 2001 las provincias que más aportan población a Santa Cruz, siguen siendo prácticamente las mismas: Chubut (entre un 6 y un 8% de la población total de Santa Cruz), Buenos Aires (entre el 4 y 6%), Catamarca (entre un 2,5 y un 4%), Córdoba (entre 1 y 2,5%), Ciudad de Buenos Aires (entre un 2 y un 3%). Se destaca la provincia de Buenos Aires porque desde 1895 hasta el 2001 ha sido la primera o segunda provincia que más ha aportado población a Santa Cruz. Sin embargo, la participación porcentual que hace cada provincia a Santa Cruz es relativamente baja, o al menos no alcanza a superar cifras de dos dígitos. Si se tiene en cuenta esto y además que la cifra total de inmigrantes internos que ha tenido históricamente Santa Cruz es alta, se puede suponer que todas las provincias del país han aportado un poco a la población total de Santa Cruz. Esto se evidencia claramente sobre todo en el periodo de 1980 al 2001: hay gente de todas las provincias del país residiendo en Santa Cruz¹³.

2.3. El Estado y el capital en el proceso de poblamiento

La alta proporción de inmigrantes internos y extranjeros en Santa Cruz a lo largo de la historia es reflejo de múltiples procesos. Algunos de ellos responden a la acción del Estado y del capital que han construido contextos favorables para atraer población, a partir de la definición de políticas y condiciones sociales y laborales atractivas para la gente de otras

¹³ Para más detalle ver el anexo D.

regiones. Tanto el Estado como el capital han buscado a través de la inmigración, consolidar sus objetivos políticos y económicos, asignándole a los inmigrantes roles determinados en cada momento histórico. En lo que sigue de este aparte se enumeran algunos de los hechos más destacados en ese sentido.

2.3.1. Generalidades del poblamiento en la región de la Patagonia

Como ya se indicó, Santa Cruz, junto con Neuquén, Río Negro, Chubut y Tierra del Fuego, conforman la región de la Patagonia. Dados los rasgos comunes que han identificado algunos investigadores en el proceso de poblamiento, en las condiciones del medio natural y en las dinámicas político económicas de las provincias patagónicas (Bandieri, 2005a: 17-28; Bandieri, 2005b: 9-13; Bandieri, Blanco y Varela, 2006: 7-16; Bona y Vilaboa, 2007: 155-163), conviene hacer unas anotaciones sobre la región antes de centrar el análisis en Santa Cruz.

La región de la Patagonia fue definida por el Estado central como una unidad geográfica y político-administrativa a finales del siglo XIX, y a partir de entonces se ha seguido considerando así. En los Censos Nacionales es posible verificar que la delimitación de la Patagonia como unidad geográfica y de análisis estadístico, se ha mantenido constante desde 1869 hasta el 2001. Sin embargo, en los últimos años se han emprendido procesos de integración interprovincial que han llevado a la constitución de nuevas regiones. En el caso de la Patagonia, el hecho más reciente que tenía antecedentes previos, queda estipulado en la Política y Estrategia Nacional de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del 2004, donde se integra la provincia de La Pampa a la tradicional región de la Patagonia (Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial Santa Cruz 2016, 2007: 6).

En 1878 se define la Patagonia como Gobernación Militar y en 1884 se divide en los Territorios Nacionales. “Los límites territoriales [en la Patagonia] se fijaron desde el Ministerio del Interior mediante una ley de carácter nacional que en absoluto contemplaba el comportamiento real de las sociedades involucradas” (Bandieri, 2005a: 373). Esto

sugiere que la supuesta homogeneidad de la región de la Patagonia, no puede interpretarse como un hecho natural. Bien señala Bandiere (2005a: 155-165) que las demarcaciones sobre el espacio físico de lo que hoy se considera la región patagónica, respondieron a la necesidad de ordenar el espacio de determinada manera con el fin de controlarlo.

Lo anterior implica que la “unidad regional” que caracteriza a la Patagonia debe entenderse como producto de un proceso sociopolítico liderado por la acción del Estado. Los discursos contruidos alrededor de ese espacio como una unidad más o menos homogénea, fueron definiendo políticas y prácticas que derivaron efectivamente, en la construcción de sociedades y de formas institucionales con ciertos rasgos comunes. Esto no niega la existencia de un ambiente natural común en toda la región de la Patagonia, tal como se anotó en el aparte anterior. Sin embargo implica asumir que esa relativa homogeneidad del ambiente natural que se expresa en toda la región, no puede interpretarse como el único fundamento ni la condición principal para la existencia de dinámicas sociales similares. Tal como señala Bandieri (2005a: 18-19), “si bien una suma importante de rasgos físicos y socioculturales imprimen a la Patagonia una relativa unidad regional, no caben dudas acerca de la heterogeneidad de sus paisajes y de sus procesos históricos, con grandes y marcadas diferencias”.

Todas las provincias de la Patagonia tuvieron un proceso de colonización tardío. Hasta antes de 1862 no hubo control efectivo del gobierno sobre estos territorios que estaban bajo el dominio de pueblos indígenas; en este sentido su poblamiento es relativamente reciente en comparación con las provincias del centro y norte del país. La ocupación blanca estuvo asociada a campañas militares y a la inmigración interna y extranjera, impulsadas en buena medida por el Estado (Ruffini, 2007: 29-55). La condición de frontera tanto político-administrativa como cultural de las provincias patagónicas, derivó en una presencia estatal fuerte y en la existencia de mecanismos de control hacia los habitantes, articulados a la ideología nacionalista (Rodríguez, 2002: 1-3).

Además de la presencia estatal, “el agente de ocupación, si lo hubo, fue el ganado y no el hombre, y eso daría particularidades propias al proceso de poblamiento regional” (Bandieri, 2005a: 128). A partir de finales del siglo XIX, el ovino fue “introducido desde la llanura pampeana, las islas Malvinas y Punta Arenas en Chile (...) otorgando una fisonomía particular al conjunto patagónico (...). Se profundizó en la Patagonia la consolidación del latifundio como forma más característica de la apropiación de la tierra pública desde los primeros avances de la frontera, acorde también con las formas extensivas de la actividad ganadera dominante y las características productivas de la región” (Bandieri, 2005a: 128).

Dentro de esos rasgos comunes a la región, en cada subregión y localidad de la Patagonia se presentaron particularidades. Bandieri (2005a: 19-20) define tres subregiones en función de las diferencias en los procesos históricos de ocupación: El norte de la Patagonia que coincide con los territorios de las provincias de Río Negro y Neuquén; la zona más austral de la Patagonia al sur de la cuenca del Río Santa Cruz, que corresponde a la zona sur de la provincia de Santa Cruz y Tierra del Fuego, y otra subregión entre las dos anteriores que abarca la zona norte de la provincia de Santa Cruz y toda la provincia de Chubut.

Como se advierte, en la provincia de Santa Cruz se pueden identificar dos subregiones que según Bandieri (2005a: 20) tuvieron procesos de ocupación diferentes. Sin embargo los detalles de cada subregión y las formas particulares de ocupación que hubo, no es tema de este trabajo. A continuación se destacarán las generalidades del proceso de ocupación a nivel provincial.

2.3.2. Los indígenas en Santa Cruz antes del poblamiento blanco

Güenaga (1994) habla de Santa Cruz como un territorio originalmente despoblado que necesariamente tuvo que empezar a poblarse por medio de la inmigración, tanto que el proceso de poblamiento de este espacio fue diferente al que se presentó en otras zonas del país. En Santa Cruz “el aporte extranjero ocurrió sobre una región prácticamente deshabitada, sin estructuras económicas ni sociales anteriores que condicionaran su

inserción. Cuando el inmigrante es el primer colonizador, no tiene que competir económicamente con los sectores más antiguos y no encuentra una cultura dominante previa que lo condicione (...). En esa situación, el inmigrante no es un elemento “agregado” a una sociedad preexistente, sino que es el protagonista dentro de un nuevo grupo poblador” (1994: 6).

Aunque la autora citada no desconoce la presencia de indígenas antes de la llegada de los blancos, les asigna un papel secundario dado que desconoce la existencia de una organización social y de estructuras socioeconómicas claramente establecidas antes de la colonización blanca. Esto invisibiliza el papel de los indígenas en el proceso de construcción territorial, e incluso, en el proceso de integración de la región al orden nacional. Según Dávila y Gotta (2000) estas interpretaciones se ubican en estrategias discursivas de la política de conocimiento, donde “la Patagonia ingresa a la historia a partir de la arremetida civilizatoria de los portadores del orden y el progreso, y en tanto espacio vacío, es en el futuro cuando verá desarrolladas todas sus potencialidades (...). Como para el hombre blanco estas áreas, por el mismo hecho de estar “vacías”, no tienen historia, le cabe a la geografía la tarea de volverlas objeto de conocimiento” (2000: 69-70).

2.3.3. Élite extranjera y trabajadores extranjeros en el poblamiento “definitivo” (1880 -1920)

Barbería (2001: 49-50) plantea que entre 1880 y 1920 se da el proceso de poblamiento definitivo de Santa Cruz en coincidencia con la época del auge del ovino. Esto significa que en este periodo se estableció, finalmente, una red de centros poblados en el territorio de Santa Cruz y una infraestructura que indicaban la existencia de una población estable. Sin embargo los procesos de poblamiento continuaron y continúan hasta el día de hoy.

Uno de los momentos clave es 1884 cuando se establece una política del Estado para atraer población a Santa Cruz procedente de las islas Malvinas y de la región chilena de Magallanes, debido a los fracasos que había tenido el Estado argentino en atraer población

del centro del país. Decía Carlos María Moyano –primer gobernador de Santa Cruz: “Se hicieron varias tentativas para llevar inmigrantes desde aquí [Buenos Aires], pero resultaron infructuosas porque estos hombres no titubeaban en rechazar cualquier propuesta que se les hacía de ir al Sud, puesto que en regiones centrales de la República se les brindaba con tierras fértiles un buen clima y fáciles vías de comunicación” (Güenaga, 1994: 9).

Las instrucciones que se le dieron a Moyano para encargarse del poblamiento en Santa Cruz en el año 1885 decían lo siguiente: “Se faculta al gobernador para preparar y convenir arrendamientos del suelo con los habitantes de las islas Malvinas y los de la costa septentrional del estrecho de Magallanes que los han solicitado, o cualquier otro” (Güenaga, 1994: 9). Uno de los propósitos centrales de la política de poblamiento del Estado argentino era hacer efectiva la soberanía, dadas las constantes incursiones de Chile sobre territorio santacruceño (Barbería, 2001: 51). Pero además en el contexto de consolidación del Estado-nación, también era imperativo insertar todos los espacios del territorio nacional al mercado internacional; es decir que las tierras del sur tenían que ponerse a producir para el comercio internacional.

Por el motivo anterior la política de concesión de tierras del gobierno argentino, estaba dirigida a personas con capital (capitalistas/inversores) que pusieran a producir las tierras o a aquellos que asumieran el compromiso de hacerlo. Esto correspondió casi en su totalidad con europeos: de los 105 primeros beneficiarios que llegaron a Santa Cruz entre 1884 y los principios del siglo XX, sólo 2 eran chilenos y 15 argentinos; el resto eran europeos: 58 ingleses, 14 españoles, 10 alemanes, 7 franceses y el resto, de otros países de Europa (Güenaga, 1994: 15-18). En realidad lo que se hizo a través de esta política de poblamiento fue “abrir paso a la penetración de la inmigración europea para transformar el “desierto” en un vergel” (Dávila y Gotta, 2000: 68).

Si se observa todo el periodo de 1880 a 1920, se pueden identificar 3 corrientes de inmigración entre las que se encuentran tanto capitalistas como trabajadores: la que provenía de la región magallánica de Chile, la que provenía de las islas Malvinas, y una no

tan significativa proveniente de las provincias del centro de Argentina (Güenaga, 1994: 11). Los que llegaron de Chile y de otras regiones de Argentina eran de diversas nacionalidades además de la chilena y la argentina, mientras que la población malvinesa era exclusivamente inglesa. En ese momento las islas Malvinas estaban pobladas por personas que habían llegado desde 1867 de Escocia, Gran Bretaña, Australia y Nueva Zelanda (Barbería, 2001: 53).

La necesidad del Estado de incorporar el territorio de Santa Cruz al mercado internacional, se conjugó con las motivaciones de los capitalistas ganaderos que operaban en el sur de Chile y las islas Malvinas, tanto que según Barbería (2001: 49, 53), aunque el Estado impulsó el poblamiento inicial en Santa Cruz, la participación estatal fue secundaria en comparación con las expectativas y acciones que llevaron a cabo los primeros pobladores capitalistas.

La motivación de los ganaderos extranjeros de poblar el territorio de Santa Cruz fue económica. Las posibilidades de acceder a tierras y expandir la frontera ovina hacia el norte y el occidente, era muy llamativo dado que en las islas Malvinas y en la región de Magallanes de Chile la ocupación de las tierras ya estaba prácticamente concluida. Las condiciones del medio natural eran óptimas para la producción ovina y la localización geográfica de Santa Cruz, particularmente la importancia del Estrecho de Magallanes para el comercio internacional, fueron cuestiones definitivas para que los capitalistas extranjeros accedieran a instalarse en la zona. Las fortunas que lograron hacer fueron impresionantes (Bayer, 2007: 12-19; Barbería, 2001: 67-69). Entre 1880 y 1920 “el sur de Chile, Tierra del Fuego y Santa Cruz integran una región con autarquía, dedicada fundamentalmente a la producción y exportación de lana. El centro de esta región fue la ciudad de Punta Arenas, de donde llegan los capitales, la mano de obra y hacia donde se dirigían las ganancias (...). Santa Cruz, más que un área marginal de la Argentina, se constituyó en periferia de esa región” (Barbería, 2001: 50).

El Estado argentino se vio relativamente beneficiado por la presencia de los ganaderos en Santa Cruz por varios motivos. En principio, porque a través de las actividades productivas que habían iniciado y particularmente la demanda de mano de obra se había poblado finalmente esa tierra y se habían consolidado asentamientos humanos, lo que se consideraba un acto de soberanía. Por otra parte, los capitalistas extranjeros transformaron y apropiaron el territorio para que funcionara de acuerdo a sus fines económicos; esto los llevó a asumir buena parte del desarrollo de la infraestructura básica de la región, aunque siempre en función de sus propias demandas comerciales. En este sentido el Estado pudo desentenderse de ciertos asuntos públicos que fueron asumidos por los particulares, aunque ellos también aprovecharon la situación para hacer demandas al Estado argentino que se constituyeron en leyes, prácticas e instituciones a su favor (Barbería, 2001: 49-75).

El proceso de apropiación del espacio por parte de los nuevos pobladores con capital que llegaron a Santa Cruz, no implicó en todos los casos su establecimiento permanente en el territorio, muchos mantuvieron su residencia en la ciudad de Punta Arenas, sosteniendo paralelamente los vínculos con sus países de origen. Tampoco implicó un interés particular por integrarse a la nación argentina (Güenaga, 1994: 12, 39), mucho menos de solidarizarse con la política de la “argentinización” (Rodríguez, 2002: 3; Bandieri, 2005a: 165-166), aunque usaron políticamente el discurso nacionalista para favorecer sus intereses. Su vinculación con el territorio estaba dada por el hecho de ser propietarios de grandes extensiones de tierras y de ganado, que eran la fuente de sus ganancias; sin embargo los beneficios económicos que se producían en esas tierras, así como la producción misma (lana fundamentalmente y algo de carne ovina) salían de la región. Tanto el mercado donde se vendía el producto, como las ganancias percibidas del negocio, estaban localizados fuera de Santa Cruz; ni siquiera había necesidad de pasar por ningún puerto argentino ubicado más al norte de la Patagonia Austral, ni recurrir a empresas navieras argentinas para transportar la lana directamente al mercado europeo. Los mismos ganaderos monopolizaron desde el principio el transporte marítimo, las comunicaciones y el sector financiero en toda la región de la Patagonia (chilena y argentina) (Bayer, 2007: 13-19; Barbería, 2001: 56-65).

El informe del Teniente Coronel Héctor B. Varela al gobierno nacional en 1921 (citado en Güenaga, 1994: 44-45) describe claramente la situación:

“En general, -dice Varela- la impresión que causa al argentino es la de que, este territorio no pertenece a nuestra patria. Los capitalistas casi en su totalidad son [extranjeros]: ingleses, alemanes, chilenos, franceses, españoles, italianos, rusos, etc. y en último término, argentinos. El idioma es el que cada dueño de estancia impone y llega su nacionalidad hasta imponerse en tal forma, que el propio inglés manifiesta que a sus hijos nacidos en Argentina, si sus medios no lo permiten llevarlo a Inglaterra, lo llevarán a las islas Malvinas a objeto de que se inscriba ciudadano inglés desde su nacimiento. Muy raro son aquellos que conocen nuestra capital; ni por curiosidad se encuentra en los establecimientos diarios o revistas de nuestra patria y la mayor parte de los pudientes, esperan las oportunidades para trasladarse al país de origen, en donde además de pasear, aprovechan para efectuar compras de todas clases de artículos, aun de aquellos más rudimentarios. El vino que es una de las grandes riquezas de nuestro suelo, es casi completamente desconocido, importándose éste como la cerveza directamente de Chile y la última de Londres. En general, la mezcla de nacionalidades es tan grande sobre todo la influencia chilena es tan poderosa y tan avanzada, que la obra de argentinizar estas regiones sería inmensa... creando escuelas, donde se obligue la asistencia de los niños y se imponga con toda severidad el idioma nacional para todos los actos... En cada estancia y según la nacionalidad del propietario, sus hijos nacidos en la Argentina desconocen nuestro idioma y son educados bajo la dirección de maestros o institutrices de la nacionalidad de que los padres pertenecen”.

A estos primeros pobladores blancos y europeos se les llama en la historia oficial “pioneros”. Para ellos Santa Cruz se fue constituyendo en un referente geográfico de pertenencia a partir de la actividad comercial que los ataba a este territorio, pero la

“argentinidad” no les significaba mayor cosa. Esta realidad contrasta con el rol destacado que la historia y la memoria oficiales les asignan (ver capítulo 4).

Pero además de los capitalistas europeos, Santa Cruz estaba poblada por trabajadores de diversos orígenes, sobresaliendo los chilenos; ellos conformaban el grueso de los jornaleros y trabajadores de la tierra (Bayer, 2007: 11-12). Según los datos censales en 1914 los chilenos sobrepasaban a los ingleses, aunque según Bayer (2007: 11) las cifras de los chilenos podrían ser mucho más altas, si se tuviera en cuenta “los trabajadores adventicios o sesionales y no [sólo a] los habitantes con domicilio en territorio patagónico argentino”.

Los chilenos se fueron instalando con el tiempo en Santa Cruz y se fueron constituyendo en una de las colectividades de inmigrantes más importantes en ese territorio. Sin embargo, a diferencia del trato que tuvo el Estado con los europeos capitalistas, con los trabajadores chilenos y en general todos los trabajadores de diferentes orígenes, hubo discriminación y maltrato. Según Güenaga (1994: 34) las solidaridades y conflictos que se dieron entre los diferentes grupos en Santa Cruz estuvieron articulados a una cuestión ideológica y de clase y no a la nacionalidad. Por este motivo las dos grandes agremiaciones en las primeras décadas del siglo XX no se articulaban según el origen nacional de las personas; en la Sociedad Rural de Río Gallegos se congregaban los terratenientes y estaba integrada por extranjeros de diversos países, sobresaliendo, en todo caso, los ingleses; la presencia chilena y argentina era reducida en esta agremiación (Güenaga, 1994: 36). Por su parte, la Federación Obrera de Río Gallegos estaba integrada por una variedad amplia de inmigrantes, no sólo chilenos y argentinos, también había españoles, alemanes, rusos, italianos. Incluso en las dos primeras décadas del siglo XX los españoles sobresalieron no sólo por la cantidad, sino también por su rol protagónico en la organización y resistencia obrera que termina dramáticamente entre 1921 y 1922.

La persecución era ideológica fundamentalmente, aunque los prejuicios étnico-nacionales también definían roles y jerarquías. Sin embargo había una preocupación del Estado por la alta proporción de extranjeros, en un contexto donde era imperativo consolidar el Estado-

nación a través, entre otras cosas, de la construcción de una identidad nacional representada en la idea de la “argentinización” (Rodríguez, 2002: 3; Bandieri, 2005a: 165-166). Así se inicia el ejercicio por parte del Estado y los sectores hegemónicos nacionales de impulsar la construcción de una identidad territorial a partir del criterio fundamental del nacimiento en el territorio y/o la asimilación de los extranjeros a la “cultura del lugar”. El territorio de referencia en ese entonces era el territorio del Estado-nación y por eso se hablaba de la identidad nacional, ésta fue transitando posteriormente hacia una identidad provincial.

La tarea de “argentinizar” el territorio implicó la construcción de símbolos y representaciones sobre el territorio y “su cultura” (ver capítulo 4), y la instalación de mecanismos de control y vigilancia por parte del Estado ante los riesgos de una posible resistencia e insubordinación frente de los mandatos nacionales, a pesar de la relativa autonomía que tenía este territorio con el centro del país. Rodríguez (2002: 5) cita la urgencia que tenía el Estado de “*vaciar en el molde nacional esas diversas y exóticas psicologías*” (en referencia al origen diverso de los habitantes patagónicos), y argentinizar a toda la región, en la que “*predominan elementos extranjeros aventados con sus sedimentos de amargura de sus tierras de origen*”¹⁴.

De manera que se conjugaban criterios ideológicos, de clase y de nacionalidad en los conflictos alrededor de la apropiación del territorio por parte del Estado, el capital y los trabajadores. Sin embargo es evidente que los sectores hegemónicos extranjeros y nacionales supieron hacer uso del discurso de la “identidad territorial” (la identidad nacional) para encubrir los conflictos de orden político y de clase. Así lo vio y lo expresó en 1928, José María Borrero, persona pública de Santa Cruz que se dedicó a denunciar la violación de derechos a trabajadores por parte del Estado y de los terratenientes. En la dedicación de su libro *La Patagonia Trágica* decía lo siguiente “en demanda de justicia por los crímenes de lesa humanidad, que se han cometido y siguen todavía cometándose en los Territorios del Sur, donde el sentimiento de nacionalidad y el concepto de Patria son considerados como un verdadero mito por parte de los latifundistas detentadores de la tierra

¹⁴ El subrayado es del original y responde a citas que el autor toma de fuentes primarias de la época.

pública, plutócratas patagónicos, que han amasado sus fabulosas fortunas con sangre de indios y cristianos y con lágrimas de huérfanos y viudas” (Botero, 1989: 15).

La decadencia de la economía del ovino se inició en la década de 1920 debido a diversos factores. Barbería (2001: 71-72), señala los siguientes: la caída de los precios de la lana, la apertura del canal de Panamá en 1914 que le restó importancia al Estrecho de Magallanes, las huelgas de los trabajadores rurales, la sequía de los años 1921-22, la reinstalación de los impuestos aduaneros en 1918. Todo esto daría paso a un proceso de transformación del modelo productivo, que llevaría a la progresiva pérdida de hegemonía y control de los terratenientes.

2.3.4. Control territorial del Estado: militarización, minería, provincialización (1930-1980)

La crisis de la economía ovina significó para algunos ganaderos, el corte de todo vínculo con Santa Cruz; otros decidieron quedarse y fueron dejando familia que actualmente son los herederos de esos “pioneros”. La crisis ovina coincidió con un nuevo momento de la política y la economía nacionales. “Desde mediados de la década del 30 (...) se producen en el nivel nacional [unos cambios] con relación al rol del Estado, crece el interés de éste por incorporar los Territorios Nacionales, lo que se va a reflejar en la sanción de un marco jurídico que contribuirá al crecimiento del aparato coercitivo y a un mayor control del espacio territorial” (Hudson, 2007: 24). Entre otras cosas esto condujo a la instalación de múltiples dependencias y bases de las Fuerzas Militares en distintos puntos del territorio de Santa Cruz, lo que implicó el arribo de un contingente de militares importante a la región.

La “militarización” de Santa Cruz (Cabral Marques, 2003: 199) fue una de las estrategias del Estado para integrar y controlar esa región del sur que todavía se consideraba débilmente articulada a la Nación, en una zona de frontera todavía en disputa y poblada por un alto porcentaje de inmigrantes. Con ese propósito también se construyó una estrecha relación entre las Fuerzas Militares, la escuela y la iglesia, que tenían el objeto de inculcar

los valores de la nación. Esto vino acompañado de una fuerte intervención estatal en obra pública e infraestructura física, así como en la construcción de condiciones socio-laborales favorables para los habitantes de Santa Cruz. Esto “suponía en contrapartida la observancia de una rígida fidelidad a los preceptos y valores de la “esencia” de la patria por parte de la población y concebía a los conflictos sociales como una manifestación “desnaturalizadora” en el desarrollo de la colectividad nacional promovida por agitadores extranjeros o elementos facciosos intencionados” (Cabral Marques, 2003: 198).

Paralelamente a ese proceso se empieza a consolidar un modelo productivo bajo la dirección, control y regulación del Estado, que algunos autores han definido como “capitalismo de Estado en enclave” (Luque, E., Martínez, S., Abalos, E. y Auzoberría, M. E., 2000a: 59-63), claramente hegemónico desde 1940 hasta la década del 80, y caracterizado por la predominancia de los enclaves de gran industria de propiedad estatal.

Entre 1940 y 1980 se fortaleció el sector de hidrocarburos y minería en Santa Cruz. El rol protagónico del Estado como productor, empleador, y prestador de servicios sociales le permitió dirigir las actividades económicas y la vida social de los residentes en ese territorio, bajo los principios del modelo desarrollista (Hudson, 2007: 21-45). Aunque en este periodo también existieron sectores económicos privados externos a la región que desarrollaron parte de la actividad petrolera, no existía una hegemonía de este sector, por el contrario, estaban supeditados a la dirección del Estado (Luque, E., Martínez, S., Abalos, E. y Auzoberría, M. E., 2000a: 51).

Esto implicó una reconfiguración del territorio en sus dimensiones físicas, institucionales y poblacionales con relación al periodo anterior. El Estado, más allá de concebir el territorio como una despensa de recursos para la acumulación de capital, se planteó la necesidad de generar procesos de desarrollo económico y social para la región a partir de polos de desarrollo. Esa directriz no sólo estimulaba el desarrollo económico de Santa Cruz en cabeza del Estado, también generaba una demanda laboral importante y la construcción de un sentido de nacionalidad articulado a la empresa estatal. Todo esto se ajustaba a los

problemas que el Estado veía en Santa Cruz: despoblamiento (en 1947 la participación de la población de Santa Cruz en el total nacional seguía siendo muy baja: 0,27%), débil articulación a la Nación, frontera internacional en disputa, fragilidad social por los niveles de población extranjera. A través de esta política el Estado impulsó la inmigración interna fundamentalmente y también se dio (o continuó) de manera “espontánea” la inmigración chilena por la demanda laboral que se abrió en Santa Cruz. Así se establecieron varios centros poblados articulados a la actividad minera (Luque, E., Martínez, S., Abalos, E. y Auzoberría, M. E., 2000b: 10).

Los inmigrantes internos empleados en la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) y Yacimientos Carboníferos Fiscales (YCF) gozaron de privilegios que no tenían los antiguos pobladores de Santa Cruz ni los nacidos en este territorio, así estuvieran empleados en la administración pública. Es decir que la vinculación laboral a las empresas estatales fue el criterio central de ciudadanía, más allá del lugar de nacimiento de las personas, aunque de todos modos se prefería que los obreros empleados en actividades económicas estratégicas como el petróleo fueran argentinos (Cabral Marques, 2003: 191). Sin embargo la presencia de trabajadores chilenos era considerable, sobre todo en la Cuenca Carbonífera de Río Turbio. El Estado se esforzó en legitimar su soberanía y enraizar los “valores nacionales”, construyendo la “figura de un “trabajador-soldado” como sujeto comprometido con las imágenes, discursos y prácticas impulsadas desde el “corazón” de la Nación” (Cabral Marques, 2003: 194). Sin embargo la fractura entre empleados de las empresas estatales (por lo general inmigrantes internos) y los trabajadores de otros sectores (también inmigrantes o nativos) propiciada en parte por el Estado, impulsó a los nacidos de Santa Cruz a ir construyendo criterios de pertenencia que les garantizaran derechos, afirmando su identidad territorial como “nacidos y criados” (*nyc*) en el territorio de Santa Cruz (ver capítulo 4).

Por la misma época se da el proceso de provincialización de Santa Cruz. Esto ocurrió exactamente en 1957 y significó el armazón de la estructura burocrática provincial, a partir de lo cual también se generó un proceso importante de inmigración interna que se insertaría

laboralmente en las nuevas instituciones públicas. A fines de los años 60, Carlos A. Rayneli sigue planteando el despoblamiento de la provincia como problema fundamental (Luque, E., Martínez, S., Abalos, E. y Auzoberría, M. E., 2000a: 63). Para el Estado esto significaba, además de lo anotado anteriormente, el impedimento de consolidar y sostener una burocracia estatal y una sociedad capaz de garantizar la reproducción ampliada del poder político estatal. Esto era más importante incluso, que el desarrollo económico de la región.

Si se recuerdan los datos de población que se presentaron en páginas anteriores, se evidencia que efectivamente en 1960 la participación de la población de Santa Cruz en el total nacional, seguía siendo muy baja: 0,26%. Incluso en 1970 la situación no varió notablemente (0,36%). También son consistentes los datos con la apreciación que hacía Rayneli a fines de los años 60 con relación al despoblamiento de Santa Cruz, dado que recién en el año 70 la proporción de nativos (37,3%) alcanza a superar por muy poco la de inmigrantes internos (34,4%), lo cual sugiere que sólo a partir de esa época, el crecimiento vegetativo empieza a ser importante.

En el Plan de Desarrollo de la Patagonia (1966 -1971) que define Rayneli, se plantea un enorme plan de obras públicas “con el objetivo de resolver el problema de la baja densidad poblacional en la provincia y producir cambios en lo económico social para lograr la integración en la provincia y con la Nación” (Luque, E., Martínez, S., Abalos, E. y Auzoberría, M. E., 2000a: 63). La puesta en marcha de grandes proyectos de infraestructura que abrían una demanda laboral importante que no terminaba de ser cubierta por el mercado laboral local, atraía mano de obra que se esperaba que se instalaran de manera permanente en la región. Este fue uno de los mecanismos del Estado entre el 60 y el 70 en particular, para atraer población a un lugar en condiciones de aislamiento geográfico. También se definió en el 70 una política dirigida a atraer residentes calificados porque la oferta local no lograba cubrir la demanda y en el 80 también se continuó con esta política. “Resultó particularmente importante en esa ocasión, la migración interna procedente de las

provincias de Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza, Catamarca y Santa Fe entre otras” (Martínez Llana, 2000: 1031).

A partir de lo expuesto se puede afirmar que entre los años 30 y 80 existió una política de poblamiento en Santa Cruz que articuló varios “frentes”: 1) proyectos de infraestructura y obras públicas que atraían población por la demanda laboral en el plano de la construcción, en principio; 2) política de desarrollo económico centrado en la minería y la consolidación de polos de desarrollo que también demandaban mano de obra para el trabajo en este rubro; y 3) consolidación de la estructura burocrática provincial que demandaba mano de obra calificada y en general vinculada con los poderes políticos del orden nacional. En todos los ámbitos el Estado ofrecía salarios y condiciones laborales llamativas (Pastor y Bonilla, 1966: 21).

Aunque en las cifras de inmigración presentadas en páginas anteriores (tabla 2.3) se observaba que la proporción de inmigración interna se había mantenido más o menos constante desde 1947 hasta el 2001, se puede sugerir que así como pudo haber flujos de inmigración importantes desde 1950, simultáneamente estaban ocurriendo procesos de emigración. Claro que es de notar que la participación de la inmigración interna ha sido más o menos constante en el periodo señalado, a pesar del descenso de la inmigración extranjera y el aumento de la participación de nativos.

Entre los años 60 y 80 se fueron consolidando todavía más los asentamientos de población en Santa Cruz y se fue ensanchando el aparato burocrático provincial. De esta forma se afirmaba la posesión efectiva del Estado argentino sobre ese territorio.

2.3.5. Estado y capital en los noventa

En los años ochenta se empieza a producir una nueva transformación en el modelo productivo de Santa Cruz que se hace evidente en la década de los noventa. Las políticas de privatización transformaron la actuación y el rol del Estado y del sector privado. La

reestructuración productiva de los años noventa estuvo “a favor de la dinámica de la acumulación del capital, en particular, de los grandes grupos empresarios que tomaron a su cargo las privatizaciones” (Salvia, 1997: 19).

El impacto de este proceso en el empleo está ampliamente estudiado en Salvia y Panaia (1997). Sin embargo lo que interesa destacar acá, es el proceso de emigración que esto generó, dado que algunos trabajadores del sector minero que habían llegado a Santa Cruz en los años 50 desde las provincias del centro y del norte del país, decidieron retornar a sus provincias. D’Amelio, Galaretto y Prado (1997: 245) lo señalan de esta forma “Como consecuencia en la transformación de la ex -empresa estatal YPF y de las medidas económicas impuestas por el gobierno provincial, se produjeron hacia fines de 1991 emigraciones de retorno hacia las provincias de origen. Durante 1994 y 1995 pudo detectarse que se habían iniciado migraciones de regreso a la región, aunque aún no sea posible cuantificar dicho fenómeno”.

A pesar de que el margen de maniobra y el poder de actuación del sector privado aumentó con las políticas de ajuste, en la provincia de Santa Cruz se mantuvo un modelo de producción con fuerte intervención estatal: “la Reforma del Estado iniciada en el ámbito nacional a partir de 1989 no tuvo un correlato similar en el comportamiento del Estado provincial, el cual mantuvo una fuerte injerencia en la economía regional. A pesar de las recomendaciones surgidas del Pacto Fiscal II referentes a las reformas a aplicar en las provincias, Santa Cruz mantuvo políticas de intervención en la economía por parte del Estado, continuando en su rol de máximo empleador y principal inversor en obras de infraestructura, manteniendo de alguna manera el modelo histórico provincial” (Schinelli y Vaca, 1999: 29-30).

A pesar de que el Estado continuó en la década de los 90 como agente económico fundamental en Santa Cruz, no se puede desconocer la ruptura que se da a partir de los años 80/90 con el modelo económico centrado en la hegemonía del Estado, y el auge que empiezan a tener los sectores económicos privados (Luque, 2002: 1). Así se va produciendo

una situación de dependencia económica de Santa Cruz con los agentes privados tal como en la época del auge del ovino de principios del siglo XX (aunque guardando las diferencias de acuerdo a los contextos nacionales/internacionales). Las características más importantes de este nuevo modelo económico y político se discute en el siguiente capítulo.

2.4. Conclusiones

La condición de aislamiento geográfico y despoblamiento relativo de Santa Cruz, además de su situación de frontera internacional, llevaron al Estado a impulsar políticas tendientes a robustecer la burocracia estatal y asegurar la reproducción ampliada del poder político estatal en diferentes momentos de la historia, a fin de asegurar la soberanía nacional. Una de las estrategias que utilizó el Estado para esto, fue el estímulo de la inmigración interna y extranjera. El capital, por su parte, al menos en el periodo de 1880 a 1920, aseguró la reproducción de la acumulación de capital con mano de obra inmigrante haciendo uso del discurso de la identidad nacional y la argentinidad para controlar la fuerza de trabajo inmigrante.

Lo anterior permite plantear que la inmigración no siempre fue un “problema” para el Estado argentino, al contrario, en determinados momentos contribuyó en el logro de sus objetivos. Además los criterios a partir de los cuales el Estado ha otorgado privilegios o restricciones a los inmigrantes extranjeros e internos no han sido uniformes en el tiempo, ni tampoco claros ni coherentes, dado que ha habido otros criterios de clase, ideológicos y políticos, que han influido en el trato hacia los extranjeros.

Es claro que las bases sobre las cuales se ha ido configurando el sector popular de Santa Cruz muestran un Estado vigilante y presente desde la década del 30, frente a un sector de capital que tuvo un auge importante en el primer momento del poblamiento de Santa Cruz, pero parcialmente replegado desde los años 30. Es evidente que una de las características centrales del sector popular de Santa Cruz es su heterogeneidad poblacional dada por los diversos orígenes de la población que reside en el territorio. Esta situación, que como se vio

involucra directa y explícitamente al Estado en cuanto al estímulo de la inmigración, ha sido una de las fuentes centrales de problemas sociales históricamente enraizados en la provincia, tal como se verá en los siguientes capítulos.

Capítulo 3

Capital y Estado en el siglo XXI:

Territorialización y atracción de inmigrantes en Santa Cruz

En este capítulo se describen algunos procesos que reflejan la manera como el capital y el Estado territorializan el espacio de Santa Cruz en el periodo actual y la relación con la atracción de inmigrantes. Esto suma elementos explicativos para entender por qué las prácticas de Economía Social y Solidaria no han tenido un piso sólido para arraigarse en Santa Cruz.

El capítulo está organizado en dos partes. La primera describe el modelo económico actual de Santa Cruz a partir de dos ejes fundamentales: la dependencia económica y la dinámica del empleo, particularmente lo que refiere a la demanda laboral de inmigrantes. La segunda parte analiza la manera como el Estado en Santa Cruz asienta su poder.

El análisis de la dependencia económica parte de una descripción del rol que tienen las empresas de capital privado externo a la región, y la ausencia de una capacidad industrial instalada en la provincia. Se destaca el relativo control que tienen las empresas sobre el territorio y la falta de un modelo de producción autónomo como consecuencia de herencias históricas, del modelo económico-político nacional/internacional actual, y de los condicionantes del medio natural. La demanda de trabajadores inmigrantes responde a diferentes necesidades e intereses de los actores hegemónicos de Santa Cruz como la reducción de costos salariales y la consolidación de una base social que reproduzca la estructura de poder político-partidario.

La forma como el Estado territorializa el espacio en Santa Cruz se analiza a partir de su rol como máximo empleador, productor y re-distribuidor de bienes y servicios básicos. Estas características construyen un escenario socioeconómico atractivo para la inmigración. Se concluye con una reflexión sobre las condiciones que construye el capital y el Estado para

pensar en la construcción de otras formas de economía en el marco de la Economía Social y Solidaria.

3.1. Espacio periférico, economía dependiente

El modelo económico actual de Santa Cruz se fundamenta en dos aspectos centrales: la condición de dependencia económica de la provincia y la demanda laboral externa (a la provincia). El primer punto está sostenido por el rol que históricamente le dio el Estado a Santa Cruz en el orden económico y político nacional, y el segundo está dado por las condiciones demográficas de Santa Cruz; concretamente, la baja densidad de población que se traduce en una oferta laboral que en ocasiones no logra cubrir toda la demanda. A partir de estos dos hechos, el capital despliega un control importante sobre el territorio.

3.1.1. La dependencia económica

Schweitzer, Norambuena y Godoy (2006: 4) han definido a Santa Cruz como un *espacio subdesarrollado* de la siguiente manera: “En el caso de la Patagonia austral y la Provincia de Santa Cruz en particular podría decirse que el espacio geográfico, en tanto producto, se encuentra “menos desarrollado” que en otras regiones del Cono Sur como la región pampeana o el sudeste brasileño por ejemplo y este espacio, a su vez, sólo beneficia parcialmente a sus pobladores. Este espacio puede caracterizarse como “subdesarrollado”, debido al tipo de relación existente entre los recursos disponibles y la puesta en valor de los mismos”.

Otros autores refieren a Santa Cruz como un *espacio periférico*. Por ejemplo Mazzoni y Vazquez (2000: 5) hablan de “una provincia que posee una posición austral y periférica”. Parece que en este caso las autoras entienden la noción de periferia en términos de la distancia geográfica de Santa Cruz con respecto al centro de poder político y económico del país. También Cáceres, Visciglia de Gorez y Vazquez (1996: 73), definen a Santa Cruz como una provincia con una “posición austral, extrema y periférica”, pero no explicitan a

qué refieren con dichos conceptos. Por su parte, Schweitzer (2004: 124) define la condición de espacio periférico de Santa Cruz de la siguiente manera: “La dependencia de decisiones exógenas y la asimetría entre los beneficios apropiados por los grandes grupos económicos a cargo de la extracción de los recursos y los magros recursos recibidos por las sociedades locales –aún tratándose de provincias [las de la región Patagónica] relativamente más ricas en relación al territorio nacional en su conjunto- marca la consideración de estas regiones como espacios periféricos”.

Otra noción que se ha utilizado para definir la condición geográfica, económica y política de Santa Cruz es la de *marginalidad geográfica* propuesta por Schmidt (citado en Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa, 2008: 63). Este autor “incluye como elementos de esa caracterización la insuficiente integración, el aislamiento parcial, la dependencia de factores externos, las relaciones asimétricas, el escaso desarrollo social y económico, así como su evolución y dinamismo”.

Algunas de las nociones presentadas, lo que plantean es una situación de dependencia económica como consecuencia no sólo de la localización geográfica y las condiciones del medio natural, sino además de la “incapacidad” que tiene Santa Cruz como ámbito socioespacial para transformar y agregar valor a los recursos naturales y culturales que posee, dificultando la producción de diversos bienes y servicios sobre su territorio dirigidos a las necesidades locales. Esto significa que el procesamiento y transformación de lo que se produce está limitado básicamente por la falta de industrias, infraestructura y recursos humanos. Inclusive, lo que se produce ni siquiera surge de una demanda genuina de los mismos habitantes del lugar sino que responde a demandas externas a la región, tal como afirman algunos de los autores citados anteriormente.

La tabla 3.1 muestra el aporte de las actividades económicas al Producto Bruto Geográfico (PBG). Tal y como se puede observar, si se considera que el desarrollo de la región depende de su capacidad industrial, Santa Cruz está en una situación precaria dado que el sector industrial aporta al Producto sólo con 2,5% frente al 58,2% del sector primario,

donde la rama de minería hace el 55,9%. El sector terciario aporta con un 39,3%. Si se observa el sector primario se puede afirmar que los recursos naturales que se extraen del territorio responden a la demanda de mercados externos, y en general son actividades que están articuladas al capital privado. En cambio, tal como se detallará más adelante, buena parte del sector terciario depende del sector público.

Tabla 3.1. Producto Bruto Geográfico de Santa Cruz (2005)¹⁵

Sector Primario	58.2%
Agropecuario (Agricultura, ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca)	2.3%
Minería	55.9%
Gas y petróleo	53.9%
Minería metalífera y carbón	2.0%
Sector Secundario	2.5%
Sector Terciario	39.3%

Fuente: Elaboración propia a partir de Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa (2008: 14, 82, 136).

El aprovechamiento de los recursos naturales es el eje de la economía de Santa Cruz en términos del ingreso monetario que generan esas actividades a la provincia. La actividad más importante es la minería y específicamente la extracción de hidrocarburos (gas y petróleo), mientras que el sector agropecuario (donde los productos ovinos como carne y lana tienen una participación especial) es el que menos aporta al ingreso provincial. No hay datos precisos de la participación del turismo pero en el estudio de Schweitzer, Norambuena y Godoy (2006: 5) se asegura que es “la segunda actividad relevante en términos de las dinámicas de su desarrollo y aportes al producto”.

La producción que sobresale en Santa Cruz en cuanto al aporte al producto provincial es del sector primario y en orden, según el aporte, el petróleo, el gas, minerales, carne, lana, pescado. Del sector industrial: productos procesados de carnes y pescado, elementos metalúrgicos proveedores del sector petrolero, productos artesanales/familiares dirigidos

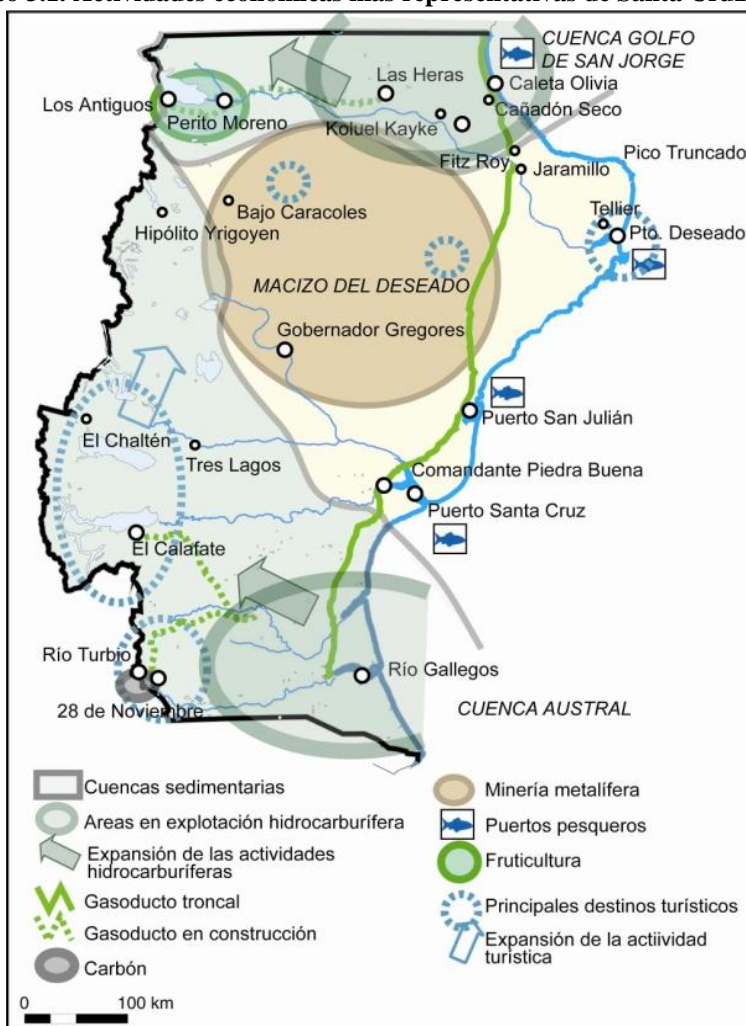
¹⁵ No se consiguieron datos más recientes. Éstos han sido calculados por Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa (2008: 14, 82, 136), y tal como advierten los autores, son datos sujetos a revisión y en esa medida no se pueden tomar como definitivos. En el trabajo de Schweitzer, Norambuena y Godoy (2006: 5) se indican algunos datos del PBG similares: el sector primario participa con un 50% en el producto provincial y el sector terciario con el 35%. Sin embargo estos autores no hacen referencia al sector secundario y tampoco especifican de qué fuente tomaron estos datos.

fundamentalmente al sector turismo. Del sector terciario: productos turísticos, hoteles, restaurantes y todos los servicios asociados al turismo (Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa, 2008: 260).

La situación evidencia que lo que se produce en Santa Cruz no responde exactamente a las demandas fundamentales de sus habitantes. Casi la totalidad de la producción está dirigida al mercado internacional y la gran mayoría de las empresas están manejadas por el “sector privado integrado mayoritariamente por grandes empresas extranjeras o nacionales –con sus sedes fuera de la provincia” (Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa, 2008: 17). El aporte de cada actividad al PBG está influenciado en buena medida por la oferta y la demanda del producto en el mercado internacional.

Ahora, la distribución espacial de las actividades productivas más importantes se puede apreciar en el gráfico 3.1. Se evidencia que la actividad minera se localiza en cuatro puntos fundamentales: la zona nor-oriental con centro en Caleta Olivia, la zona central con centro en Gobernador Gregores, la zona sur-oriental con centro en Río Gallegos y la zona sur-occidental con centro en Río Turbio. El turismo se localiza en la franja de la cordillera.

Gráfico 3.1. Actividades económicas más representativas de Santa Cruz (2007)



Fuente: Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Santa Cruz 2016 (2007: 35)

La ausencia de una industria capaz de diversificar su producción y generar procesos de transformación de la materia prima y generación de valor, es lo que sustenta el argumento del “subdesarrollo” de Santa Cruz en los términos expuestos más arriba por Schweitzer, Norambuena y Godoy (2006: 4). Esto supone que Santa Cruz no logra autoabastecerse y a partir de ese hecho necesariamente se articula con otros espacios. Las empresas que se instalan en la región funcionan como articuladoras entre espacios diferentes y se constituyen en una de las fuentes más importantes de ingresos que le permitirá a la provincia acceder posteriormente a los bienes y servicios que no se producen en el territorio

pero que son básicos para la reproducción social (alimentos, infraestructura, conocimiento, tecnología, servicios sociales). Bajo este hecho se construye una relación de dependencia de la provincia con estas empresas. Muchas de las decisiones sobre cómo explotan las empresas los recursos en el territorio, de qué manera lo hacen y cuál es su contrapartida en términos de “qué le dejan a la provincia”, responden a los intereses del capital que pone en riesgo la reproducción de la sociedad local y las posibilidades de un desarrollo social (Schweitzer, Norambuena y Godoy, 2006: 12; Schweitzer, 2004: 123-124).

Bajo esta realidad se puede afirmar que las empresas apropian el territorio logrando tener un cierto control del desarrollo de Santa Cruz, y éstas a su vez, extraen los recursos del territorio en función de la dinámica del mercado internacional.

Al respecto Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa (2008: 260) afirman lo siguiente “Una economía provincial basada en la explotación intensiva de recursos naturales no renovables, la ganadería extensiva y el turismo (...) pone de relieve la fragilidad de su economía, caracterizada por su total dependencia de condiciones externas –sobre todo del tipo de cambio real y de los precios de commodities- con escasa capacidad de impulsar la formación de redes de empresas o cadenas de valor de manera autónoma y sustentable, y fundamentalmente, de demandar mano de obra bien remunerada, razón por la cual cuenta con una limitada capacidad distributiva”.

Justamente la situación descrita lleva a Schweitzer, Norambuena y Godoy (2006: 5) a considerar a Santa Cruz como un *espacio socialmente fragmentado*. Esto implica que la misma situación de dependencia económica configura un espacio provincial fragmentado en el sentido de que la distribución del beneficio generado en el proceso productivo, “deriva en una fuerte diferenciación social, en la que los beneficiarios principales residen fuera de la región y los cuadros técnicos superiores residentes gozan de ingresos muy superiores a los que obtienen los trabajadores menos cualificados e incluso a los salarios – directos e indirectos- que paga el estado provincial”.

Paralelamente, la distribución del beneficio es desigual en términos espaciales: “los valores más críticos en estos indicadores [hacinamiento, crecimiento demográfico, cobertura por obra social y niveles de instrucción alcanzados] se registran justamente en espacios donde se desarrollan las actividades más dinámicas, donde se despliegan más intensamente y se encuentran mejor equipados y provistos de infraestructura los elementos componentes de los circuitos económicos extractivos y del turismo” (Schweitzer, Norambuena y Godoy, 2006: 7).

Lo anterior muestra cómo en los centros donde hay mayor concentración de población y donde se produce la riqueza, es donde hay mayor pobreza; es decir que los beneficios que se producen en determinados lugares, se concentran y se localizan en otros que pueden estar localizados fuera de la región. Esta situación evidencia cómo los grandes empresarios de los hidrocarburos, la minería, la pesca y el turismo (por mencionar los más significativos a partir del aporte al Producto), probablemente no hacen presencia física en el territorio a pesar de que el capital que representan, está definiendo una parte importante de la dinámica socioeconómica de la provincia.

Ahora, las interpretaciones sobre la condición de dependencia económica de Santa Cruz se entienden y se definen a partir del rol que el Estado le ha asignado históricamente a esta provincia en términos económicos y políticos. Las condiciones extremas del medio natural que podrían entenderse como barreras para la construcción de un desarrollo más autónomo, no son la razón fundamental para entender la dependencia económica de Santa Cruz. Tal como se afirma en un estudio, para el caso del desarrollo agrícola, “las condiciones climáticas, edáficas y fitogeográficas que caracterizan a la provincia de Santa Cruz están muy lejos de constituir una limitación insuperable para el desarrollo de la agricultura en su territorio” (Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa, 2008: 60).

Para las comunidades tehuelches que vivieron antes de la colonización blanca en el espacio que hoy corresponde a Santa Cruz, el medio natural extremo fue la base para su desarrollo, antes que un limitante. Estas comunidades supieron construir modos de vida y reproducirse

en ese medio natural extremo construyendo un tipo de sociedad y de economía, más o menos autoreguladas. Esto implicó, en todo caso, la construcción de articulaciones y vínculos con otros grupos indígenas con los cuales intercambiaban productos. Bandieri (2005a: 36-41) detalla cómo era la organización social y las prácticas económicas de los indígenas tehuelches antes de la colonización blanca. En términos generales eran comunidades que vivían de la caza y el consumo de semillas, tenían una alta movilidad por el territorio, practicaban la trashumancia y establecieron intercambios con otros grupos. El control territorial ejercido por las diferentes comunidades indígenas de la región de la Patagonia estaba claramente establecido mediante rutas y caminos, lugares de refugio, territorios de caza y lugares de aprovisionamiento de agua, entre otros. Los tehuelches estaban insertos en un ordenamiento económico, político y cultural diferente al impuesto por el Estado-nación y por el capitalismo. El desarrollo tecnológico, las concepciones y los usos del medio natural, así como las formas de trabajo y las fronteras territoriales concebidas eran otras, y evidentemente en ese contexto no se podría hablar de una dependencia económica de Santa Cruz, tal como se señala para el momento actual.

Algo similar ocurrió a fines del siglo XIX y comienzos del XX con los sectores del poder económico en Santa Cruz, que apropiaron y transformaron el territorio de acuerdo a sus intereses, tanto que las condiciones de aislamiento geográfico les fueron favorables para mantenerse relativamente autónomos del poder del Estado. En cierto sentido se puede pensar que esos primeros capitalistas participaron activamente de la construcción de un espacio aislado geográficamente, o al menos hicieron poco por superar esa condición dado que no se constituía en una barrera para su desarrollo y hasta cierto punto les era favorable.

Los rasgos de la economía provincial del momento actual y la manera como el capital se apropia del espacio en Santa Cruz construyendo un escenario de dependencia económica pero con cierto control territorial, presentan rasgos particulares que responden al contexto económico y político contemporáneo, pero también reflejan algunas herencias del pasado. Tal como se señaló en el capítulo anterior, entre finales del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX, la economía mundial y el orden político nacional desencadenaron

procesos que llevaron a la incorporación de la región de la Patagonia como un espacio periférico en el marco de la economía nacional y el Estado-nación, dependiente de inversores extranjeros y de mano de obra inmigrante para el desarrollo económico. La dinámica que adoptaron los capitalistas, el rol del Estado y las prácticas de la población asentada en el territorio en esas épocas, respondieron no sólo a los condicionantes y recursos del medio natural, a la localización geográfica de Santa Cruz con respecto al centro del país, sino también al contexto político-económico nacional e internacional.

En ese periodo se construyeron formas institucionales sobre la base del control del capital externo sobre la región, sin embargo ese modelo cambió en los años 30, y a finales de los 80 vuelve a haber transformaciones importantes en las dinámicas económicas que recuerdan los primeros años del siglo XX, por el hecho del control del capital sobre el territorio, por la presencia de extranjeros que no siempre residen en el territorio, pero que invierten y dinamizan la actividad productiva. También por el vínculo que estos sujetos construyen con Santa Cruz, mediado en lo fundamental, por las posibilidades de acumulación de capital que ese territorio les brinda. En este sentido el medio natural es concebido como mercancía y la apropiación que hacen del territorio implica la extracción de los recursos naturales que tienen demanda en el mercado internacional. Sin embargo los procesos de globalización, descentralización, privatización del momento actual, marcan diferencias notables con relación a los comienzos del siglo XX. Actualmente la existencia de ciertos recursos naturales estratégicos en el mercado internacional (petróleo, gas, minerales, “paisaje”), además del contexto sociopolítico favorable en Santa Cruz, que Schweitzer (2004: 117) define como “menos conflictivo” o de “mayor control” que otros en el plano nacional, se constituyen en ventajas competitivas de Santa Cruz.

Sin embargo, a pesar de la re-estructuración económica y política que se consolidó en los 90 en el plano nacional/internacional, en Santa Cruz el Estado siguió teniendo un rol central en la regulación de la economía y participando directamente en la producción de bienes y servicios, así como en la rama de la minería, reproduciendo la tendencia histórica y

diferenciándose de lo que ocurrió en otras provincias del país (Luque, 2002: 1; Schinelli y Vaca, 1999: 29-30).

En todo caso, a partir de los años 80 sí hubo una apertura al capital para que penetrara en el espacio provincial, lo que generó una re-estructuración social, política y económica que se tradujo, entre otras cosas, en el modelo descrito anteriormente. Además del posicionamiento que fueron tomando actividades como el turismo y el repunte de la minería después de que entre el 70 y el 90 hubo una tendencia al decrecimiento de esta actividad (Bona, 2000: 763), otro hecho importante ha sido el propósito de “descongestionar” el sector público que desde el 70 empezó a tener un crecimiento exponencial (Bona, 2000: 763). Por este motivo el gobierno y otros sectores vienen planteando que el nuevo modelo productivo debe dirigirse fundamentalmente a “salir del modelo de empleo público” históricamente arraigado en Santa Cruz (Diario Tiempo Sur, 13 de diciembre del 2007: 5). Más adelante se retoma este punto.

El desarrollo de grandes proyectos de infraestructura ha sido una consecuencia de la puesta en marcha de un modelo productivo centrado en las actividades extractivas y el turismo, pero también, siguiendo la tendencia histórica, en la obra pública dirigida en gran medida a la construcción de vivienda. En el “Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Santa Cruz 2016” (2007: 68-73) se detallan los proyectos de infraestructura a nivel regional que para la época (2007) estaban en marcha en la provincia de Santa Cruz: cuatro (4) proyectos de vivienda e infraestructura local, diez y ocho (18) de transporte regional, y trece (13) de infraestructura regional de agua y energía. Este tipo de iniciativas de desarrollo para la región a partir de grandes proyectos de infraestructura física, no son nuevas en Santa Cruz. Tal como se vio en el capítulo anterior, responden a una política de desarrollo que en este caso no sólo implica los intereses del capital; también puede interpretarse como política de poblamiento indirecta, en principio porque se abre una demanda laboral importante. El propósito de incentivar el poblamiento en el periodo contemporáneo está relacionado, entre otras cosas, con la consolidación de una base capaz de asegurar la reproducción del poder político regional, tal como se irá viendo.

3.1.2. Empleo y demanda laboral externa

En la tabla 3.2 se observa que en el año 2001, la mayoría de los habitantes de la provincia de Santa Cruz desarrollaban su actividad económica en nichos diferentes a los que generaban más aporte al PBG. Por ejemplo la “explotación de minas y canteras” empleaba el 6,8% de la población a pesar de que era el sector que más aporte generaba al PBG para el año 2005 (55,9% según datos preliminares expuestos en páginas anteriores).

Tabla 3.2. Población de 14 años o más por rama de actividad económica Santa Cruz (2001)

Población	Población ocupada de 14 años o más	Participación porcentual (%)
Rama de actividad económica agrupada		
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	14.519	19,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos	8.875	12,1
Enseñanza	7.805	10,6
Construcción	6.220	8,4
Explotación de minas y canteras	5.032	6,8
Servicio de transporte, de almacenamiento y de comunicaciones	4.213	5,7
Servicios sociales y de salud	3.965	5,4
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	3.669	5,0
Actividades no bien especificadas	3.496	4,7
Industria manufacturera	3.237	4,4
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.954	4,0
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	2.741	3,7
Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	2.706	3,7
Servicios de hotelería y restaurantes	1.952	2,7
Electricidad, gas y agua	811	1,1
Intermediación financiera y otros servicios financieros	769	1,0
Pesca y servicios conexos	653	0,9
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	5	0,0
Total	73.622	100,0

Fuente: Elaboración propia con base INDEC (2001)

También se puede observar que el sector público emplea más gente que el sector privado, no sólo por el 19,7% de la población ocupada en la rama de “Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria”, sino también porque la “enseñanza” (10,6%), los “servicios sociales y de salud” (5,4%), y los “servicios comunitarios, sociales y personales” (3,7%), son empleos públicos en su mayoría. Esto permite afirmar que cerca del 40% de la

población empleada en Santa Cruz (exactamente el 42,9% como se verá más adelante) es empleada pública, contratada por el Estado nacional, provincial o municipal. A partir de estos datos se puede afirmar que desde la perspectiva del empleo, el Estado es el eje central de la economía de Santa Cruz a pesar de que el aporte económico de las actividades terciarias del sector público al Producto pueda ser bajo comparado con las actividades del sector primario.

En la tabla 3.1 que se presentó unas páginas antes, no había una discriminación de las ramas de actividades del sector terciario y por este motivo no se hace una comparación certera entre estas actividades y las del sector primario, vinculadas mayormente a empresas de capital privado. Sin embargo según datos de Díaz Mansilla (1999: 9) el aporte del sector público al Producto en el año 1999 podría estar rondando el 15%, contando los rubros de “Administración pública y defensa” y “Educación, Salud y servicios sociales”, frente al 55,9% del sector primario para el año 2005 según la tabla 3.1. Aunque son datos de años diferentes y tampoco son del todo confiables, pueden tomarse como indicadores preliminares que permiten ver la diferencia entre la “rentabilidad” del sector primario frente al sector público. Sin embargo, a pesar de ello, el sector público es el que más gente emplea.

El peso destacable del empleo público tiene un significado importante que más adelante se discutirá; por ahora interesa indagar qué rol tienen los inmigrantes en el panorama laboral descrito, en términos de su participación en determinadas ramas de actividad económica. Para ello se presenta la tabla 3.3.

Tabla 3.3. Población de 14 años o más por condición laboral, discriminada en extranjeros y argentinos Santa Cruz (2001)

Población de 14 años y más							
		Valores absolutos			Valores relativos (%)		
		Argentinos	Extranjeros	Total	Argentinos	Extranjeros	Total
Activos	Ocupados	62.563	11.059	73.622	71,8	12,7	84,5
	Desocupados	11.168	2.354	13.522	12,8	2,7	15,5
	Total	73.731	13.413	87.144	84,6	15,4	100

Población de 14 años y más							
		Valores absolutos			Valores relativos (%)		
		Argentinos	Extranjeros	Total	Argentinos	Extranjeros	Total
Activos		73.731	13.413	87.144	53,6	9,8	63,4
Inactivos		40.651	9.696	50.347	29,6	7,0	36,6
Total		114.382	23.109	137.49	83,2	16,8	100

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en INDEC (2001)

Acá se puede apreciar la participación de la población inmigrante extranjera en el mercado de trabajo provincial para el año 2001. Desafortunadamente los datos no permiten discriminar la población argentina entre nacidos en Santa Cruz e inmigrantes internos, pero si se recuerdan los datos que se presentaron en el capítulo anterior sobre la proporción entre inmigrantes internos y nativos en el 2001 (33,7% y 52,4% respectivamente), se puede suponer que una proporción importante de los argentinos que salen en esta tabla, correspondan a inmigrantes internos.

En la tabla se puede observar que casi la mitad de la población total de Santa Cruz en el 2001 (que como se vio en el capítulo 2 era de 196. 958 habitantes), era población activa económicamente: 87.144 personas que correspondía al 44,2% de la población total. En el conjunto de la población activa en Santa Cruz para el año 2001 había una cantidad importante de inmigrantes extranjeros: 13.413 personas, que correspondían a 15,4% de la población activa, frente a 73.731 argentinos, que hacían el 84,6% de la población activa. El porcentaje de desocupados en general era de 15,5% (12,8% argentinos y un 2,7% extranjeros). Todo esto significa que los extranjeros tenían una participación importante en el mercado laboral provincial y en el desarrollo productivo de Santa Cruz.

Aún cuando no se tienen datos precisos sobre las actividades concretas en las que se insertan los inmigrantes (para el caso puntual de Río Gallegos, sí se obtuvo esta información y es presentada en el capítulo 6), a partir de las entrevistas realizadas se advierte que los inmigrantes internos y extranjeros se insertan en todas las ramas de actividad. Claro que los datos presentados hasta ahora ofrecen el panorama del año 2001. Para los años 2008-2009 en que se realizó el trabajo de campo, la situación debió haber cambiado; según algunos entrevistados la proporción de inmigrantes debió haber aumentado, sobre todo en el sector de la construcción en función de los nuevos proyectos de obra pública definidos por el Estado provincial en estos años, además de la coyuntura política electoral, factor que también influyó en la atracción de población de otras provincias. Las notas de prensa y las entrevistas que se presentan a continuación dan pistas sobre el rol de los inmigrantes en la dinámica del mercado laboral provincial.

Noticias como las siguientes se reproducían en los medios de comunicación locales entre los años 2008 y 2009 según la revisión de prensa que se realizó: “Proyecto de construcción de las represas Cóndor Cliff y La Barrancosa. Complejo hidroeléctrico. La obra más grande del país. Obra que va a cambiar definitivamente nuestro perfil (...). Se generarán 4.000 puestos de trabajo en la etapa de construcción y se espera que la zona pueda transformarse, en el futuro, en un polo de desarrollo industrial. Paralelamente a la construcción de estas dos represas se construirán las denominadas villas temporarias, tales como obradores, viviendas, escuelas, gimnasios, recreación, destacamentos policiales y médicos, plantas de almacenaje de gas, generadoras de energía, de agua potable, caminos, etc.” (Diario Tiempos Sur, 17 de octubre del 2008: 4).

Una expectativa similar desde la óptica del gobierno ha generado la central Termoeléctrica de Río Turbio. Una nota de un diario nacional anunciaba que “La ciudad santacruceña de Río Turbio, de poco más de 10 mil habitantes, espera poder potenciar su crecimiento poblacional a partir de la construcción de una mega usina termoeléctrica a base de carbón extraído de la mina, que posibilitará la instalación de industrias electro intensivas” (DERF-Agencia Federal de Noticias, 15 de diciembre del 2007).

Lo que interesa destacar acá es que el modelo productivo descrito en páginas anteriores implica una inversión importante en obras de infraestructura que el Estado asume en Santa Cruz a través de la inversión en obra pública. Esto incluye no sólo obras de infraestructura vial y de las edificaciones básicas para la producción que se planea, sino también una inversión importante en viviendas. Sin embargo la oferta de mano de obra local en ciertos casos no logra cubrir en su totalidad la demanda cuando se trata de obras muy grandes, de manera que la inmigración de trabajadores de la construcción se hace necesaria. Un hecho que la gente de Río Gallegos identifica en la última década relacionado con esto, es el de la “autovía”, una obra de infraestructura vial de gran envergadura que se inició en la ciudad en el año 2005, y que conllevó un ingreso importante de trabajadores de la construcción provenientes de diferentes regiones del país y de países vecinos. Como dijeron algunos entrevistados con relación a este caso, la llegada de gente de afuera se debió a que efectivamente la oferta laboral local no alcanzaba a captar toda la demanda.

Liliana¹⁶, quien trabaja en Caritas de Río Gallegos y atiende a población vulnerable dijo lo siguiente con relación al evento anteriormente citado. “Hace tres o cuatro años atrás [año 2006 o 2005] vino la gran migración. Cuando se inició la famosa autovía fue un desborde de gente (...). Fue una obra muy importante en la cual había varias empresas por supuesto: movimientos del suelo, hormigonado, trabajo de obra civil, fue una obra muy importante para la provincia en la cual se necesitó mucha gente, entonces se corrió la voz a nivel nacional “Gallegos está haciendo la gran obra”. Lo que no se previó es, esto lo pienso en voz alta desde hace mucho tiempo, se traían 2.000 – 3.000 personas a la provincia porque salieron en los medios nacionales: “necesitamos topógrafos, maquinistas, etc... en Río Gallegos”. Obvio, llegó la masa. Pero no se previó estructura para esa gente: decir montamos un barrio y los instalamos, una utopía. Entonces esa gente se les pagaba muy bien, había muy buenos salarios, se trajo a la familia, alquiló y de pronto, la obra se terminó. En Gallegos hoy hace un año y 6 meses que no tenemos obra pública y tres de las mejores petroleras que tenían, cerraron las persianas, y el 99.9% del migrante es

¹⁶ Entrevista personal, 18 de marzo del 2009, Río Gallegos. La gran mayoría de los nombres de los entrevistados fueron modificados.

constructor, se dedica a la construcción. Y las provincias que más... o sea, los argentinos que vienen son de Salta, Jujuy, Formosa y extranjeros, los de Bolivia”.

El supuesto de que la mano de obra local no alcanza a cubrir la demanda en el sector de la construcción es relativo y variable según las épocas del año: en época de invierno el trabajo de la construcción se para. Entre septiembre y junio hay trabajo, luego pasan tres o cuatro meses donde se detiene esta actividad. Según Pablo¹⁷ quien fue Secretario General de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina –UOCRA de Santa Cruz en los años 80, en la actualidad “es suficiente lo que hay acá [de mano de obra en la construcción], cubre, cubre [la demanda]”. Hugo¹⁸ quien trabaja en la construcción y vive en Río Gallegos, dice que desde el año 2008 la demanda laboral se bajó a raíz de la llegada de una cantidad importante de gente entre el 2006 y el 2009. “El boom que se dice de la construcción fue del 2000 hasta fines del 2007, casi entrando al 2008. Ahí empezó a decaer la construcción. Empezó a parar porque ya había mucha gente que venía (...). Había exceso de mano de obra. Entonces ¿qué hace la empresa? Ahí ya empieza a intervenir la UOCRA. La UOCRA empieza a pelear para que las empresas tomen a gente local (...). Por eso a partir del 2007 ya empezaron a pedir residencia y antigüedad en la provincia para poder trabajar. Si vos vas a pedir trabajo en una empresa te dicen, hace cuánto estas acá y si vos decís que estoy hace 2 meses te dicen, no por lo menos tenés que tener 2 años. Entonces qué pasa, esa misma bola vos la pasás allá en el norte [las provincias del norte del país], vos les decís que no se vengan porque está malo. Entonces no se vienen ya; desde el año pasado [2008]. Claro porque vienen no consiguen trabajo y ¿qué van a hacer? Tienen que pagar alquiler, tienen que pagarse la comida”.

En todo caso, aún si después del año 2007 la demanda laboral se ha constreñido por el arribo de gente tal como señala Hugo, la inserción laboral de los trabajadores de la construcción sigue siendo fácil, sobre todo a través de los contratistas que es trabajo “en negro” o lo que denominan “changas”. El ingreso a una empresa tiende a ser cada más restrictivo por las condiciones que exigen a los trabajadores, sobre todo el tener un tiempo

¹⁷ Entrevista personal, 12 de abril del 2009, Río Gallegos.

¹⁸ Entrevista personal, 23 de marzo del 2009, Río Gallegos.

mínimo de residencia en la provincia. Según Pablo, “Para el hombre que sabe levantar una pared, que sabe rebocar, no es difícil [insertarse laboralmente]. No sólo conseguir en una empresa sino trabajo particular tiene de inmediato, porque la estructura de esta ciudad [Río Gallegos] está en crecimiento todavía, esta ciudad está creciendo mucho, entonces trabajo particular hay muchísimo, entonces se insertan sin duda”. Esto también es válido para las otras localidades de la provincia que están en procesos de expansión urbana importantes.

El sector de la construcción tiene mucha dinámica y logra absorber relativamente fácil a los trabajadores que llegan de otros lugares. Sin embargo la llegada a Santa Cruz de trabajadores de la construcción provenientes de otras provincias y de países vecinos no está única ni fundamentalmente relacionada con un déficit de mano de obra local. Existe otro factor que incide en esto y tiene que ver con los intereses de las empresas de construcción. Éstas buscan trabajadores en diferentes provincias del país cuando hay obras de construcción grandes, independientemente de que en la región haya mano de obra suficiente; algunas de estas empresas se encargan de llevar a los trabajadores directamente desde sus provincias de origen hasta Santa Cruz en colectivos, y una vez se termina la obra, los trabajadores deciden qué hacer, unos regresan a sus tierras y otros (la mayoría en las épocas recientes) deciden quedarse en Santa Cruz. Según Pablo “el año pasado [2008] Austral Construcciones [empresa de construcción] traía gente, se venían bandadas de colectivos que llegaban y uno veía por ahí gente de Corrientes, Formosa, Chaco, sobretodo Chaco”. Hugo lo relata de la siguiente manera: “O sea la empresa esa se iba a Misiones, Salta, Jujuy, Tucumán. Iba por ejemplo por un puntero de alguna empresa, se iba allá y ponía un aviso diciendo que viniendo a trabajar acá a Santa Cruz le daban casa, comida y le pagaban bien. Y se venían unos y acá de verdad le daban la casa, comida (...) Te traían solo de allá. Pero ahí está lo que yo te digo, trabajan sábado, domingo, trabajan doce horas y si vos venías de allá te hacían firmar un contrato donde vos trabajás por un sueldo convenido. Ahí te pagaban un sólo sueldo y te daban una casa donde llegaban a vivir hasta veinte y todos los días trabajando”.

Las empresas se ven beneficiadas con esto porque pueden bajar costos salariales dado que el ofrecimiento salarial que hacen en el lugar de origen de los trabajadores es llamativo en ese contexto, pero en ocasiones no se corresponde con el costo de vida en Santa Cruz. Pero además, en el trabajo de la construcción el sueldo fijo, en contraposición al sueldo por horas, conviene a la empresa y no al trabajador. Hugo dice “vos entrabas a las 7 de la mañana y salías a las 7 de la tarde y te pagan un sueldo fijo, no te pagaban la hora. Te decían vos vas a ganar 1.600 por quincena. Pero laburabas todos los días inclusive domingos, bueno domingos que sí, había domingos que no. Pero lo otro es trabajar sólo 8 horas por día, no trabajar el domingo ni feriado, y te pagan por horas, esto es mejor”.

A pesar de lo anterior, los mismos trabajadores provenientes de otras regiones del país, afirman que las condiciones laborales en la construcción en Santa Cruz, son mucho mejores que en cualquier otra parte del país.

Otro factor que beneficia a las empresas al contratar trabajadores de otros lugares es que la situación de ser inmigrantes pone a los trabajadores en una situación de mayor vulnerabilidad y poco poder de negociación. Es probable que en la actualidad se siga reproduciendo lo que sucedía en la década de los 50 y 60 cuando cerca del 95% de los trabajadores de la construcción en los cargos más bajos en Santa Cruz eran chilenos; ahora se podría decir que son de diferentes provincias del país y de países vecinos como Bolivia, Paraguay y Chile aún. Según Pablo en esa época “el 95% de los oficiales y ayudantes de la construcción eran chilenos, primero porque las intenciones de traer gente de otras provincias de Argentina en el fondo eran antieconómicas, porque para las empresas era un costo importante, garantizarle un buen sueldo, garantizarle una vivienda y además siempre estuvo en la cabeza de los empresarios locales de la construcción, que el argentino era sindicalista, entonces eso era una excusa para decir este no. Y bueno, en contraposición con eso, el compañero que venía de Chile venía o viene con una necesidad de trabajo. Es la historia del migrante que viene con una necesidad de trabajo y acepta determinadas condiciones que les imponen”.

Hoy sigue habiendo una proporción alta de chilenos en el trabajo de la construcción pero también ha ido llegando gente de Salta, Jujuy, Misiones, Tucumán y otras provincias del país, además de bolivianos y paraguayos. Aunque no se tiene el dato preciso, es probable que ese 8,4% de la población empleada en el sector de la construcción en el año 2001, según los datos de la tabla 3.2, estuviera conformado en una alta proporción por inmigrantes internos y extranjeros, e incluso que en la época actual esa proporción podría haber subido según la percepción de la gente.

Según Hugo, actualmente los chilenos son más exigentes que los mismos argentinos que llegan de provincias del norte. Esto haría suponer que a las empresas les conviene contratar argentinos pero de otras provincias distintas a Santa Cruz, porque no exigen tanto y tienen un ritmo de trabajo más intenso que los chilenos instalados desde hace mucho tiempo en Santa Cruz y los mismos nativos. Así lo dice Hugo “La gente de acá te trabajaba poco. La gente de acá, como acá siempre hubo mucho trabajo y había poca gente, entonces vos tenías la opción de decir, trabajo acá y si a mi él me mira mal, me voy, total entro allá. O vos me estás pagando 1.500 y aquel me paga 1.530 me voy allá, entendés? Esa era la gente y la gente de acá, generalmente más los chilenos, los chilenos te quieren trabajar 8 horas, quieren que les pagues los feriados, todo, cosa que está bien, pero a la empresa no le conviene, entonces ¿qué le conviene a la empresa? traer la gente de allá [de las provincias del norte del país] que vos le pagás un sueldo y lo haces laburar como... cosa que no es tan así, porque allá uno está acostumbrado a laburar así. Allá laburás más que acá y bueno, eso ha pasado; con las empresas ha venido mucha gente acá. Empezó a venir mucha gente y cuando empezó a venir mucha gente, los mismos chilenos empezaron con tipo racismo”.

Según Carlos¹⁹, funcionario de la Cruz Roja en Río Gallegos hay una demanda mayor sobre los trabajadores bolivianos “la gente boliviana tiene otro tipo de perspectivas, como te puedo explicar...; llegan se instalan y se desarrollan mucho más rápido que otro tipo de personas por sus capacidades de respuesta. Digamos que en el tema de la mano de obra, es más requerida la mano de obra a veces en algunos aspectos del boliviano que del argentino

¹⁹ Entrevista personal, 13 de marzo del 2009, Río Gallegos.

(...). Ellos responden mucho mejor, esa es una de las realidades que uno ve en la calle permanentemente”.

Pero además de los intereses económicos de las empresas, varios entrevistados señalaron que el arribo a Santa Cruz de trabajadores de la construcción particularmente, entre los años 2005 y 2007, se debió también a intereses políticos y a la propaganda que el gobierno nacional del presidente Kirchner, nativo de Santa Cruz, le hizo a la provincia en términos de las condiciones laborales y sociales que allá encontrarían. En palabras de Pablo el estímulo a la inmigración desde sectores políticos ha estado articulado históricamente a lo que él llama el “doble propósito”, es decir que no existe sólo un interés económico de las empresas constructoras de llevar trabajadores inmigrantes, sino que también hay un interés de los partidos políticos de Santa Cruz por atraer gente que garantice votos y la reproducción del poder político institucional. Esto supone una alianza entre las empresas de construcción y los partidos políticos tradicionales. Así lo señala Pablo “se ha tomado esta cuestión de la obra pública como también una salida importante para el método de traer gente que le garantice al gobierno patota y voto. En el conflicto docente en el 2007 por ejemplo, el gobierno armaba su patota con obreros de la construcción. La mayoría, ya en este nuevo proceso, argentinos: chaqueños, formoseños, cordobeses, algunos de la provincia de Buenos Aires, existe el doble propósito, votos y patota”.

Ahora, no sólo el sector de la construcción atrae a trabajadores de baja calificación a Santa Cruz, también las actividades alrededor de la minería y la explotación de petróleo en los sectores de producción y mantenimiento (que no requieren una calificación especializada) son un factor de atracción de trabajadores de otras provincias y de otros países. Según Alejandro²⁰ “Hay un ingreso de gente importante, hay un movimiento en parte que genera el propio petróleo (...). El ingreso de la gente es justamente porque el mismo petróleo provoca el desarrollo de otras actividades que tienen que ver con el desarrollo de la ciudad, el obrerismo provoca creación de obras y las obras traen al empleado que trabaja en la construcción, eso provoca la venida de familias, la venida de familias provoca el desarrollo

²⁰ Entrevista personal, 13 de marzo del 2009, Río Gallegos.

de mayor educación, la educación genera..., bueno, todo se basa en el petróleo y fijáte que hoy no es lo que abarca más empleo, es el Estado”. Sin embargo, más adelante este mismo entrevistado afirma: “Ahora vienen del norte a trabajar en la construcción más que nada, más que el petróleo, antes venía la gente a trabajar en el petróleo en zona norte y aquí en zona suroeste el carbón. Hoy hay un grueso muy importante que viene a trabajar en la construcción, después está el petróleo y después esta la minería; pero en líneas generales la construcción es el fuerte, donde viene a trabajar esta gente”.

A diferencia de la inmigración no calificada, la inmigración calificada suele pasar desapercibida o al menos no se problematiza su arribo (ver capítulo 5), pero también está articulada a este modelo productivo. El pretendido desarrollo industrial de la provincia no sólo implica la construcción de infraestructura física sino también de trabajo calificado en diferentes ramas (la minería, el petróleo, el turismo, además del sector de los servicios públicos: docencia, salud, administración pública). Tal como señalaron varios entrevistados, en la provincia no existe la formación especializada en muchas de estas áreas y por eso se demanda mano de obra calificada de otras provincias y países, aunque esto ha ido cambiando con el tiempo. Alejandro señaló lo siguiente para referirse al sector docente en particular: “Indudablemente hay una necesidad aquí de personal calificado (...). Antes era mucho mayor, muchísimo mayor en la década del 60. Esta es una de las provincias más nuevas, más jóvenes, fue creada en el año 57, entonces todo el personal, la mayoría de personal calificado venía de afuera de la provincia. Ahora la proporción ha cambiado”.

Refiriéndose al sector petrolero Leonel²¹, miembro del Sindicato de Petroleros y Gas Privado de Santa Cruz afirmó que a pesar de la normativa que exige a las empresas contratar un porcentaje de mano de obra local (ver capítulo 5), esto es relativo. “Eso depende en realidad de la especialidad. Vos tenés, para dividirlo por partes, sectorizarlos: producción, que es todos aquellos que operan las plantas, tenés mantenimiento que es mantenimiento en general que entra mecánico, electricista, todo lo que es mantenimiento; tenés perforación, operaciones especiales y geofísico. En producción tenemos un 95% de

²¹ Entrevista personal, 10 de marzo del 2009, Río Gallegos.

mano local, porque para eso en realidad no tenés que tener ningún título ni nada, eso van y te explican cómo manejas la planta, qué válvulas se abren qué no, y lo aprendés en el lugar de trabajo. No hay escuela y no es algo que sea muy complejo (...). Después, en mantenimiento sí, tenemos también un 85% de mano de obra mayormente local, pero está el soldador de alta, que es un soldador específico especializado y no hay escuelas en Gallegos y creo que en Santa Cruz no hay escuelas de soldadura, no hay ninguna. Estos vienen de Salta y Neuquén pero están radicados en Gallegos. Ya en perforación utilizan equipos complejos, tenés que tener un conocimiento que no existe en ninguna escuela dentro de lo que es el país (...). Ahí tenés un 60% de mano de obra local que se ha formado por los cursos que da la empresa con gente de Venezuela, Estados Unidos. El resto son gente de afuera, esos sí son especializados, normalmente los traen a trabajar y se vuelven. No se radican acá, esa gente no es de Gallegos (...). En el caso mío de la empresa en que yo estoy, en perforación traemos gente de Salta y bolivianos y de Venezuela, también de Comodoro (...). Estamos nosotros solicitando que está bien que venga la gente especializada pero que le vaya enseñando a la gente local. Una vez que la gente local esté capacitada y tenga la suficiente experiencia ahí sí, se le solicita a la empresa que lo vuelva a su lugar de origen y que se ascienda a esa persona al cargo que le corresponde, a la categoría, y que le cedan el puesto (...). En operaciones especiales, mano de obra local mayormente, tenés poca gente de afuera (...). En sísmica y geofísica vienen hacen el estudio, se demoran un mes, mes y medio, levantan y se van. Van con el campamento por todo el país. La gente de acá normalmente, si te toman, te toman para mano de obra más baja”.

Los casos señalados hablan fundamentalmente de una inmigración masculina. Sin embargo, a pesar de que esta fue la norma durante muchos años para el sector de la construcción y la minería, en el periodo contemporáneo los trabajadores varones han llegado a instalarse a Santa Cruz con sus esposas y familias. Ellas también logran insertarse laboralmente en el trabajo doméstico fundamentalmente, y otras deciden no tener un trabajo asalariado porque con lo que gana el marido “les alcanza”. Lo cierto es que la demanda en la construcción y en la minería es la motivación fundamental para trasladarse a Santa Cruz. Tal como se verá

en el capítulo 6 las mujeres son las que han liderado el procesos organizativo alrededor del derecho a la vivienda y la tierra urbana.

A partir de los casos expuestos se puede afirmar que la demanda de mano de obra externa tanto en el sector no calificado como en el calificado se presenta en Santa Cruz por varios motivos: porque la oferta local no alcanza a cubrir la demanda, porque no existe el personal calificado nativo, por intereses económicos de las empresas, por intereses político-partidarios. Todo esto lleva a destacar el rol de los inmigrantes en Santa Cruz y a plantear que no sólo el capital sino también una parte importante de la fuerza laboral en Santa Cruz proviene de otros espacios extra-provinciales; de manera que Santa Cruz lejos de ser un espacio aislado y desarticulado es un espacio intensamente articulado a otros espacios y regiones, incluso a pesar del aislamiento geográfico. Claro que su vinculación está sentada sobre una situación de dependencia.

A continuación se verá, sin embargo, que no sólo el capital, también el Estado apropia el espacio socionatural de Santa Cruz de una manera tal, que logra tener un control importante sobre el territorio.

3.2. El Estado en Santa Cruz y el control territorial

La situación de dependencia económica de Santa Cruz que se describió en las páginas anteriores está relacionada fundamentalmente con el rol de las empresas de gran capital que se instalan en la región. En este aparte se verá que el Estado es otro agente fundamental de control de la producción y de las dinámicas socio económicas en Santa Cruz, incluso, en ciertos casos más que el mismo capital. Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa (2008: 16) advierten sobre la “importancia central del rol redistribuidor del Estado, tanto en la prestación de servicios básicos y vivienda, y la inversión a través del gasto público, como en la generación de empleo” .

A lo largo del tiempo el Estado en Santa Cruz ha buscado acumular poder y legitimidad en un territorio con unas características que hacen vulnerable la soberanía nacional: en principio ser una frontera internacional que en diferentes momentos ha estado en disputa; en segundo término ser un espacio en condiciones de aislamiento geográfico que no ha estado plenamente integrado a la nación; y finalmente presentar altos niveles de inmigración (extranjera que es la de mayor preocupación para el Estado central). Estos fueron algunos de los factores que llevaron al Estado a construir en Santa Cruz una institucionalidad pública fuerte desde los años 30, que se fue robusteciendo claramente hasta los años 90 (Bona, 2000: 763). Actualmente esto se evidencia en el rol del Estado como máximo empleador de la provincia y como productor y prestador de bienes y servicios básicos a través de la inversión en gasto público.

Con relación al rol del Estado como empleador, en la tabla 3.4 se puede apreciar que una parte importante de la población ocupada en Santa Cruz estaba vinculada al sector público en el año 2001.

Tabla 3.4. Ocupados de 14 años o más, por categoría ocupacional, área de inserción laboral y sector formal y no formal. Provincia de Santa Cruz y total país (2001)

Concepto	Santa Cruz 2001				Total del país 2001			
	En absolutos	Distribución por categoría ocupacional	Distribución de los asalariados por		En absolutos	Distribución por categoría ocupacional	Distribución de los asalariados por	
			Área de inserción laboral	Sector formal/informal			Área de inserción laboral	Sector formal/informal
Ocupados	73.622	100			10.913.187	100		
Trabajador familiar	1.301	1,8			367.331	3,4		
Patrón	2.802	3,8			680.754	6,2		
Trabajador por cuenta propia	8.779	11,9			2.210.473	20,3		
Asalariado	60.740	82,5	100,0	100	7.654.629	70,1	100,0	100
Formal	48.850			80,4	5.251.146			68,6
No formal	11.890			19,6	2.403.483			31,4
del Sector Público	31.564	42,9	52,0	100	2.313.793		30,2	100
Formal	28.320			89,7	2.013.088			87
No formal	3.244			10,3	300.705			13
del Sector Privado	29.176	39,6	48,0	100	5.340.836		69,8	100
Formal	20.530			70,4	3.238.058			60,6
No formal	8.646			29,6	2.102.778			39,4

Fuente: Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa (2008: 316)

Del total de la población ocupada (73.622 personas) el 42,9% (31.564 personas) trabajaba como asalariada en el sector público, mientras que el 39,6% (29.176 personas) en el sector privado. Como puede observarse, Santa Cruz superaba el empleo público a nivel nacional en términos relativos, dado que a nivel nacional el 30,2% de la población ocupada estaba empleada en el sector público frente a 69,8% en el sector privado. De acuerdo con Lo Tartaro (2005), la mayor proporción de empleo estatal del país la tenía Santa Cruz, seguida por Tierra del Fuego, Chubut y Neuquén.

También se puede observar que el 82,5% de los ocupados en Santa Cruz eran asalariados. Una porción mínima de la población ocupada era trabajador familiar (el 1,8%), mientras que en la categoría de patrón había un 3,8%, y en la de trabajador por cuenta propia un 11,9%. Estos datos contrastan con las cifras a nivel nacional, en principio porque Santa Cruz supera en 12,4% el porcentaje de asalariados, que en el país sumaron el 70,1% de la población ocupada. En cuanto a las categorías de trabajador familiar, patrón y trabajador por cuenta propia las cifras son más altas a nivel nacional; contrasta sobre todo la de trabajador por cuenta propia que en el nivel nacional fue de 20,3%. Ahora, si se toma como universo el grupo de los asalariados, se presenta una diferencia importante entre Santa Cruz y la nación, dado que en la provincia el 80,4% de los asalariados son formales, frente a un 68,6% en el plano nacional. Los asalariados informales representan en Santa Cruz el 19,6% mientras que a nivel nacional el 31,4%.

Esta situación de relativa formalidad del empleo en Santa Cruz, y además, del empleo público particularmente, plantea unas condiciones particulares que deben ser tenidas en cuenta para pensar en el desarrollo de un sector de Economía Social y Solidaria, tal como se señalará en las conclusiones de este capítulo.

La importancia del empleo público en Santa Cruz es histórica. Sin embargo el gobierno actual (2007-2011) ha insistido en la necesidad de cambiar el perfil productivo de la provincia, lo que implica entre otras cosas restringir el crecimiento de la planta de personal en administración pública y de esta forma ir fracturando la dependencia histórica de Santa Cruz con el Estado. En este marco es que se propone “caminar [hacia] una provincia

industrializada” en palabras del Gobernador de Santa Cruz, Daniel Peralta (Diario Prensa Libre, 8 de noviembre del 2008: 3). Sin embargo, a pesar de estos propósitos, parecería que el empleo público sigue creciendo en Santa Cruz. Esto se puede observar comparando un estudio del año 2004 del Ministerio Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz, sobre el Registro Permanente de Empleados Públicos de la Provincia de Santa Cruz y los datos relevados en una entrevista a un funcionario de la Subsecretaría de la Función Pública, el 5 de noviembre del 2008 en Río Gallegos. Se llegó a la conclusión de que entre el año 2004 y el 2008 la planta de personal de la administración pública aumentó en 7.928 personas, lo que significó un aumento en 27,3%. Sin embargo dado que no se conoce el aumento de población ocupada del 2004 hasta el 2008, la comparación que se presenta no dice mucho en cuanto a la evolución relativa del empleo público en Santa Cruz, de manera que estos datos deben tomarse con precaución. La información desagregada se puede apreciar con detalle en el anexo E.

El ensanchamiento de la planta de personal de la administración pública en los últimos años no sólo refleja una estrategia política de absorber el desempleo a través del ‘empleo refugio’ (Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa, 2008: 16), también puede interpretarse como una medida para ampliar y reproducir la burocracia estatal y asegurar las lealtades políticas.

Ahora, el rol del Estado como productor y prestador de bienes y servicios básicos a través de la inversión en gasto público, puede sintetizarse definiendo su rol como re-distribuidor de recursos destinados al “desarrollo social”. Esto se expresa en unos niveles de calidad de vida relativamente buenos, o por lo menos más altos que los que se presentan en otras provincias, gracias a la acción directa del Estado en la producción y prestación de bienes y servicios básicos como vivienda, salud, educación, empleo (otra discusión que tendría que darse en otro momento es sobre la calidad de dichos bienes y servicios).

Los datos del Producto Bruto Geográfico (PBG) per cápita y de gasto público provincial per cápita por provincias en el país para el año 1999, pueden observarse en detalle en el

anexo F. Estos datos, a pesar de las limitaciones que presentan, son indicadores generales de la inversión del Estado en el desarrollo social, y permiten hacer una comparación a nivel nacional y en ese contexto ubicar a Santa Cruz. La situación de Santa Cruz se destaca en el conjunto nacional por presentar el más alto nivel de PBG per cápita, correspondiente a 14.120 US\$ corrientes. Este dato superaba en un poco menos que el doble el PIB per cápita nacional de 8.323 US\$ corrientes, y contrastaba con la situación de Santiago del Estero, la más baja del país, con una cifra de 3.456 US\$ corrientes. Aparentemente la diferencia entre el PBG per cápita de Santa Cruz y PIB per cápita nacional, habría aumentado entre el año 1999 y el año 2005, pues según el estudio de Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa (2008: 14), en el 2005, el ingreso per cápita provincial triplicaba el nacional, mientras que en 1999 lo superaba sólo en un poco menos que el doble. Los datos que presentan estos autores son: PGB per cápita de Santa Cruz para el año 2005, de 47.854 pesos argentinos, post-convertibilidad; y el PIB per cápita nacional de 13.784 pesos argentinos, post-convertibilidad (según remarcan los autores estos datos están sujetos a revisión).

También puede apreciarse en el anexo F que Santa Cruz sobresale por el gasto público per cápita, que en 1999 resultaba ser el más elevado del país: 5.348 US\$ corrientes, frente a una media nacional de 2.475 US\$ corrientes, y en contraste con la cifra más baja que correspondía a la provincia de Tucumán, con 2.151 US\$ corrientes.

Estos datos muestran una situación favorable de Santa Cruz en el contexto nacional en términos de sus ingresos y del gasto público, sin embargo no son suficientes para afirmar que existe una verdadera inversión en un “desarrollo social genuino”. Según Alejandro²² “acá viene mucha partida a nivel nacional y nosotros estamos convencidos que acá se licua mucha plata, en ese sentido con el sobreprecio de la obra pública, una obra acá vale el triple que en cualquier otro lugar”. También señalan Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa (2008: 13) que “a pesar que la provincia tiene, desde la perspectiva macroeconómica, un ingreso per cápita que triplica la media nacional, ello no se traduce en una situación equivalente en la apropiación y distribución del mismo entre su población

²² Entrevista personal, 13 de marzo del 2009, Río Gallegos.

residente”. Según estos autores el control sobre los recursos fundamentales lo tienen los agentes de poder económico externos a la región, en alianza con los poderes locales.

En todo caso desde una perspectiva comparativa a nivel nacional, en Santa Cruz existe una inversión en gasto público destacada. Según Martínez Llaneza (2000) el volumen y la cantidad de gasto público es destacable en Santa Cruz desde la provincialización pero esto se exacerbó “sobre todo a partir de la década del setenta y en oportunidad a registrarse la radicación de numerosos habitantes migrantes (...). En la década de los ochenta, la situación no registró un cambio importante más bien por el contrario, el sector público se convirtió en uno de los principales propulsores del fenómeno a través de políticas de empleo de dudosa productividad y eficiencia” (2000: 1009).

Partiendo de la información brindada por el INDEC sobre calidad de vida medida a partir de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), se llega a la conclusión que Santa Cruz es una de las provincias que presenta los niveles más altos de calidad de vida a nivel nacional. En la tabla 3.5 se puede observar la situación para el año 2001. Santa Cruz tenía uno de los niveles más bajos, superado únicamente por la ciudad de Buenos Aires y la provincia de La Pampa. De 192.851 personas contabilizadas para Santa Cruz, 19.985 tenían NBI en el 2001, lo que correspondía al 10,4% de la población. Esta cifra contrastaba con el dato a nivel nacional que era de 17,7%, y con las cifras más altas de población con NBI a nivel nacional que correspondían a las provincias de Salta (31,6%), Chaco (33,0%) y Formosa (33,6%). También se puede observar que de las provincias de la región patagónica, Santa Cruz era la que presentaba las mejores cifras.

Tabla 3.5. Población con NBI. País por provincia (2001)²³

Provincia	Población		
	Total	Con NBI	%
Ciudad de Buenos Aires	2.725.488	212.489	7,8
La Pampa	296.110	30.587	10,3
Santa Cruz	192.851	19.985	10,4
Córdoba	3.028.943	393.708	13,0
Tierra del Fuego	99.356	14.033	14,1
Santa Fe	2.976.384	440.346	14,8
Mendoza	1.566.902	241.053	15,4
Chubut	405.594	62.872	15,5
San Luis	365.255	57.072	15,6
Buenos Aires	13.708.902	2.161.064	15,8
24 Partidos del Gran Buenos Aires	8.639.451	1.518.319	17,6
Resto de la Provincia de Buenos Aires	5.069.451	642.745	12,7
Neuquén	467.857	79.547	17,0
San Juan	616.484	107.372	17,4
Entre Ríos	1.149.418	202.578	17,6
Río Negro	545.687	97.486	17,9
La Rioja	288.407	58.869	20,4
Catamarca	331.635	71.145	21,5
Tucumán	1.333.547	318.209	23,9
Misiones	960.002	260.271	27,1
Corrientes	925.924	264.277	28,5
Jujuy	608.402	175.179	28,8
Santiago del Estero	800.591	250.747	31,3
Salta	1.070.527	338.484	31,6
Chaco	978.882	323.354	33,0
Formosa	484.261	162.862	33,6
Total	35.927.409	6.343.589	17,7

Fuente: Elaboración propia con base en INDEC (2001)

Al igual que los indicadores anteriormente presentados, éstos pueden estar encubriendo situaciones de pobreza importantes, además de las limitaciones que tiene este tipo de indicadores por la forma como se definen y se miden las variables. Sin embargo desde la perspectiva de los inmigrantes que llegan de provincias del norte del país, la situación en Santa Cruz en términos laborales y de acceso a beneficios sociales otorgados por el Estado es mucho mejor que en sus lugares de origen. Así lo expresó Hugo “es mejor estar acá, aparte que el gobierno si vos tenés hijos, si sos argentino, te dan mucha más pelota acá que en Salta. Mucha más pelota, en todo. Te ayudan hasta a pagar un mes de alquiler si pueden. Si vos tenés 2 nenes, los dos van a la escuela, si vos tenés que pagar un alquiler de 1.500

²³ En estos datos hay errores de omisión de personas. Esto ha sido advertido directamente por la fuente. Para más detalle sobre la forma de medición y las omisiones, consultar directamente la fuente.

pesos y si yo no tengo trabajo lo que hace el Ministerio [de Asuntos Sociales] es que te da la opción a vos de que si está feo acá, te puede dar los pasajes para que te devuelvas”.

Una parte importante de los inmigrantes internos y extranjeros piensan algo parecido a lo señalado por Hugo. En términos generales consideran que las condiciones construidas por el Estado, que en parte han sido expuestas acá, se revierten en mejores condiciones de vida para ellos en comparación con los lugares de origen, incluso a pesar de las restricciones que también les impone la ley para acceder a determinados derechos (capítulo 5), y también a pesar de las prácticas de discriminación que deben afrontar. Además una parte importante de los inmigrantes que ha llegado a Santa Cruz en la última década provienen de provincias que presentan bajos niveles de calidad de vida o de gasto público per cápita según las cifras acá expuestas. Incluso la situación de la inmigración en Santa Cruz ha cambiado con relación a otras épocas, en el sentido de que en otros momentos históricos, cuando se requería un contingente de trabajadores importante para alguna obra, éstos llegaban a Santa Cruz de otros lugares y se quedaban mientras duraba la obra, luego regresaban a sus lugares de origen. En cambio en los últimos años esa situación ha cambiado: los trabajadores ahora llegan a la provincia con sus familias con la intención de radicarse. Esto es una muestra del deterioro de las condiciones de vida en sus lugares de origen con relación a otras épocas.

El Ministerio de Asuntos Sociales de la provincia de Santa Cruz tiene una gama amplia de programas sociales. En una entrevista²⁴ con las trabajadoras sociales del Centro de Integración Comunitario –CIC- Eva Perón se pudo corroborar que la “ayuda” a familias en situación de vulnerabilidad socioeconómica es amplia en términos de asistencia alimentaria, asistencia financiera (por alquiler de vivienda, por materiales para construcción, por alimentación, por indumentaria, por medicación, etc.), subsidios para pago de servicios públicos, entrega de elementos como colchones, frazadas, chapas, zapatillas. Según las entrevistadas, Santa Cruz es pionera a nivel nacional en varios programas de asistencia socioeconómica y una parte importante del presupuesto público

²⁴ Entrevista personal, 18 de marzo del 2009, Río Gallegos.

provincial está destinado a estos programas. También afirmaron que casi el 50% de los beneficiarios son inmigrantes recientes.

En un estudio realizado a nivel nacional y citado en el Diario Tiempo Sur se señala que “Santa Cruz tiene 4 ciudades con mejor calidad de vida del país (...). Comandante Luis Piedra Buena, Río Gallegos, El Calafate y Gobernador Gregores fueron rankeadas por un trabajo de investigación de tres años, dentro de las 12 ciudades con mejora calidad de vida del país (...). Se tomó como variables la educación, la salud, la cobertura social, mortalidad infantil, vivienda, entre otros” (Diario Tiempo Sur, 22 de octubre del 2008: 8).

Esta situación de relativo “desarrollo social” de Santa Cruz sirve políticamente para diversos fines: para atraer población, como dijeron muchos de los entrevistados que hizo Néstor Kirchner cuando era presidente de la nación, con fines electorales, también para discriminar a los inmigrantes por su supuesto “oportunismo” al radicarse en Santa Cruz buscando “sacarle” al Estado lo que no encuentran en sus lugares de origen, tal como dijo una funcionaria del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - IDUV: “Porque acá todo el mundo accede a todo en Santa Cruz pero vos andá al norte y vas a ver si vas a conseguir una vivienda en el término de diez años, si vas a conseguir algún otro beneficio allá, es muy difícil. Acá se consigue todo, por eso es que acá viene por ejemplo una familia del norte, viene sola, trae sus parientes, luego otros parientes y es una cadena porque le dice venite acá que te van a dar la asistencia financiera del Ministerio, la bolsa de víveres, o la tarjeta social, el IDUV te va a dar casa. Ese es el concepto”²⁵.

También el gobierno se enorgullece mostrando que en la provincia de Santa Cruz existen los mejores salarios del país, tal como se indicaba en un titular de una nota de prensa provincial justo en el momento en que habían reclamos salariales por parte de algunos sectores de trabajadores: “Según informe, Santa Cruz tienen el salario real más alto del país (...). La región patagónica, con la remuneración promedio más alta del país (\$2.942), es también la de mayor poder de compra en términos de canastas básicas. En efecto, un salario

²⁵ Entrevista realizada por Darío Maturana, 4 de septiembre del 2008, Río Gallegos.

puede comprar hasta 3,25 canastas básicas. El salario real más alto lo presenta la provincia de Santa Cruz, seguida de Tierra del Fuego, Neuquén y Chubut” (Diario Tiempo Sur, 15 de diciembre del 2007: 7). Frente a esto Alejandro, afiliado a la Asociación Docente de Santa Cruz –ADOSAC decía “hoy por hoy Santa Cruz es una de las canastas familiares más altas del país. En el estudio de la Cámara de Comercio de Comodoro Rivadavia dice que 7.100 pesos necesita una familia para vivir realmente; no es la canasta familiar que dice el gobierno. Esa es la realidad, una canasta familiar que ronda los 7.200 pesos acá en Santa Cruz, en algunas localidades quizá un poco más, y un sueldo de 3.057 pesos en seguida deja de ser nada, pierde sentido. Claro vos lo comparás, el docente de Santa Cruz gana 3.057 pesos y un docente en Buenos Aires gana 1.500 – 1.600 pesos, entonces es superior a lo que gana el docente de allá, pero la mayoría que viene de afuera alquila, los alquileres aquí son terribles y eso es dificultoso que la subsistencia se pueda garantizar”²⁶.

Todo lo anterior muestra que el Estado en Santa Cruz tiene una incidencia importante en la vida cotidiana de las personas, sobre todo a través de su rol como empleador. También se puede observar que el comportamiento de todas las variables que se han descrito, refleja una situación privilegiada de Santa Cruz en el contexto nacional. Como se ha dicho, esto está relacionado en buena medida con la actuación del Estado y concretamente con la función de re-distribución de recursos enfocados al sostenimiento de la asistencia social. Esta ha sido una característica de Santa Cruz que se ha mantenido a lo largo del tiempo por dos razones fundamentales y relacionadas entre sí. Por un lado construir escenarios atractivos para promocionar la inmigración y retener a la gente que llega a la provincia a través de buenas condiciones laborales, y por otro lado construir y consolidar una institucionalidad estatal fuerte. La importancia de la inmigración desde la óptica del Estado radica en que se constituye en una base social que a cambio de los beneficios recibidos por el Estado, se espera que responda con “rígida fidelidad a los preceptos y valores de la “esencia” de la patria” (Cabral Marques, 2003: 198). Es un Estado que legitima su acción con políticas que recuerdan un “Estado benefactor”, pero al mismo tiempo despliega

²⁶ Entrevista personal, 13 de marzo del 2009, Río Gallegos.

mecanismos importantes de control hacia la población, sobre todo hacia los inmigrantes (ver capítulos 4 y 5).

De esta manera Santa Cruz se constituye en un nicho que puede garantizar la reproducción y acumulación del poder político estatal. Es decir que esta provincia retribuye con “cuotas políticas” al Estado central, y en este sentido Santa Cruz toma “centralidad” por lo que significa su aporte en el proceso de acumulación de poder político de las élites del orden nacional, relativizando de esta forma, la idea de espacio subsidiario del Estado central y del capital.

3.3. Conclusiones

Santa Cruz como ámbito sociocultural, político, ambiental y físico, es resultado y proceso material y simbólico, de prácticas concretas de territorialización de actores individuales y colectivos que luchan por la apropiación y control del territorio. El capital es uno de esos actores que en determinados momentos de la historia de Santa Cruz ha logrado tener un control importante sobre los recursos dispuestos en ese territorio; en particular el capital privado externo a la región a comienzos del siglo XX y en el periodo actual. El Estado también es un actor central que ha buscado históricamente tener control sobre el espacio, limitando en ciertos aspectos la acción del capital.

La articulación entre la lógica de acumulación del capital y la acumulación de poder político del Estado han ido configurando a lo largo del tiempo un modelo productivo en Santa Cruz que actualmente se caracteriza por ser “dependiente” a partir de los siguientes factores: la dedicación casi exclusiva en las actividades extractivas que tienen como destino el mercado internacional, la escasez de industrias y la incapacidad para producir lo que demandan sus habitantes, la dependencia de recursos externos (algunos provenientes de empresas de capital privado) para garantizar el sostenimiento y aprovisionamiento de los bienes y servicios que demanda la sociedad, y la demanda de mano de obra inmigrante para mantener un modelo productivo que se sostiene en la inversión en obra pública, en las actividades mineras, turísticas y la administración pública.

Al mismo tiempo se ha configurando un espacio para la reproducción y ampliación del poder político institucional local, regional y nacional, a partir de la lógica y los intereses del Estado que han estado amarrados a la necesidad de construir legitimidad para tener control y poder asumir el ejercicio de la gobernabilidad, en una zona estratégica y crítica por su localización geográfica y las características poblacionales. Aún si los gastos públicos son excesivos, y el “rendimiento económico” de la provincia no es el mejor, el Estado ha enfocado sus políticas a garantizar unas condiciones laborales y sociales relativamente favorables para los habitantes de Santa Cruz a partir de su rol como máximo empleador, productor y re-distribuidor de bienes y servicios. Estas condiciones se han convertido en factores de atracción para la población de otras regiones, y al mismo tiempo el Estado ha aprovechado esto para atraer población de otras regiones a fin de consolidar una base social que le garantice lealtades políticas. De manera que así como la población de Santa Cruz se beneficia de un Estado “benefactor”, también existe una vigilancia y control hacia la población por parte del Estado.

En este contexto económico y político, hay una demanda de mano de obra relativamente constante en Santa Cruz y también una relativa formalización del empleo. También unas representaciones y discursos alrededor de la institucionalidad del Estado importantes, junto con mecanismos de control y vigilancia estatal fuertes hacia los trabajadores y mucho más hacia los trabajadores inmigrantes, como se verá en los siguientes capítulos. Todo esto construye un escenario que no ha sido propicio para el establecimiento de prácticas e iniciativas de Economía Social y Solidaria. El control territorial del Estado fundamentalmente y su articulación con la lógica del capital, han logrado constituir una legitimidad alrededor del orden establecido que inhiben la construcción de iniciativas sobre otros modos de economía y de sociedad.

Capítulo 4

Referentes de pertenencia y construcción política de la identidad territorial de los *nyc* (´nacidos y criados´)

En los dos capítulos anteriores se destacó el rol central que han tenido los inmigrantes en Santa Cruz a lo largo de la historia. En los capítulos que siguen se verán algunas de las problemática contemporáneas alrededor de la presencia de inmigrantes en Santa Cruz.

Tal como se mencionó en otro momento, en Santa Cruz la *identidad territorial* o sentido de pertenencia de los habitantes con el territorio opera como un criterio de clasificación y jerarquización de la población que reside en la provincia. En el lenguaje cotidiano de Santa Cruz se habla de los *nyc*, por ´nacidos y criados´ y de los inmigrantes, que en ocasiones también se clasifican entre *vyq* (por ´venidos y quedados´) y *taf* (por ´traídos a la fuerza´). En el discurso hegemónico y en el sentido común, se considera que cada uno de estos grupos poblacionales construye una identidad con Santa Cruz diferente, sobre la base fundamental de que el nacimiento en el territorio, en primera instancia, y adicionalmente la permanencia o crianza en la provincia y la existencia de una red de parentescos en ese ámbito geográfico, son los ejes centrales a partir de los cuales los individuos construyen sentido de pertenencia con Santa Cruz. Se mostrará que esos criterios de pertenencia territorial construyen, efectivamente, sentido de pertenencia; sin embargo, no de manera natural como se plantea, sino por procesos sociopolíticos específicos. Además se verá que son criterios selectivos y no neutrales, en tanto desconocen otros procesos y hechos que también conducen a la construcción de identidad territorial.

Para profundizar en lo señalado, en este capítulo se analiza la categoría de *nyc* (nacidos y criados), entendida como una categoría identitaria que hace alusión a la pertenencia territorial; y se discute alrededor de algunas de las implicaciones políticas que tiene su uso.

El capítulo está organizado en tres partes. En la primera se describen algunas de las representaciones espaciales que tienen los *nyc* (y otros habitantes) de “su” territorio. Se

concluye que las personas conciben el territorio de manera diferente, y que en ciertos casos, esas concepciones espaciales no coinciden con los ámbitos territoriales oficiales político-administrativos. En la segunda parte se describen algunos antecedentes históricos de la categoría de *nyc*, evidenciando el arraigo histórico que tiene dicha categoría en la región. En la tercera parte se describen los aspectos centrales a partir de los cuales, el discurso hegemónico y el sentido común, definen la identidad territorial de los *nyc*, dando origen a una *identidad territorial localizada*. Se argumenta que esa forma de definir la pertenencia de los sujetos con el territorio, tiene un sesgo de orden analítico con implicaciones políticas relacionadas con la legitimación de ciertas prácticas y actores, así como la invisibilización de otros.

4.1. La definición del territorio de pertenencia de los *nyc*: ¿Río Gallegos, Santa Cruz, la Patagonia?

Cuando se hace referencia a la pertenencia de los sujetos al territorio una de las preguntas que surge es a qué territorio se está aludiendo. En la ciudad de Río Gallegos concretamente, cuando se habla de los ‘nacidos y criados’, no se especifica ‘nacidos y criados’ *dónde*. Esto parece darse por sentado; por eso cuando se le pregunta a algún residente de Río Gallegos ‘¿los *nyc* son los ‘nacidos y criados’ *en dónde?*’, la respuesta inmediata es “acá”, y la pregunta parece obvia. Sin embargo la cuestión no es tan simple, en principio porque “acá” puede significar Río Gallegos, Santa Cruz o la Patagonia, y eso implica una definición del territorio del *nyc* diferente. Esto es relevante en tanto la delimitación de un espacio físico determinado y de esta forma de un adentro y un afuera, significa la inclusión de determinadas personas y la exclusión de otras en el acceso a determinados recursos y derechos en general.

En una entrevista con Manuel y Pedro²⁷ saltó a relucir lo siguiente:

²⁷ Entrevista personal, 16 de marzo del 2009, Río Gallegos.

- **Manuel:** *La palabra NYC sale de Nacido Y Criado, Nacido Y Criado en esta tierra. Ese es el NYC, “N” de Nacido, “Y” griega y “C” de Criado.*
- **Laura:** *Nacido y Criado, ¿en dónde?*
- **Manuel:** *Acá en la ciudad*
- **Pedro:** *En Río Gallegos, o también en la provincia de Santa Cruz. Si yo te digo, yo soy NYC, yo nací y me crié acá en Santa Cruz.*

Manuel y Pedro son nacidos en Santa Cruz y tienen alrededor de 40 o 50 años de edad. Son empleados de la municipalidad de Río Gallegos y pertenecen al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales –SOEM. Es interesante notar que uno de ellos (Manuel) entiende el lugar de nacimiento de los *nyc* como Río Gallegos, mientras que Pedro aclara que no sólo es Río Gallegos sino también la provincia de Santa Cruz.

Otro entrevistado es Leonel²⁸, nacido en Buenos Aires, quien vive en Santa Cruz hace más de 20 años y actualmente miembro del Sindicato de Petroleros y Gas Privado de Santa Cruz. Él es explícito al decir que el *nyc* refiere al ‘nacido y criado’ en Río Gallegos concretamente, y resalta que esta categoría refleja una disputa entre las diferentes ciudades de la provincia. Dice lo siguiente:

- **Laura:** *y del significado que tiene la palabra NYC...*
- **Leonel:** *Nacido Y Criado en Río Gallegos*
- **Laura:** *¿Se utiliza esa idea también en Santa Cruz?*
- **Leonel:** *Sí...humm, en realidad en Santa Cruz... es un poquito más generalizado, pero hay bastante rivalidad entre las ciudades de Santa Cruz también. Entre Gallegos, Turbio, Caleta, Veintiocho. Entonces tenés que el NYC normalmente lo toman por ahí un poco más de acá, de la localidad. Sí, Nacido Y Criado es algo muy común (...). Hay una realidad... son rivalidades por... qué se yo... competencias, la gente también es diferente. Los de Gallegos son otra cosa que los de Caleta, y así...*

²⁸ Entrevista personal, 10 de marzo del 2009, Río Gallegos.

De acuerdo con esta intervención, la noción de *nyc* refleja una disputa entre las ciudades de la provincia e incluso podría interpretarse que las diferencias que señala Leonel que existen entre las personas de cada localidad, generan o conllevan conflicto.

Alejandro²⁹, otro entrevistado, afirmó lo siguiente “lo del *nyc* se da mucho más acá en Gallegos que en el interior. Lo del *nyc* es una cosa de aquí, es una de las localidades más viejas entonces una de las ciudades con mayor población con gente que ha venido del extranjero en su momento y ha venido creándose esta historia del *nyc*”.

Afirmar uno u otro ámbito espacial de pertenencia no significa negar la existencia del otro, pero sí reivindicar ciertos procesos. Además, dado el uso político que se le ha dado a la categoría de *nyc* en la definición de políticas (ver capítulo 5), implica limitar o ampliar el grupo poblacional incluido como sujeto de derechos: los ‘nacidos y criados’ en Río Gallegos, o los ‘nacidos y criados’ en Santa Cruz.

A pesar de lo anterior, para los entrevistados nombrar a Río Gallegos o Santa Cruz como ámbito de pertenencia de los *nyc*, pareció irrelevante. Sin embargo se reitera la importancia de este asunto por lo siguiente. En principio permite des-naturalizar “*el territorio*” atado normalmente a las representaciones político-administrativas, y esto puede constituirse en un elemento que abone en la lucha por la legitimación de otros territorios invisibilizados y de esta forma, por la inclusión de otros sectores de la población. Lo anterior sugiere que la definición que hace la gente del territorio, implica la reivindicación de determinados ámbitos de la vida de los sujetos, y de esta manera, de prácticas y procesos diferentes. Ahora, las personas responden a las preguntas de manera más o menos consciente, sin embargo sus respuestas, que muestran las diferentes formas como conciben el territorio de pertenencia de los ‘nacidos y criados’, están condicionadas por sus historias familiares y personales de migración y discriminación, por el posicionamiento que tienen en la estructura de poder local, por las demandas e intereses que tienen, así como la lectura que hacen del interlocutor y el contexto en el cual se formulan las preguntas.

²⁹ Entrevista personal, 13 de marzo del 2009, Río Gallegos.

La referencia a Río Gallegos como territorio de pertenencia de los *nyc*, tal como lo indican en las entrevistas Manuel y Leonel, implica ubicarse en el espacio físico y social de lo cotidiano, de las relaciones cara a cara y día a día con el entorno inmediato. Se asume que esas prácticas son las que construyen sentido de pertenencia territorial, y diferencias con aquellos con quienes no se comparte el mismo entorno de lo cotidiano.

Por su parte, las personas que identifican a Santa Cruz como el territorio de pertenencia de los ‘nacidos y criados’, no marcan diferencias entre los nacidos en localidades diferentes de la provincia. Esto supone que se trasciende el ámbito puramente local-cotidiano y se concibe un espacio de pertenencia más abarcador que el lugar concreto y observable. De manera que no sólo Río Gallegos sino toda la provincia de Santa Cruz, es territorio de pertenencia de todos los ‘nacidos y criados’ en cualquier lugar de la provincia. De esta forma lo considera José, chileno de 53 años que llegó a Santa Cruz cuando tenía 17 años, actualmente empleado de la provincia en la dependencia de Servicios Públicos³⁰.

- *José: Lo que pasa..., acá hay tres colonias, la chilena, que... digamos, o sea, es la más importante, los españoles y los ingleses. Entonces qué es lo que pasa. Hay unos que son hijos de chilenos, hay otros que son hijos de ingleses, hay otros que son hijos de españoles. Entonces qué es el NYC: Nacido Y Criado.*
- *Laura: ¿En dónde?*
- *José: Acá en Santa Cruz. Es como en Buenos Aires le dicen el “porteño” al de capital, bueno acá es NYC. O sea, vos te casás mañana, tenés un hijo, nació acá: es NYC. Eso significa la sigla esa. Nacido Y Criado (...) es para distinguirse de otros que vienen de afuera. Mañana vos decís, va tu hijo, colocálo a algún lado a la provincia y dice “yo soy NYC”. Yo soy nacido y criado acá en Santa Cruz. Así lo reconocen y respetan.*

³⁰ Entrevista personal, 25 de marzo del 2009, Río Gallegos.

José resalta un espacio que rebasa la esfera de lo cotidiano dado que abarca todo el espacio provincial. Señalar este ámbito de pertenencia implica ubicarse en un espacio físico y social probablemente desconocido en su totalidad por todos los habitantes de la localidad de Río Gallegos o de cualquier otra localidad de la provincia. En este caso se reivindica un espacio construido y moldeado fundamentalmente por el Estado y de esta manera una identidad territorial construida a partir de representaciones espaciales, discursos y políticas de Estado, que ha tendido a desarrollar un sentido de pertenencia de los habitantes con la provincia de Santa Cruz.

Una pregunta que surge de todo lo anterior es si los ámbitos espaciales que señala la gente (por ahora Río Gallegos y Santa Cruz), coinciden con la representación espacial político-administrativa que define a Río Gallegos como municipio y a Santa Cruz como provincia, con áreas y límites específicos. Es probable que no, incluso también es posible que Río Gallegos y Santa Cruz no signifiquen lo mismo para todos en términos del espacio físico al cual están aludiendo, y en ese sentido a la población incluida y excluida en dicho ámbito. Esto plantea una cuestión central que refiere a la disputa política (simbólica y material) que implica la delimitación del territorio del *nyc*. El Estado, por ejemplo, construye representaciones del espacio que en este caso corresponden a Río Gallegos y a Santa Cruz como entidades territoriales político-administrativas. Esos territorios están naturalizados y construyen realidades que tienden a separar espacios y gentes, y a fracturar vínculos. Pero también, paralelamente, la gente construye cotidianamente vínculos y fracturas entre personas y espacios, que en ciertos casos tienen una profundidad histórica importante que no responden a los límites trazados en los mapas oficiales.

Este tipo de disputas por la delimitación simbólica del territorio del *nyc* se concreta en acciones políticas y puede tener repercusiones importantes en el acceso y la re-distribución de los recursos dispuestos en el territorio, tal como se verá en los siguientes capítulos.

La Patagonia también ha sido reconocida como el territorio de pertenencia de los *nyc* por determinados actores. En la red virtual de Facebook existen dos grupos que reivindican al

nyc patagónico. Uno se llama “Patagónicos por los derechos del *nyc*” y el otro “Yo nací y me crié en la Patagonia”. A través de la información que circula por estos canales se puede constatar que no sólo en Santa Cruz, sino en todas las provincias patagónicas, se utiliza la noción de *nyc* con un sentido similar, que refiere a la pertenencia al territorio y la reivindicación de derechos privilegiados para aquellos nacidos y criados en ese ámbito espacial, que en este caso denota a la región de la Patagonia.

Bajo el marco anterior, todas las personas ‘nacidas y criadas’ en cualquier provincia patagónica (Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego), gozan del mismo estatus y privilegios que los ‘nacidos y criados’ en Santa Cruz. La Patagonia como espacio de pertenencia del *nyc*, recuerda y reivindica una unidad espacial socio-ambiental que se fue construyendo como tal, entre otras, por los discursos y las acciones del Estado desde el siglo XIX. Así se fueron constituyendo formas de poblamiento similares en toda esa región ligadas con la inmigración y con un ambiente natural relativamente similar (ver capítulo 2). Estos procesos son productores de una identidad territorial que es la del *nyc* patagónico.

Omar³¹ es nacido en Santa Cruz, empleado de la administración provincial y afiliado al Sindicato Asociación del Personal de la Administración Pública – APAP. Él hizo referencia a otra noción para referir al territorio de pertenencia de los *nyc*; habló del “sur”. Parece ser una forma de nombrar un espacio relativamente similar al de la Patagonia.

- **Omar:** *Nunca le presté atención al tema del NYC, yo creo que debe ser un apodo a las personas acá del sur. Lo utilizan los... qué se yo... algunos jóvenes, no todo el mundo, hay gente que lo pone por ahí (...). Cambios del lenguaje (...). Pusieron ese nombre, para mi, no?, puedo estar equivocado pero, para mi es para identificar a la gente realmente de acá del sur, los NYC. Así nació un conjunto que se llama Pro-NYC, son pibes acá del sur. Se quieren diferenciar y hacer respetar sus derechos*
- **Laura:** *¿Y del sur de dónde?*
- **Omar:** *De acá... de la Patagonia..., de Santa Cruz...*

³¹ Entrevista personal, 13 de marzo del 2009, Río Gallegos.

De acuerdo con los fragmentos de las entrevistas citadas, se puede concluir que siguiendo las percepciones de los habitantes, no existiría “un” territorio “verdadero”, sino territorios de pertenencia de los ‘nacidos y criados’, en plural. Sin embargo, tal como se irá viendo, para el Estado sí existe un territorio de pertenencia claramente delimitado. Por otra parte, una cosa es que efectivamente hayan diferentes concepciones espaciales entre la población que habita Río Gallegos (que fue la ciudad donde se realizaron todas estas entrevistas), y otra, que esas concepciones entren en disputa por la demanda de una ampliación de la frontera física que separa el territorio físico de pertenencia de los *nyc* del territorio de los otros, lo que implica una ampliación del rango de población sujeto de derechos. A este último punto se alude en el capítulo 6.

4.2. Antecedentes históricos de la categoría de *nyc*

No es objeto de este trabajo re-construir históricamente la categoría identitaria del *nyc*, pero sí es importante señalar unas cuestiones de orden histórico que permiten entender que en los procesos contemporáneos esta categoría arraigadas a la historia y la geografía de la región se re-edita, en función del nuevo contexto.

De acuerdo con lo señalado en el aparte anterior, la noción de *nyc* como categoría identitaria está presente en toda la región de la Patagonia, aunque es probable que haya ciertos rasgos propios en su uso y significado en los ámbitos provinciales y locales. Tal como se anotó, los discursos y las acciones del Estado sobre la región y las similitudes en los procesos de poblamiento de las provincias patagónicas (particularmente la alta proporción de inmigrantes en la región a lo largo de la historia), explican en parte la existencia de esta categoría identitaria de orden regional. Sin embargo no se tienen indicios claros de cuándo y en qué lugar de la Patagonia se empezaron a utilizar estas nociones para

clasificar a la población, y de qué manera se fueron extendiendo estos conceptos por el territorio hasta ser parte del lenguaje cotidiano de los habitantes de la región³².

De acuerdo con Vilaboa³³, las nociones de *nyc*, *vyq* y *taf*, han sido más o menos significativas en diferentes épocas en la provincia de Santa Cruz. En estas categorías se reflejan los conflictos que desde el inicio del poblamiento blanco se presentaron entre las diferentes colectividades de inmigrantes que buscaban posicionarse en una sociedad relativamente despoblada y fuertemente intervenida por el Estado. Según Cabral Marques (2003: 203), “la categoría *NYC* (Nacidos y Criados) hace explícita referencia al lugar de privilegio que les corresponde a los primeros pobladores de las distintas localidades y a sus descendientes –nacidos en el territorio- frente a la población que arribara posteriormente a la región desde diversos puntos del país y del extranjero. Los *NYC* suelen aparecer como los legítimos representantes de la tradición y constituyen una élite con capacidad para intervenir y definir el universo simbólico de la región o la localidad. Esta categoría, de uso extendido en distintas ciudades y poblados de la Patagonia Austral, ha actuado históricamente como concepto que refuerza la esencia y la vigencia del grupo de fundadores y pobladores originarios frente a los sucesivos contingentes de inmigrantes extranjeros y migrantes internos que fueron llegando a la región con el paso de los años. A esta apelación suele asociarse, pero en un lugar de menor jerarquía social, aquella que hace referencia a los *VYQ* (Venidos y Quedados) y que identifica a quienes llegaron posteriormente a la región para terminar asentándose definitivamente en el territorio”.

Desde finales del siglo XIX el Estado contribuyó a construir fracturas y jerarquías entre una población altamente heterogénea en términos de los lugares de origen, a partir del discurso de la identidad territorial que en principio se tradujo en la identidad nacional. A comienzos del siglo XX la idea de los “venidos” en Santa Cruz no hacía referencia a cualquier extranjero, sino a aquellos que el Estado y los poderes hegemónicos, excluían de la

³² Estas reflexiones tienen los aportes de la comunicación personal, vía correo electrónico, con dos historiadores de la región: Ariel Nicolás Sarasa (15 de septiembre, 2010) y Juan Vilaboa (15 al 19 de septiembre, 2010).

³³ Comunicación personal, vía correo electrónico (15 al 19 de septiembre, 2010).

posibilidad de integrarse a una cultura e identidad nacionales. Los chilenos que se desplazaban a Santa Cruz para la zafra y que regresaban luego de la temporada laboral a su país, eran los “venidos”. Incluso lo siguieron siendo después de que se fueron asentando de manera más permanente en territorio santacruceño, logrando constituirse en una de las colectividades más grandes de Santa Cruz en las primeras décadas del siglo XX. Sobre estos primeros “venidos” que fueron los chilenos, se ejercieron prácticas de control y discriminación por parte del Estado y de diferentes sectores sociales como los nativos de Santa Cruz, los inmigrantes de otras regiones del país, y los extranjeros con capital.

Tal como se anotó en el capítulo 2 los chilenos fueron discriminados por su condición de clase y sus filiaciones ideológicas, más que por su condición de extranjeros, aunque ésta era utilizada como ejercicio de control. De manera que la noción de “venidos” como categoría territorial que sugería un desplazamiento espacial de las personas, indicaba también (o incluso en mayor medida) una condición de clase y una posición ideológica que se oponía al orden establecido. En el discurso oficial, sin embargo, se encubría la discriminación de clase e ideológica bajo criterios de pertenencia territorial. Esto, como se verá más adelante, tiende a repetirse en la época actual; donde la categoría de “norte” (para referir a la “gente del norte” que está llegando recientemente a Santa Cruz) adquiere un contenido socio-cultural y político que trasciende la connotación espacial.

En una nota periodística escrita por Piqué (2006), se menciona la década del 40 como un quiebre importante en el uso de ciertas categorías de diferenciación de la población, a propósito de la dinámica poblacional patagónica que se empezó a vivir en esa década en particular. En los años 40 se inició un flujo de inmigración importante hacia la región por el auge de la actividad petrolera; muchas personas (varones en general) llegaron a trabajar con la empresa estatal YPF (Yacimientos Petrolíferos Fiscales). En su mayoría eran provenientes de las provincias del norte del país. Luego, a fines de la década del 50 a raíz de la instalación de YCF (Yacimientos Carboníferos Fiscales) en la ciudad de Río Turbio, también se presentó un flujo importante de población chilena principalmente. Esto generó reacomodos y en ciertos casos tensiones entre la población que estaba instalada

previamente en estos lugares vinculada con la actividad ganadera, y los recién llegados de otras provincias y del país vecino de Chile (Cabral Marques, 2003: 192-195).

Omar, uno de los entrevistados que fue citado anteriormente, dijo que la falta de mano de obra en la región atrajo a muchas personas de provincias del norte del país a trabajar en la empresa estatal YPF, desde los años 50 aproximadamente. Estas personas tenían unas condiciones laborales óptimas en el contexto provincial, y un estatus del que carecía cualquier nacido en Santa Cruz o cualquier inmigrante de primera generación que estuviera empleado en cualquier otra rama. El discurso que construyó el Estado y que la sociedad reproducía sobre el rol central de las empresas estatales en la región, y lo que significaba ser empleado de estas empresas, contribuyó a construir esas diferencias y desigualdades entre la población residente en Santa Cruz (Cabral Marques, 2003: 192-195).

- **Omar:** *En esa época [años 60, más o menos] estaban los de YPF y en el Estado pasaba eso..., había una diferencia entre la población. Los de YPF eran otra cosa. Te doy un ejemplo, nosotros pibes en esa época subíamos al colectivo para ir a la escuela y nos corrían. Teníamos que ceder el asiento a los de YPF, en otras cosas igual. Después YPF fue privatizado, y mucha de la gente esa, que por ahí nos discriminó socialmente hoy son empleados municipales, gente que tiene 60 años, en empleos municipales, yo los respeto mucho cuando los veo, hoy están barriendo una calle, arreglando una puerta. Hubo un cambio de eso, y no tiene que ser así.*
- **Laura:** *¿Y la gente que trabajaba en YPF en aquel momento era en su mayoría gente de otros lugares?*
- **Omar:** *Gente del norte, yo soy hijo de mi papá (ya falleció) pero mi vieja es catamarqueña, llegó en el 67 a una localidad de la zona norte, mi viejo vino a YPF en el 77 y ya tenía laburo. Él mantenía su forma de ser desde que vino de Catamarca, entró en YPF y fue la misma persona y quedó sin laburo y fue la misma persona.*

Vilaboa³⁴ señala que progresivamente va surgiendo una afirmación de los hijos de esos “venidos” de Chile y de otros lugares del país, que ya son nacidos en territorio santacruceño, por el aumento de una población inmigrante que en muchos casos gozaba de un estatus más alto otorgado por el Estado, que se expresaba en condiciones laborales y socioeconómicas más favorables y posibilidades de participación política. De manera que los *nyc* en muchos casos son hijos de los *vyq* (‘venidos y quedados’), que a fin de no repetir la historia de discriminación de sus padres, y también con el objeto de afirmarse frente a los inmigrantes que tienen más privilegios, van construyendo una identidad sobre la base del nacimiento y la crianza en el territorio, criterios que van siendo incorporados en el sentido común.

Por este motivo Leonel tiene la siguiente percepción: “la mayoría de la gente que está en Río Gallegos no es local. Los que son *nyc* realmente son pocos. Muchos de los que hoy por hoy son *nyc*, vos los podés citar y preguntarles cuál es su descendencia real y el 90% te va a decir que sus padres eran del norte, sus padres eran de Chile, son pocos los que realmente vienen de descendencia directa (...). Entonces, directo, directo, de acá de Gallegos, a la larga o a la corta, en la descendencia encontrás que vienen de afuera (...). Si te remontás a la tercera generación vas a encontrar que realmente vienen de afuera. El caso de mi hermana mayor y yo, somos nacidos en Buenos Aires, mis dos hermanos que me siguen son nacidos acá. Ellos son *nyc*. Pero mi viejo es de Santiago del Estero y mi mamá es de capital. Mayormente es así. Son contados con los dedos de las manos”.

Alejandro dijo algo similar “si vamos a contar unas costillas como decimos acá, nadie prácticamente es de acá, o tuvo la casualidad porque su padre vino hace poco o vino hace un tiempito y nació acá pero en realidad, despotrica con el de afuera cuando en realidad él vino de afuera ya sea a través de su pasado, de su padre”.

³⁴ Comunicación personal, vía correo electrónico (15 al 19 de septiembre, 2010).

Siguiendo con Vilaboa³⁵, en los años sesenta las denominaciones para diferenciar a la población entre los nacidos en Santa Cruz y los inmigrantes, fue algo verdaderamente importante. Como ya se dijo, esto se vincula con el aumento de la inmigración por la actividad petrolera, en primera medida, pero también con las administraciones militares que fueron en su mayoría de fuera de la provincia (Cabral Marques, 2003: 197). La élite local nacida en territorio santacruceño buscaba diferenciarse y posicionarse frente a los militares que llegaban de otras regiones del país con privilegios importantes en términos laborales y políticos.

Finalmente, la categoría de *nyc*, y el *nyc* como sujeto en Santa Cruz, se va construyendo en un contexto de disputa por el reconocimiento social de los nacidos en la provincia, y por la defensa de sus derechos, en tanto sector de la población relativamente marginado durante décadas por un Estado que otorgaba privilegios a los inmigrantes que decidían asentarse en una tierra en condiciones de aislamiento geográfico, “sacrificando” aspectos de sus vidas con el objeto de “hacer patria”, y consolidando las lealtades nacionales (Cabral Marques, 2003: 194). La reafirmación histórica del *nyc* ha llevado a que la situación actualmente sea contraria a la de otras épocas por los privilegios que tienen en el acceso a recursos y bienes públicos, al menos en lo formal, aunque no por ello en los hechos concretos, como se verá en el siguiente capítulo.

Ahora, a pesar del reconocimiento de que la construcción de identidades territoriales en Santa Cruz tiene una profundidad histórica importante que se entiende por las características del poblamiento, los discursos y políticas del Estado, es necesario saber que una de las particularidades de este proceso en cada época, refiere a la escala espacial que se reivindica desde el Estado y de los sectores hegemónicos, como ámbito de pertenencia. Entre el siglo XIX y comienzos del XX la identidad nacional se estaba forjando, de manera que el territorio de pertenencia que se tenía como referente era el territorio del Estado-nación argentino, más que el territorio de la actual provincia de Santa Cruz. La condición de inmigrante interno no era tan problemática como la del extranjero que debía ser

³⁵ Comunicación personal, vía correo electrónico (15 al 19 de septiembre, 2010).

“argentinizado”. La reivindicación del espacio provincial se empieza a dar a mitad del siglo XX con el proceso de provincialización de los Territorios Nacionales (año 1955); en ese marco “comenzó a focalizarse la necesidad de definir y fortalecer un sentido de pertenencia ligado a los marco provinciales: así la necesidad de construir “chubutenses” o “santacruceños” se constituyó en la orientación básica de las iniciativas estatales” (Cabral Marques, 2003: 201). En los noventa este proceso se intensifica con la “retirada” del sector público nacional, y no sólo el ámbito provincial sino también el local se posicionan como los ámbitos fundamentales de la pertenencia territorial (Cabral Marques, 2003: 202).

Lo anterior sugiere que el cambio de escala espacial y de referentes territoriales de pertenencia, implica un cambio sustancial en muchos sentidos; en principio, la profundización de la fractura entre la población que habita Santa Cruz, en la medida en que la condición de argentino/a tiende a perder legitimidad como garante de derechos, de manera que los inmigrantes internos también se convierten en extranjeros en su propio país.

4.3. Referentes de la identidad territorial del *nyc*

Tal como se vio en páginas anteriores, las diferentes concepciones espaciales de los residentes de Río Gallegos muestran la complejidad (y por qué no, la imposibilidad) de señalar “una” delimitación espacial “correcta” o “ajustada a la realidad” del territorio de pertenencia de los *nyc*. Sin embargo, en este capítulo la referencia al territorio de pertenencia de los nativos va a remitir a Santa Cruz y no a Río Gallegos ni a la Patagonia. De esta manera los *nyc* o nativos se entienden como los ‘nacidos y criados’ en cualquier localidad de Santa Cruz, y Santa Cruz se entiende como el espacio provincial delimitado político-administrativamente, aún bajo el reconocimiento de que esa representación espacial encubre realidades importantes, pero al mismo tiempo, es reflejo de la territorialización estatal.

Estas decisiones se sustentan fundamentalmente en el interés de analizar los discursos y las políticas oficiales que imponen límites espaciales y definen el adentro y el afuera, los

incluidos y los excluidos, y eso corresponde a la provincia de Santa Cruz como ámbito fundamental de referencia socio espacial (Cabral Marques, 2003: 200-204). Los discursos oficiales y la legislación provincial definen los sujetos de derechos a partir de su condición de ‘nacidos y criados’ en la provincia de Santa Cruz, tal como se verá con más detalle en el siguiente capítulo. Claro que esto no desconoce que desde los años noventa ha habido una tendencia en Santa Cruz a fortalecer los ámbitos locales y convertir a las ciudades en los referentes de pertenencia identitaria (Cabral Marques, 2003: 205-209).

Además de lo anterior, en las entrevistas y el trabajo de campo en general, se observa que Santa Cruz más que Río Gallegos y la Patagonia, se asumen en la mayoría de los casos como el territorio de pertenencia de los *nyc*. Paralelamente, los conflictos ventilados en la escena pública de Río Gallegos entre nativos e inmigrantes, refieren fundamentalmente a conflictos entre los ‘nacidos y criados’ en Santa Cruz (sin importar la localidad) y los que provienen de otras provincias del país y de otros países. Aun si un sector de la población considera que el espacio de referencia de los ‘nacidos y criados’ es la misma localidad de Río Gallegos, el conflicto y la fractura entre los ‘nacidos y criados’ en Río Gallegos y los ‘nacidos y criados’ en otras localidades de Santa Cruz, no se sostiene ni se reproduce institucionalmente. Tampoco se problematiza la relación entre ‘nacidos y criados’ en Santa Cruz y los ‘nacidos y criados’ en otras provincias de la región patagónica, al menos para el momento en que se hizo el trabajo de campo (años 2008-2009). Sin embargo se sabe que en los noventa hubo tensiones importantes entre los trabajadores de Santa Cruz con los de la vecina provincia de Chubut, por la “entrada” de estos últimos a territorio santacruceño a trabajar en los yacimientos de petróleo del norte de la provincia. Estos conflictos fueron instalados en gran medida por el gobernador santacruceño de la época y trascendieron a instancias nacionales por la demanda explícita del intendente de Comodoro Rivadavia (municipio de Chubut) al INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia), para que mediara ante el conflicto (Cabral Marques, 2003: 202).

La identidad territorial además de suponer un territorio de referencia y pertenencia que en este caso refiere a Santa Cruz, implica la existencia de referentes instalados en ese territorio

con los cuales los sujetos que habitan en ese espacio, se sienten identificados y desarrollan un sentido de pertenencia territorial. ¿Cuáles son esos referentes? Pueden ser múltiples y diversos, cada persona que habita o actúa en Santa Cruz, puede identificar referentes territoriales diferentes, de manera similar a lo que se planteó anteriormente sobre las concepciones que tiene cada persona sobre los espacios de pertenencia. Sin embargo el ejercicio de construir unos referentes territoriales colectivos, es un ejercicio político que busca construir representaciones espaciales que edifican, sostienen y reproducen una realidad material concreta. En ese proceso participan múltiples actores, incluso actores que no están presentes físicamente en el territorio pero que están involucrados de una u otra forma en la dinámica de Santa Cruz. Lo que buscan los actores es posicionar determinados elementos de Santa Cruz que consideran relevantes, visibilizar determinados actores, prácticas y discursos, así como invisibilizar otros.

En esa disputa de sentidos por la definición de referentes territoriales de Santa Cruz se vuelve hegemónica una representación del espacio, que está construida por el Estado junto con sectores del poder político y económico, y que se expresa en discursos, prácticas y políticas. Éstos buscan instalar en el sentido común unos referentes territoriales particulares con los cuales ciertas personas que habitan en Santa Cruz se sienten identificadas, y desarrollan un sentido de pertenencia (Cabral Marques, 2003: 200-204).

Sin embargo, aunque la acción del Estado en este sentido es poderosa, ciertas personas o sectores sociales (como algunos inmigrantes contemporáneos) no se sienten identificados con esos referentes hegemónicos y los pueden tensionar, mientras construyen otras representaciones de Santa Cruz donde sus experiencias y expectativas están incorporadas como parte central de ese territorio. De manera que los referentes de pertenencia territorial y la legitimidad sobre éstos, pueden tender a modificarse por la acción colectiva. Es decir que la identificación de los habitantes de Santa Cruz con ese territorio, o en otras palabras, el sentido de pertenencia territorial, es un proceso que está negociándose continuamente, en tanto el territorio mismo está en disputa a través de las prácticas de apropiación espacial y

las representaciones del espacio entre todos los residentes de Santa Cruz, además de los actores externos que también actúan en este espacio.

Lo anterior significa que el reconocimiento público de la pertenencia de determinadas personas a Santa Cruz, puede cuestionarse y redefinirse a partir del posicionamiento de diferentes criterios y referentes de identificación que se disputan entre diversos actores. En este sentido el nacimiento en Santa Cruz como criterio fundamental que define la condición de nativo o inmigrante, también puede ser puesto en cuestión y en esa medida la definición misma de inmigrante y nativo.

4.3.1. La identidad territorial localizada de los *nyc*: conocimientos y prácticas del lugar

De acuerdo con el discurso hegemónico y el sentido común, los *nyc* en Santa Cruz se sienten identificados con ese ámbito espacial y desarrollan un sentido de pertenencia con el territorio, a partir de hechos o procesos claramente enraizados histórica y geográficamente en el territorio, como son: 1) el nacimiento en la provincia, 2) la permanencia física en el territorio por un lapso de tiempo amplio, y 3) la existencia de una red de parentescos y de vínculos afectivos que agrupan a diferentes generaciones en la provincia. Tal como se irá viendo, el primer criterio es el central, aunque de acuerdo con Manuel (entrevistado que fue citado en páginas anteriores), la permanencia en el territorio también tiene un gran relevancia: “Yo te digo, yo soy *nyc*, yo nací y me crié acá. Porque también puedes nacer acá pero..., te criaste en Buenos Aires, te criaste en... no sé, Venezuela, Chile, y no es lo mismo”.

Los tres factores que definen la identidad territorial de los *nyc* (nacimiento, permanencia física y red de parentescos en el territorio) son factores que están enraizados geográficamente en ese espacio que es Santa Cruz, y por eso se propuso la noción de la *identidad territorial localizada*. Esto quiere decir que los *nyc* construyen su pertenencia o identificación con Santa Cruz por su enraizamiento físico e histórico en la provincia. Los

inmigrantes, en cambio, no cumplen con esas tres condiciones, o no en su totalidad, y en ese sentido no tendrían una identidad territorial legítima con Santa Cruz, o al menos no como se entiende desde ese discurso.

En la Ordenanza No. 5.399/08 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Río Gallegos, que se estudiará con detalle más adelante, queda evidenciada la forma como se entiende desde el ámbito legislativo la identificación de las personas con Santa Cruz. En el artículo 23 de dicha Ordenanza se indica que la *vinculación con el territorio* (es el concepto original) que tienen las personas residentes en Río Gallegos, se puede advertir a través de los siguientes hechos: a) ser nacido en la provincia, b) tener padre o madre nacido/a en la provincia, c) tener abuelo o abuela nacido/a en la provincia, d) tener un tiempo de residencia extenso en el territorio (se señala “más de veinte años” como el lapso más amplio). Esto evidencia, lo planteado más arriba, que la construcción de pertenencia territorial se desencadena, en primera instancia por el nacimiento en la provincia, y por la localización y permanencia física en el territorio.

De lo anterior surgen dos preguntas relacionadas. Una refiere al proceso político que lleva a definir esos hechos como criterios de pertenencia territorial socialmente aceptados en Santa Cruz (dado que podrían ser otros), y la actuación de los diferentes actores en ese proceso de definición de los criterios de pertenencia territorial. La otra pregunta es hasta dónde esos hechos construyen sentido de pertenencia territorial, y si funcionan también como criterios que buscan instalar y legitimar ciertas prácticas y a determinados actores, e invisibilizar y deslegitimar otros. En lo que queda de este capítulo se discutirá fundamentalmente sobre la segunda cuestión.

Desde el discurso oficial, la importancia que tiene el haber nacido en Santa Cruz en la construcción de la identidad territorial localizada, está dada porque garantiza la incorporación de conocimientos y prácticas que se consideran “propias de ese espacio”, como “habitus” en las personas. Se asume que esto puede darse de manera casi espontánea en las personas que nacen en Santa Cruz, dado el vínculo afectivo y familiar que tienen con

el territorio incluso antes de su nacimiento (por la historia de sus padres en la provincia). Esto lleva a suponer que el arraigo de las personas nacidas en la provincia será más fuerte que el de las no nacidas en este territorio. Esta es la razón por la cual los inmigrantes no pueden acceder a esa identidad territorial.

La permanencia física de las personas en Santa Cruz por un periodo de tiempo amplio, así como la existencia de una red de parentesco asentada en el territorio, tienen que ver con los vínculos afectivos, las redes sociales y de parentesco que van construyendo las personas con el paso del tiempo en ese territorio. Esto asegura la apropiación y reproducción de los “conocimientos y prácticas del lugar” que se construye día a día y generación tras generación. Entre más densa sea la red de parentescos actual o pasada, la garantía de la herencia y la reproducción de dichos conocimientos y prácticas son mayores.

Como puede evidenciarse, la identidad territorial localizada de los *nyc*, se asienta en la idea de “conocimientos y prácticas del lugar” que se reproducen en el tiempo. Esto quiere decir en términos muy generales, un conocimiento profundo del ambiente natural y del espacio social que deriva y construye prácticas espaciales determinadas. Esto es lo propio del nativo (aquel que ha nacido, pero también permanecido y construido redes de parentesco en Santa Cruz), y lo adopta a partir de una pertenencia enraizada histórica y geográficamente en el territorio. Sin embargo los nativos tienen un carácter relativamente pasivo, aunque significativo, pues su rol fundamental es la reproducción de un orden social pre-establecido. De esto surge la pregunta acerca del origen de esos conocimientos y prácticas “propias” de Santa Cruz que le confieren algo así como una “personalidad”, una “esencia de lugar”, que en palabras de Bodel (2004: 1) puede relacionarse con los siguientes imaginarios: “Quién no habrá escuchado sobre la Patagonia mágica, deslumbrante o sobre las riquezas inconmensurables, los valles fértiles y vírgenes, el espíritu pionero o también, la Patagonia maldita, trágica, helada, la aridez extrema, el viento demoledor, la tierra estéril, el aislamiento desalentador, el poblador sufrido, la Patagonia postergada o inconclusa y más”.

El origen de esa “esencia” de Santa Cruz está definida por dos aspectos fundamentales: 1) las condiciones de aislamiento geográfico que significan un medio natural extremo, una localización periférica, y una conectividad precaria con el resto del país (ver capítulo 2), y 2) los primeros pobladores blancos de la región conocidos como “pioneros”; particularmente su legado en términos de valores y prácticas de apropiación espacial. Estos dos puntos son considerados desde el discurso oficial como las condiciones “previas” y “fundamentales” de Santa Cruz (Bondel, 2004: 2; Muñoz, Musci, Gasel y Vega, 2006: 222-224, 226; Cabral Marques, 2003: 203; Valdemarín, 2005: 191), que dan origen a los conocimientos y prácticas propias del lugar que los *nyc* reproducen.

La importancia que tienen los pioneros está dada principalmente por su condición de inmigrantes europeos, por sus prácticas de trabajo y su lógica económica basada en el trabajo individual sacrificado y en el enriquecimiento personal. También por la concepción y el uso de la naturaleza como mercancía, y la construcción de un territorio funcional al capital. Los pioneros construyeron carreteras y centros urbanos con funciones financieras que el negocio demandaba, y también definieron normas explícitas e implícitas funcionales a sus intereses comerciales (ver capítulo 2). Esta racionalidad les permitió asentarse y adaptarse en un medio natural extremo y permanecer lejos de sus tierras de origen, lo cual se ve como un acto valeroso desde la mirada oficial.

Según Muñoz, Musci, Gasel y Vega (2006: 227), a los pioneros se los suele describir de la siguiente manera: “Sus atributos más constantes refieren a la ‘renuncia’ y el ‘sacrificio’, el ‘esfuerzo’, la ‘lucha’ y la ‘templanza’. Cuando el ambiente y el clima hostiles son aceptados y vencidos por estos hombres y mujeres, cuando demuestran que son dignos de esa lucha, adquieren un relieve casi mítico y son retratados como parte misma del paisaje”. En términos de Valdemarín (2005: 191) el reconocimiento a estos pioneros se debe a que “construyeron y fueron los portadores de un proyecto social –que quizás más tarde se convierte en mandato- al que se asigna una posible tesis: “imaginar y construir un futuro mejor si se lucha contra una múltiple y muy intensa adversidad””. Sin embargo esta misma

autora plantea que esa mirada e interpretación de los pioneros es parcializada y selectiva, en tanto silencia las historias no tan “exitosas” de algunos pioneros (2005: 207).

También se sostiene la idea de que los pioneros y sus descendientes no están acostumbrados a que “les den nada” sin el esfuerzo individual, ni tampoco a que “les quiten nada” que han logrado con esfuerzo y sacrificio personal. El enriquecimiento y el progreso individual se legitiman sólo si han implicado esfuerzo individual y permanencia en el territorio, que dadas las condiciones del medio natural extremo, la soledad y la incomunicación, significan sacrificio. Así describe Bayer (2007: 12) a los hombres blancos que se hicieron ricos en la Patagonia en las primeras décadas del siglo XX: “son fuertes por naturaleza. Y allá, fuerte quiere decir casi siempre inescrupuloso. Pero es que tiene que ser así: la Patagonia es tierra para hombres fuertes. En esas latitudes la bondad es signo de debilidad. Y a los débiles los devora el viento, el alcohol y los otros hombres. Esos blancos que han ido a conquistar la Patagonia, así, con todos sus defectos, son pioneros. Allá llegaron, allá organizaron, allá se plantaron y allá comenzaron a cosechar la riqueza con el cucharón de la abundancia. El que se queda y aguanta y además no es flojo de sentimientos, se enriquece. Sin ayuda de nadie. ¡Guay de los quieran quitarles lo que es suyo, lo que conquistaron luchando contra la naturaleza, la distancia, la soledad!”

Vale recordar que los paisajes que encontraron los pioneros al llegar a la Patagonia austral, les resultaron relativamente familiares y los procesos de adaptación en este sentido no fueron tan difíciles³⁶, como suele contar la historia oficial. Además las condiciones socio políticas eran favorables en América en comparación con las situaciones de persecución, precarización y guerra a las que se enfrentaban en sus lugares de origen a fines del siglo XIX y comienzos del XX (Bayer, 2007: 12-13). Es decir que los pioneros encontraron posibilidades de desarrollo y condiciones de inclusión en Santa Cruz ofrecidas directamente por el Estado. De manera que el sacrificio y el esfuerzo que significó asentarse en Santa Cruz, pueden relativizarse. Incluso puede suponerse que otros grupos de inmigrantes que llegaron posteriormente, vivieron situaciones más complejas en este sentido, aunque las

³⁶ Entrevista personal con nieto de pionera originaria del este europeo, radicado en Punta Arenas, 20 de diciembre del 2008, Punta Arenas.

condiciones físicas del ambiente construido estuvieran mejor adaptadas para la vida humana.

Pese a lo anterior, los valores y prácticas que se destacan de los pioneros son las del sacrificio y el éxito personal y tienden a ser reivindicados por los *nyc* en la actualidad. Destacan la distancia, el aislamiento, el clima (sobre todo el viento y el frío), la soledad, las carencias en servicios recreativos y de esparcimiento, como condicionantes de un carácter sufrido y sacrificado. Así lo mencionan algunos *nyc*: “Estamos cansados de sufrir las inclemencias del clima, los aprietos políticos, la lejanía y las carencias en cuanto a servicios primarios y de recreación”. Otro dice “se debe reconocer plenamente el esfuerzo del *nyc*, viviendo a la lejanía y en la soledad, con frío y privado de miles de cosas que no hay en el sur y sí en el norte”. De manera similar otro afirma, “Nosotros como patagónicos sabemos bien que no todo es mar, flores y paisajes, vivimos toda la vida soportando frío, vientos, y precios”³⁷

Uno de los entrevistados ya citado, Manuel, definía así al *nyc*: “es un habitante que yo siempre lo relaciono con el medio ambiente, el viento que hace que estemos dentro de casa, que no nos relacionemos con la gente, y que en definitiva cuando llega gente de otros lugares, de la gran urbe o de otros lugares donde la realidad es distinta, donde el clima seguramente hace que el comportamiento sea distinto, cuando vienen de la ciudad realmente sentimos que son avasallados nuestros derechos (...). El clima tendrá que ver con esto, tal vez sí, el clima, el viento...”.

De acuerdo con Muñoz, Musci, Gasel y Vega (2006: 227), en las representaciones oficiales de Santa Cruz “el prestigio de lo natural está sobrevalorado, proyectándose así desde el presente una imagen idealizada del pasado”.

³⁷ Comentarios tomados de los grupos de Facebook “Patagónicos por los derechos del *nyc*”, <https://www.facebook.com/group.php?gid=66070918483>; y “Yo nací y me crié en la Patagonia”. <https://www.facebook.com/group.php?gid=50408746653>. Recuperado el 9 de septiembre del 2010.

4.3.2. La invisibilización de procesos, prácticas y actores

Todo lo anterior se puede sostener parcialmente con algunas evidencias empíricas en el sentido de que no se puede desconocer el carácter fundamental de la localización geográfica de Santa Cruz y del medio natural en la configuración de prácticas sociales. Tampoco se pueden ignorar las herencias que dejaron los primeros pobladores europeos en Santa Cruz, en términos de valores y prácticas que se fueron sedimentando y arraigando al lugar, y que de una u otra forma de siguen reproduciendo. En este sentido es posible afirmar que sí existen unos “conocimientos y prácticas del lugar”.

Paralelamente, el hecho del nacimiento en Santa Cruz, la permanencia física en el territorio y la red de parentescos en la provincia, son condiciones que implican un arraigo territorial, generan afectos y conocimientos profundos del lugar que otros no nacidos o con poco tiempo de residencia en el territorio, no tienen. En este sentido se reconoce que estos hechos sí tienden a desarrollar un sentido de pertenencia territorial que de una u otra forma está articulado a esos conocimientos y prácticas del lugar.

Sin embargo, la construcción de un sentido de pertenencia con Santa Cruz o la identificación que tienen los habitantes con este territorio, no está mediada única ni fundamentalmente por el arraigo físico e histórico que suponen el hecho del nacimiento, la permanencia y la red de parentescos en Santa Cruz, sino que también influyen otros procesos que ocurren de manera simultánea y articulada que son invisibilizados. Por ejemplo, las condiciones de inclusión y la garantía de derechos que viven las personas en la provincia, es un factor central en la construcción de pertenencia territorial, y esto está directamente relacionado con el rol del Estado y la capacidad de agencia de los sujetos. Otra cosa es que el Estado garantice la inclusión en función del nacimiento, la permanencia y la red de parentescos en el territorio, pues esto es un hecho socio-político que es la decisión del Estado y la sociedad de incluir a determinadas personas si cumplen determinadas condiciones, y en función de esa inclusión, es que se desarrolla sentido de pertenencia con el lugar, y no por un hecho natural como se hace notar (ver capítulo 6).

El discurso de la identidad territorial localizada cae en un sesgo analítico, que se puede denotar como una *trampa territorial*, que indica un esencialismo identitario y un encierro territorial; es decir, el supuesto de que los territorios contienen, producen y reproducen de manera natural, una cultura determinada. Esto implica el desconocimiento del carácter heterogéneo, multiescalar, multitemporal, abierto, dinámico y conflictivo de cualquier territorio y de todas las comunidades, independientemente su tamaño. Si existe alguna particularidad en los territorios, es su conflictividad, las estrategias de lucha de los actores sociales en el territorio y las modalidades de negociación. El discurso en cuestión también desconoce los procesos históricos, de orden geopolítico, que son los que explicarían la existencia y reproducción de prácticas culturales arraigadas en territorios específicos, y no los hechos naturales.

Algunos puntos que sostienen lo planteado anteriormente son los siguientes:

En primera instancia se debe reconocer que los conocimientos y las prácticas del lugar no pueden considerarse como estáticos en el tiempo, por el simple hecho de que el territorio cambia constantemente. No es a-histórico ni tampoco se auto-reproduce de manera autárquica a partir de una historia lejana. Es decir que los conocimientos y las prácticas del lugar con las que supuestamente se identifican los *nyc*, se están modificando constantemente.

El segundo punto refiere a la manera como se ignoran los marcos geográficos externos a Santa Cruz a partir de los cuales también se construye su propia realidad. Con esto se quiere decir que todos los espacios se articulan con otros a través de diferentes flujos, y que en esa entrada y salida de diversos elementos se constituyen las realidades territoriales. Aquí se pueden exponer dos ejemplos. Los pioneros llevaron a Santa Cruz conocimientos y prácticas que traían de sus lugares de origen, éstos no brotaron automáticamente del ambiente natural, de manera que Santa Cruz se construyó hasta cierto punto, a partir de los vínculos materiales y simbólicos con los países europeos. En el mismo sentido, en los

capítulos 2 y 3 se describieron diversos procesos que muestran la articulación “vital” de Santa Cruz con diversos lugares del orden regional, nacional e internacional, en toda su historia. También los nativos con madres/padres o abuelas/os inmigrantes provenientes de otras regiones del país o del extranjero, aseguraron en las entrevistas realizadas, que han tejido lazos de pertenencia con los lugares de origen de sus familiares, que se traducen en flujos materiales y simbólicos que ellos hacen circular entre Santa Cruz y diversas regiones del país y del extranjero. La permeabilidad de las fronteras de Santa Cruz es una evidencia, así como la construcción de pertenencias multi-territoriales de sus residentes, en lugar del encierro territorial y la identificación territorial exclusiva y excluyente que se plantean bajo el imaginario hegemónico.

Esto da pie para señalar el tercer punto crítico de los fundamentos de la identidad territorial localizada, que refiere al desconocimiento de que en el territorio hay diversos actores con racionalidades diferentes, que disputan por el acceso a recursos y que en ese proceso re-configuran y re-significan los conocimientos, las prácticas, los códigos y normas socialmente legitimadas en Santa Cruz. Es decir que los conocimientos y las prácticas del lugar no brotan del ambiente natural ni tampoco de un pasado petrificado y atado a los pioneros, sino que son producto de las disputas y negociaciones entre los diferentes sujetos que han actuado y actúan en Santa Cruz. Por ejemplo, los pioneros incorporaron prácticas en un territorio que estaba habitado por comunidades indígenas. Esto significó un conflicto entre estos dos grupos por el acceso a los recursos, y finalmente la imposición de las prácticas de los pioneros frente a las indígenas. Un análisis más profundo obligaría, incluso, a destacar los conflictos entre los mismos pioneros, entre pioneros y nativos y entre los mismos nativos por prácticas de apropiación espacial diferentes. Esto permite afirmar que en el periodo contemporáneo los inmigrantes y los nativos, además de otros actores, son agentes activos del proceso de re-configuración del territorio. Cada cual incorpora prácticas que se superponen y/o se disputan unas con otras, y que están articuladas a otros ámbitos espaciales. En lugar de la homogeneidad cultural y la “armonía” en el territorio, la crítica permite observar la heterogeneidad y el conflicto que constituyen al territorio.

Ejemplos de la negación del rol de ciertos actores en los procesos de configuración territorial de Santa Cruz a lo largo del tiempo, son los siguiente: las comunidades indígenas que habitaban el territorio santacruceño antes y durante el poblamiento blanco europeo; los chilenos que entre fines del siglo XIX y comienzos del XX fueron muy numerosos pero su rol como “pioneros” no se advierte en la historia oficial (Muñoz, Musci, Gasel y Vega, 2006: 228-229). También pasa lo mismo con ciertos grupos de trabajadores inmigrantes que han llegado en diferentes épocas a Santa Cruz. Su invisibilización y en ciertos casos deslegitimación, está relacionada no sólo ni fundamentalmente con su condición de inmigrantes, sino con su condición étnica, de clase, sus posturas ideológicas y el lugar de origen, todo lo cual tiene que ver con conocimientos y prácticas diferentes a las instaladas por el inmigrante *europeo con capital* (o al menos con pretensiones de acumulación) que se reivindica desde el discurso oficial. Pero incluso tampoco se reconoce la capacidad de agencia de los mismos nativos, dado que su rol se entiende básicamente a partir del ejercicio de reproducción “automática” de los conocimientos y las prácticas del lugar “ancestrales”. Una síntesis de esta cuestión está en el siguiente comentario de Alejandro, un entrevistado que ya fue citado varias veces en este trabajo: “creo que se genera una diferenciación entre el *nyc* que es descendiente de algún determinado sector de la comunidad, ganaderos ingleses o españoles, con el que ha venido del otro lado de la cordillera, el chileno, que también es *nyc*, pero termina siendo *nyc* diríamos porque... hace 2 generaciones ya los abuelos habían venido”.

4.4. Choque de culturas y los inmigrantes como amenaza

La implicación política del discurso de la identidad territorial localizada, es la legitimación de la exclusión del inmigrante a partir de la construcción del inmigrante como diferente y como amenaza, tal como se describe a continuación.

Tal como lo señaló el Ministro de Asuntos Sociales de la provincia de Santa Cruz en diciembre del 2007, los inmigrantes significan una amenaza para Santa Cruz. Por este motivo se plantea la necesidad de cerrar las fronteras provinciales y evitar la entrada de

inmigrantes a la provincia. El funcionario dijo que “debe existir un control sobre la gente que está llegando a Río Gallegos. Hay que partir de trabajarlo con el Ministerio de Gobierno y con la Municipalidad, como para que esto realmente sea controlado desde el momento en que la gente llega, porque esto hace a la salud y no solamente hace a la acción social o a un problema habitacional; hace al problema de enfermedades y un montón de problemas que si no empezamos a controlar qué es lo que está llegando a Gallegos y quiénes están llegando, vamos a empezar a tener enfermedades que no son comunes para nosotros o que no manejamos” (Diario Tiempo Sur, 11 de diciembre del 2007: 5).

Una funcionaria del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - IDUV hizo un planteamiento similar en una entrevista: “En la medida en que venga más gente de afuera vamos a tener más problemas también pero no sólo desde el punto de vista de vivienda, sino también de trabajo, de educación porque ya no dan abasto las escuelas, lo mismo la salud pública también. O sea todo esto genera problemas, toda esta cantidad de gente que ha venido de afuera carente de recursos, porque acá no vienen como los que van a Estados Unidos, gente con una visa que paga una plata, se queda allá, pero hay una seguridad de que vos te vas a quedar para producir no para sacarle. Acá es al revés, o sea acá todos vienen en busca de”³⁸.

También una conductora de radio de una emisora con cobertura provincial, hizo el siguiente comentario en uno de sus programas radiales: “Esta es una preocupación de mi parte, algunos dicen que como buena *nyc* otro dicen desgraciadamente como *nyc*, con respecto a los desafíos que implica un crecimiento poblacional significativo, no solamente para quien debe gestionar en un municipio políticas públicas (...), además de eso uno no sabe quién llega y presume que llegan compatriotas o no, que no son compatriotas, que vienen de otros lugares de América Latina, y de pronto necesitan trabajo, buscan establecer su familia y a partir de esto un mayor bienestar. Pero lo cierto es que a veces no hay determinado tipo de controles que todos los países del mundo lo tienen en principio, y por el otro lado también, cuando uno tiene una comunidad que está organizada en donde sabe cuáles son sus

³⁸ Entrevista realizada por Darío Maturana, 4 de septiembre, 2008, Río Gallegos.

derechos y cuáles son sus obligaciones y de qué modo quiere vivir porque predetermina cómo construye esa comunidad, siempre la comunidad está ordenada (...). Entonces cuando registramos este tipo de crecimiento poblacional también aparece una cuestión vinculada con la seguridad y otra con la identidad o con la construcción de esa identidad que se instala como algo significativo”³⁹.

Lo que subyace a afirmaciones de este estilo es, por una parte, que los inmigrantes tienen unas diferencias culturales que amenazan con el bienestar de los santacruceños, y por la otra que llegan a apropiarse bienes y servicios que no les corresponden. La incompatibilidad de culturas y el temor de que las “prácticas extrañas” de los inmigrantes se extiendan por el territorio provincial, lleva a tomar medidas de control y policivas frente a este sector poblacional. Los inmigrantes pasan a ser la causa de todos los males de Santa Cruz, tal como se advierte en titulares y notas como las siguientes de los medios de comunicación locales: “La policía recomienda pedir antecedentes: robos en la ciudad de Caleta. Identificaron a las personas: en su mayoría se trata de personas *de otras localidades del país y de nacionalidad extranjera*” (Diario Tiempo Sur, 1 de abril del 2009: 13); “Santa Cruz y los ‘otros’: El descuartizamiento de una mujer en manos de un *trabajador salteño*, y la ocupación de tierras por parte de un grupo de *familias foráneas*, fue el termómetro que marco que esta provincia discrimina” (Diario Tiempo Sur, 27 de diciembre del 2008: 6); “Paraguayo le robó la identidad a un argentino para trabajar: El sujeto habría llegado hace seis días a la localidad de Caleta Olivia para trabajar como albañil. Se hizo pasar como ciudadano argentino” (Diario Tiempo Sur, 31 de marzo del 2009: 10); “Desalojo de usurpadores en Caleta (...) Los usurpadores eran de *procedencia argentina y extranjera*, en su mayoría, de *nacionalidad boliviana*” (Diario Tiempo Sur, 16 de marzo del 2009: 12); “Barreto [Ministro de Gobierno de Santa Cruz para la época] pedirá severidad en controles migratorios (...) Un grupo de personas buscaba asediar a los funcionarios (...) En ese grupo de protesta era notable la presencia de *bolivianos*. Mujeres y hombres *extranjeros*, recién llegados” (Diario Prensa Libre, 8 de septiembre del 2008: 8).

³⁹ Conductora de radio en emisión de programa radial, 17 de septiembre 2008, Río Gallegos.

La resonancia que se hace en el ámbito público a situaciones como las anteriores, tienen el fin de legitimar posturas y decisiones como la del Subsecretario de Gobierno de Santa Cruz, quien “anticipó que pedirá mayor severidad a Migraciones [Dirección Nacional de Migraciones] para que los extranjeros cumplan con las normas como corresponde y la misma petición hará a Gendarmería Nacional (...). [El Subsecretario] consideró que “hay gente que se aprovecha (...) que en realidad no tienen ni documento nacional de identidad y hacen protestas (...). Creo que en pocos países de Latinoamérica arriban extranjeros e inmediatamente queman gomas y hacen manifestaciones”” (Diario Prensa Libre, 8 de septiembre del 2008: 8).

El Instituto Nacional contra la Discriminación, el Racismo y la Xenofobia -INADI, en su estudio del caso de la Ordenanza 5.399 citada en páginas anteriores, hizo una afirmación que se relaciona con los comentarios de los funcionarios públicos antes citados. “Ciertamente ese prejuicio [de la “mala conducta” de los inmigrantes] está arraigado en buena parte de la sociedad y no representa una construcción ex novo de las autoridades públicas. Pero, al igual que lo que sucede con la división entre los “NYC” y los “VYQ”, la cuestión adquiere particular gravedad cuando los actos de las autoridades públicas ofician de soporte institucional de tal prejuicio (INADI, 2008: 13).

Claro que como se habrá notado y como se verá mejor en el siguiente capítulo, el problema de la inmigración está focalizado fundamentalmente en un sector de inmigrantes: los que presentan condiciones socioeconómicas precarias y además que tienen rasgos físicos mestizos o indígenas. Esto implica tomar con precaución la idea de que *todos* los inmigrantes son observados de la misma manera. Incluso, tal como se vio en el capítulo 2, los inmigrantes no siempre fueron considerados una amenaza por el Estado y por otros sectores de la población local. En las primeras décadas del siglo XX la élite santacruceña estaba conformada casi en su totalidad por extranjeros europeos con capital, y el Estado respondía a sus demandas e intereses. Pero en cambio, en la misma época, los chilenos sí eran considerados como una amenaza. En otros momentos históricos fueron los vecinos de Chubut quienes se constituyeron en amenaza, y actualmente es “la gente del norte” la que

carga con este prejuicio. En el siguiente capítulo se ampliará la idea de lo que significa “la gente del norte”.

4.5. Conclusiones

Los criterios que definen la pertenencia de las personas a Santa Cruz son el nacimiento en el territorio, la permanencia física en la provincia y una red de parentescos en ese ámbito espacial. Esta idea está naturalizada e instalada en el sentido común, y produce lo que se ha llamado en este trabajo una identidad territorial localizada.

Los que cumplen con las condiciones citadas son los *nyc* (‘nacidos y criados’); es decir que bajo el argumento anterior, ellos son los únicos que construyen sentido de pertenencia con Santa Cruz. Esto se refleja en el conocimiento profundo que tienen sobre el espacio socio-natural de Santa Cruz, y en las prácticas que desarrollan acordes a dicho conocimiento. A pesar de que efectivamente los *nyc* tienen un arraigo histórico con Santa Cruz que se traduce en un sentido de pertenencia “particular” con el lugar, no se puede desconocer que los criterios de pertenencia territorial señalados son selectivos y no neutrales; y además están mediados por la acción del Estado que incluye o excluye a las personas según si cumplen o no estas condiciones. Esos criterios invisibilizan hechos, prácticas y procesos a partir de los cuales las personas también construyen sentido de pertenencia territorial. Las implicaciones analíticas y políticas que tiene esa forma de asumir la pertenencia territorial son las siguientes.

En lo analítico, se construye una imagen del territorio bien delimitado, encerrado en sí mismo y a-histórico; único por las condiciones de aislamiento geográfico y las herencias socioculturales del pasado. Se asume que existe una relativa homogeneidad cultural entre todos los ‘nacidos y criados’ en la provincia y una armonía en términos de acuerdos implícitos por el control y acceso a los recursos.

En términos políticos esto significa que los actores externos, como los inmigrantes, son considerados una amenaza porque son irruptores del orden, dadas sus prácticas culturales arraigadas a otros espacios geográficos. Bajo esta lógica, el encuentro entre grupos culturales diferentes es incompatible y resulta en un choque insanable. Paralelamente, esto sugiere la restricción del rango de personas que son parte “íntima” de la sociedad de Santa Cruz. Los legítimos son los nativos o *nyc*; éstos tienen una identidad con el territorio de Santa Cruz que no tiene ningún otro habitante.

Tal como se verá en el siguiente capítulo, sobre esta base se fundamenta la definición formal de derechos para los residentes de Santa Cruz, en términos de acceso a bienes y servicios públicos instalados en la provincia. Sin embargo el trato del Estado frente a los inmigrantes no ha sido uniforme en la historia, ni tampoco coherente, es decir que el criterio de la identidad territorial se ha usado políticamente para deslegitimar y restringir derechos a ciertos sectores sociales no tanto por su condición de inmigrantes, sino por condiciones de clase, étnicas, ideológicas y partidarias, tal como se verá en el siguiente capítulo. Esto permitirá afirmar que la identidad territorial como criterio de clasificación y jerarquización social encubre otras categorías a partir de las cuales se ha discriminado históricamente a la población y de esta manera funciona como mecanismo de control de la fuerza de trabajo.

Capítulo 5

Los derechos y los privilegios del *nyc* (nacido y criado):

Políticas provinciales y municipales de acceso a vivienda, tierra urbana y empleo

En este capítulo se analizan los usos políticos de la identidad territorial localizada. En primera instancia se estudia la forma como incide el criterio de la identidad territorial localizada, en la definición de políticas de acceso a la vivienda, la tierra y el empleo en Santa Cruz y en Río Gallegos; y en segundo término el uso discrecional de esas leyes para beneficio de sectores hegemónicos del poder.

El capítulo está organizado en tres partes. En la primera se describen las políticas provinciales y municipales (para el caso de Río Gallegos) que construyen condiciones favorables para la reproducción de la vida de los *nyc* en términos de acceso a la vivienda, la tierra y el empleo, bajo el criterio de la identidad territorial localizada. Acá se observa el rol que tiene el Estado en el proceso de construcción de un sentido de pertenencia territorial de los *nyc* con Santa Cruz, y en la construcción de la tensión entre los *nyc* y los inmigrantes.

En la segunda parte se describen las formas de aplicación e implementación de la norma provincial y municipal y su relación con la idea de unos inmigrantes “indeseables” y otros “deseables” o al menos invisibilizados. De acuerdo con esto la fractura que se establece entre trabajadores nativos y trabajadores inmigrantes es una fractura simplista y funcional al ejercicio del control social, dado que la condición de inmigrante tiene una connotación u otra en articulación con otros criterios de clasificación como el de la clase, la condición étnico-nacional de las personas y las filiaciones partidarias. En la tercera parte se describen las manifestaciones de los *nyc* por la defensa de sus derechos.

5.1. Políticas y condiciones para la reproducción de la vida de los *nyc* (nacidos y criados)

Según un diario local, “*Nyc* se les denomina a los ‘nacidos y criados’, quienes según ellos mismos afirman, les corresponden mayores privilegios en la sociedad. Cuentan con beneficios que principalmente los privilegian al momento de acceder a viviendas y tierras. Los *vyq* son los ‘venidos y quedados’, una suerte de segunda división de los *nyc*. Los *vyq* representan como una clase media en cuanto a lo territorial. Con el paso de los años son más aceptados por los *nyc* pero continúan siendo *vyq*. *Taf* se les llama a los ‘traídos a la fuerza’, respecto a quienes los *nyc* o *vyq* se manifiestan con desprecio ya que su llegada molesta. Se les suele adjudicar la ‘quita’ de trabajo a los nativos, el crecimiento de los delitos y la pobreza” (Diario Tiempo Sur, 30 de marzo del 2009: 9).

Esta nota refleja el sentido común alrededor de lo que significa ser *nyc* en términos de acceso a ciertas condiciones de vida más o menos favorables. Es claro que la identificación de los residentes de Santa Cruz con esta categoría, tiene implicaciones importantes porque les asegura, al menos formalmente, el acceso a determinados bienes materiales, recursos y servicios fundamentales para la reproducción de la vida, como son: la vivienda, la tierra urbana y el empleo. Como se discutió en el capítulo anterior, el supuesto de que el territorio, la cultura y los derechos se superponen “naturalmente” uno sobre otro, es lo que sostiene y legitima el rol privilegiado de los *nyc* sobre los inmigrantes. Ser de otro lugar o no ser *nyc*, significa “tener una cultura” diferente que choca con la local o provincial, de manera que los derechos de dichas personas deben ser diferentes.

Tal como se evidenció en el trabajo de campo y en las entrevistas, el sentido de pertenencia que construyen los nativos con Santa Cruz, no se da en lo fundamental por hechos relativamente fortuitos como el haber nacido en la provincia, ni por una pretendida transferencia hereditaria de conocimientos y prácticas que se asumen como únicos de Santa Cruz. Más allá de eso, las condiciones concretas de inclusión y las garantías de derechos que tienen en Santa Cruz, es un elemento central en el proceso de construcción de sentido

de pertenencia territorial, que está directamente relacionado con la acción del Estado. Es decir que el haber nacido en Santa Cruz, el haberse criado y haber permanecido en ese territorio por un tiempo extendido, así como tener redes familiares en la provincia, son aspectos centrales en la construcción de sentido de pertenencia, pero no por sí mismos ni tampoco únicamente por el arraigo que efectivamente generan, sino porque a partir de ellos el Estado construye condiciones favorable para su reproducción y les garantiza situaciones de inclusión.

Una situación concreta de inclusión de las personas se entiende como la existencia de condiciones dignas para la reproducción de la vida, o en otros términos, como la garantía en el acceso a bienes, recursos y servicios públicos dispuestos en el territorio, que garantizan la reproducción de la vida de las personas. En este sentido se entiende el concepto de derechos de las personas en este trabajo; definición que resulta de una interpretación de la discusión planteada por Harvey (2007: 105-116). Entonces, siguiendo con la idea del párrafo anterior, se plantea que las situaciones concretas de inclusión de los *nyc*, que en este caso ofrece y garantiza el Estado, es una de las razones centrales que permite entender por qué ellos construyen sentido de pertenencia con Santa Cruz. En cambio una situación de exclusión o precarización impuesta desde el Estado y otros sectores hegemónicos hacia los inmigrantes o cualquier otro grupo social, podría explicar por qué no se construye un sentido de pertenencia fuerte con el territorio. Sin embargo, tal como se irá viendo, no todos los *nyc* se ven beneficiados por su condición ni tampoco todos los migrantes se ven desfavorecidos, así como tampoco el Estado es el único que construye las condiciones favorables para la reproducción aunque sí el que debería garantizarlas; los excluidos disputan los recursos públicos y logran ir construyendo condiciones de vida mejores en el trabajo colectivo.

A continuación se describen algunas de las leyes provinciales y municipales (de Río Gallegos) que construyen, en el plano formal, condiciones favorables para el desarrollo de sentidos de pertenencia territorial de los *nyc* con Santa Cruz. Sin embargo una cosa es la

retórica de la ley y otra lo que sucede en los hechos concretos, tema que será abordado posteriormente.

1.4.6. .El derecho a una vivienda digna y a tierra fiscal urbana

El derecho a la vivienda adecuada está consagrado en la Constitución Nacional en el artículo 14 bis. En el artículo 16 también se afirma que “La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley (...)”. Además en el artículo 75, inciso 22, el Estado se compromete a cumplir los tratados y las convenciones internacionales sobre derechos humanos, donde la vivienda se considera un derecho humano fundamental (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1991).

Por otra parte, la Ley Nacional de Migraciones (Ley 25.871 del 2002 promulgada en el 2004) en su artículo 6 dice lo siguiente: “El Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social”. El Estado argentino también se compromete a cumplir todas las convenciones internacionales y demás pactos sobre los derechos de los migrantes que hayan sido ratificados, tal como consta en el artículo 12 de la Ley 25.871. Una de las convenciones más importante en este sentido, ratificada por el Estado argentino bajo la Ley 26.202 del 2006, es la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1990. En su artículo 7 dice que “Los Estados Partes se comprometerán, de conformidad con los instrumentos internacionales sobre derechos humanos, a respetar y asegurar a todos los trabajadores migratorios y sus familiares que se hallen dentro de su territorio o sometidos a su jurisdicción los derechos previstos en la presente Convención, sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de

otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición”.

A pesar de ello, la reglamentación que rige en Santa Cruz y en la ciudad de Río Gallegos en el tema de vivienda y tierra urbana, es restrictiva y discriminatoria porque define unos criterios para seleccionar a los sujetos de este derecho, que excluye a los inmigrantes extranjeros en primera medida, y a los inmigrantes internos en segundo término. La argumentación que subyace a esta reglamentación es una supuesta escasez de vivienda y tierra frente a la demanda cada vez más alta generada por la llegada de gente de afuera de la provincia, y, en ese sentido, la necesidad de definir criterios de selección. Una funcionaria del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda - IDUV planteó lo siguiente en una entrevista: “El gran problema que se está generando es que a raíz de las grandes propagandas que se nos hacen en el norte está viniendo mucha gente de afuera, inmigrando hacia Santa Cruz. Y esa gente que viene de afuera en busca de trabajo, mejor bienestar y todo lo demás, hace que nosotros no estemos preparados como santacruceños a recibir tanta gente (...) El problema que hoy tenemos acá como ustedes lo saben, es el tema de la tierra. O sea si no hay tierra, no podemos hacer nada por más que queramos construir un tipo de viviendas que son rápidas para sacarnos los problemas estos sociales de necesidades urgentes, este... no tenemos tierra, acá en Gallegos, no? No tenemos más ejido urbano”⁴⁰.

Esto podría parecer extraño para cualquier desprevenido que observa el paisaje de Santa Cruz, caracterizado por extensas áreas relativamente despobladas y aparentemente con vocación para la urbanización. Por esta razón resulta impactante ver a la ciudad de Río Gallegos rodeada por enormes extensiones de tierra deshabitada, pero constreñida dentro de un límite municipal que resulta pequeño ante el crecimiento demográfico y las demandas de vivienda y tierra urbana. La tierra apta para urbanizar no parece ser escasa en Santa Cruz sino que está concentrada en ciertos actores sociales. Por ejemplo, uno de los propietarios de las tierras que lindan con el ejido de Río Gallegos y hacia donde se podría ampliar la ciudad es la Armada Nacional; otro es el Estado provincial que tuvo que ceder en febrero

⁴⁰ Entrevista realizada por Darío Maturana, 4 de septiembre del 2008. Río Gallegos.

del año 2008, 195 hectáreas al municipio debido a la demanda pública de sectores sociales de Río Gallegos por tierras. Sin embargo varias personas han reclamado que esas tierras están localizadas en zonas muy distantes de la ciudad y sin condiciones de habitabilidad en términos de servicios públicos (Diario Tiempo Sur, 29 de octubre del 2008: 8; Diario La Opinión Austral, 23 de febrero del 2008: 3; Diario La Opinión Austral, 18 de febrero del 2008: 5).

Sánchez (2006: 15) refiere otro ejemplo en otra localidad diferente a Río Gallegos que evidencia el proceso de concentración de tierras en ciertos actores sociales y, por ende, cuestiona la supuesta escasez de tierra para urbanizar en Santa Cruz. “La localidad santacruceña de El Calafate (...) es un paraíso de corrupción, donde la tierra pública se ofrece sin trabajas a las grandes cadenas hoteleras que desembarcan para instalarse cerca del glaciar Perito Moreno (...). Si un trabajador de Calafate solicita media hectárea al municipio para construir su vivienda única, deberá saltar mil vallas antes de conseguir –si es que lo logra- una porción de tierra en algún sitio alejado del pueblo y hasta de los servicios básicos. Para las grandes corporaciones de la industria turística, en cambio, no hay límites”.

Con la Ley Nacional 21.581 de 1977 se crea el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI), y con la Ley Provincial 1179 de 1977 se crea el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda – IDUV-. Posteriormente la Ley Nacional 24.464 de 1995 crea el Sistema Federal de Vivienda, y deja abierta la posibilidad a cada provincia para que dicte sus normas sobre los requisitos y modalidades de selección y adjudicación de viviendas. La provincia de Santa Cruz crea el Sistema de Viviendas Habitar Santa Cruz, mediante la resolución reglamentaria 0587 de 1997, integrado por cuatro programas, con alcance a distintos estratos socio económicos. “Varias provincias argentinas, entre ellas Santa Cruz optó por el sistema de puntaje, otras provincias por el sistema de sorteo público” (Resolución IDUV 0587/97). La misma funcionaria del IDUV que se citó anteriormente, comentó en la misma entrevista que “antes se evaluaba todo lo social, el que vivía en las peores condiciones humanas era el que tenía mayores puntajes y era el primero en tener su casa, pero era

injusto porque aquí el santacruceño, aquellas familias de toda una vida en el lugar, por vivir un poquito mejor era castigado y no tenía derecho a tener su casa propia. Entonces prioridad número uno ser nativo o gente residente de muchos años, de 20 o 30 años acá en la provincia que son como nativos, y luego los que vienen tendrán que esperar un poquito”⁴¹.

En la Resolución 0587/97 se dejan claros los requisitos de inscripción, el sistema de evaluación y los mecanismos de selección de postulantes y adjudicación de viviendas, que han sido parcialmente reformulados a partir de diferentes resoluciones posteriores, aunque en lo fundamental se mantienen. En cuanto a los requisitos de inscripción, prevalecen dos que interesan en este estudio, y que son los siguientes:

- Ser argentino nativo o por opción; o naturalizado con cinco años como mínimo de ejercicio de la carta de ciudadanía
- Poseer residencia mínima e ininterrumpida, fehacientemente comprobada, en la provincia de Santa Cruz de cinco (5) años

Esto significa que los extranjeros no naturalizados no tienen la posibilidad de inscribirse en el registro de postulantes, de manera que las opciones que tienen de acceder a una vivienda de interés social son nulas. En cuando a los inmigrantes internos, al ser argentinos, sí tienen esta posibilidad, aunque se les exige haber cumplido al menos cinco años de residencia consecutivos en la provincia. En este caso se evidencia que el criterio del nacimiento en el territorio, hace referencia al territorio nacional y no al territorio provincial. Sin embargo, la condición de residencia permanente en el territorio, sí refiere a Santa Cruz. Esto permite afirmar que los criterios que definen la identidad territorial localizada, señalados en el capítulo anterior (nacimiento en la provincia, tiempo de residencia amplio en el territorio y red de parentescos en Santa Cruz), no se aplican plenamente en este caso como condición de acceso a una vivienda, dado que el territorio de pertenencia no se restringe a Santa Cruz sino a Argentina, y además, tampoco tiene importancia la existencia de una red de

⁴¹ Entrevista realizada por Darío Maturana, 4 de septiembre del 2008. Río Gallegos.

parentescos en la provincia. De manera que esta ley abre la posibilidad a un grupo poblacional más amplio que los *nyc*, a la posibilidad de acceder a una vivienda. Sin embargo, la ley sigue siendo restrictiva en cuanto sólo tienen opción los argentinos, y sólo si llevan un tiempo de residencia importante en la provincia.

Luego del procedimiento de inscripción en el registro de postulantes a vivienda, sigue el proceso de selección que se basa en un sistema de puntaje. Los criterios de puntaje son los siguientes (Resolución IDUV 0587/97):

- Antigüedad de la inscripción: se asigna un punto por cada año de antigüedad; va de cero a veinte.
- Residencia en la provincia: “se otorgará un (1) punto por cada año de residencia continua y permanente en la provincia, hasta un máximo de treinta (30) puntos, a cada grupo familiar postulante”
- Beneficio extra a los grupos familiares inscriptos que acrediten más de cinco años de antigüedad en la inscripción.
- Sorteo: en caso de que haya igualdad de puntaje

Tal como se observa, el tiempo de residencia del postulante en la provincia es el factor decisivo si se parte del supuesto de que todas las personas tienen la misma antigüedad de inscripción. Aunque del mismo modo, se puede argumentar que si todos tienen el mismo tiempo de residencia en la provincia, entonces la variable clave es la antigüedad de la inscripción.

Ahora, un análisis de la reglamentación municipal (de la ciudad de Río Gallegos) sobre el acceso a tierra fiscal, muestra una situación un tanto más restrictiva para los inmigrantes, dados los criterios de selección de las personas solicitantes de este recurso que se constituye en la base fundamental para poseer una vivienda. La “Ordenanza general de tierras fiscales y sistema de registro único de postulantes” (Ordenanza 5.399, promulgada bajo el número 6.477), se sancionó el día 30 de abril del 2008, por el Honorable Concejo Deliberante de la

ciudad de Río Gallegos. Este instrumento legal regula la venta, ocupación, uso, y tenencia de tierra pública municipal, urbanizable, no urbanizable y rural, dentro de los límites municipales.

El artículo 15 de la Ordenanza citada, refiere a las condiciones que deben tener las personas que demandan, para la compra, una fracción de tierra municipal con fines de establecer una vivienda unifamiliar. Después de unas pocas modificaciones a la versión original, la normativa que rige actualmente señala que las condiciones de los aspirantes deben ser, entre otras, las siguientes (se mencionan sólo las que se consideran más relevantes para el análisis que se está haciendo en este momento):

- Ser argentino nativo o por opción y/o naturalizado mayor de 21 años. En caso de ser naturalizado deberá contar previamente con un año de antigüedad en el ejercicio de ciudadanía argentina, de acuerdo a lo establecido en la resolución N° 201/05 de la Superintendencia Nacional de Fronteras.
- Domicilio real en la ciudad de Río Gallegos con más de un (1) año de residencia.

Acá se presenta una situación similar al caso anterior. Los extranjeros no naturalizados quedan excluidos de la posibilidad de acceder a un terreno fiscal, aunque en este caso la ley es más flexible en tanto exige un menor tiempo en el ejercicio de la ciudadanía argentina (para el caso de los extranjeros naturalizados), y también un menor tiempo de residencia en la ciudad de Río Gallegos. Aunque es importante notar que la residencia exigida se restringe al territorio de Río Gallegos y no de Santa Cruz como en el caso anterior, dado que ésta es una normativa que regula la tierra municipal mientras que la otra, los planes de vivienda provinciales.

El otro artículo de la “Ordenanza general de tierras fiscales y sistema de registro único de postulantes” que resulta interesante para el análisis, es el No. 23 a través del cual se evalúa, clasifica y ordena a los inscritos en el Relevamiento de Demanda, definiendo el sistema de puntaje. En la propuesta original de la Ordenanza que se presentó ante el Honorable

Concejo Deliberante, se definía como puntaje máximo cincuenta puntos, y los criterios eran los siguientes:

- a) En relación a su vinculación con el territorio (máximo veinticinco (25) puntos)
 - 1. Nacidos en la provincia de Santa Cruz, cuatro (4) puntos;
 - 2. Padre o Madre nacido/a en la Provincia de Santa Cruz, tres (3) puntos;
 - 3. Abuelo o Abuela nacido/a en la Provincia de Santa Cruz, tres (3) puntos;
 - 4. Hasta tres (3) años de residencia en la ciudad, dos (2) puntos.
 - 5. De tres (3) a cinco (5) años de residencia en la ciudad, cuatro (4) puntos.
 - 6. De seis (6) a diez (10) años de residencia en la ciudad, siete (7) puntos.
 - 7. De once (11) a veinte (20) años de residencia en la ciudad, diez (10) puntos.
 - 8. Más de veintiún (21) años de residencia en la ciudad, quince (15) puntos.

- b) En relación con la antigüedad de solicitud en el Municipio, máximo diez (10) puntos.
 - 1. De 0 a 3 años de inscripción, tres (3) puntos.
 - 2. De 4 a 5 años de inscripción, cinco (5) puntos.
 - 3. Más de 6 años de inscripción, diez (10) puntos.

- c) En relación a su conducta cívica (máximo quince (15) puntos).
 - 1. Por no haber ocupado irregularmente predios fiscales en la ciudad, quince (15) puntos.

Acá se reflejan claramente los criterios que están instalados en el sentido común, a partir de los cuales se construye la identidad territorial localizada del *nyc*: el nacimiento en Santa Cruz, la permanencia física en Río Gallegos y la red de parentescos en Santa Cruz. También vuelve a notarse que los ámbitos territoriales a los que se alude varían entre Santa Cruz y Río Gallegos según el punto a, b ó c. Es claro que las posibilidades que tienen los inmigrantes internos y los extranjeros naturalizados (que pudieron aplicar) de lograr un puntaje que les permita “competir” con los nativos, es relativamente limitada, dados los puntajes que se le asignan a la condición de nacimiento en la provincia, y la red de

parentescos en la provincia. Sólo tendrían chance aquellos que llevan muchos años residiendo en la ciudad.

Esa propuesta de Ordenanza generó controversias y el artículo citado fue vetado y tuvo modificaciones, sin embargo es importante destacar la pretensión de algunos funcionarios del Estado local de reproducir las categorías de clasificación y jerarquización de la población residente en Santa Cruz, que tienen un claro impacto negativo en los inmigrantes. La situación que generó esta Ordenanza fue la siguiente. En principio, militantes del FUT – Partido Obrero sentaron su protesta por considerar esta Ordenanza, “discriminatoria y violatoria de garantías constitucionales” (INADI, 2008: 2). En la misma línea, el Departamento Ejecutivo Municipal vetó algunos de los artículos de la Ordenanza, entre otros, el artículo expuesto anteriormente (número 23º) y propuso un texto alternativo, dado que “los puntos 1,2 y 3 del inciso A) del artículo 23 de la Ordenanza sancionada conllevan a realizar y exigir requisitos irrazonables en cuanto a la puntuación por considerarlos discriminatorios y además se incrementaría el costo de actualización de documentación a aportar por el solicitante, el inciso C) se propone vetarlo porque es un concepto muy amplio y/o generalizado para hacerlo presente en un mismo ítem” (Decreto 1657 del 2008).

Frente a esta situación, y por demanda de un Concejal, el Instituto Nacional contra la Discriminación – INADI realizó un estudio del caso. Llegó a la conclusión de que los incisos A), número 1, 2 y 3 y C), son discriminatorios en los términos de la Ley Nacional 23.592 (Ley Antidiscriminación en Argentina). “Las distinciones practicadas por la norma bajo análisis (...) tienen por objeto –o al menos por resultado, pues deriva en un menor puntaje para la adjudicación de la tierra fiscal destinada a vivienda unifamiliar- el menoscabo del reconocimiento, goce o ejercicio del derecho fundamental de ciertos grupos de personas (los/as no nacidos/as en la Provincia de Santa Cruz y los/as ocupantes irregulares de predios fiscales en la ciudad), en condiciones de igualdad con otros grupos (los/as nacidos/as y los/as no ocupantes irregulares), a una vivienda adecuada, complementario, a su vez, del derecho a una vivienda digna (CN, arts. 14 bis y 75 inc. 22;

PIDESC, art. 11.1), para el que el acceso a la tierra resulta una condición indispensable o, al menos, sumamente relevante” (INADI, 2008: 13-14).

Frente a este concepto del INADI, “el edil radical [Pablo Fadul] dijo que en la Ordenanza cuyos artículos fueron calificados como “discriminatorios” por el INADI, lo que se intentó fue “premiar a aquellas personas que tenían más residencia” (Diario Tiempo Sur, 24 de marzo del 2009: 3).

En el Decreto 1.657 del 2008 quedó señalado el texto alternativo a los artículos vetados. Para el caso concreto del artículo 23, el puntaje máximo bajó de cincuenta puntos a treinta, y se eliminaron varios de los criterios que originalmente se habían propuesto, como por ejemplo la consideración de la red de parentescos en el territorio y la conducta cívica de los postulantes. Estos son los que rigen actualmente:

- a) En relación a su vinculación con el territorio (máximo veinte (20) puntos)
 - 1. Nacidos en la provincia de Santa Cruz, cinco (5) puntos.
 - 2. Hasta tres (3) años de residencia en la ciudad, dos (2) puntos.
 - 3. De tres (3) a cinco (5) años de residencia en la ciudad, cuatro (4) puntos.
 - 4. De seis (6) a diez (10) años de residencia en la ciudad, siete (7) puntos.
 - 5. De once (11) a veinte (20) años de residencia en la ciudad, diez (10) puntos.
 - 6. Más de veintiún (21) años de residencia en la ciudad, quince (15) puntos.

- b) En relación con la antigüedad de solicitud en el Municipio, máximo diez (10) puntos.
 - 1. De 0 a 3 años de inscripción, tres (3) puntos.
 - 2. De 4 a 5 años de inscripción, cinco (5) puntos.
 - 3. Más de 6 años de inscripción, diez (10) puntos.

A pesar de las modificaciones al texto original, se sigue evidenciando una desigualdad en las condiciones de acceso a la tierra fiscal entre los nativos y los inmigrantes, basada

fundamentalmente en el hecho del nacimiento en la provincia que concede cinco puntos sobre los 20 totales.

La discusión que desencadenó esta Ordenanza en el ámbito provincial refleja el conflicto articulado alrededor del acceso a recursos públicos entre los nativos y los inmigrantes. A pesar de las manifestaciones en contra del carácter discriminatorio de la ley, se evidencia que el Estado en el ámbito local sigue reproduciendo las categorías de jerarquización social basadas en los criterios de la identidad territorial localizada, y de esta manera, protege el control que tienen los nativos sobre el espacio. Pero al mismo tiempo, se evidencia que en la disputa política es donde se construyen y re-definen las categorías clasificatorias de la población.

5.1.2. El derecho al trabajo/empleo

Al igual que la vivienda, el trabajo ha sido definido como uno de los derechos humanos fundamentales que debe ser garantizado por el Estado. En la Constitución Nacional, así como en la Ley 25.871 (Ley Nacional de Migraciones) y en la Ley 26.202 (Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares), además de las diversas convenciones internacionales que ha suscrito el Estado argentino, se establece que el Estado debe garantizar el derecho al trabajo en condiciones dignas, a toda la población residente en su territorio, sin discriminación alguna (Constitución Nacional, artículo 14, 14 bis, 16, 75 inciso 22; Ley 25.871 artículo 6, 12, 16; Ley 26.202 artículos 8 al 35).

A pesar de toda esta normativa, y al igual que en el caso anteriormente descrito sobre la vivienda y la tierra urbana, en Santa Cruz rige una reglamentación que favorece a los nativos en materia laboral. A continuación se describen algunas de las leyes donde es explícita la discriminación hacia los inmigrantes en cuanto a las posibilidades de acceder a un empleo en Santa Cruz.

Con la Ley 2.911 del 2006 se crea el Registro Único de Solicitudes de Empleo (R.U.S.E), que según el artículo 1, tiene como fin “promocionar la ocupación de trabajadores, idóneos, técnicos y profesionales santacruceños”. Este instrumento ha servido como una bolsa de empleo, donde se centraliza la demanda y la oferta de empleo, de manera que tanto las personas que están buscando empleo como las empresas o entidades que buscan trabajadores, se puedan “encontrar” a través de este registro. Sin embargo en el artículo 3 de esta Ley se advierte que “será requisito para la inscripción en el mismo demostrar ser nativo o residente [en Santa Cruz] por un periodo igual o mayor a dos (2) años”.

Esta Ley sugiere que los inmigrantes que no hayan cumplido dos años de residencia permanente en la provincia, no podrán hacer uso de este Registro. Pero además de esta Ley que cobija a todas las ramas de actividad económica, hay otras más específicas. Se señalarán las que aluden a las actividades económicas más representativas de Santa Cruz en términos de empleos: la administración pública (que como se vio en el capítulo 3 concentra el 19,7% de la población empleada), la enseñanza (que concentra el 10,6% de la población empleada), la construcción (que concentra el 8,4% de la población empleada), y la pesca y servicios conexos, a pesar de ser una actividad que sólo impacta en el 0,9% de la población empleada.

El ingreso a la administración pública provincial en cualquiera de sus instancias: administración centralizada o descentralizada, entidades autárquicas, sociedades del Estado provincial y sociedades con participación del Estado provincial, no tiene restricciones en términos del lugar de nacimiento del postulante y el tiempo de residencia en la provincia. Sin embargo, hay dos aspectos que merecen señalarse. En principio la existencia de una ley que aunque no restringe la posibilidad de que las entidades del Estado provincial puedan contratar a un inmigrante, sí genera un marco legal que tiende a priorizar la contratación de los nativos, al menos en cuanto a contratos de prestación de servicios que no superen un año. En segundo término, una propuesta de ley del año 2002 donde se propuso declarar la Emergencia Ocupacional en la provincia, con implicaciones negativas para los inmigrantes

en el plano laboral. Aunque esta ley no se aprobó, generó un debate político que merece ser descrito en este trabajo.

La primera ley a la que se hace referencia es la Ley 1.917 de 1987, conocida coloquialmente como la Ley de los Nicacios (por los *nyc*). Se estableció como un instrumento para facilitar a los profesionales universitarios santacruceños, integrarse al ámbito laboral, y además abrió una nueva posibilidad de contratación a todas las entidades del Estado provincial. En el artículo 1 del Decreto reglamentario de esta ley (Decreto 345 de 1988) se establece que “Serán considerados beneficiarios del régimen de contrataciones establecido por Ley N° 1.917: los egresados de Universidades Nacionales, Provinciales o Privadas, con título de validez nacional que correspondan a un ciclo de estudios no inferior de cuatro (4) años, y los egresados de los Institutos Terciarios de la Provincia de Santa Cruz. En ambos casos deberán acreditar: Haber nacido en esta Provincia o haber cursado íntegramente el ciclo secundario en establecimientos educacionales ubicados dentro del territorio de la Provincia de Santa Cruz”.

El segundo caso es el siguiente. En el 2002 hubo una propuesta de ley que pretendía instalar la Emergencia Ocupacional en la provincia, y en ese marco restringir el ingreso de gente no nativa al ámbito público en calidad de empleados. En un diario de circulación provincial se informaba lo siguiente: “Impulsan la Emergencia Ocupacional. Quieren condicionar el ingreso de personal a la administración pública. Así buscan restringirlo para quienes no sean nativos de Santa Cruz o con menos de 2 años de residencia continua. La medida se extendería hasta la asunción del nuevo gobierno provincial. Beneficiarían a los contribuyentes que tomen mano de obra local con deducciones al impuesto a los Ingresos Brutos” (Diario Tiempo Sur, 22 de octubre del 2002: 5). Esta propuesta no se aprobó por la oposición de diversos actores y activistas de derechos humanos, pero en todo caso vale la pena detallar algunos puntos, dado que ahí se expresan ideas que están incorporadas en el sentido común y que refieren a la discriminación hacia los inmigrantes.

En el artículo segundo de la propuesta de ley citada anteriormente dice lo siguiente: “En el Estado Provincial (...) no podrá ingresar en planta permanente, transitorio o contratado en cualquiera de sus modalidades, persona alguna que no sea nativa de nuestra Provincia o con más de dos (2) años de residencia permanente en la misma”. Esta propuesta se inspira en la Ley 2.632 del 2002 que más adelante se señala, y en la cual se dispuso a las empresas pesqueras contratar personal nativo. En los fundamentos de la propuesta de Emergencia Ocupacional se dice lo siguiente: “la problemática que impera desde hace muchos años en nuestra provincia por la falta de trabajo, es lo que nos obligó a limitar a hermanos argentinos, su posibilidad de trabajar en nuestra provincia”. Más adelante se argumenta que el “proyecto no será la solución definitiva para la desocupación en nuestra provincia (...), pero sí será una herramienta importante para dar inicio a una política laboral distinta poniendo el acento en nuestros hijos santacruceños y en quienes tienen un determinado tiempo de residencia en la provincia, por lo menos durante el tiempo que dure la emergencia que aquí se declara” (Proyecto de Ley de Emergencia Ocupacional, 2002).

Esta propuesta de ley generó rechazo de diversos sectores. En una carta firmada por defensores de derechos humanos de la región, dirigida a los proponentes de la Ley, se señalaba lo siguiente: “Con el argumento de la desocupación que afecta tanto a la Nación como a la Provincia de Santa Cruz (...), proponen al mismo gobierno al que acusan de ineficaz el tomar medidas claramente discriminadoras coincidiendo totalmente con el espíritu que ha sido suyo desde hace varios años. Recordemos si no la prédica de Dr. Kirchner en contra de los trabajadores de Chubut que viajaban para trabajar en las explotaciones petroleras de la zona norte de Santa Cruz, y también lo resuelto por el Consejo Provincial de Educación que motivara nuestra denuncia presentada ante el INADI con fecha 19 de noviembre de 1999 por considerarla discriminadora contra los docentes no nacidos en la Provincia de Santa Cruz (...).Vemos como una vez más serán los sectores populares los que sufrirán el ajuste alentando el enfrentamiento de los "pobres" nacidos en Santa Cruz y los "pobres" venidos de afuera sin que aquellos que tienen el poder, otorgado por el pueblo por medio del voto, hagan nada efectivo para revertir la situación de pobreza

en la cual están inmersos” (Comisión de Derechos Humanos de Río Gallegos y Movimiento ecuménico por los Derechos Humanos, 2002).

La citada propuesta de ley expresaba las tensiones que durante varias décadas y en particular la década de los 90, se habían instalado en la provincia de Santa Cruz con relación a trabajadores de otras provincias que llegaron a captar la demanda laboral. En particular se destaca el conflicto con los trabajadores de la provincia vecina de Chubut, instalado por el gobernador de Santa Cruz, Néstor Kirchner. Algunas de las expresiones del conflicto fueron las siguientes: “El control policial sobre el tránsito vehicular proveniente desde el Chubut en la intención de evitar el acceso a Santa Cruz de trabajadores no residentes, la fuerte presión política y sindical sobre las operadoras y las empresas petroleras del norte santacruceño para evitar la contratación de técnicos y trabajadores chubutenses” (Cabral Marques, 2003: 202) y la denuncia formal ante el INADI a comienzos del 2001 de algunos políticos de Chubut.

Ahora, en el sector de la enseñanza, según el Secretario General de la Asociación de Docentes de Santa Cruz –ADOSAC- en el año 2009 aproximadamente un 60% de los docentes eran de otras provincias del país y un 40% eran nacidos en Santa Cruz⁴². En este sector el debate ha sido más profundo en lo relativo a las condiciones que deben tener los aspirantes a docentes en el ámbito provincial en términos del lugar de nacimiento y tiempo de residencia en la provincia. Esto se evidenció claramente durante el año 1999 a raíz del Acuerdo 177 de 1999 del Consejo Provincial de Educación, en relación a la reforma al sistema de puntaje en los concursos docentes (titulares interinos y/o suplentes) de los distintos niveles de la educación. Básicamente la norma se volvía más severa en el ítem “residencia” en el régimen de valoración para concursos. En su versión original, el Acuerdo proponía como requisitos para la inscripción: ser argentino, nativo por opción o naturalizado; demostrar dos años de residencia en la provincia de Santa Cruz, entre otros. En la valoración de puntaje se concedían diez puntos por residencia a todos los nacidos en Santa Cruz, mientras que el puntaje que se otorgaba por un título docente con estudios

⁴² Entrevista personal, 13 de marzo del 2009, Río Gallegos.

universitarios o terciarios era de nueve puntos. De esta manera la valoración por mérito queda en segundo término frente a la valoración según el lugar de nacimiento.

Los proponentes del Acuerdo justificaban la medida de la siguiente manera: “Queremos garantizar el trabajo para todos los que nacieron en Santa Cruz (...). En el proyecto hacemos especial énfasis en defender la fuente laboral para los nativos y residentes de nuestra provincia que egresan año a año de nuestros institutos y universidades” (Diario Tiempo Sur, 18 de noviembre de 1999: 5).

Esta propuesta generó el rechazo de un sector de la sociedad. La presión que se ejerció no logró modificaciones sustanciales, tal como señala un docente: “de los 0,50 de puntaje por año de residencia se elevó a 0,70, con lo que hacen falta 15 años para igualar al nacido en Santa Cruz” (Diario Tiempo Sur, 3 de diciembre de 1999: 3)

De acuerdo con el análisis que hace Porras (2006) sobre este caso, el Acuerdo citado desconoce el Estatuto del Docente del Ministerio de Educación y Justicia, así como también diversas reglamentaciones del orden provincial, nacional e internacional. Este autor concluye que “el Gobierno de la Provincia de Santa Cruz dificulta en la actualidad la inserción laboral de los migrantes en uno de los sectores estatales más importantes de la provincia, mientras la población hoy es, predominantemente, descendiente más o menos directa de inmigrantes que se han instalado en épocas anteriores gozando de igualdad de oportunidades” (2006: 51).

En el sector de la construcción, la situación es similar a las ya presentadas. A través de la Ley 2.743 del 2004 (Ley de las Obras Públicas en general) se regulan las obras por administración, concesión y licitación. En el artículo 4 de esta Ley se establece lo siguiente “En todos los casos la mano de obra que se ocupe deberá ser al menos en un setenta por ciento (70%) residentes de la Provincia de Santa Cruz con una antigüedad mínima de 2 (dos) años, salvo que no resulte posible obtener la misma, cuando la autoridad administrativa del trabajo de la provincia certifique la imposibilidad de cumplimentar con

ello. La omisión o incumplimiento de este artículo acarreará la rescisión del contrato por culpa del contratista”.

De igual manera la Ley 2.632 del 2002, que regula la actividad pesquera en la provincia, establece en el artículo 1, que “La tripulación de los buques pesqueros con permiso otorgado por la provincia, deberá estar constituida con el cincuenta por ciento (50%) del personal, con más de dos (2) años de residencia permanente, debidamente acreditada en la provincia. En ningún caso podrá impedirse la operación normal de los buques pesqueros, cuando la disponibilidad de personal santacruceño no alcance el porcentaje exigido precedentemente”.

Un acuerdo similar a los anteriores, rige para la actividad petrolera y minera según indicó en entrevista un afiliado al Sindicato de Petroleros y Gas Privado, aunque en este caso, aparentemente no hay una ley que establece claramente el porcentaje de mano de obra local, sino que depende del tipo de contrato que firme la provincia con cada empresa: “Cuando el gobierno le entrega la concesión a las empresas petroleras de las áreas de explotación, ahí le estipula que un porcentaje de la mano de obra tiene que ser local (...) es lo mismo que las mineras, a las mineras también le exigen que un porcentaje de la mano obra sea local (...). No es una ley, es un contrato, un acuerdo. Cuando estipulan los porcentajes de regalías, cuando estipulan el periodo que van a estar las empresas trabajando en el área, dentro de todas las cláusulas que hay en el contrato ese, una de las cláusulas estipula un porcentaje de gente que ingresa a través de la provincia”⁴³.

Sólo a modo de ilustración se pueden citar otras leyes que rigieron en épocas anteriores a la actual, donde también se hacen notorias las restricciones para los inmigrantes en cuanto acceso a derechos. Por ejemplo, en la Ordenanza 2.639 sobre tierras fiscales municipales, vigente antes de la Ordenanza 5.399/6.477, se exigía a aquellos que clasificaban a la postulación un “certificado de antecedentes donde conste su buena conducta, *solo en caso de extranjeros*”. Además, en los fundamentos de esta Ordenanza se señalaba que la tierra

⁴³ Entrevista personal, 10 de marzo del 2009, Río Gallegos.

debía ser otorgada a “*quienes verdaderamente son merecedores de la tierra y no vulnerar así ese derecho de igualdad que deben tener todos nuestros habitantes, quienes viven y se quedan en estas tierras*”. La frase es algo confusa en la medida en que hace referencia al derecho de igualdad entre todos los habitantes de la ciudad, pero al mismo tiempo se afirma que hay unas personas que merecen la tierra y otras que no. Las primeras son aquellas que “*viven y se quedan en estas tierras*”; en este caso se está valorando la condición de la residencia permanente y prolongada en el territorio que es característica no sólo de los nativos, sino también de los inmigrantes que llegaron muchas décadas atrás y decidieron asentarse definitivamente en Santa Cruz, en contraposición con los inmigrantes recientes.

La Ley provincial 1392 de 1981 sobre adjudicación de tierra fiscal rural en zonas de frontera, también es clara sobre las limitaciones que tienen los extranjeros limítrofes en el acceso a tierra fiscal. En el artículo 11 de dicha ley se establecen los requisitos básicos que deben cumplir las personas que desean acceder a esta tierra: 1. Ser argentino nativo, o naturalizado o extranjero originario de *país no limítrofe* al lugar de adjudicación. 2. Demostrar probado arraigo al país, adhesión a sus instituciones y símbolos nacionales y poseer reconocida moralidad. En este último punto se evidencia la preocupación del Estado frente a los extranjeros y también los pobladores nativos que podían amenazar el imaginario de una sociedad cohesionada al alrededor de la identidad nacional.

5.2. De la ley a los hechos: el uso político de la identidad territorial localizada

A partir de la ley se puede apreciar que existe una diferencia entre el grupo de inmigrantes dada por el tiempo de residencia que acumulan en Santa Cruz; esto define estatus diferentes: los que llevan muchos años de residencia en el territorio tienen más derechos que los que llevan menos tiempo. Según Porras (2006: 51) “la ecuación que surge es la siguiente: antiguos migrantes discriminan a los nuevos migrantes al legislar en forma restrictiva normas que segregan por motivos de nacimiento”. La importancia que se le da al tiempo de residencia en Santa Cruz en el caso de los inmigrantes, tiene una explicación similar a la que se anotó para el caso de los nativos en el capítulo anterior, en el sentido de

que el acumulado de tiempo de residencia en el territorio, conlleva supuestamente, un arraigo mayor y una aprehensión más profunda de los conocimientos y las prácticas del lugar. También se asume que el tiempo de vida, trabajo y “sacrificio” en un lugar en las condiciones de Santa Cruz, concede derechos.

La condición de inmigrante no se superaría nunca dado que el lugar de nacimiento no es algo modificable, en este sentido los inmigrantes estarían siempre en condiciones más desfavorables que los nativos. Sin embargo, el tiempo de permanencia marca diferencias. A pesar de ello, hechos evidencian dos cuestiones centrales que muestran que la identidad territorial localizada como eje central de la clasificación y jerarquización social en Santa Cruz no se cumple plenamente. Estas dos cuestiones son las siguientes: 1) que hay otros criterios además del tiempo de residencia en la provincia a partir de los cuales se jerarquiza a la población inmigrante y se les concede derechos “más allá de la ley”; y 2) que también hay otros criterios además del hecho del nacimiento en Santa Cruz, la permanencia física en el territorio y la red de parentescos, a partir de los cuales el Estado garantiza derechos. Estos criterios son la condición de clase, y para el caso de los migrantes también la condición étnico-nacional. Aunque en las leyes nunca se hacen explícitas estas formas de discriminación, los hechos demuestran la función que cumplen.

Los casos estudiados en toda la región patagónica por Sánchez (2006) son los más explícitos y categóricos donde personas no nativas tienen más derechos que los nativos en términos de acceso a tierras y beneficios del Estado, básicamente por el capital económico que poseen y de paso por su origen étnico-nacional. Los casos que refieren concretamente a Santa Cruz son el del estadounidense Douglas Tompkins quien “controla campos de la naciente y en la desembocadura del río Santa Cruz, desde la cordillera al Atlántico. Lo llaman el dueño del agua” (2006: 17) porque además de ésta, posee otras propiedades en otros lugares del país y de Chile de gran riqueza hídrica. El otro caso es el del francés Michael Biquard quien “monopoliza la explotación del Parque Los Glaciares” (2006: 18). El Diario Crítica de la Argentina del 18 de agosto del 2008, también puso de manifiesto este asunto.

Guardando las proporciones, esta situación no es muy diferente a la que se vivió en Santa Cruz en la época del auge del ovino cuando la élite santacruceña estaba compuesta por europeos que el Estado argentino respaldaba (ver capítulo 2).

Pero también hay casos más cotidianos y menos extravagantes que los señalados, donde se advierte que es sobre ciertos inmigrantes sobre los que recae el peso de una ley que les niega acceso a bienes y servicios por no cumplir con los requisitos. En los siguientes títulos de notas periodísticas y en comentarios de los residentes de Río Gallegos se puede develar cuáles son esos inmigrantes “indeseables”. “Los sin techo en imágenes (...) Proviene *del norte del país*” (Diario Tiempo Sur, 28 de diciembre del 2007: 3); “Nuevas familias ahora ocupan tierras en zona del vaciadero (...). Centenares de personas que vinieron hace algunos años desde *el norte del país* e incluso desde países limítrofes, a través de una cadena de parientes para trabajar en distintas empresas del medio” (Diario Tiempo Sur, 31 de diciembre, 2007: 5).

En una entrevista con una funcionaria del Centro de Integración Comunitario –CIC- Eva Perón esto planteó sobre la inmigración contemporánea a la ciudad en particular y a la provincia en general. “Sí, de hecho se ha poblado Santa Cruz y el sur de la Argentina por gente que ha venido del norte, pero la particularidad de estos dos últimos años, tres, es que es muchísima más la gente que viene. Antes uno venía por ahí con la expectativa del trabajo, de querer arraigarse acá, pero hoy tenemos grupos familiares que se vienen con sus 8 niñitos menores de edad, sin trabajo, sin vivienda, sin posibilidad de nada, entonces ahí es donde nosotros tenemos que trabajar. Después tenemos papás que vienen a probar suerte como dicen ellos, buscó una fuente de ingreso, la consiguen, se estabiliza económicamente y ahí hace traer al resto del grupo familiar, mamá y sus hijos. Pero hoy por hoy la mayoría de los grupos familiares se vienen completos sin tener asegurado una fuente de ingresos o un lugar donde vivir”⁴⁴.

⁴⁴ Entrevista personal, 18 de marzo del 2009, Río Gallegos.

Otra funcionaria del mismo Centro de Integración Comunitario dijo: “Sí ha habido un incremento notable en la atención por la gran cantidad de afluencia de gente proveniente de distintas partes de Argentina y de extranjeros. Sobre todo Paraguay y Bolivia, y de la Argentina: Chaco, Formosa, Santiago del Estero, Salta, Jujuy (...). Llega una persona del norte de cualquier parte, pone un aviso en el diario, o responde un aviso de un clasificado y le piden referencias, referencias no las tienen porque llegó hace un mes, hace un año, y además si es mamá se tiene que quedar a cuidar a los niños. Entonces tampoco puede salir a buscar trabajo”⁴⁵.

Un trabajador de la construcción afirmó lo siguiente sobre la inmigración contemporánea en Santa Cruz “Generalmente viene gente del norte: Salta, Jujuy, Tucumán, Rosario, y alguno que otro de Buenos Aires. Y después, de países limítrofes, o sea, Paraguay, Bolivia; Chile ni hablar, Chile está...está poblado de chilenos acá, porque los tenemos al lado. Esos son los países que generalmente vienen acá, que están (...) Y todo ese asentamiento [se refiere a los asentamientos por tomas de tierras, tema que se ampliará en el siguiente capítulo] es gente del norte que se vino con las familias y que no les da para pagar un alquiler, se meten de *‘prepo’* ahí, se instalan ahí”⁴⁶.

Con lo señalado se puede observar que el proceso contemporáneo de la inmigración en Santa Cruz y concretamente en Río Gallegos donde se realizó el trabajo de campo, lo pone en cuestión un sector amplio de la sociedad local básicamente por la llegada de “gente del norte”. Se suele identificar a “los del norte” con gente de las provincias del norte de Argentina y también de Bolivia y Paraguay que la gente tiende a agrupar en un mismo grupo poblacional. No se tienen datos precisos para afirmar que entre el 2001 y el 2008-2009 hubo un aumento de población de estos orígenes, pero la percepción generalizada es esa.

⁴⁵ Entrevista personal, 18 de marzo del 2009, Río Gallegos.

⁴⁶ Entrevista personal, 23 de marzo del 2009, Río Gallegos.

Según Rosita⁴⁷, de la Pastoral Migratoria de Río Gallegos “desde el año 2000 nosotros comenzamos acompañando chilenos que recientemente habían ingresado al país y chilenos que estaban indocumentados desde hacía un tiempo (...). Pero en realidad a partir de hace 5 - 6 años como que las migraciones han cambiado. En este momento, solamente el año pasado [2008] acompañamos solamente a dos personas chilenas todo el resto eran bolivianos y este año [2009] todavía no hemos tenido ningún chileno sino que tenemos bolivianos en alto porcentaje, luego paraguayos y peruanos en menor cantidad; también tuvimos unas cuantas chicas de la República Dominicana que vinieron a la Pastoral”. En cuanto a la inmigración interna, la gran mayoría de la población local coincide en que son en su mayor parte provenientes de las provincias del norte del país.

A pesar de que es probable que haya habido un ingreso importante de “gente del norte” a Santa Cruz en los últimos años, la sociedad visibiliza a ciertos sujetos inmigrantes y ciertos procesos, e invisibiliza otros, como por ejemplo el flujo de inmigrantes calificados con ciertos rasgos “distantes de lo indígena”, que seguramente también ingresó a la provincia en los últimos años. Los del “norte” son los inmigrantes “indeseables” y los otros son los inmigrantes “invisibilizados” o no cuestionados. Claro que en el grupo de los inmigrantes “del norte” también hay heterogeneidad y disputas entre ellos mismos arraigadas también a categorías clasificatorias según la condición étnico-nacional de las personas. Según Pablo, ya citado en otros capítulos, “el inmigrante es pobrecito, yo le decía, hasta que lo ponen del otro lado del mostrador. Cuando lo ponen del otro lado del mostrador, es peor que el *nyc*, sí, se convierte en un verdugo de otro inmigrante, es un fenómeno”. Alejandro, también ya citado, dice que “hay rechazo al que viene de afuera a trabajar obviamente, al argentino norteño, pero más rechazo todavía hacia el boliviano; y hasta más que al chileno porque como hay una población más vieja chilena con raíces de ese lugar, se siente creo yo más rechazo para el boliviano”.

Hugo, plantea de la siguiente manera la situación “Los chilenos les tratan de bolita a los argentinos del norte. Cuando vos ibas a un grupo de trabajadores que eran del norte estaban

⁴⁷ Entrevista personal, 20 de abril del 2009, Río Gallegos.

trabajando o haciendo calles, los mismos chilenos, pendejos te tiraban piedras. Se quiso hacer como un tipo de xenofobia, de racismo. De los chilenos hacia los argentinos que eran del norte. Y se dio confrontación porque ellos estaban acostumbrados a trabajar y ganar bien y trabajar poco. En cambio allá el argentino norteño está acostumbrado a trabajar mucho y ganar mal, que cuando se dio cuenta que podía venir acá, trabajar mucho y ganar bien, estaba re contra mil bien. Entonces qué paso? Se dio cuenta el chileno de que..., qué pasa, que ahora voy a buscar allá y ya no puedo entrar así nomás. Voy allá y tampoco es así”.

Ahora, en ciertas ramas del empleo calificado donde se demanda gente de afuera de la provincia porque los recursos humanos locales son insuficientes para dar respuesta a la demanda, como en la docencia concretamente, el criterio del lugar de nacimiento de las personas y el tiempo de permanencia en la provincia, suelen tener mucho peso en los reclamos de los trabajadores locales. Pareciera que en estos casos, por ser trabajadores calificados, con buenos salarios y que ocupan cargos con cierto reconocimiento público, la problematización de su arribo a la provincia no tiene las mismas dimensiones y profundidad que para el caso de los trabajadores no calificados.

Sin embargo, los inmigrantes que la sociedad santacruceña invisibiliza en cuanto no son cuestionables ni cuestionados, son los agentes del capital que concentran recursos públicos de manera privada con el aval de los gobiernos y por encima de cualquier normativa. Justamente éstos son los beneficiados de la fractura construida por el Estado y los sectores hegemónicos entre los trabajadores nativos e inmigrantes, en tanto los problemas sociales de Santa Cruz se trasladan a los inmigrantes “indeseables”, mientras los procesos de concentración de riqueza en manos de extranjeros y de la élite local, acontecen en “silencio”.

De todo lo anterior se sacan tres conclusiones importantes: que la magnitud del impacto social de la nueva inmigración está dada por la presencia de “gente del norte” en Santa Cruz; que la idea de la “gente del norte” refiere no sólo a un espacio geográfico diferente al

de Santa Cruz, sino que se convierte en una categoría donde confluyen, además de ese, el criterio de la clase y del origen étnico-nacional de las personas. Por esta razón el “norte” al que refieren las personas no se puede delimitar fácilmente en el espacio físico concreto. Otra conclusión es que la retórica contra los inmigrantes “indeseables” es un mecanismo que permite controlar la fuerza de trabajo y ocultar los procesos de concentración de riqueza que llevan adelante sectores del poder local y extranjeros.

Lo anterior complejiza la idea de que la inmigración, en términos generales, es uno de los problemas centrales de Santa Cruz, o que *todos* los inmigrantes son discriminados; y además que las categorías espaciales (como también se vio en el caso de los primeros “venidos” de Chile que se comentó en el capítulo anterior) no son neutrales sino que se combinan con criterios de clase y étnicos. Valdemarín (2005), en su estudio sobre las posiciones migratorias de los habitantes de la localidad santacruceña de San Julián, concluye que la procedencia “encubre las diferencias de posición social actual de los residentes” (2005: 190) y en este sentido funciona como un mecanismo defensivo entre la población que usan los gobernantes con fines electorales (2005: 207).

Así como hay inmigrantes “invisibilizados” sobre los cuales la ley de acceso a ciertos bienes y servicios no se aplica como sobre los “indeseables”, también hay ‘nacidos y criados’ que se quejan porque los supuestos beneficios que por ley tienen en el acceso a viviendas, lotes fiscales y trabajo no se concretan. Según ellos los criterios que definen el acceso a estos derechos, son puramente personales y responden a lealtades y amiguismos políticos, de manera que el criterio de la pertenencia territorial queda soterrado. Estos son algunos de los comentarios de residentes de Río Gallegos con respecto al tema: “pasa como todo, hasta en el trabajo, viene gente del norte, está dos días acá, encuentra trabajo en cualquier lado. Gente que es de acá, nacida y criada acá, pasa meses buscando trabajo y le dan cualquier porquería”⁴⁸. Otro comentario de una señora: “mis tres hijos nacieron en Gallegos y acá nadie te ayuda” (Diario Tiempo Sur, 31 de diciembre del 2007: 5).

⁴⁸ Comentario en emisora radial local, 20 de abril del 2009, Río Gallegos.

En una entrevista, un funcionario de la administración pública comentaba que “Hay gente que viene del norte y llega acomodada (...). Mucha gente del norte o del centro del país, Córdoba, Buenos Aires, de muchas provincias que viene la gente y bueno los traen y ocupan cargos de conducciones (...). Eso te causa molestias, pero molestias políticas no con la persona, porque te quitan las posibilidades de ascender y eso es lo que ha surgido con esto (...). Es por acomodo, por ser amigo del que manda. Es como yo soy político voy a buscar una reelección, formo una base, la base cómo la formo, sumando gente, entonces yo el día que voy a discutir algo tengo 30, 40 personas, que son más, que les he dado el trabajo y me respaldan”⁴⁹.

En el tema de vivienda las demandas de ‘nacidos y criados’ en Santa Cruz son persistentes. Se afirma que no se cumplen los criterios de la ley para definir los adjudicatarios, sino que también se entregan de acuerdo a amiguismos políticos. Los periódicos locales son los mejores testigos de los debates alrededor de este tema entre el mes de diciembre del 2007 y febrero del 2008; algunas notas esclarecedoras están en Diario Tiempo Sur, 20 de diciembre del 2007: 3; Diario Tiempo Sur 21 de diciembre del 2007: 2; Diario Tiempo Sur 22 de diciembre del 2007: 2; Diario Tiempo Sur, 27 de diciembre del 2007: 2; Diario Tiempo Sur, 31 de diciembre del 2007: 2; Diario La Opinión Austral, 4 de enero del 2008: 2.

Si se asume que la identidad territorial está relacionada de alguna manera con las condiciones concretas de inclusión que viven las personas en Santa Cruz, los comentarios antes citados permiten entender por qué no todos los *nyc* desarrollan un sentido de pertenencia con este territorio de manera espontánea. O al contrario, que algunos inmigrantes hayan construido sentido de pertenencia con Santa Cruz, en tanto han encontrado o construido en ese territorio, condiciones relativas de inclusión.

Todo lo anterior permite afirmar que hay un uso político de la ley y particularmente del criterio de la identidad territorial localizada, en tanto se utiliza de forma discriminada. El

⁴⁹ Entrevista personal, 13 de marzo del 2009, Río Gallegos.

Estado crea división, fractura y disputa en el sector popular, convirtiendo las diferencias culturales en desigualdades materiales entre dos sectores poblaciones (nativos e inmigrantes). Esto funciona como un mecanismo para controlar la fuerza de trabajo migrante y regular de manera general el mercado de trabajo local, beneficiando a sectores del poder político y económico local, regional, nacional e internacional, que tienden a concentrar recursos y reproducir los nichos de poder político de los gobernantes locales.

Otro punto que también interesa señalar, es que la situación descrita en el aparte anterior muestra que el Estado como instancia de regulación, no responde en el ámbito provincial y local a los lineamientos establecidos en el nivel nacional/internacional, sino que responde a criterios naturalizados e históricamente producidos (y reproducidos) por el sentido común de la gente de Santa Cruz en el diseño de las políticas públicas. A pesar de que en ciertos casos hubo rechazo de ciertos sectores de la sociedad local frente a proyectos de ley de carácter claramente discriminatorio hacia los inmigrantes, y violatorios de marcos normativos nacionales e internacionales que condujeron a una redefinición tímida de las normas, la mayoría de la población local legitima esas leyes y no ve su carácter discriminatorio, o si lo ve, le parece “normal”. Así lo señala Porras (2006: 53) en su estudio sobre el Acuerdo 179 de 1999 del Consejo Provincial de Educación “el hecho de que la mayoría de los nacidos en la provincia y gran parte de los no nacidos, no consideren discriminatoria la medida indica que las políticas del gobierno de turno no estuvieron desconectadas de las representaciones sociales dominantes en la sociedad de Río Gallegos”.

El punto señalado deja abierta la pregunta sobre la función que tienen los marcos normativos nacionales e internacionales que protegen los derechos humanos, cuando en los hechos concretos se observa que en los contextos locales no siempre hay un respaldo popular a tales medidas, o en otros casos que la ley no se cumple de la misma manera para todos, o sino que es usada políticamente por los sectores hegemónicos para encubrir formas profundas de discriminación. Esto, sin embargo, no niega el marco de acción que se abre con las reglamentaciones nacionales e internacionales para la protesta social en defensa de los derechos humanos, tal como se evidenció en algunos de los casos expuestos. De manera

que el rol que cumple el marco legal en las dinámicas que se vienen estudiando, es importante en dos sentidos: como marco de legitimación de procesos de dominación y explotación, pero también como instrumento para la defensa de derechos humanos.

5.3. Movilización por los derechos del *nyc*

El incumplimiento de la ley que beneficia a los *nyc* ha llevado a un sector de éstos a reafirmar su identidad territorial y los fundamentos sobre los que se sostiene, a fin de reclamar derechos que ven vulnerados por la llegada de gente de afuera de la provincia. Este fenómeno de carácter regional no es otra cosa que una re-edición de un fenómeno que como se ha mostrado, tiene herencias históricas. En los grupos virtuales de Facebook “Patagónicos por los derechos del *nyc*” que en septiembre del 2010 agrupaba a 505 miembros, y “Yo nací y me crié en la Patagonia” que para la misma fecha contaba con 3.254 miembros, se destacan cosas como las que siguen a continuación.

El grupo “Patagónicos por los derechos del *nyc*” se abrió en la red virtual de Facebook en el año 2008, a raíz de la discusión pública que suscitó la Ordenanza 5.399 de tierras que se mencionó páginas antes, y en particular por el concepto que dio el INADI al respecto, rechazándola por su carácter discriminatorio. El grupo se presenta de la siguiente manera: “Invita a todos tus amigos patagónicos y hagámonos escuchar, que se escuche la voz de los patagónicos, es una vergüenza!!! Esto más bien es una discriminación al nativo. Con esto no pretendemos que no venga gente a poblar la Patagonia, pero es injusto que alguien que ya esta hace rato esperando un techo, le tiren abajo ese sueño personas inescrupulosas que apenas acaban de llegar. Que el INADI sepa que hacen faltan dos cosas para comprender al Patagónico y la Patagonia: tiempo y respeto. Al final pareciera que ser patagónico es una desgracia...”⁵⁰.

El otro grupo, “Yo nací y me crié en la Patagonia”, se presenta así: “Este grupo es exclusivo para quienes poseen este derecho adquirido por nacimiento en los confines de la

⁵⁰ Comentarios tomados de <https://www.facebook.com/group.php?gid=66070918483&v=info&ref=ts>. Recuperado el 9 de septiembre del 2010.

Argentina, que el resto del país no entiende... justamente por no haber nacido ni vivido. La experiencia de ser *NYC* no se puede explicar... sólo se vive”⁵¹.

Otro comentario de Manuel⁵² fue el siguiente: “nosotros en realidad tendríamos que tener ciertos derechos a combatir, no combatir sino pelear los derechos que nos corresponden por derecho propio, por ser nacidos y criados en el lugar (...). Cuando vienen de la gran urbe, de la ciudad, realmente sentimos que somos avasallados en nuestros derechos. Y es así, por ejemplo, que el *nyc* si quiere tener un terreno te va llenar el papelito y te lo va a dejar presentadito hasta que la autoridad le dé respuesta; y el que viene de afuera va a pelear por ese derecho, porque es ciudadano, porque es habitante, y lo va a ganar, o por las buenas o por las malas, y acá se queda a obtenerlo (...). El que viene que coma viento, que coma tierra, que se coma un palo de invierno, para que sepa lo que es esto, que aprenda a quererlo no, si lo quiere se queda, si no lo quiere se va. Soy cerrado en eso, yo quiero mucho esto y no quiero que nadie me venga a expropiar. Soy de acá”.

Aunque no existe un movimiento organizado por los derechos de los *nyc* ni en la Patagonia ni en Santa Cruz, los grupos virtuales señalados y las expresiones cotidianas de habitantes de la ciudad de Río Gallegos y de otras localidades de Santa Cruz, así como comentarios de los medios de comunicación locales y de funcionarios públicos, evidencian la existencia de un “espíritu” regionalista, provincialista o incluso localista que puede tender a fortalecerse con el aumento de la inmigración, la descentralización y municipalización de la política, las políticas culturales y en general las políticas regresivas del Estado. Los argumentos en que se sostienen estas expresiones remiten a los fundamentos de la identidad territorial localizada que se detalló en el capítulo anterior.

⁵¹ Comentarios tomados de <https://www.facebook.com/group.php?gid=50408746653&v=info>. Recuperado el 9 de septiembre del 2010.

⁵² Entrevista personal, 16 de marzo del 2009, Río Gallegos.

5.4. Conclusiones

En términos formales la legislación provincial y municipal clasifica y jerarquiza a la población residente en Santa Cruz a partir del criterio de la identidad territorial localizada, privilegiando a los *nyc* sobre los inmigrantes en el acceso a condiciones favorables para la reproducción social. A través de estas políticas que garantizan una condición de relativa inclusión para los nativos, el Estado incide en el proceso de construcción de un sentimiento de pertenencia territorial. De acuerdo con esto ser nativo o ser inmigrante, significa tener roles diferentes en la estructura socioeconómica y política de Santa Cruz.

Sin embargo no sólo la condición migratoria clasifica a las personas residentes en Santa Cruz. Aunque no se advierta públicamente o se trate de encubrir, la evidencia empírica muestra que la condición de clase, la condición étnico-nacional de las personas y las filiaciones partidarias, se conjugan con su pertenencia territorial para construir un orden social jerarquizado complejo y multidimensional. Es decir que en ciertas situaciones la negación o el acceso a derechos a determinados sectores de la población, no pasa por su identidad territorial sino por su condición de clase, étnico-nacional o partidaria, lo que supone que los derechos de los nativos amarrados a la noción de una identidad territorial, en ciertos momentos son superados por los privilegios de clase de inmigrantes o agentes externos a la región. Esto indica que no todos los nativos son “iguales” o no tienen el mismo trato frente al Estado provincial, así como tampoco todos los inmigrantes. Hay unos inmigrantes “indeseables” y otros “invisibilizados”. Los primeros son el chivo expiatorio a partir del cual se encubren los procesos de concentración de riqueza. Los segundos son los “asimilables” dadas sus condiciones socioeconómicas y étnico-nacionales, muchos de los cuales representan al capital regional y extranjero. De acuerdo con esto la fractura entre trabajadores nativos y trabajadores inmigrantes tiene una función política en tanto encubre la combinación con otros criterios de clasificación como el de la clase y la condición étnico-nacional de las personas, beneficiando de esta forma al capital y al Estado dado que le facilita el ejercicio del control social.

El análisis de la identidad territorial como criterio de clasificación social debe ser interpretado a la luz de otros criterios como el de la clase y la condición étnico-nacional, de lo contrario se encubren y se legitiman esas formas de discriminación.

Por otra parte, se ha visto la coexistencia de varias instancias de regulación formal de los derechos de los habitantes de Santa Cruz. En principio la regulación nacional que formalmente cobijaría a la legislación provincial y municipal, la cual a su vez está en buena medida articulada a los acuerdos y convenciones internacionales. La manera como se resuelve la contradicción entre la normativa nacional/internacional y la provincial/local, puede variar. Lo cierto es que ha habido un ejercicio explícito de legislar a partir de categorías clasificatorias de la población (*nyc* y no *nyc*) enraizadas histórica y geográficamente en Santa Cruz, a pesar de los rechazos de ciertos sectores de la sociedad local y de organismos nacionales que vigilan y previenen hechos de discriminación.

Capítulo 6

Inmigrantes en Río Gallegos: ¿sujetos de la Economía Social y Solidaria?

En este capítulo la escala de análisis cambia con relación a los capítulos anteriores. Acá el foco se concentra en el ámbito local de la ciudad de Río Gallegos. Esto se justifica porque el interés de estudiar los procesos de movilización social que cuestionan las exclusiones existentes en Santa Cruz hacia los inmigrantes y otros nativos, exigió concentrar la atención sólo en una de esas expresiones, arraigada en la ciudad capital de la provincia, básicamente por la facilidad en el acceso. La experiencia que se describe no puede generalizarse en el sentido de asociarla con una expresión popular a nivel provincial, dado que presenta particularidades, así como las otras manifestaciones populares que se dan en diferentes localidades de la provincia. Sin embargo, es un reflejo de uno de los procesos de movilización social en la provincia que presenta elementos de análisis destacables.

El propósito concreto de este capítulo es analizar el rol de un sector de inmigrantes internos y extranjeros residentes en la ciudad de Río Gallegos y organizados en torno al derecho a la tierra urbana y la vivienda, en el cuestionamiento y la superación de la exclusión según el criterio de la identidad territorial localizada, en principio, pero no únicamente. Se hace énfasis en un sector particular de los inmigrantes internos y extranjeros: los que participaban del proceso organizativo entre los años 2008-2009, y que habían llegado a Río Gallegos después del año 2001 (los inmigrantes recientes o contemporáneos). También eran inmigrantes que presentaban condiciones socioeconómicas relativamente precarias, y vinculados laboralmente, casi en su totalidad, al sector de la construcción y el servicio doméstico. Se plantea que el proceso que estaban liderando tenía las posibilidades de enmarcarse en el campo de la Economía Social y Solidaria como campo empírico que reúne experiencias que construyen otra economía/otra sociedad, que apuntan a garantizar la reproducción de la vida humana. Este proceso organizativo cuestionaba la legitimidad de políticas que amenazaban con la reproducción de la vida y abría caminos hacia la construcción de una ciudadanía universal, que implicaba la garantía de condiciones de vida

dignas para todos los habitantes de Río Gallegos y en general de Santa Cruz. Es decir, que fracturaba la ciudadanía excluyente, sentada en la identidad territorial localizada, hacia una ciudadanía incluyente, universal.

El capítulo está dividido en cuatro partes. En la primera se hace una descripción de Río Gallegos a partir de la composición de la población en el año 2001, en términos de la condición migratoria de los habitantes. Se presenta una estadística aproximada del ingreso de inmigrantes internos y extranjeros que hubo cada año, entre el 2001 y el 2008. En la segunda parte se indican las actividades económicas en las que se insertaban los inmigrantes internos y extranjeros en el año 2001 en Río Gallegos, y se describen las percepciones de algunos inmigrantes contemporáneos con relación a su condición socioeconómica en el nuevo contexto. En la tercera parte se analiza el proceso organizativo por el derecho a la tierra urbana y la vivienda que se estaba dando entre el 2008 y el 2009, y la forma como un grupo de personas, conformado en su mayoría por inmigrantes internos y extranjeros junto con algunos nativos, reconfiguraban el territorio de Río Gallegos abriendo posibilidades para la construcción de nuevos territorios de vida. En la cuarta parte se presentan las conclusiones del capítulo.

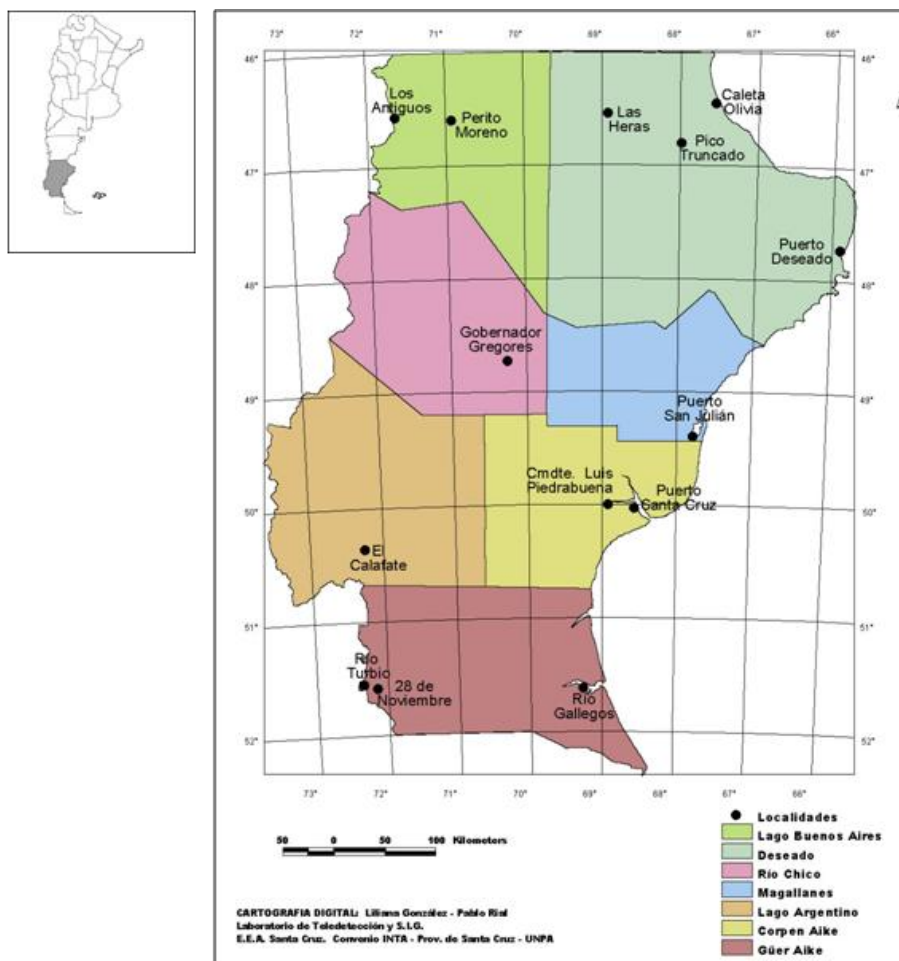
6.1. Río Gallegos en el contexto provincial: territorio y población

Atento al hecho de que los otros capítulos de la tesis se han focalizado en la escala provincial, se entiende necesario contextualizar la situación de la población migrante en la ciudad de Río Gallegos en la que se localiza la experiencia indagada. Por este motivo, en este aparte se propone describir el contexto territorial y poblacional de Río Gallegos en particular.

Río Gallegos es la ciudad capital de la provincia de Santa Cruz y está localizada en el extremo sur-oriental del departamento de Güer Aike, sobre la costa del Mar Atlántico. Está ubicada exactamente en la margen sur del Estuario (llamado localmente “Ría”) del Río

Gallegos. En el mapa 6.1 se puede identificar la ciudad de Río Gallegos en el contexto provincial, así como también las otras ciudades principales de Santa Cruz.

Mapa 6.1. Departamentos y ciudades principales de Santa Cruz



Fuente: Cáceres (2004)

En el año 2001 Río Gallegos tenía 79.144 habitantes que representaban el 40,2% de la población total de la provincia, era la localidad más grande en términos de cantidad de población, seguida por la ciudad de Caleta Olivia ubicada en el nor-orient de la provincia, que tenía 36.077 habitantes que hacía el 18,3% de la población provincial. Entre Río Gallegos y Caleta Olivia concentraban el 58,5% de la población provincial (INDEC, 2001).

En las tablas presentadas en el anexo G se puede observar la participación porcentual de cada localidad en el total de la población provincial. Se evidencia que en el año 2001, el

96,14% de la población de Santa Cruz estaba concentrada en asentamientos o centros poblados, mientras que el 3,86% era población dispersa. Incluso el dato de la población concentrada podría ser mayor si se consideran algunos asentamientos como Cañadón Seco, Rospentek, El Chaltén, Julia Dufour, Jaramillo, Tres Lagos, Fitz Roy, H. Irigoyen, Koluel Kaike, Mina 3, Tellier, Bajo Caracoles, El Turbio, algunos de los cuales alcanzaron a concentrar más de 700 habitantes, como por ejemplo Cañadón Seco con 734 habitantes en el año 2001, pero que no se encuentran en el listado del anexo G que es tomado de lo que el Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC considera núcleos “urbanos”: los que presentan más de 1.000 habitantes.

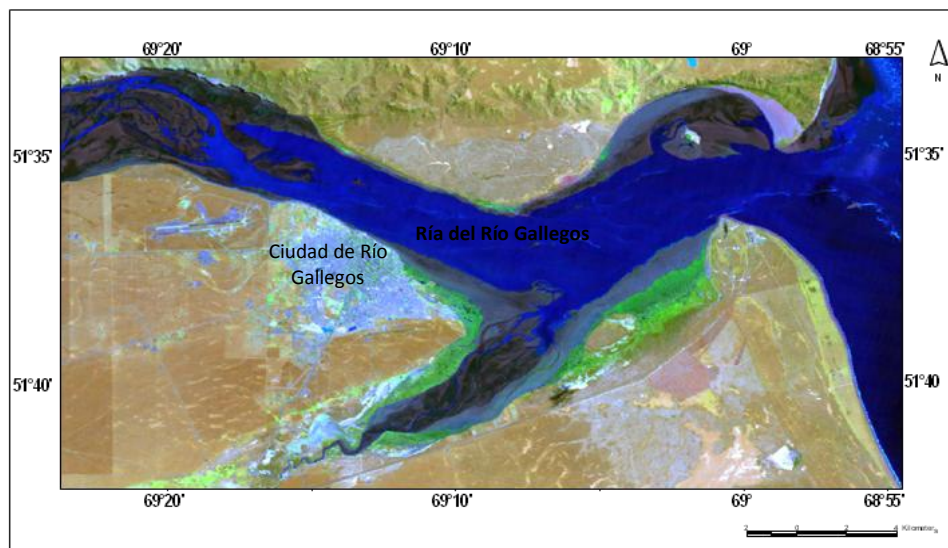
En el anexo G también se puede observar la evolución desde el año 1895 hasta el año 2001 del tamaño de la población de los asentamientos de Santa Cruz, la participación de cada asentamiento en el total de la población provincial, la variación intercensal y el crecimiento anual que tuvo cada asentamiento entre 1991 y el 2001. A pesar de que Río Gallegos y Caleta Olivia siempre han concentrado la mayor cantidad de población, la tasa de crecimiento anual entre 1991 y el 2001 no fue tan significativa en estos dos casos en comparación con otras localidades. Río Gallegos tuvo una tasa de 19,3‰ y Caleta Olivia de 24,5‰, frente a El Calafate que presentó la tasa más alta con 69,2‰, seguida por Los Antiguos con 50,4‰ y Las Heras con 36,7‰.

El patrón espacial de distribución de la población en Santa Cruz está asociado con las actividades económicas que se han ido desarrollando en cada subregión del territorio santacruceño en diferentes momentos de la historia, y en ciertos casos, también refleja la instalación de funciones político-administrativas en ciertas zonas estratégicas del territorio provincial. Bajo estas premisas se puede entender la dinámica demográfica y espacial de la población de Santa Cruz a lo largo de la historia.

En la fotografía 6.1 se distingue la mancha urbana que refleja la ciudad de Río Gallegos sobre la margen sur de la “Ría”. Es una fotografía del año 2005 y según las proyecciones

demográficas de la Oficina de Censos provincial, la población de Río Gallegos en ese año podría rondar los 84.000 habitantes.

Fotografía 6.1. Ciudad de Río Gallegos sobre la Ría del Río Gallegos



Fuente: Imagen Landsat 228-96. Bandas. Fecha: 14-02-2005

Elaborado por: Ing. Daniel Grima. Laboratorio de teledetección y SIG, UNPA-UARG

En la fotografía 6.2 se puede apreciar el paisaje de la estepa patagónica en el que está inscrita la ciudad de Río Gallegos.

Fotografía 6.2. Ciudad de Río Gallegos en medio de la estepa patagónica y sobre la Ría del Río Gallegos

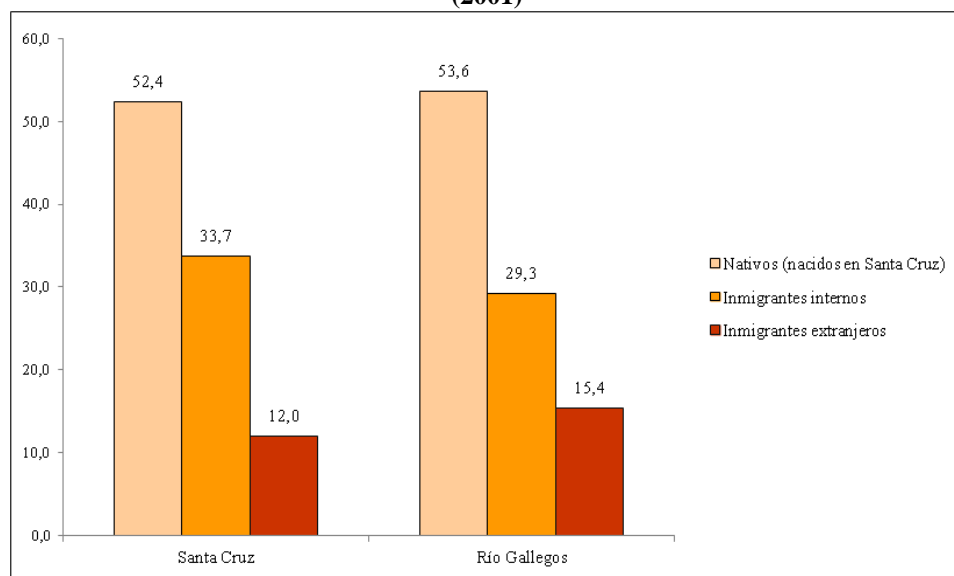


Fuente: Fotografías sacada por la autora. Marzo, 2008

En cuanto a la composición de la población de Río Gallegos, en el año 2001 era muy similar a la de Santa Cruz en términos de las proporciones entre nativos, inmigrantes internos y extranjeros. Se reflejaba el predominio de población nativa (nacidos en Santa Cruz): eran 42.407 personas que representaban el 53,6% del total de la población de la localidad. Los inmigrantes internos (argentinos nacidos en otras provincias del país) eran 23.168 personas, correspondientes al 29,3%. Los inmigrantes extranjeros eran 12.209 personas que correspondían al 15,4% de la población total⁵³. Si se recuerdan los datos de Santa Cruz que se presentaron en el capítulo 2, la situación a nivel provincial era similar en términos proporcionales: nativos: 52,4%, inmigrantes internos: 33,7% y extranjeros: 12% (el resto era “argentinos ‘no especificado’”). En el siguiente gráfico se puede apreciar la situación descrita.

⁵³ Los valores faltantes para completar el 100% corresponden a la categoría de “no identificados”.

Gráfico 6.1. Composición de la población según condición migratoria en Río Gallegos y en Santa Cruz (2001)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INDEC (2001)

En la tabla 6.2 se puede apreciar la composición de los migrantes internos y extranjeros que habitaban en Río Gallegos en el año 2001 según sus provincias y países de nacimiento. Del total de inmigrantes internos el 21,24% eran nacidos en la provincia de Buenos Aires, el 10,80% en Córdoba, el 8,10% en Chubut, el 7,04% en la Ciudad de Buenos Aires. De las otras provincias del país había una representación menor, aunque todas las provincias aportaban población. En cuanto a los extranjeros, el 92,46% del total de extranjeros residiendo en Río Gallegos, eran nacidos en Chile, seguidos por los bolivianos que hacían el 2,16%.

Tabla 6.2. Composición de los migrantes internos y extranjeros residentes en Río Gallegos (2001)

Provincias	Número de habitantes	Participación en el total de población local (%)	Participación en el total de inmigrantes internos (%)
Santa Cruz	42.407	53,58	
Buenos Aires	4.921	6,22	21,24
Córdoba	2.503	3,16	10,80
Chubut	1.877	2,37	8,10
Ciudad de Buenos Aires	1.631	2,06	7,04
Mendoza	1.222	1,54	5,27
Santa Fe	1.132	1,43	4,89
Entre Ríos	1.103	1,39	4,76
Tucumán	882	1,11	3,81
Corrientes	860	1,09	3,71
Salta	836	1,06	3,61
Santiago del Estero	728	0,92	3,14
San Juan	676	0,85	2,92
Chaco	639	0,81	2,76
Jujuy	564	0,71	2,43
Río Negro	561	0,71	2,42
Catamarca	537	0,68	2,32
Tierra del Fuego	526	0,66	2,27
La Rioja	470	0,59	2,03
Formosa	427	0,54	1,84
Misiones	337	0,43	1,45
Neuquén	332	0,42	1,43
San Luis	208	0,26	0,90
La Pampa	196	0,25	0,85
Total inmigrantes internos	23.168	29,27	100,00
Ajustes	1.360	1,72	5,87
Total argentinos	66.935	84,57	

Países	Número de habitantes	Participación en el total de población local (%)	Participación en el total de población extranjera (%)
Bolivianos	264	0,33	2,16
Brasileros	25	0,03	0,20
Chilenos	11.288	14,26	92,46
Paraguayos	92	0,12	0,75
Uruguay	74	0,09	0,61
Total migrantes limítrofes	11.743	14,84	96,18
Perú	60	0,08	0,49
Resto	39	0,05	0,32
Total América	11.842	14,96	96,99
Alemania	4	0,01	0,03
Austria	1	0,00	0,01
España	125	0,16	1,02
Francia	4	0,01	0,03
Reino Unido	6	0,01	0,05
Italia	88	0,11	0,72
Polonia		0,00	0,00
Portugal	5	0,01	0,04
Rumania		0,00	0,00
Rusia	5	0,01	0,04
Yugoslavia o Ex Yugoslavia		0,00	0,00
Resto	20	0,03	0,16
Total migrantes europeos	258	0,33	2,11
Inmigrantes de otros países	109	0,14	0,89
Total inmigrantes extranjeros	12.209	15,43	100,00

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en datos del INDEC (2001)

Entre el año 2001 y el año 2009 no se tiene certeza sobre la cantidad de personas que llegaron a la ciudad de Río Gallegos con el propósito de radicarse en la ciudad, provenientes de otras provincias del país y de otros países. Los datos del censo del año 2010 no han sido totalmente procesados por la entidad encargada (INDEC) hasta la fecha en que se escribe este documento (septiembre 2011), de manera que esta información todavía no se conoce. Sin embargo para los habitantes de Río Gallegos entrevistados durante los años 2008-2009, el aumento de población era evidente entre los años 2001 y 2009, y muchos lo explicaban por el flujo inmigratorio, más que por el crecimiento vegetativo. Como se señaló en el capítulo 5, los nativos (en Río Gallegos y en general en la provincia de Santa Cruz) destacaban el arribo de inmigrantes del “norte”, que como se indicó, no es una categoría claramente definida en términos espaciales, sino más de carácter cultural y política.

Las percepciones de los habitantes de Río Gallegos entorno al arribo “masivo” de “gente del norte” después del año 2001, no pueden ser corroboradas con información cuantitativa plenamente confiable. A pesar de ello esas percepciones son producto de y han reforzado los discursos discriminatorios y las políticas que restringen derechos a un sector de inmigrantes.

Ahora, es posible indicar algunas generalidades de orden cuantitativo sobre la inmigración hacia Río Gallegos entre el año 2001 y el año 2008, a partir de las cifras de la oficina del Registro Civil de la provincia de Santa Cruz en la seccional de Río Gallegos. Esta oficina consigna los datos de “cambio de domicilio” de aquellas personas que se trasladan a vivir a Río Gallegos provenientes de otros lugares. A pesar de la utilidad de esta fuente, tiene algunas limitaciones que se señalan a continuación.

El trámite de “cambio de domicilio” es obligatorio, lo tienen que realizar tanto los argentinos como los extranjeros residentes en territorio argentino que tengan en regla sus papeles cuando cambian de localidad de residencia; en este caso cuando llegan a vivir a Río Gallegos provenientes de otras localidades de la provincia, de otras provincias del país y de otros países; esto incluye también a los menores de edad. La oficina del Registro Civil de la provincia de Santa Cruz que se encuentra en la ciudad de Río Gallegos se encarga de hacer este registro. A pesar de la obligatoriedad del trámite, en el caso de los extranjeros que arriban a Río Gallegos, no todos lo realizan, sólo aquellos que están en situación regular y que han superado previamente el trámite en la Dirección Nacional de Migraciones que les concede un tipo de radicación. Esto quiere decir que los datos de “cambio de domicilio” que se logró conseguir y que se presentan más adelante, no incluye a varios “tipos” de extranjeros que pudieron haber llegado a Río Gallegos entre el 2001 y el 2008 como por ejemplo: los que llegaron a Río Gallegos con el estatus de turistas y que aún lo mantienen, aunque estén trabajando y tengan la pretensión de quedarse residiendo en la ciudad, los que llegaron y se mantienen en situación de “irregularidad”, y los que llegaron y aún se

encuentran en la primera etapa de radicación de papeles ante la Dirección Nacional de Migraciones.

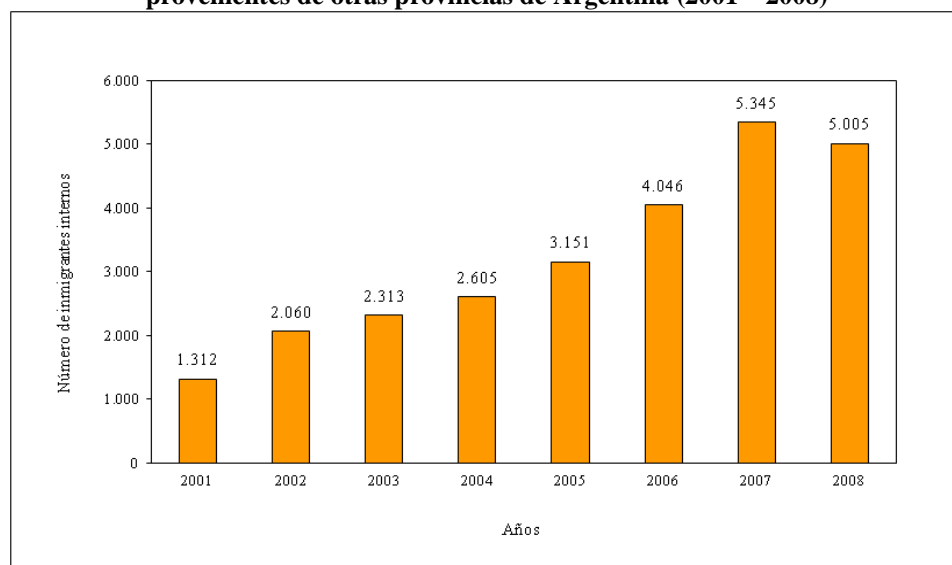
En el caso de los argentinos se puede suponer que la mayoría hace el trámite de “cambio de domicilio” en el momento en que llega a residir a Río Gallegos, dado que el certificado del domicilio es fundamental para acceder a determinados servicios públicos, ejercer el derecho y la obligatoriedad del voto, entre otras cosas. Por esto se asume que es un dato relativamente confiable de la cantidad de argentinos que ingresaron a Río Gallegos en cada año después del 2001, provenientes de otras provincias del país o de otros países, con el propósito de asentar su residencia en esta ciudad.

Los registros mensuales y anuales que saca la oficina del Registro Civil de Santa Cruz en Río Gallegos sobre el número de “cambio de domicilio” que se realizaron, están discriminados entre la población argentina y la población extranjera. Incluso, existen oficinas y registros independientes para cada caso. Sin embargo en ninguno se indica exactamente el lugar de procedencia de las personas ni tampoco el lugar de nacimiento (la provincia para el caso de argentinos, el país para el caso de los extranjeros); únicamente se puede saber si provienen de alguna localidad de la misma provincia de Santa Cruz o de “afuera de la provincia” (podría ser otro país u otra provincia en Argentina). Incluso, antes del mes de mayo del año 2001 no se diferenciaba entre las personas provenientes de otras localidades de la provincia de Santa Cruz, y las personas provenientes de otras provincias del país, sólo se anotaba si venían de “afuera” pero no se sabía si esto refería a “afuera de la localidad de Río Gallegos” o “afuera de la provincia de Santa Cruz”. Según una funcionaria de Registro Civil, se empezó a hacer esta diferenciación debido a la necesidad de saber si las personas que llegaban a vivir a Río Gallegos vivían desde antes en la provincia pero en otra localidad, o si eran personas “nuevas” en territorio santacruceño, básicamente porque se empezó a evidenciar un fenómeno de inmigración a Río Gallegos de dimensiones importantes que implicaba tener un mejor registro del fenómeno.

De los datos ofrecidos por Registro Civil sobre “cambio de domicilio”, se decidió tomar únicamente la información sobre las personas provenientes de otras provincias del país e ignorar a las personas que llegaron a residir a Río Gallegos provenientes de otras localidades de Santa Cruz. Aunque la decisión puede parecer relativamente arbitraria dado que puede haber gente que llega de otras localidades de Santa Cruz a vivir a Río Gallegos, que son inmigrantes internos o extranjeros que hicieron una “escala” previa en otra localidad de la provincia, también es probable que parte de esa población que viene de otras localidades de la provincia a vivir a Río Gallegos, sean *nyc* (‘nacidos y criados’ en Santa Cruz), y como se trata de identificar la gente no *nyc* que ha arribado a Río Gallegos, en este caso, desde el año 2001 hasta el año 2008, se correría el riesgo de inflar la cifra. Tomando únicamente los datos de gente que viene “de afuera de la provincia”, se tiene un poco más de certeza de estar contabilizando los no *nyc*, aunque también puede haber *nyc* que están retornando a vivir a Río Gallegos después de estar viviendo en otras provincias o países. Con todo esto se quiere decir que los datos que se presentan a continuación, deben tomarse con mucha prudencia y no reflejan el fenómeno en su totalidad.

Siguiendo las advertencias mencionadas, en el gráfico 6.2 se pueden apreciar los datos del ingreso a Río Gallegos de argentinos procedentes de otras provincias del país diferentes a Santa Cruz, desde el año 2001 hasta el año 2008. Es notable el ascenso desde el año 2001 hasta el año 2007: de 1.312 argentinos que llegaron a Río Gallegos con el propósito de residir en la ciudad durante el año 2001, se pasó en el año 2007 a 5.345. Este incremento fue progresivo año tras año como se puede observar en la gráfica. En el año 2008 hay un leve descenso, bajando a 5.005 argentinos. Vale recordar que estos datos también incluyen a la población menor de edad.

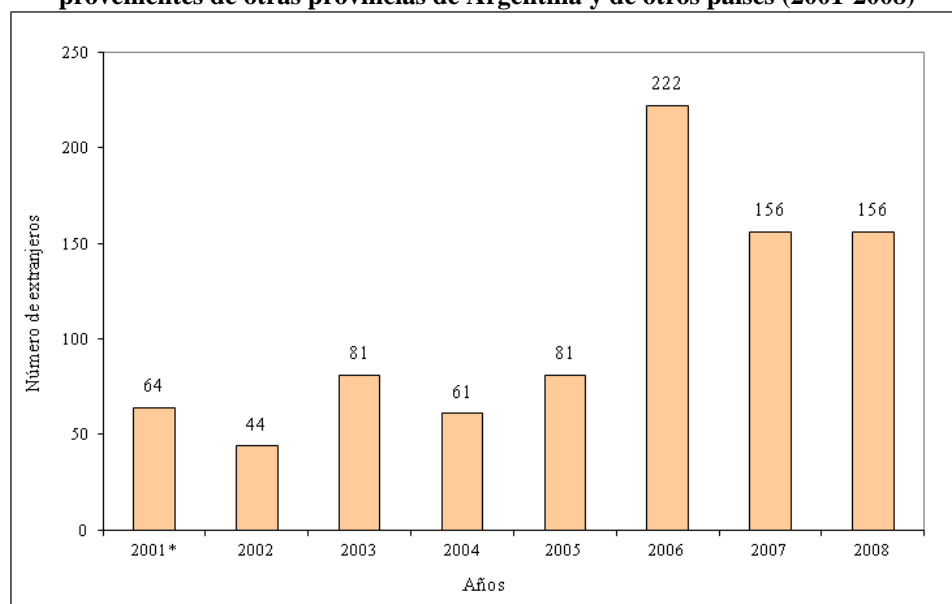
Gráfico 6.2. Número de inmigrantes internos que realizaron cambio de residencia a Río Gallegos, provenientes de otras provincias de Argentina (2001 – 2008)



Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en Registro Nacional de las Personas. Ministerio de Gobierno - Provincia de Santa Cruz. Registro Civil Argentinos Seccional 2790. Río Gallegos. *Estadística Anual (2001-2008)*

Ahora, en el gráfico 6.3 se observa el ingreso a Río Gallegos de los extranjeros en situación de regularidad que llegaron a radicarse en la ciudad, procedentes de otras provincias del país o de otros países, desde el año 2001 hasta el año 2008. A diferencia del caso de los inmigrantes internos, el comportamiento de los extranjeros es un poco más disparejo: desde el 2001 hasta el 2005 hubo un ingreso de extranjeros a Río Gallegos más o menos similar año tras año, con un promedio aproximado de 66 extranjeros por año. En el año 2006 se registra un incremento importante dado que ascienden a 222 extranjeros, y en el 2007 y 2008 vuelve a descender un poco, pasando a 156 personas en cada año.

Gráfico 6.3. Número de extranjeros que realizaron trámite de cambio de residencia a Río Gallegos, provenientes de otras provincias de Argentina y de otros países (2001-2008)



Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en Registro Nacional de las Personas. Ministerio de Gobierno - Provincia de Santa Cruz. Registro Civil Departamento de Extranjeros Seccional 1711. Río Gallegos. *Estadística Mensual y/o Anual - Trámite General de Extranjeros (2001-2008)*.

La información expuesta permite evidenciar que la inmigración interna supera considerablemente la extranjera, aunque como se anotó, los registros de los argentinos son más completos y confiables que los de los extranjeros que invisibilizan a un porcentaje de éstos. También se observa que entre el año 2005 y el año 2007 hubo aparentemente un quiebre en la tendencia que se presentaba entre el 2001 y el 2004, dado básicamente por un incremento notable del arribo de inmigrantes extranjeros, pues los internos ya venían ascendiendo año tras año. Algunas de las posibles razones de esta inmigración reciente han sido señaladas en el capítulo anterior.

Sobre los procesos de emigración desde Santa Cruz hacia otras provincias del país, entre el año 2001 y el 2009, no hay referencias ni en los discursos públicos ni en los medios de comunicación, dado que lo que preocupa en el ámbito público en los últimos años es la inmigración antes que la emigración. Probablemente por esto, no hay ninguna entidad interesada en registrar los datos de emigración. Según los comentarios de Hugo⁵⁴ y Julia⁵⁵,

⁵⁴ Entrevista personal, 23 de marzo del 2009, Río Gallegos.

es probable que también hayan ocurrido procesos de emigración importantes de los mismos inmigrantes que llegaron en los últimos años a trabajar y que no lograron insertarse o adaptarse plenamente al nuevo contexto. A pesar de esto parece que la norma es la de establecerse permanentemente en la ciudad y en la provincia.

6.2. Inserción laboral y condiciones de vida de los inmigrantes contemporáneos en Río Gallegos: ¿Aguantar para progresar?

Tal como puede verse en la tabla 6.3, de los 79.144 habitantes que tenía Río Gallegos en el año 2001, 29.568 estaban ocupados, lo que correspondía a 37,36% de la población total. Del total de la población ocupada 11.193 eran nativos (nacidos en Santa Cruz), lo que correspondía al 37,9%, y 12.855 eran inmigrantes internos que correspondía a 43,5%. Los inmigrantes extranjeros eran 5.520 que correspondía a 18,7% de la población ocupada.

Tabla 6.3. Composición migratoria de la población ocupada en Río Gallegos (2001)

	Habitantes de Río Gallegos	Población ocupada	Participación de los ocupados en total de población local (%)	Participación en total de población ocupada (%)
Nativos (nacidos en Santa Cruz)	42.407	11.193	14,1	37,9
Inmigrantes internos	23.168	12.855	16,2	43,5
Inmigrantes extranjeros	12.209	5.520	7,0	18,7
Ajustes	1.360		0,0	0,0
Total	79.144	29.568	37,4	100,0

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en datos del INDEC (2001)

Como puede advertirse, el porcentaje de población extranjera ocupada es considerable y el de inmigrantes internos por poco alcanza a ser la mitad de la población ocupada. Las actividades económicas en las que se desempeñaba cada uno de estos grupos poblacionales en el año 2001 puede observarse la tabla 6.4 y en el gráfico 6.4.

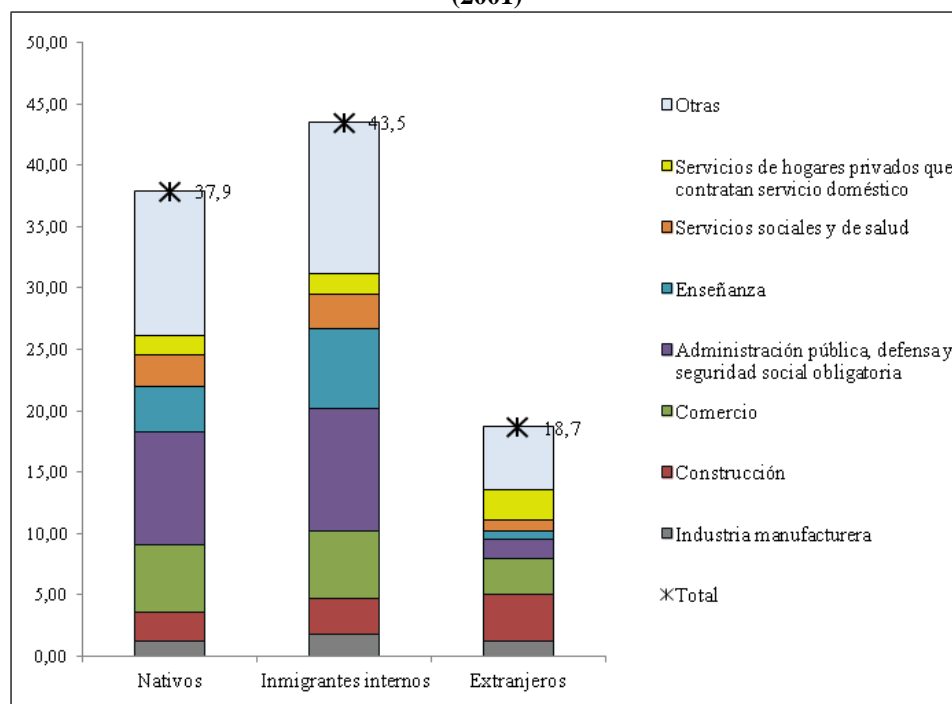
⁵⁵ Entrevista personal, 19 de marzo del 2009, Río Gallegos.

Tabla 6.4. Ramas de actividad de la población ocupada en Río Gallegos según condición migratoria (2001)

Ramas de actividad económica	Nativos		Inmigrantes internos		Extranjeros		Total	
	No. de empleados	participación porcentual en el total de empleados	No. de empleados	participación porcentual en el total de empleados	No. de empleados	participación porcentual en el total de empleados	No. de empleados	participación porcentual en el total de empleados
Industria manufacturera	375	1,27	539	1,82	376	1,27	1.290	4,36
Construcción	687	2,32	838	2,83	1.103	3,73	2.628	8,89
Comercio	1.630	5,51	1.628	5,51	857	2,90	4.115	13,92
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2.709	9,16	2.959	10,01	488	1,65	6.156	20,82
Enseñanza	1.081	3,66	1.936	6,55	179	0,61	3.196	10,81
Servicios sociales y de salud	789	2,67	824	2,79	275	0,93	1.888	6,39
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	453	1,53	477	1,61	742	2,51	1.672	5,65
Otras	3469	11,73	3654	12,36	1500	5,07	8623	29,16
Total	11.193	37,9	12.855	43,5	5.520	18,7	29.568	100,00

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en datos del INDEC (2001), previamente sistematizados por Walter Chamberlain, de la Oficina de Censos provincial.

Gráfico 6.4. Ramas de actividad de la población ocupada en Río Gallegos según condición migratoria (2001)



Fuente: Elaboración propias con base en tabla 6.5.

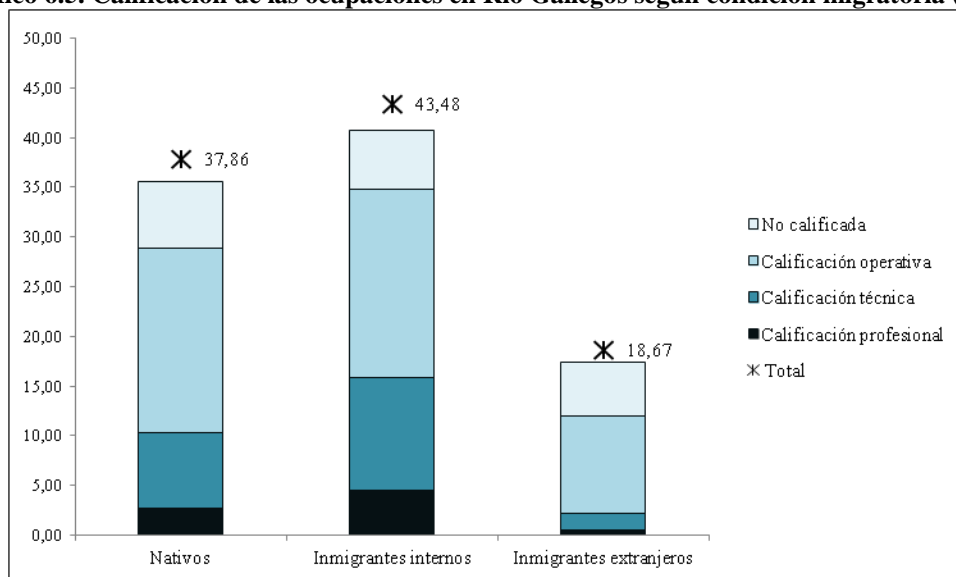
Es de remarcar que entre extranjeros y argentinos (nativos e inmigrantes internos) se observan diferencias importantes en cuanto a la participación porcentual en las ramas de actividad, en cambio, entre nativos e inmigrantes internos la diferencia no es tan marcada.

Las únicas actividades donde los extranjeros tienen una participación mayor que los nativos y los inmigrantes internos son la “construcción” y los “servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico”. Los argentinos tienen una participación notable en actividades como la “enseñanza” y ciertos ámbitos de la “administración pública, defensa y seguridad social obligatoria”, donde los extranjeros tienen una participación mínima. Esto permite pensar que existe una división del trabajo en Río Gallegos asentada sobre el criterio de la nacionalidad, donde los extranjeros que residen en la ciudad tienden a asumir actividades de baja calificación; sólo en casos puntuales logran ubicarse en actividades calificadas. La tabla 6.5 y en el gráfico 6.5 brindan más elementos para profundizar en este análisis.

Tabla 6.5. Calificación de las ocupaciones en Río Gallegos según condición migratoria (2001)

Calificación de las ocupaciones	Nativos		Inmigrantes internos		Inmigrantes extranjeros		Total	
	No. de empleados	participación porcentual en el total de empleados	No. de empleados	participación porcentual en el total de empleados	No. de empleados	participación porcentual en el total de empleados	No. de empleados	participación porcentual en el total de empleados
Calificación profesional	795	2,69	1342	4,54	171	0,58	2.308	7,81
Calificación técnica	2245	7,59	3359	11,36	471	1,59	6.075	20,55
Calificación operativa	5481	18,54	5600	18,94	2908	9,83	13.989	47,31
No calificada	1983	6,71	1748	5,91	1596	5,40	5.327	18,02
Información insuficiente	289	0,98	313	1,06	131	0,44	733	2,48
Calificación ignorada	400	1,35	493	1,67	243	0,82	1.136	3,84
Total	11193	37,9	12855	43,5	5520	18,7	29.568	100,00

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en datos del INDEC (2001), previamente sistematizados por Walter Chamberlain, de la Oficina de Censos provincial

Gráfico 6.5. Calificación de las ocupaciones en Río Gallegos según condición migratoria (2001)

Fuente: Elaboración propias con base en tabla 6.6.

En primera instancia se puede afirmar que en los tres grupos poblacionales (nativos, inmigrantes internos e inmigrantes extranjeros) se destaca la calificación “operativa”. Sin embargo en los nativos y los inmigrantes internos también hay un porcentaje importante de empleados con calificación “técnica”, mientras que en los extranjeros esta categoría no es muy representativa y mucho menos la “profesional”. En los extranjeros, los “no calificados” ocupan una posición destacable; en los nativos e inmigrantes internos también, pero la categoría de “calificación técnica” emplea más gente.

Se recomienda mirar los anexos H, I, J para tener más información sobre una posible división del trabajo en Río Gallegos a partir del criterio del lugar de nacimiento de las personas (provincia y/o país). En el anexo H se pueden consultar las ramas de actividad de la población ocupada en Río Gallegos según su provincia y/o país de nacimiento; en el anexo I, la calificación de las ocupaciones en Río Gallegos según la provincia y/o país de nacimiento de los trabajadores; en el anexo J, la categoría ocupacional (obrero/empleado, patrón, trabajador por cuenta propia, trabajador familiar con sueldo, trabajador familiar sin sueldo), también según la provincia y/o país de nacimiento del trabajador.

De los datos expuestos lo que interesa resaltar es que la participación de los inmigrantes internos y extranjeros en el mercado laboral de Río Gallegos fue destacable en el año 2001, en diversas actividades, muchas de las cuales funcionan como sostén de la economía local. Ahora, no se puede afirmar que la situación continuó siendo la misma en los años 2008 y 2009, dado que no existen datos para ver los cambios acontecidos en este periodo. Sin embargo los datos presentados muestran un punto de partida importante. Además las entrevistas realizadas permitieron advertir una situación relativamente similar a la del 2001 en términos de las actividades principales de inserción de un grupo importante de inmigrantes contemporáneos: la construcción y el servicio doméstico.

A continuación interesa profundizar en las condiciones laborales y de vida que encontraron algunos de los inmigrantes que llegaron a residir en la ciudad de Río Gallegos después del año 2001, pues a diferencia de lo que ocurre en otros contextos, en Santa Cruz en general y en el caso puntual de Río Gallegos, una parte importante de los inmigrantes de baja calificación coinciden en que sus condiciones sociolaborales mejoraron notoriamente con respecto a los lugares previos de residencia.

Para introducir el tema conviene referir a la dinámica del mercado laboral en Río Gallegos que presenta unas condiciones de relativo privilegio dentro del conjunto de aglomerados urbanos a nivel nacional, según María Rosa Cicciari (2003, citado en Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa, 2008: 320). Esta autora afirma que el aglomerado de Río Gallegos “presenta una dinámica laboral de estabilidad en la ocupación de largo plazo (...); un muy escaso porcentaje de trayectorias vinculadas con la desocupación (...). Podría decirse que la dinámica laboral descrita se corresponde con una situación “ideal” de economía de pleno empleo o de fuerte intervención del Estado en la generación de empleo público y actividades productivas en el orden local”.

En la tabla 6.6 se pueden apreciar los indicadores laborales principales del aglomerado de Río Gallegos y del total urbano nacional, entre el segundo semestre del 2003 y el primer semestre del 2006. Como es de notar, sobresale la situación privilegiada de Río Gallegos,

que contrario al total urbano, no presenta a lo largo de la serie, ninguna cifras de dos dígitos en las tasas de desocupación y subocupación. Incluso, la tasa de desocupación excluyendo a los beneficiarios de planes sociales, puede considerarse como “normal”, dado que fluctúa entre 1,2% como mínimo y 1,9% como máximo en el período citado. Esto contrasta con los valores del total urbano que para el mismo período fluctúa entre 10,6% y 15,4%

Tabla 6.6. Principales indicadores laborales. Aglomerado Río Gallegos y total urbano Segundo semestre 2003 - Primer semestre 2006

Concepto	2003	2004		2005		2006
	2do semestre	1er semestre	2do semestre	1er semestre	2do semestre	1er semestre
Tasa de desocupación, incluyendo beneficiarios de planes sociales (en % de la PEA)						
Río Gallegos	6	5,4	2,7	1,9	1,2	1,7
Total urbano	21,1	19,8	17,4	16,6	13,9	13,9
Tasa de desocupación, excluyendo beneficiarios de planes sociales (en % de la PEA)						
Río Gallegos	1,9	2,2	1,9	1,9	1,2	1,7
Total urbano	15,4	14,6	12,6	12,5	10,6	10,9
Tasa de subocupación (en % de la PEA)						
Río Gallegos	5,8	4,4	3	3,2	4,2	4,6
Total urbano	16,4	15,5	14,8	12,7	12,5	11,5

Fuente: Valle, Toutoundjian, Rossi, Grimblatt y Bielsa (2008: 320)

Lo señalado es parcialmente corroborado por los inmigrantes que llegaron a Río Gallegos entre el año 2001 y 2009, en el sentido de que muchos llegaron a la provincia motivados por el panorama laboral que les describían los familiares y conocidos que trabajaban en alguna localidad de Santa Cruz. En todos los casos estudiados, la decisión de trasladarse a Santa Cruz estuvo mediada por algún familiar o amigo que ya estaba radicado en la provincia. Otro hecho más o menos común era la trayectoria del desplazamiento hasta Santa Cruz que habían seguido las familias: el hombre viajaba a la provincia unos meses antes para hacer un primer reconocimiento del panorama laboral, y una vez instalado y con trabajo, se trasladaba la mujer y los hijos.

Julia⁵⁶, salteña de 37 años que llegó a Río Gallegos en el 2005 cuenta lo siguiente. “Primero vino mi marido por cuestiones laborales dado que allá en la provincia de Salta, este... no había trabajo, porque él es chofer; y bueno apareció una propuesta de trabajo en esta zona. Él tenía un cuñado, tiene un cuñado que está trabajando en la empresa y bueno, y entonces

⁵⁶ Entrevista personal, 19 de marzo del 2009, Río Gallegos.

le dijo que estaban tomando, porque no había esta cantidad de gente que hoy se ve... no había en aquel momento. Y entonces la gente, las empresas, las constructoras traían gente del norte, se necesitaba (...). Mi marido cuando llevaba ya un tiempo acá nos trajo a nosotros. La mayoría de las familias hizo así, primero vinieron los hombres... y porque es mucho el dinero ehhh...doblemente se gasta, porque gastan ellos acá, y nosotros gastamos allá, entonces para hacer un solo gasto y poder aprovechar lo que es el dinero que se gana acá, nos venimos todos acá”.

Alicia Ester⁵⁷, paraguaya de la ciudad de Encarnación y con 25 años de edad en el 2009, cuenta cómo llegó a vivir a Río Gallegos en el año 2007 con su esposo. “Acá vive la hermana de mi marido [también paraguaya que llegó a la ciudad en el 2006]. Ellos le contaron que había mucho trabajo y eso, y por eso decidimos venir. Mi marido quería demasiado venir. Él tenía trabajo [en Paraguay] en electrodomésticos, vendía; en un negocio trabajaba. Yo trabajaba en casa de familia y después le tuve a ella [su hija] y desde que le tuve ya no podía trabajar. Trabajé hasta que estaba embarazada, de 5 meses, hasta ahí. Después ya dejé de trabajar (...). Mi marido cuando llegó [a Río Gallegos] ya empezó a trabajar al otro día, de albañil, porque con mi cuñado y entre conocidos. Y yo después de 2 meses quería trabajar y trabajé cuidando una nena”.

Valentina⁵⁸, boliviana de Cochabamba que residió en Buenos Aires siete meses antes de trasladarse a Santa Cruz en el 2006, cuenta lo siguiente. “Acá vinieron amigos de mis tíos y uno de mi primo y un cuñado, ellos me hicieron llamar [a Buenos Aires] porque ellos trabajaban en una empresa de construcción, y esa empresa agarraba 30, 50 personas así cuando había trabajo, entonces necesitaban cocinera y para eso me llamaron a mí. Un día, un viernes tenía franco allá en Buenos Aires y el sábado ya no volví a trabajar, fui a comprar pasajes y me vine pues así. Llegué a Los Antiguos [localidad al norte de la provincia de Santa Cruz], ahí estuve como 3 días y de ahí nos fuimos a Lago Buenos Aires y Gobernador Gregores, Las Heras también conozco, Piedra Buena, Perito Moreno, Río Gallegos”.

⁵⁷ Entrevista personal, 19 de marzo del 2009, Río Gallegos.

⁵⁸ Entrevista personal, 21 de marzo del 2009, Río Gallegos.

La situación que se encontraron los inmigrantes en el momento de arribar a Santa Cruz coincidió en un principio con lo que habían imaginado, en el sentido de que se encontraron con buenas condiciones laborales, o al menos mejores que en sus lugares de origen o los lugares de residencia previos. Según Valentina (citada anteriormente) “Yo allá como madre soltera era, y no ganaba bien, ganaba muy poquito y yo quería ganar un poco más, pensaba por mi hija, porque ya no era sola, si fuera sola, me valía, pero cuando apareció mi hija..., dentro de mí tenía la confianza que me iba a ir bien, tenía el presentimiento que iba a estar bien, y así ha sido. Para mí acá [en Río Gallegos] es más mejor porque allá [en Bolivia], ahora disque ha mejorado pero han subido las cosas, pero no sé para mí acá es mejor”. Según Alicia Ester “Acá no es como en Paraguay que no tenés trabajo, ya no hay trabajo. Acá yo veo que hay mucho trabajo. Yo veo que acá fácilmente encontrás un trabajo, allá no. Y te pagan más poco que acá. Yo digo que acá es más mejor. Además que te ayuda la gente, muy bueno eso. Con el tema del albañil es un poco jodido, pero trabajo para la mujer muy bueno, a mí me gusta. Es mejor que allá. Es mejor, allá pagan muy poco y te hacen trabajar muchísimo. Por eso yo me hallo. Y ahí vos trabajás muchísimo, te pagan mal y te hacen trabajar como burra, así es en Paraguay”.

Algunas personas insistieron que a finales del año 2008 y comienzos del 2009 la oferta laboral en el sector de la construcción, principalmente, estaba empezando a mermar. Pero por lo menos antes de finales del 2008, el proceso de inserción laboral había sido rápido y fácil, al parecer tanto para hombres como para mujeres. En el caso de los hombres, y de acuerdo con las entrevistas realizadas, no pasaron más de cinco días de haber llegado a la ciudad cuando ya tenían trabajo en el sector de la construcción. A las mujeres les tomaba más tiempo insertarse laboralmente, pues el servicio doméstico en el que solían vincularse, demandaba recomendaciones de gente local que a veces tardaban en conseguir. En cualquiera de los casos, los trabajos eran informales y resultaban a través de familiares y amigos; sólo en ciertos casos lograron insertarse formalmente en empresas de construcción, e incluso, como en el caso de Valentina, ciertas personas ya venían contratadas por dichas empresas desde sus lugares de residencia previos (ver capítulo 3).

Las buenas condiciones laborales en el sector de la construcción que era un nicho de inserción laboral importante de los inmigrantes de baja calificación que llegaban a Río Gallegos, se debía entre otras cosas, a una normativa a nivel nacional que define los salarios de los trabajadores según la zona geográfica. Santa Cruz se ve beneficiada por las condiciones climáticas, tal como queda especificado en la Convención Colectiva de Trabajo 75/76 de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina -UOCRA. Allí se detalla la escala salarial por zonas en el país; hay 4 zonas distribuidas de la siguiente manera: zona A incluye a la Ciudad de Buenos Aires, Santiago del Estero, Santa Fe, Buenos Aires, Mendoza, San Juan, Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Salta, Tucumán, Chaco, San Luis, Corrientes, La Rioja, Formosa, Jujuy y Misiones; zona B incluye La Pampa, Neuquén, Río Negro y Chubut; zona C a Santa Cruz, y zona C Austral a Tierra del Fuego. Las diferencias salariales entre la zona C y la zona A es del doble aproximadamente, aunque como dijo Hugo⁵⁹, trabajador de la construcción de Salta residente en Río Gallegos, la diferencia puede llegar a ser mayor y no sólo por el reglamento señalado sino también porque a veces la oferta laboral no cubre la demanda exigida. El salario puede ser “el doble, el triple. Por ejemplo en Salta la hora está 8 pesos, hora trabajada está 8 pesos, acá puede estar 18; el doble o un poco más. Está distribuido en categorías: oficial, medio oficial y ayudante. Acá en una quincena sacás 1.700, 1.800 pesos. Por mes 3.500, 3.600. Allá en Salta por mes 1.000 pesos con suerte por mes. O sea que es gigantesca la diferencia (...) Allá hay trabajo pero te pagan poco y hay mucha gente. Al haber mucha gente, si yo soy el dueño de la empresa te vas y viene otro. Acá como no había mucha gente por el clima, por muchos factores porque acá hay que levantarse a las 6 de la mañana con semejante viento e ir a trabajar. Hay gente que vino acá y no se acostumbró y se tuvo que ir”.

Una normativa similar rige para el sector minero, y a pesar de que en la ciudad de Río Gallegos concretamente, la población ocupada en este sector es mínima (motivo por el cual este rubro no quedó discriminado en las tablas antes citadas), es un sector importante en la

⁵⁹ Entrevista personal, 23 de marzo del 2009, Río Gallegos.

provincia para la inserción laboral de inmigrantes. En la minería existe un incremento del básico salarial por lo que llaman “zona”. Con relación al subsector del petróleo, Leonel⁶⁰ dice lo siguiente: “Tenés por zona desfavorables, por el clima, entonces de acuerdo a la zona, tenés la variable del básico. El básico es igual para todo el país, tenés un básico general, lo que te varía es el porcentaje de zona. Puntualmente acá lo que es de la mitad de Santa Cruz hasta Tierra de Fuego tenés un 106% de zona, o sea tu zona es más alta que el básico. Si vos tenés 1.000 pesos de básico, tu zona son 1.600, entonces sería 2.060 pesos conformado por el básico y la zona. Lo que es Salta no tiene zona; lo que es Mendoza, Río Negro, la Pampa, tienen un 42% de zona. Neuquén 63%, Chubut y norte de Santa Cruz tiene un 85% y lo que es el sur de Santa Cruz y Tierra de Fuego 106% (...). Es que no es lo mismo laburar en la provincia de Chubut que trabajar acá en invierno, es completamente diferente. Porque allá no están las heladas que pegan acá, no está el frío de acá. Además son actividades anuales, trabajás de día y de noche, no parás. Entonces el clima, pleno invierno, a las 3 o 4 de la mañana estás hablando que en algunos casos hay 30° bajo cero, son climas que uno en el momento se pone un par de mamelucos, dos pares de medias y sale a trabajar y con el calor del movimiento lo sobrellevás. El tema es que casi a todo el mundo le ha repercutido con la edad problemas en los huesos y demás por el tema de frío (...). Entonces está bien, en el momento uno lo hace por plata, pero te pasa factura en cuerpo”.

En el empleo doméstico o en las labores de limpieza donde se insertaba una parte de las mujeres inmigrantes de baja calificación en Río Gallegos, la situación era más variable dada la falta de regulación y organización de las trabajadoras. Aunque algunas trabajadoras reconocieron un buen trato y también buenos salarios en comparación con situaciones previas vividas en otros lugares, en este sector era más común encontrar situaciones de mal trato y salarios precarios por parte de los empleadores. Tres situaciones así lo muestran. Alicia Ester comenta que en su primer trabajo en Río Gallegos “me pagaban poco, 250 pesos al mes... todos los días, de lunes a viernes de 8 a 4 de la tarde cuidando una nena. Casi 3 meses trabajé”. Norma⁶¹, otra boliviana que había arribado a Río Gallegos en el 2005, cuenta con relación a su trabajo en una empresa de limpieza: “Pasé malos momentos

⁶⁰ Entrevista personal, 10 de marzo del 2009, Río Gallegos.

⁶¹ Entrevista personal, 14 de marzo del 2009, Río Gallegos.

ahí, pero qué voy a hacer, por mis chicos tenía que aguantar (...) me cargaban en este país (...) La gente que viene del norte decían, entonces yo pagué por todos ellos, yo ahí... me decían vienen a quitar trabajo. Yo no sabía hablar mucho castellano ahora sí sé poco, pero antes no, yo entendía pero no podía traducir, hablar así bien, entonces yo, cuando me decían algo entonces yo era bueno bueno, decía. Además pagaban poco porque nos hacían trabajar 8 horas y de 4 horas nos pagaban; 8 horas nos daba trabajo pero el contrato era para que nos pagan las 4 horas”.

Ahora, también se presentan casos de mujeres inmigrantes que no tienen un trabajo remunerado porque según dicen, con el sueldo del marido “alcanza” para sostener las necesidades del hogar. Esta es la razón fundamental por la que algunas mujeres decidieron dedicarse únicamente a las labores domésticas, aunque según lo que se pudo percibir en las entrevistas, los maridos tuvieron una incidencia importante en estas decisiones.

De manera que existe una parte de esta población inmigrante que está relativamente conforme y motivada con su trabajo en Río Gallegos en términos de salarios percibidos y garantías laborales; y también un parte que no lo está. Sin embargo, de acuerdo con las entrevistas realizadas, fueron más numerosos los primeros casos. Ahí se evidencia que los salarios, junto con una política social importante, permiten a los inmigrantes acceder a cierto nivel de consumo y ahorro, y experimentar un ascenso social que en otros contextos no habían logrado. El acceso que han logrado tener algunos trabajadores inmigrantes a un auto, a un lote y/o una vivienda propia, y a bienes de consumo en general, son aspectos altamente valorados.

Sin embargo, el ascenso social que experimentan en Río Gallegos no tiene que ver únicamente con el aumento real de los ingresos monetarios que perciben los inmigrantes y con las posibilidades materiales y culturales que se les abren en Río Gallegos, también con el significado que tiene el proceso de la inmigración en sus contextos culturales. Tal como señala Alicia Ester, salir de su país (Paraguay) hacia Argentina ya es sinónimo de progreso, y algo similar se evidencia en otros casos. Ella dice lo siguiente: “Nunca vinimos en

Argentina y por eso yo también me decidí a conocer el lugar y toda esa cosa, y nos vinimos (...). Cuando vine la primera vez, mi mamá lloró un montón, lloramos todos. La primera vez de mi familia que iba a venir así en otro país. Nunca nadie. Soy la única que conozco Argentina y eso es muy bueno. En Paraguay todos quieren ir a Argentina. Cuando vine yo la primera vez me fui y volví, la verdad que está muy bueno acá por eso decidí volver otra vez. Todo el viento y eso muy jodido y todo, pero ... trabajo y eso, todo tranquilo. Y le llamo a mi mamá eso sí cuando puedo, hablamos y así por teléfono. Ahora hablé con mi hermana me está diciendo que quiere venir a trabajar. Te conté que ella estaba trabajando muy mal y me contó que salió de su trabajo porque es todo difícil, tiene 3 hijos y ... me dijo que quiere venir, que le ayude con el pasaje para que venga”.

Argentina para algunos inmigrantes de Bolivia y Paraguay que residen en Río Gallegos se constituye en un “lugar de progreso”; el hecho de haber “logrado” migrar y mantenerse en dicho lugar, enorgullece y tiene un significado familiar y social importante en términos de estatus. Para los inmigrantes internos, sobre todo los que llegan a Río Gallegos de las provincias del norte del país, el “sur” también significa un “lugar de progreso”, aunque en los últimos años y a raíz del proceso organizativo por el reclamo del derecho a la tierra urbana y la vivienda, se ha ido desdibujando este imaginario. Julia contaba que “la provincia de Santa Cruz, se “vendió” como el paraíso, se pensaba que vos pateás y te salen piedras de oro, entonces muchísima gente que estábamos en una situación de trabajos allá que eran muy vulnerables, muy precarios, que muchas veces uno no tenía trabajo, nos vinimos acá con la expectativa de vida como la que escuchábamos que tenían los mejores sueldos y la verdad es que sí, para nosotros que estamos allá en el norte ponele un sueldo de 1.800 pesos a un sueldo de 3.000 y pico de pesos es un dinero que vos decís bueno, yo voy”.

La situación de Santa Cruz en el contexto nacional y probablemente en comparación con otros países limítrofes, es favorable en términos de la oferta laboral que presenta en diferentes ramas, las condiciones salariales y una política social importante, todo lo cual se ha ido constriñendo en muchas regiones y contextos. Esto favorece no sólo a los nativos

sino también a los inmigrantes; tanto que algunos afirmaron haber “conocido” al Estado en su dimensión de garante de ciertas condiciones para asegurar la reproducción social, y también dijeron haber accedido a recursos antes desconocidos para ellos a través de planes sociales, incluso a pesar de las políticas restrictivas en función de su condición de inmigrantes. Julia afirma “si yo tengo que remitirme a lo que yo viví antes te digo que ahora estamos viviendo muchísimo mejor. Económicamente, en cuestión de progreso y en cuestión de salud también estamos más cubiertos y mejor protegidos. En todo”.

Ahora, el “éxito” de “las economías” de los trabajadores inmigrantes en Río Gallegos, evaluado en base al incremento de los ingresos monetarios que experimentan con relación a situaciones pasadas, o también medido según la capacidad de ahorro y de consumo, podría sugerir una mejoría de sus condiciones de vida, tal como ellos mismo lo han señalado. Sin embargo dicho “éxito” no va acompañado necesariamente de una ampliación del marco de derechos de los inmigrantes, ni siquiera del reconocimiento de los derechos que están establecidos en el marco legal. De manera que aumenta su capacidad de consumo y ahorro, pero paralelamente se restringen sus derechos como ciudadanos. Esto llevó a un grupo de inmigrantes internos, extranjeros (y también nativos) a organizarse entorno al reclamo de derechos, fundamentalmente del derecho a la tierra urbana y la vivienda, pues a pesar de encontrar en Río Gallegos condiciones laborales mejores que las que tenían en los lugares previos de residencia, los marcos de la ciudadanía eran restringidos. No se resignaron ni se conformaron con “lo que había” sino que buscaron cuestionar y expandir todavía más los límites de la ciudadanía en Santa Cruz. En ese contexto algunos inmigrantes empezaron a cuestionar la supuesta situación de privilegio de Santa Cruz en el ámbito nacional, en términos de mercado laboral, de política social y de derechos. Y efectivamente, a partir de la toma de tierras públicas por un grupo de personas a fines del año 2007 (dentro de esas inmigrantes internos, extranjeros y nativos), se evidenció que las condiciones de vida de la gente eran precarias y estaban lejos del imaginario de Santa Cruz como “lugar de progreso” para todos.

6.3. Proceso organizativo por el derecho a la tierra urbana y la vivienda:

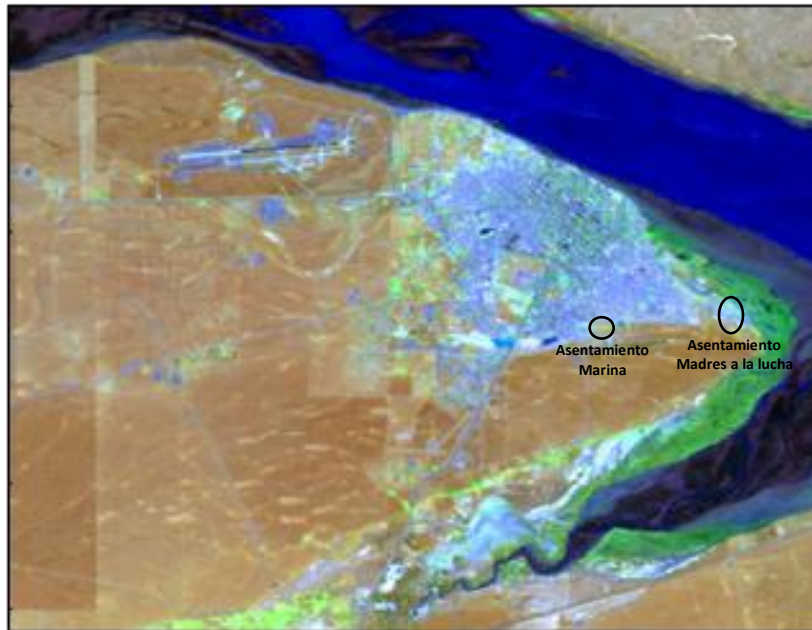
¿Cuestionado los principios de la ciudadanía en Río Gallegos/Santa Cruz?

6.3.1. La toma de tierras y el proceso organizativo

En los últimos días de diciembre del año 2007 los diarios de la ciudad llenaron páginas con rostros y voces diferentes a los habituales, donde se titulaban cosas como las siguientes: “Doce familias ocupan un terreno fiscal. Llegadas desde distintos puntos del país, en la mayoría de casos carecen del puntaje necesario para acceder a una vivienda digna” (Diario Tiempo Sur, 28 de diciembre del 2007: 1), “Unas diez familias usurpan terrenos” (Diario La Opinión Austral, 28 de diciembre del 2007: 1), “Los sin techo en imágenes: Las familias ya forman parte del paisaje del terreno propiedad del municipio. De a poco construyen sus viviendas con material ligero. Proviene del norte del país. La madre solicitó un terreno pero le fue negado” (Diario Tiempo Sur, 28 de diciembre del 2007: 3).

Efectivamente a finales del año 2007 el paisaje urbano de Río Gallegos cambió. Alrededor de 150 familias se tomaron en el lapso de 2 días unos terrenos públicos en dos zonas diferentes de la ciudad (ver fotografía 6.3). Instalaron inicialmente carpas y soportes de madera con plásticos que les sirvieron para protegerse mientras iban construyendo sus casas. Los medios de comunicación denominaron a estos barrios “asentamientos” y a las personas que los habitaban “okupas”. Uno de los asentamientos se empezó a denominar el “asentamiento de Marina”, básicamente porque la propiedad en la que se instalaron era de la Marina Argentina, y el otro asentamiento tomó nombre propio por decisión de los habitantes, unos meses después de la toma de tierras. Se le bautizó con el nombre de “Madres a la lucha”.

Fotografía 6.3. Asentamientos en la ciudad de Río Gallegos a comienzos del 2008



Fuente: Imagen Landsat 228-96. Bandas. Fecha: 14-02-2005
Elaborado por: Ing. Daniel Grima. Laboratorio de teledetección y SIG, UNPA-UARG

Julia relata la historia de la toma de tierras y del origen del nombre del asentamiento de la siguiente manera. “Nosotros esperamos que pasaran 2 años de haber llegado a Gallegos para sacar nuestro legajo en la Municipalidad para solicitud de tierra, porque no lo permiten hacer antes si uno no es de acá (...) y menos a los extranjeros (...) Y después de eso nunca tuve respuesta. Todos los jueves llevaba denuncia de terrenos que estaban baldíos y nunca tuve respuesta de ninguno, porque decían que no había tierra (...) Pero la gente que te tiene que solucionar a vos no te dan respuesta pero sí le solucionan el problema a sus amistades (...). Bueno yo me había enterado como al 25, 26 de diciembre [2007] de que había un asentamiento en aquella zona de Marina, en la fracción 9, que ya hacía como un mes que estaban asentadas un par de familias, pero como el 29 de diciembre fui pero ya no había lugar, no había lugar, no había donde poner un alfiler (...). La cuestión fue que una vecina nos comentó que se estaban asentando acá [en el actual asentamiento Madres a la Lucha]. Entonces vinimos el día 30 de diciembre, marcamos este terreno, en el cual hoy estoy viviendo y levantamos el primer día esa piccita de 3 x 3, hasta el 31 de diciembre a las doce menos cuarto, ya para año nuevo estuvo mi marido dale que dale con un cuñado de él que estaba en ese momento y le dio una manito. Porque al principio éramos mi marido y yo

solamente y después mi cuñado le dio una manito. El 30 de diciembre yo ya era la número 95, en tres días había llegado toda esa gente”.

Y sobre el nombre del barrio dice: “Estábamos charlando varios y Fernando decía: pero Julia ustedes tienen que ponerle un nombre de mujer al barrio porque son ustedes las que siempre andan y la mujer tiene hoy tanta importancia en todos los medios que tendrían que ponerle así “Lucha de madres” porque son ustedes las madres que están llevando esta lucha por el terreno de sus hijos. Y entonces Eva le corrigió, y dice “pero no suena bien “Lucha de Madres”, queda mucho mejor ponerle “Madres a la lucha” porque si yo escucho ese “Madres a la lucha” yo me siento identificada como mamá. Que otra mujer me diga: mamá, ¡madre, vamos a luchar! ¡luchemos por nuestros hijos, luchemos por nuestros derechos como mujer, luchemos por sacar este país adelante!” Y fue así que quedó el “Madres a la lucha”. Esa es la historia del origen”.

Fotografía 6.4. Barrio Madres a la Lucha, Río Gallegos (2008)



Fuente: Fotografía sacada por la autora. Marzo, 2008

**Fotografía 6.5. “Asentamiento de Marina”, Río Gallegos
(2008)**



Fuente: Fotografías sacada por la autora. Marzo, 2008

De todos los relatos que contaron los entrevistados se puede destacar lo siguiente. En principio la heterogeneidad del grupo que impulsó la iniciativa de la toma de tierras, en términos de su condición migratoria; hubo nativos, inmigrantes internos y extranjeros. Sin embargo el asentamiento de Marina fue un proceso iniciado básicamente por bolivianos. Luego fueron llegando algunos inmigrantes internos de provincias del norte de Argentina a asentarse, pero siguió configurándose como un barrio fundamentalmente de la comunidad boliviana. En cambio el asentamiento Madres a la lucha fue impulsado por inmigrantes internos y nativos. En cualquiera de los casos, se fue instalando el imaginario de que los asentamientos eran de “gente de afuera de la provincia”, y en realidad, más de la mitad de la población lo era.

Otro aspecto que vale la pena mencionar es que al parecer, el costo de los alquileres y en ciertos casos (como el de Julia), la falta de una respuesta oportuna y afirmativa por parte de la municipalidad a la solicitud formal de tierra pública, fueron las razones centrales para tomar la decisión de asentarse en terrenos públicos. En principio podría suponerse que las restricciones que les impone la ley a los inmigrantes para acceder a un terreno o a una vivienda (capítulo 5), además del costo de los alquileres, fueron las razones centrales que llevaron a un grupo de personas a tomarse las tierras públicas. Sin embargo a partir de algunos relatos de los inmigrantes involucrados en este proceso, se evidencia que en sus

lugares de origen ya habían desplegado acciones de hecho como la que estaban realizando en Río Gallegos y habían sido exitosas en la medida en que después de un tiempo de tensiones con los gobiernos y con la gente de los barrios formales, los “asentamientos” finalmente se formalizaban y se les reconocía la propiedad sobre esos terrenos. En este sentido no era una práctica nueva para muchos de los que estaban involucrados en este proceso en Río Gallegos e iba más allá de las restricciones de las leyes provinciales a los inmigrantes para el acceso a tierra urbana y vivienda.

De manera que las restricciones de ley, aunque en ciertos casos sí se constituyeron en un factor que movilizó la acción colectiva por la toma de tierras en tanto los inmigrantes no cumplían con los requisitos que demandaba la Municipalidad, no puede asumirse como el único factor ni probablemente el fundamental. Algunos de los “asentados” afirmaron que no conocía hasta el momento de tomarse las tierras, los detalles de la ley de acceso a tierra urbana y los requisitos puntuales para acceder a ella; sólo sabían que era un trámite difícil y que por la vía legal no lograrían acceder a un terreno propio. Sin embargo, una vez iniciado el proceso organizativo que implicaba la defensa de esos espacios ocupados “ilegalmente”, y la búsqueda de respaldo popular, uno de los argumentos que tomaron refería a las restricciones que les imponía la ley a ellos por su condición de “no ser de la provincia”.

A partir de lo anterior se puede afirmar que las concepciones y prácticas del grupo de personas que se tomó la tierra pública, reflejan procesos enraizados en espacios geográficos diferentes a Río Gallegos. Ellos traían en sus cuerpos y memorias, otros saberes que estaban siendo la base para la re-significación y la re-construcción del territorio, lo que implicaba la re-definición de los principios que regulaban el acceso a recursos fundamentales para la reproducción de la vida. En este sentido podría hablarse de que construían economías trans-locales en tanto las lógicas y formas de resolver las necesidades en Río Gallegos, estaban articuladas a concepciones y prácticas atadas también a otros espacios geográficos. Sin embargo hasta el año 2009 no tenían un proyecto alternativo de sociedad que pudiera enmarcarse en los lineamientos de una construcción consciente de otra economía/otra sociedad. Los puntos que señalaban en su petitorio ante las entidades

públicas eran relativamente “limitados” en el marco de un proyecto realmente alternativo de sociedad. Decían lo siguiente “Nosotros no estamos pidiendo limosna a nadie, sino que estamos pidiendo un derecho humano y es lo único que nos interesa, conseguir un terreno y que nos abarquen las necesidades básicas que son el agua, el gas y los baños para la gente (...). Nosotros no estamos en mal estado económico sino que estamos pidiendo únicamente una vivienda y somos dignos de pagarlas” (Declaración de un vocero de la organización, citado en Diario Tiempo Sur, 4 de enero del 2008: 4).

El proceso se fue fortaleciendo durante el año 2008 y después de un año y cuatro meses, en abril del 2009, sumaban alrededor de 350 familias agrupadas en una organización social por el derecho a la tierra urbana y la vivienda, en la que confluían el asentamiento Marina, el asentamiento Madres a la lucha y otro que se fue uniendo al proceso (asentamiento Evita). Las líderes y voceras de la organización eran del asentamiento de Madres a la Lucha: Julia que ya ha sido citada y Norma, madre cabeza de hogar, “nacida y criada” en Santa Cruz.

6.3.2. “Tenemos derechos: somos argentinos y trabajadores”. Nacionalidad y trabajo como referentes de ciudadanía

El proceso que se inició en diciembre del 2007 con los “asentamientos” parecía estar evidenciando la conformación de un sujeto colectivo alrededor de unos referentes que guiaban su lucha; en principio la tierra y la vivienda entendidas como derecho universal, lo cual tenía algo de fondo en un contexto provincial que restringía formalmente este derecho a los inmigrantes. El Estado, los medios de comunicación, los partidos políticos, las organizaciones sociales y la gente local, fueron construyendo discursos alrededor de este proceso y los sujetos que los conformaban. Entre muchas de las cosas que se señalaban, la insistencia en la condición de que eran “gente de afuera” y fundamentalmente “gente del norte”, justificaba su trato diferencial y discriminatorio; aunque también es cierto que sus reclamos fueron tomando legitimidad en un sector importante de la población nativa.

“La gente de los asentamientos” no reivindicaba su condición de inmigrantes por el significado que esto tenía en el contexto provincial en términos de restricción de derechos, sino que buscaba, de manera no muy consciente y tampoco muy organizada, categorías más universales que los incluyeran como sujetos de derechos y que fueran legitimadas por la sociedad local. Referían a su condición de “argentinos” y de “trabajadores” para exigir sus derechos, lo cual excluía a un porcentaje alto de los “asentados” que eran extranjeros. Una nota del diario La Opinión Austral del 28 de diciembre del 2007 titulado “Trabajar para el alquiler” relataba lo siguiente: “Eva dijo que “no se puede vivir así, trabajar para el alquiler nada más”. Desde hace una semana tratan de hacerse de este espacio donde levantar cuatro paredes para vivir, “porque no podemos estar así” dijo la madre de un pequeño bebé, junto a su esposo, un obrero de la construcción, quienes llegaron de Mendoza hace un año. [...] También dio su testimonio Mirta. Con Eva son amigas y ahora compañeras en esta determinación familiar. Su familia también se integra con el esposo y un hijo, con quienes desde ayer levantaba una precaria habitación, aunque a la espera de la orden judicial, el municipio gestiona la recuperación de ese espacio. “Nosotros estamos tranquilos porque esto es municipal y *tenemos derechos, porque somos argentinos*” dijo Mirta, nacida en Salta y criada por esa región del norte del país. Después de salir del alquiler, tienen decidido permanecer. Gustavo trataba de levantar un techo para la familia, para resguardarla del frío. “Llegamos a esta situación por el tema del alquiler alto, con hijos, no se puede con todo, es muy pesado” (el subrayado es agregado) (Diario La Opinión Austral, 28 de diciembre del 2007: 9).

Remarcar la condición de “argentinos”, que excluía a un amplio sector de la población que también se asentó en tierras públicas, evidencia la falta de reflexión cuidadosa y clara sobre la necesidad de trascender también la categoría de la nacionalidad para exigir derechos universales, aunque en el contexto de Santa Cruz tenía una implicación importante en la ampliación de una ciudadanía acotada a la condición de una identidad territorial atada al hecho del nacimiento en el territorio provincial.

La afirmación de trabajadores como categoría de ciudadanía se evidenciaba, por ejemplo, en las pancartas que se observaban en diferentes marchas que decían “somos trabajadores, tenemos derechos”. Pero lo cierto es que no se organizaban alrededor de una identidad laboral puntual, y tampoco alrededor de una identidad territorial particular, sino entorno a derechos universales vulnerados y concretamente el derecho a la vivienda.

La idea de trabajador como categoría de derechos de orden universal, tampoco lograba tener resonancia en el contexto local porque entraba en tensión con el principio de clasificación social arraigado en Santa Cruz a partir de la condición de ser nativo y/o inmigrante, con implicaciones concretas en la distribución y acceso a recursos. En ese contexto, visibilizar la fractura social alrededor del ser inmigrante en Santa Cruz, y concretamente ser trabajador/a inmigrante, era una prioridad política que no estaba siendo profundizada ni por los “asentados”, ni por los sindicatos. Incluso la misma particularidad del ser trabajador/a inmigrante en Santa Cruz, podría explicar por qué los “asentados” no encontraron respaldo en los sindicatos, que tampoco asumieron como propia la lucha por el derecho a la tierra urbana y la vivienda, a pesar de que muchas organizaciones sociales y partidos políticos se acercaron al proceso. La noción de trabajo y trabajador que proponían los inmigrantes era en sentido amplio, no restringida al trabajador asalariado formal, dado que muchos de ellos no estaban en esa condición y tampoco era, en principio, una demanda que estuvieran haciendo. En este sentido, la inclusión o inserción que se esperaba, no implicaba que fuera, necesariamente, a través de la modalidad de trabajador asalariado formal, sino bajo el reconocimiento de trabajadores en sentido amplio. Esto tiene resonancia con los referentes de carácter universal que el proyecto de la ESS propone.

Lurdes⁶², boliviana de Santa Cruz, quien llegó junto con su esposo Emilio y sus hijos a Río Gallegos en el año 2008 después de residir durante cuatro años en Buenos Aires, dijo: “muchos partidos, agrupaciones, o como se llame, vinieron acá [asentamiento de Marina]. El Partido Obrero, los otros partidos que son MST [Movimiento Socialista de los Trabajadores], después Solidaridad Obrera también, y este..., nosotros no más queremos es

⁶² Entrevista personal, 23 de marzo del 2009, Río Gallegos.

identificarnos como pueblo que necesita hacerse ver por estas necesidades, por los terrenos. Como partido nosotros no. Vinieron acá a querer ofrecerse por política, pero nosotros queremos pelear como pueblo y para el pueblo, porque eso es lo que nosotros somos. Y uno de ellos que quiso aprovecharse pues es la CTA [Central de Trabajadores de la Argentina]. Si no nos afiliamos no vas a tener terrenos, no vas a tener ayuda, fue como una amenaza. Él [representante de la CTA] debía estar con el pueblo y buscando la necesidad del pueblo”.

La intervención de la CTA en el proceso del asentamiento de Marina, fue controvertida por algunas personas como Lurdes, dado que parecía haber una intención de cooptación del proceso. Incluso, al decir de algunos, la CTA logró fracturar el asentamiento y profundizar tensiones entre las distintas personas asentadas en ese terreno. La frase que se leía en una pancarta en una de las marchas de los “asentados” refleja el sentir de un grupo de personas: “CTA basta de amenaza y agresión” (Diario Tiempo Sur, 27 de marzo del 2009: 2).

Frente a dichos reclamos, la CTA contestó en un comunicado público: “Su única participación en el conflicto de los asentamientos, ha sido el de asesorar a través de sus abogados y militantes a las personas involucradas en esta emergencia social de la necesidad de tierras, para proyectar una vida más digna (...) Las versiones difundidas (...) son lisa y llanas mentiras expuestas por personas que intentan manchar el buen nombre de la organización, pero que están siendo manejados políticamente por otros sectores que no muestran su verdadero rostro e intenciones” (Diario Tiempo Sur, 27 de marzo del 2009: 7).

6.4. Más allá de la ciudadanía territorialmente fundada en Santa Cruz: Hacia una ciudadanía universal por la reproducción ampliada de la vida de todos

La inmigración contemporánea en Río Gallegos y en general en Santa Cruz, junto con otros factores señalados en capítulos anteriores, ponen en cuestión el supuesto de un “encierro territorial” al interior de las fronteras provinciales donde se producen y reproducen unas prácticas y conocimientos “propios del lugar”. El reconocimiento del proceso descrito, fractura el marco sobre el cual se sostienen los derechos en Santa Cruz, dado que permite

reconocer dos cosas fundamentales: 1) que los inmigrantes construyen y transforman el territorio en su dimensión física y simbólica, y en ese orden, también los principios de regulación social del espacio. 2) que los inmigrantes construyen sentidos de pertenencia con el territorio, en este caso con Río Gallegos y con Santa Cruz, a partir de prácticas y procesos que trascienden el hecho del nacimiento en el territorio. A partir de estos dos puntos se puede argumentar que los inmigrantes son actores que re-construyen el territorio. Su legitimidad y el reconocimiento que les dé la sociedad como sujetos plenos de derechos depende de su capacidad para fracturar el sentido común y sobreponerse al principio de exclusión/inclusión de la identidad territorial localizada, sobre el que se sostiene la ciudadanía territorialmente fundada en el hecho fundamental del nacimiento en el territorio provincial.

Con relación al primer punto, los inmigrantes en Río Gallegos construyen y transforman el territorio en su dimensión física de diversas formas, la más evidente que se ha venido señalando es con la toma de tierras y la transformación de un espacio baldío en un barrio popular. En términos simbólicos significa incorporar una concepción del espacio y de su uso diferente a la instituida legalmente. Bajo el marco de la Economía Social y Solidaria esto implica disputar y posicionar unas lógicas de producción y reproducción de la vida diferentes a las lógicas del mercado y la concentración del poder que excluyen e incluyen a determinados sectores sociales del acceso a bienes, recursos y servicios fundamentales para garantizar la vida. En concreto, el acceso a la tierra urbana y a la vivienda entendidos como derechos básicos para garantizar la reproducción de la vida, no deben estar regidos por el principio que excluye a los inmigrantes e incluye a los nativos (según la ley), pero sobretodo que beneficia en lo concreto, a los actores del poder económico y político local y extra-local (capítulo 5).

De lo anterior interesa señalar que la nueva concepción y uso del espacio que vienen a incorporar los inmigrantes (y nativos) de los asentamientos, implica una reconfiguración de las prácticas y los conocimientos previamente establecidos en Río Gallegos/Santa Cruz. Las capacidades, habilidades y subjetividades con que llegan los inmigrantes a Río Gallegos,

han sido aprehendidas y re-construidas en sus lugares de origen y en los diversos espacios que han recorrido en sus trayectorias migratorias. A partir de esto y de acuerdo con el contexto de Río Gallegos/Santa Cruz, estos inmigrantes despliegan determinadas prácticas que se van incorporando y moldeando a ese espacio, de manera que lo “propio” de Río Gallegos/Santa Cruz es el conflicto recreado constantemente entre los diferentes actores “internos” y “externos”. La toma de tierras, por ejemplo, se constituye en una práctica incorporada por unos inmigrantes (y nativos) a partir de una lectura del contexto de Río Gallegos/Santa Cruz y apelando a las experiencias que tenían estas personas enraizadas en otros lugares pero incorporadas a ese nuevo espacio. El hecho es central porque tensiona los principios de la ciudadanía en Santa Cruz.

Ahora, lo anterior implica pensar en la forma como los inmigrantes construyen sentidos de pertenencia con Río Gallegos y con Santa Cruz, a partir de prácticas y procesos que trascienden el hecho del nacimiento en el territorio, en principio. Es decir que las identificaciones que construyen los sujetos con determinados territorios no dependen única ni fundamentalmente del hecho del nacimiento en éste. Ya se vio en los capítulos 4 y 5 que bajo el principio de la ciudadanía fundada en la identidad territorial localizada, se plantea que los inmigrantes no tienen un arraigo con este territorio por el hecho de no haber nacido ahí, no tener un tiempo de permanencia muy amplio ni tener redes de parentesco en la provincia. Esto les impide incorporar los conocimientos y las prácticas locales, y de esta manera construir sentidos de pertenencia con Santa Cruz. Incluso, a pesar de que el incremento del tiempo de residencia de los inmigrantes en el territorio es un factor que aumenta las posibilidades de asimilación de los conocimientos y las prácticas locales, en términos estrictos los inmigrantes en Santa Cruz no pierden su condición como tales en ningún momento, dado que el nacimiento en otro lugar es un hecho que no se puede modificar, y es el criterio central, bajo el discurso instado, de la construcción de pertenencia territorial y de esta forma de ciudadanía.

A partir de lo anterior los lugares de nacimiento se constituyen en *los* referentes territoriales de pertenencia de las personas. De esta forma, por ejemplo, los nacidos en Salta que viven

en Río Gallegos tienen como referente territorial exclusivo y excluyente a Salta; con Río Gallegos construyen un vínculo pero distinto. Lo mismo ocurre para los nacidos en cualquier otra provincia o país. Bajo esta perspectiva los inmigrantes son des-territorializados, dado que se encuentran localizados por fuera de su anclaje de pertenencia territorial. Sin embargo ese anclaje de pertenencia territorial no “surge” de manera espontánea por haber nacido en un territorio, sino que se construye a partir de las condiciones y garantías para la reproducción de la vida con las que cuentan las personas en determinado ámbito territorial, y en esto el Estado tiene un rol central. En este sentido las condiciones en las que partieron los inmigrantes de sus lugares de origen y las condiciones en las que llegaron y se insertaron en Río Gallegos, son aspectos que atraviesan los procesos de construcción de sentido de pertenencia con sus lugares de origen y con Río Gallegos/Santa Cruz. A partir del trabajo de campo se observa, en general, un proceso de construcción de pertenencia con Río Gallegos a partir de un sentir más o menos generalizado, de “estar en buenas (a veces mejores) condiciones de vida” que en otros lugares donde residieron antes. Paralelamente el vínculo con sus países o lugares de nacimiento, se re-significa en la distancia y a partir de las condiciones que viven en Río Gallegos.

De manera que las identificaciones territoriales que construyen los inmigrantes en Río Gallegos son múltiples y se articulan a diferentes prácticas y procesos. No existe un único referente espacial de pertenencia y los vínculos que los sujetos construyen con los territorios son múltiples. Es por eso que se propone la idea de *identidades multi-territoriales*; esto indica que los procesos de inclusión y pertenencia territorial que experimentan los inmigrantes pueden ocurrir simultáneamente en diferentes territorios, entre los cuales se encuentran sus lugares de nacimiento, Río Gallegos y otros donde han vivido o que han apropiado de alguna manera. Desde esta perspectiva los inmigrantes entrevistados en Río Gallegos no viven única, ni fundamentalmente procesos de des-territorialización que implican pérdida de las condiciones y garantías para la reproducción de la vida a partir del desplazamiento de un lugar geográfico donde se tenían esas condiciones a otro donde no se tienen, sino también procesos de re-territorialización que

implican la apropiación de y la inclusión en nuevos espacios, en ocasiones en contraposición con las acciones del Estado.

El reconocimiento de los dos puntos señalados al inicio de esta parte: 1) que los inmigrantes construyen y transforman el territorio en su dimensión física y simbólica, y en ese orden, también los principios de regulación social del espacio; y 2) que los inmigrantes construyen sentidos de pertenencia con el territorio, en este caso con Río Gallegos y con Santa Cruz, a partir de prácticas y procesos que trascienden el hecho del nacimiento en el territorio, abren espacio para ampliar los marcos de la ciudadanía en Santa Cruz.

En el marco de la Economía Social y Solidaria que trabaja alrededor de la construcción de otra economía/otra sociedad que apunta a la reproducción ampliada de la vida humana, los inmigrantes en Río Gallegos son sujetos que le disputan sentidos al Estado. Uno que no es muy explícito para la organización de inmigrantes por el derecho a la tierra y la vivienda, pero que está presente, es el principio de la ciudadanía territorialmente fundada, que se sostiene en la identidad territorial localizada y fundamentalmente en el nacimiento en Santa Cruz como condición de derechos. Esto tendría que traducirse en luchas por la redistribución de recursos y el poder, y de esta manera la superación de las exclusiones que se tejen en Santa Cruz. Bajo este marco la construcción de una ciudadanía universal en Santa Cruz implicaría la construcción de garantías para la reproducción ampliada de la vida de todos los que habitan en cualquier territorio, más allá de su condición migratoria y de otras condiciones socioeconómicas que los excluyen, para que, tal como dijo Lurdes, “ser de aquí o ser de allá no sea requisito para poder vivir”, además de la connotación socioeconómica y cultural de lo que significa ser “del norte”.

6.5. Conclusiones

En este capítulo se ha visto la forma como un grupo de personas, conformado en su mayoría por inmigrantes internos y extranjeros, junto con algunos nativos, reconfiguran el territorio de Río Gallegos. A partir de la toma de tierras públicas y el proceso organizativo

por el derecho a la tierra urbana y la vivienda, la dimensión física del territorio así como la cultural y normativa, se empiezan a transformar abriendo posibilidades para la construcción de nuevos territorios de vida. Más que “irruptores” de un orden, estos inmigrantes reconfiguran el espacio planteando concepciones y usos del espacio físico alternativos a los establecidos, lo cual significa un cuestionamiento de los principios que regulan el acceso a los recursos básicos para garantizar la reproducción de la vida. La legitimidad que puedan tener estos actores y sus exigencias, está en el reconocimiento que haga la sociedad del rol protagónico que han tenido los inmigrantes a lo largo de la historia en la construcción del territorio. También en la ruptura del sentido común anclado al imaginario de que los inmigrantes fracturan la supuesta “armonía” de un espacio pretendidamente cerrado, con una cultura “única y particular”, lo que entre otras cosas, les confiere derechos diferenciales.

Aunque incipientes, los procesos señalados estaban siendo promovidos por un grupo de personas, con una participación importante de inmigrantes internos y extranjeros, no por casualidad sino por la experiencia de exclusión concreta que tenían. Esto llevó a plantear la idea del migrante en Río Gallegos como sujeto potencial de la Economía Social y Solidaria. El adjetivo *potencial* se explica porque hasta el momento del trabajo de campo no había evidencias de un proceso muy consciente de construcción de un sujeto colectivo alrededor de discursos y prácticas claras y con un horizonte de transformación social, en torno a formas de acceso a los recursos, de producción económica y reproducción de la vida incluyentes y alternativas a las hegemónicas, aunque podría tender a ello.

El proceso organizativo por el derecho a la tierra urbana y la vivienda en Río Gallegos parecía más bien pequeño, espontáneo, poco articulado y momentáneo, aunque podría también estar indicando procesos de cambio social y cultural en marcha. Sin embargo esos cambios no se revelan en el impacto momentáneo que pueda tener una acción directa sobre la materialidad del territorio y las personas, sino que se revelan gradualmente en el tiempo y la sociedad. De manera que la historia dirá si dicho proceso logró fracturar de alguna

manera las excusiones existentes en Río Gallegos/Santa Cruz, y abrir caminos para garantizar la reproducción ampliada de la vida de todos los que habitan en dicho territorio.

Algunas de las categorías o referentes de inclusión social que parecen sostener las demandas de los inmigrantes, interpelan al campo de la Economía Social y Solidaria en el siguiente sentido. La propuesta de una ciudadanía universal se articula a la idea de una identidad territorial multi-territorial, esto junto con la categoría de trabajador en sentido amplio que proponen también los inmigrante, permitiría plantear una modalidad de inclusión más allá del trabajo formal asalariado, que implicaría el reconocimiento de la diversidad de trabajadores y formas del trabajo, y su posicionamiento como sujetos económicos diversos pero finalmente productores/creadores del mundo material y cultural.

Conclusiones

Las prácticas de Economía Social y Solidaria, entendidas como prácticas socioeconómicas conscientes alrededor de la construcción de otra economía/otra sociedad que apuntan a garantizar la reproducción ampliada de la vida humana, no han encontrado en Santa Cruz un piso firme para expresarse y arraigarse. Esto se entiende por la configuración territorial de Santa Cruz, que se expresa en una relativa legitimidad del orden establecido y del rol del Estado y el capital, entendidos como los actores sociales centrales, junto con el sector popular, en la construcción del territorio. Estos tres actores disputan el acceso y control de recursos a partir de lógicas diferentes, y las tensiones que aparecen en Santa Cruz entre estos tres actores, están reguladas de tal manera que las posibilidades de agrietar o cuestionar la legitimidad del orden establecido son reducidas. Un factor central de la relativa legitimidad de la que gozan el Estado y el capital, es la dinámica del mercado de trabajo que incluye en condiciones relativamente favorables, a una parte importante de la oferta laboral al mercado de trabajo formal asalariado, sumado al rol que tiene el Estado como máximo productor y prestador de bienes y servicios sociales.

Sin embargo, la relativa legitimidad del orden económico, político y social establecido en Santa Cruz, se sostiene en la invisibilización del conflicto entre el Estado, el capital y el sector popular, mediante la construcción de la figura del inmigrante como agente de conflicto y fractura del sector popular. Es decir que las tensiones se transfieren y se hacen evidentes al interior del sector popular a través de la figura del inmigrante construido por el Estado como una amenaza para los trabajadores locales y por esto, marginado del goce de derechos plenos, lo que se expresa en políticas que amenazan con la reproducción de la vida humana. La construcción del inmigrante como amenaza le permite al Estado mantener cierto control y legitimidad social, y al capital, controlar la fuerza de trabajo.

En esa configuración territorial el sujeto posible de la Economía Social y Solidaria podría entenderse como aquel capaz de construir referentes de pertenencia colectiva lo suficientemente amplios y universales, que pudieran agrupar al sector popular en lugar de

fracturarlos, disputándole al Estado los sentidos y las categorías que sostienen políticas discriminatorias y excluyentes, trascendiendo los criterios sobre los que se sostiene la definición de la ciudadanía, entendida como garantía de derechos para la reproducción de la vida. Este sujeto en Santa Cruz podría ser el inmigrante.

A continuación se detallan estas ideas.

La condición de aislamiento geográfico de Santa Cruz definida por las condiciones del medio natural extremo, la distancia física con los centros de poder político y económico del país, y el déficit de la infraestructura de comunicaciones producto de decisiones políticas, ha sido la base material sobre la que se han ido asentando históricamente los procesos de apropiación social del espacio por parte del Estado, el capital y el sector popular.

El Estado, bajo la lógica de la acumulación de poder político para el ejercicio de gobernabilidad ha impulsado históricamente en Santa Cruz, políticas tendientes a robustecer la burocracia estatal a fin de asegurar la soberanía nacional en un territorio aislado geográficamente, de frontera internacional y con una participación importante de población extranjera. Una de las estrategias ha sido mantener su rol preponderante como principal empleador, productor y distribuidor de bienes y servicios; y otra, la atracción de población de otras provincias o incluso de otros países, que en ciertas ocasiones se constituyen en la base social que asegura las lealtades políticas y la reproducción del poder político institucional. De manera que el control territorial que ejerce el Estado en Santa Cruz está relacionado con la fuerte influencia que tiene en el mercado de trabajo, y con su rol preponderante en la definición de los criterios y las prácticas de producción y redistribución de recursos públicos para la población a partir de políticas. En el contexto nacional Santa Cruz se constituye en un nicho que puede garantizar la reproducción y acumulación del poder político estatal.

El capital, bajo la lógica de la reproducción ampliada de capital, ha logrado tener un control importante sobre los recursos dispuestos en Santa Cruz (incluyendo la población) en

determinados momentos de la historia, en particular a comienzos del siglo XX y después de los años 90. En el momento actual esto se evidencia en la situación de “dependencia” de la provincia frente al capital privado, para garantizar el sostenimiento y aprovisionamiento de los bienes y servicios que demanda la sociedad de Santa Cruz, aunque el Estado sigue teniendo un rol destacado en este sentido, probablemente más relevante que el del capital.

Aparentemente no hay tensiones fuertes entre el Estado, el capital y el sector popular en Santa Cruz. La demanda laboral en el sector formal de la economía (privada y pública), y además, la actuación del Estado que le permite tener cierto control del desempleo y de la informalidad de la economía, así como asegurar un acceso relativamente amplio de la población a recursos y servicios básicos, han logrado constituir una legitimidad y una relativa conformidad del sector popular frente al orden establecido que inhiben la construcción de iniciativas sobre otros modos de economía y de sociedad. A pesar de ello las tensiones entre los actores por el control de recursos en el territorio existen, y una evidencia de esto es la fractura del sector popular que implica la división y enfrentamiento de la población de Santa Cruz por el acceso a recursos, y la exclusión de un sector de la población del goce efectivo de derechos.

La tensión entre el sector popular se sostiene en la condición de “ser de Santa Cruz” o “ser de otro lugar”; de manera que asumir el fenómeno migratorio en Santa Cruz como una de las particularidades de esa configuración territorial, tiene sentido porque la heterogeneidad poblacional dada por los diversos orígenes de la población que reside en la provincia, históricamente se ha constituido en un problema social y en una de las causas principales de la fractura del sector popular y la exclusión/inclusión de los inmigrantes en diferente momentos históricos. El Estado y los sectores hegemónicos en Santa Cruz, han construido, profundizado y potenciado esa fractura convirtiendo las diferencias culturales en desigualdades materiales, dado que la condición de “ser de otro lugar” diferente a Santa Cruz, se constituye actualmente (aunque no siempre en la historia de Santa Cruz) en un criterio de exclusión para el goce de derechos, lo cual significa un acceso restringido a bienes, recursos y servicios fundamentales para garantizar la reproducción de la vida. El

resultado es un conflicto entre los trabajadores residentes de Santa Cruz (nativos e inmigrantes) por el control y acceso a recursos, que invisibiliza las disputas con el Estado y el capital, en tanto centra la problemática en el sector popular. Sin embargo el Estado y el capital son los que generan y profundizan esas tensiones en el sector popular como estrategia para robustecerse, fortalecerse y ampliar el control sobre los trabajadores y los recursos.

Lo anterior quiere decir que el conflicto por recursos que se genera en el sector popular entre nativos e inmigrantes, y que deriva en una reivindicación de la identidad territorial de los nativos como estrategia de rechazo hacia los inmigrantes, debe interpretarse como consecuencia del recorte de recursos y derechos generalizado que afecta a toda la población, y que lleva a cabo el Estado favoreciendo los intereses de acumulación del capital. El supuesto acaparamiento de recursos y servicios por parte de los inmigrantes en el lugar de llegada que es uno de los malestares de la población local, debe interpretarse a la luz de los procesos de recorte estatal en política social y de concentración de la riqueza por parte del capital. Sin embargo el Estado y el capital construyen un discurso y un chivo expiatorio para ocultar dichos procesos y trasladar la responsabilidad del deterioro de la calidad de vida generalizada de la población, a un sujeto particular, en este caso, el inmigrante.

De esta forma, la fractura del sector popular a partir, en principio y de manera fundamental, de la condición migratoria de las personas (nativo/inmigrante según el lugar de nacimiento) y la consecuente exclusión de los inmigrantes del goce de derechos, refleja las tensiones por el control territorial entre el Estado, el capital y el sector popular en Santa Cruz. Esta es la configuración territorial de Santa Cruz que interesó destacar en esta investigación y sobre la cual podrían o no emerger y enraizarse prácticas de Economía Social y Solidaria.

La construcción de la exclusión a partir de la condición migratoria como estrategia del Estado y el capital para tener un control del territorio, implica la construcción de un discurso sobre el que se asientan políticas públicas concretas que restringen derechos a los

inmigrantes. El discurso de la identidad territorial construido desde el Estado y los sectores hegemónicos, e incorporado en el sentido común, dice que los residentes de la provincia que hayan nacido en ese territorio, que hayan permanecido físicamente en Santa Cruz por un tiempo prolongado y que posean una red de parentescos en ese ámbito espacial, tienen privilegios en el acceso a recursos, bienes y servicios fundamentales para garantizar la reproducción de la vida, como por ejemplo, la vivienda, la tierra urbana y el empleo. Estos son los criterios que definen la pertenencia territorial de los habitantes de Santa Cruz con este territorio, y de esta forma su identidad territorial. La identidad territorial que comparten los que han nacido, permanecido y cultivado redes de parentesco en Santa Cruz son los nativos o los *nyc* (‘nacidos y criados’ en Santa Cruz), tal como se les llama en Santa Cruz. Se dice que todos los nativos comparten unas prácticas y unos conocimientos propios del lugar que garantizan la “armonía social”. En cambio, las personas que no cumplen con esas condiciones, los inmigrantes, rompen con el orden establecido y se convierten en amenaza para la sociedad. Por todo esto, ocupan un rol secundario en la estructura jerárquica de los sujetos dignos, o no, de derechos.

Los que cumplen con los criterios de pertenencia territorial son los nativos o *nyc*, y gozan formalmente, de privilegios en el acceso a recursos, bienes y servicios; en contraste con los inmigrantes. Esto llevó a plantear en esta investigación, que la definición de derechos en Santa Cruz está sostenida en el criterio de una identidad territorial localizada, o una identidad territorial atada de manera fundamental al lugar de nacimiento, en el sentido de que los aspectos que definen la pertenencia territorial están enraizados histórica y físicamente al territorio de nacimiento de las personas. Estos argumentos sostienen el principio de la “ciudadanía territorialmente fundada”, que sugiere que el ejercicio pleno de derechos está condicionado a la pertenencia (entendida fundamentalmente a partir del nacimiento) de las personas a un territorio particular: el Estado-nación, provincias o localidades, y/o a su presencia en dicho ámbito espacial.

Ese discurso hegemónico de la identidad territorial localizada y los derechos sostenidos en esa condición, invisibiliza hechos, prácticas y procesos. Es decir que se define y se

construye políticamente a partir de la delimitación de una porción de espacio físico y la selección de determinados referentes de pertenencia inscritos en ese ámbito espacial, que se pretenden colectivos, pero que son selectivos y no neutrales, dado que no todos los actores que hacen presencia en ese espacio, se identifican necesariamente con esos referentes. Por este motivo, la definición de referentes de pertenencia territorial colectivos, tiene el propósito de legitimar y posicionar determinados discursos y prácticas, y de esta manera incluir a determinados sujetos y excluir a otros del acceso a bienes, recursos, servicios, y en general derechos, dentro de un ámbito espacial determinado. En Santa Cruz, los criterios que el Estado y otros actores locales consideran centrales en la construcción de sentido de pertenencia son el nacimiento y la permanencia o crianza en el territorio, así como la existencia de una red de parentescos en el territorio. Se supone que hay una tradición atada al territorio, un conocimiento y unas prácticas “propias” del lugar que se transfieren a partir del hecho del nacimiento, la crianza y la red de parentescos en el territorio. De manera que sólo algunos de los residentes en la provincia “poseen” esa identidad territorial; es decir que si las políticas de acceso a tierra urbana, vivienda y empleo se sostienen en ese criterio, se verán favorecidos sólo los “nacidos y criados” o *nyc*.

En estas interpretaciones incrustadas en el sentido común y en ciertas políticas públicas, hay un error analítico que podría sintetizarse con la idea de una “trampa territorial”, que indica un encierro territorial y un esencialismo identitario, que supone que los territorios contienen, producen y reproducen una cultura determinada. Las implicaciones políticas de estos argumentos tienen que ver, en principio, con que el discurso de la identidad territorial localizada como criterio para definir garantía de derechos, no sólo (ni fundamentalmente) favorece a los *nyc*, sino que es funcional al Estado y al capital como ya se mencionó.

Además de lo anterior, se evidenció que no sólo la identidad territorial clasifica jerárquicamente a las personas residentes en Santa Cruz. Aunque no se advierta públicamente o se trate de encubrir, la evidencia empírica muestra que la condición de clase, la condición étnico-nacional de las personas y las filiaciones partidarias, se conjugan con su identidad territorial para construir un orden social jerarquizado complejo y

multidimensional. Es decir que en ciertas situaciones la negación o el acceso a derechos a determinados sectores de la población, no pasa por su pertenencia territorial sino por su condición de clase, étnico-nacional o filiación partidaria, lo que supone que los derechos de los nativos amarrados a la noción de una identidad territorial localizada, en ciertos momentos son superados por los privilegios de clase, étnico-nacionales o partidarios, de inmigrantes o agentes externos a la región. Esto indica que no todos los nativos son “iguales” o no tienen el mismo trato frente al Estado provincial, así como tampoco todos los inmigrantes.

La configuración territorial descrita se fue construyendo históricamente. La existencia de una sociedad jerarquizada sobre la base de la identidad territorial localizada de las personas, y la consecuente exclusión de los inmigrantes del ejercicio pleno de derechos tiene raíces históricas. El hecho de que Santa Cruz haya sido a lo largo de la historia un lugar de recepción de inmigrantes, no explica por sí mismo la construcción de una sociedad que actualmente discrimina a los (a ciertos) inmigrantes. El resultado hubiera podido ser una sociedad incluyente, tolerante con el “otro” en medio de la alta diversidad de población. De manera que algunas de las razones explicativas de esta configuración territorial, habría que buscarlas en el proceso de poblamiento y el rol del Estado y el capital a lo largo de la historia, y particularmente el rol asignado a los inmigrantes, tal como se analizó en este trabajo. Algunos de los puntos más relevantes sobre esto se detallan a continuación.

A fines del siglo XIX la política de poblamiento del Estado argentino en la Patagonia austral consistió en la concesión de tierras para gente que tuviera capital o por lo menos la intención de poner a producir la tierra. Los europeos asentados en las tierras vecinas fueron los destinatarios principales. Algunos de ellos ya eran grandes capitalistas que había hecho fortuna en la región vecina de Chile. En Santa Cruz lograron, gracias al aval del Estado argentino, controlar y monopolizar el territorio. Su rechazo y persecución hacia los trabajadores inmigrantes pobres/socialistas/anarquistas, muchos de ellos chilenos y españoles, fue alimentado por el Estado. Fue una persecución política hacia un sector particular de inmigrantes, mientras otro sector de inmigrantes (los capitalistas europeos)

gozaban de prebendas y privilegios del Estado. Ya desde este momento se empieza a fracturar la sociedad a partir de criterios de clase e ideológicos fundamentalmente, aunque el criterio de la pertenencia territorial también se utilizaba con fines políticos.

Otro momento de la historia donde se evidencia una disputa entre distintos sectores de la población de Santa Cruz, donde el criterio de la identidad territorial cobra relevancia, es entre los años 40 y 50, con el auge de las empresas estatales que emplearon en su mayor parte, a inmigrantes internos. El estatus y los privilegios que éstos tenían contrastaban con los de los nativos que se sentían excluidos, y por eso mismo empezaron a reivindicar su condición de “nacidos y criados” en Santa Cruz. Lo mismo ocurrió con los militares y gran parte de los funcionarios públicos que llegaron a Santa Cruz desde otras regiones del país a ocupar cargos directivos, con privilegios y prerrogativas.

El trato que el Estado le ha dado a los inmigrantes y las representaciones que ha instalado en la sociedad sobre el sujeto migrante, han variado en la historia. Lo cierto es que los hechos citados, entre otros, fueron constituyendo una sociedad fracturada alrededor de la condición de “ser de Santa Cruz” o “ser de otro lugar”, entre otros criterios, de manera que no es casual que actualmente Santa Cruz sea un territorio jerarquizado y excluyente para un sector de inmigrantes.

A partir de lo señalado hasta el momento, se puede constatar que la afirmación de la identidad territorial localizada por parte de los nativos de Santa Cruz, en la actualidad, busca re-construir discursos y prácticas sobre el sentido de pertenencia con Santa Cruz como ámbito territorial, a fin de sustentar y reclamar una soberanía sobre ese espacio concebido como “propio”. Esto surge como un mecanismo político de este sector poblacional que se siente amenazado por la “conquista” territorial de los inmigrantes, entendidos como agentes externos que supuestamente ponen en riesgo una cierta armonía y cohesión social. Pero, como se ha dicho, este proceso está alentado por el Estado y los sectores hegemónicos que contribuyen en la construcción del imaginario del inmigrante como amenaza.

Ahora, en ese contexto territorial de exclusión de los inmigrantes que refleja las tensiones entre Estado, capital y sectores populares por el acceso a los recursos dispuestos en Santa Cruz, las iniciativas y expresiones de prácticas económicas que cuestionen esa exclusión y que busquen superarla, son reducidas. Tal como se anotó más atrás, esto se explica en parte porque la disputa está ubicada entre los mismos actores del sector popular, y también por la legitimidad del orden establecido en Santa Cruz. A pesar de esto, entre el año 2008 y 2009 se identificó un proceso organizativo entorno al derecho a la vivienda, liderado por inmigrantes internos, extranjeros y algunos nativos residentes en la ciudad de Río Gallegos, que se constituye en un ejemplo de la resistencia popular en Santa Cruz. Estas personas entraron a cuestionar algunos criterios de exclusión de las políticas públicas de acceso a la vivienda fundamentalmente, y tendían a proponer criterios más incluyentes que garantizaran el acceso a la vivienda de todos los residentes de Río Gallegos.

Ese proceso y los sujetos que lo lideraban, se consideraron fuerzas potenciales de un eventual proyecto de Economía Social y Solidaria en Santa Cruz, por su búsqueda de construir una ciudadanía universal garante del acceso justo a los recursos para todos los habitantes de Santa Cruz, más allá de su pertenencia territorial y de otros criterios. Esta debería ser una prioridad que se antepone a los intereses del capital y los intereses burocráticos/clientelistas del Estado, y se observa que los inmigrantes excluidos podrían liderar este proceso, lo que sería un paso en la construcción de lógicas de acceso a los recursos, de producción económica y reproducción de la vida, realmente incluyentes. En el marco de un proyecto de Economía Social y Solidaria que propone como horizonte la reproducción ampliada de la vida de todos, el reconocimiento de una ciudadanía universal que propende por los derechos de todos los habitantes en y de cualquier territorio, tiene resonancia.

El posicionamiento de esa ciudadanía universal en Santa Cruz, implica, entre otras cosas, la ampliación de la categoría de la identidad territorial localizada, esto implica, a su vez, el reconocimiento de que los inmigrantes construyen sentidos de pertenencia con Santa Cruz a

partir de prácticas y procesos que trascienden el hecho del nacimiento, la permanencia y la red de parentescos en el territorio. Por eso, frente a una identidad territorial localizada, se propuso la idea de identidades multi-territoriales; esta categoría permitiría reconocer que los inmigrantes y también los nativos tienen múltiples referentes espaciales de pertenencia, no únicamente en el que nacieron. Las condiciones de inclusión y la garantía de derechos que encuentran, de forma relativa, en Santa Cruz, influye en la construcción de pertenencia territorial. Sin embargo estas condiciones están dadas fundamentalmente por el Estado y la sociedad local en general, pero a partir de las luchas que los propios inmigrantes puedan dar.

Esa misma categoría de identidades multi-territoriales, en articulación con la idea de trabajador en sentido amplio, que proponen los inmigrantes, abre la posibilidad de construir una modalidad de inclusión más allá de la condición migratoria, pero también más allá del trabajo formal asalariado, lo que sugiere el reconocimiento de la diversidad de formas del trabajo y de trabajadores; entendidos como sujetos económicos diversos pero finalmente productores/creadores del mundo material y cultural.

Referencias bibliográficas

Fuentes secundarias

Albrieu, C., Ferrari, S. (2000a). *Los ecosistemas de la provincia de Santa Cruz*. En Godoy Manríquez, C. J. (Dir.). *El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz*. Buenos Aires: Milenio-Alfa.

Albrieu, C., Ferrari, S. (2000b). *La Estepa*. En Godoy Manríquez, C. J. (Dir.). *El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz*. Buenos Aires: Milenio-Alfa.

Alonso, L. E. (1999). *Trabajo y ciudadanía. Estudios sobre la crisis de la sociedad salarial*. Madrid: Editorial Trotta.

Álvarez-Uría, F. (1998). Retórica neoliberal. La gran ofensiva de los científicos sociales contras las políticas sociales en EEUU. *Claves de razón práctica*, 80, 20 – 28.

Augé, M. (2004). *Los no lugares espacios del anonimato: una antropología de la sobremodernidad*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Bandieri, S. (2005a). *Historia de la Patagonia*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.

Bandieri S. (Coord.). (2005b). *Cruzando la Cordillera. La frontera argentino-chilena como espacio social*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue, Centro de Estudios de Historia Regional.

Bandieri, S., Blanco, G. y Varela, G. (Dirs.). (2006). *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue.

Barbería, E. M. (2001). *Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral, 1880 -1920*. Río Gallegos: Universidad Nacional de la Patagonia Austral –UNPA.

Barros, S. (2005, Noviembre 15-18). Identidades, instituciones y política en el Territorio Nacional de Santa Cruz entre 1916 y 1930: la sobredeterminación discursiva de la inmadurez. En Universidad Católica de Córdoba, *VII Jornadas Nacionales de Ciencia Política*. Córdoba, Argentina.

Bayer, O. (2007). *La Patagonia Rebelde*. Buenos Aires: Planeta.

Bona, A. y Vilaboa, J. (2007). *El peronismo en los Territorios Nacionales patagónicos. Una aproximación al análisis comparativo*. En Bona, A. y Vilaboa, J. (Coords.). *Las formas de la política en la Patagonia. El primer peronismo en los territorios Nacionales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Bona, Aixa (2000). *Actividades económicas en Santa Cruz. 1940-1990*. En Godoy Manríquez, C. J. (Dir.). *El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz*. Buenos Aires: Milenio-Alfa.

Bondel, S. (2004). La Patagonia y el imaginario geográfico, ¿tan sólo una cuestión de mapas? *Párrafos Geográficos*, 3 (3), 1-10.

Botero, J.M. (1989). *La Patagonia trágica. Asesinatos, piratería y esclavitud*. Ushuaia: Zagier & Urruty.

Briones, C., Cañuqueo, L., Kropff, L., Leuman, M. (2007). *Escenas del multiculturalismo neoliberal. Una proyección desde el sur*. En Grimson, A. (comp.). *Cultura y neoliberalismo*. Buenos Aires: Clacso

Cabral Marques, D. (2003). La intervención del Estado en los procesos de construcción de identidades socioculturales en la Patagonia Austral: aportes para un debate. *Espacios*. 26, 182-213.

Cáceres, A., Visciglia de Gorez, E. y Vazquez, M. (1996). La percepción urbana de Río Gallegos. *GAEA Anales de la Sociedad Argentina de estudios geográficos*, 20.

Cáceres, A. (2004). *Estructura urbana*. En González, L. y Rial, P. (Eds.). Guía geográfica interactiva de Santa Cruz. Río Gallegos: INTA-Provincia de Santa Cruz - Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Caille, A. (2009). *Sobre los conceptos de Economía en general y Economía Solidaria en particular*. En Coraggio, J. L. (Org). ¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

Castles, S. (2011). *Derrumbando el modelo, construyendo actores sociales*. En Plan Migración Comunicación y Desarrollo. (Coord.). Pueblos en movimiento por una ciudadanía universal. Memorias del IV Foro Social Mundial de las Migraciones. Quito, Ecuador, 8-12 de octubre de 2010. Quito: PMCD, UNFPA, UNESCO, AVINA, AECID, Save the children.

Castro-Gómez, S. (2005). *La Hybris del punto Cero. Ciencia, Raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana

Chaves, R. (2003). *La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica*. En Vuotto, M. (Comp.). Economía social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas. Buenos Aires: Editorial Altamira.

Coraggio, J. L. (2004). *De la emergencia a la estrategia. Más allá del “alivio de la pobreza”*. Buenos Aires: Espacio Editorial

Coraggio, J. L. (2007a, Diciembre 10-13). El papel de la Economía Social y Solidaria en la Estrategia de Inclusión Social. En FLACSO y SENPLADES, *Pensando en alternativas para el desarrollo. Taller sobre Inclusión Social en América Latina y Ecuador*. Quito, Ecuador.

Coraggio, J. L. (2007b). *Una perspectiva alternativa para la economía social: de la economía popular a la economía del trabajo*. En Coraggio, J.L. (Org). La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas. Buenos Aires: Editorial Altamira.

Coraggio, J. L. (2009). *Polanyi y la Economía Social y Solidaria en América Latina*. En Coraggio, J. L. (Org). ¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

Cuadra, D. (2000). *Dinámica de la composición poblacional de Santa Cruz entre 1895 y 1991*. En Godoy Manríquez, C. J. (Dir.). El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz. Buenos Aires: Milenio-Alfa.

D'Amelio, M., Galaretto, M. y Prado, M. (1997). *El lado oscuro de la reestructuración: empleo, desempleo y precariedad labora en Caleta Olivia 1993 -1995*. En Salvia, A. y Panaia, M. (Comps.). La Patagonia privatizada. Crisis y cambios estructurales en el sistema regional patagónico y sus impactos en los mercados de trabajo. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Danani, C. y Hintze, S. (Coords.). (2011). *Protecciones y desprotecciones: la seguridad social en la argentina 1990-2010*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento –UNGS.

Dávila, B., Gotta, C. (2000). *Los viajes de exploración a la Patagonia y el Chaco en el siglo XIX: modalidades de ocupación y políticas de conocimiento en la construcción del*

territorio del estado-nación. En Dávila, B. y Gotta, C. (Comps). *Narrativas del desierto. Geografía de la alteridad*. Rosario: Universidad Nacional de Rosario –UNR.

Declaración de la asamblea de los movimientos sociales. (2011). En Plan Migración Comunicación y Desarrollo. (Coord.). *Pueblos en movimiento por una ciudadanía universal*. Memorias del IV Foro Social Mundial de las Migraciones. Quito, Ecuador, 8-12 de octubre de 2010. Quito: PMCD, UNFPA, UNESCO, AVINA, AECID, Save the children.

Defourny, J. (2003). *Orígenes, contextos y funciones de un tercer gran sector*. En Vuotto, M. (Comp.). *Economía social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*. Buenos Aires: Editorial Altamira.

De Melo Lisboa, A. (2007). *Economía solidaria: una reflexión a la luz de la ética cristiana*. En Coraggio, J. L. (Org.). *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Buenos Aires: Editorial Altamira.

Díaz Mansilla, S. (1999). *Santa Cruz en números. Aspectos económicos*. PBG, 1999. Río Gallegos: Manuscrito.

Domenech, E. (2007). *El Banco Mundial en el país de la desigualdad. Políticas y discursos neoliberales sobre la diversidad cultural y educación en América Latina*. En Grimson, A. (Comp.). *Cultura y neoliberalismo*. Buenos Aires: Clacso

Domenech, E. (2008). *La ciudadanización de la política migratoria en la región sudamericana: vicisitudes de la agenda global*. En Novick, S. (Comp.). *Las migraciones en América Latina. Políticas, Culturas y Estrategias*. Buenos Aires: Clacso.

Domenech, E. (2011). *Crónica de una 'amenaza' anunciada. Inmigración e 'ilegalidad': visiones desde el Estado en la Argentina contemporánea*. En Feldman-Bianco,

B., Rivera Sánchez, L., Stefoni, C. y Villa Martínez, M. I. (Comps.). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías*. Quito: Flacso, Clacso, Universidad Alberto Hurtado.

Escobar, A. (2005). *Más allá del Tercer Mundo. Globalización y diferencia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH.

Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida, redes*. Popayán: Enviñón Editores.

Esteves, E. (2007). *La construcción simultánea de la autogestión y de la identidad psicosocial del socio-trabajador*. En Veronese, M. (Org). *Economía Solidaria y Subjetividad*. Buenos Aires: Editorial Altamira.

Feldman-Bianco, B. (2011). *Migraciones internacionales y multiculturalismo: de los conflictos a la mercantilización de las identidades*. En Plan Migración Comunicación y Desarrollo. (Coord.). *Pueblos en movimiento por una ciudadanía universal. Memorias del IV Foro Social Mundial de las Migraciones*. Quito, Ecuador, 8-12 de octubre de 2010. Quito: PMCD, UNFPA, UNESCO, AVINA, AECID, Save the children.

Feldman-Bianco, B., Rivera Sánchez, L., Villa Martínez, M. I. y Stefoni, C. (2011). *Introducción*. En Feldman-Bianco, B., Rivera Sánchez, L., Stefoni, C. y Villa Martínez, M. I. (Comps.). *La construcción social del sujeto migrante en América Latina. Prácticas, representaciones y categorías*. Quito: Flacso, Clacso, Universidad Alberto Hurtado.

Fletcher, W. (2011). *Diversidad cultural y transformaciones culturales*. En Plan Migración Comunicación y Desarrollo. (Coord.). *Pueblos en movimiento por una ciudadanía universal. Memorias del IV Foro Social Mundial de las Migraciones*. Quito, Ecuador, 8-12 de octubre de 2010. Quito: PMCD, UNFPA, UNESCO, AVINA, AECID, Save the children.

Gibson-Graham, J.K. (2007). *La construcción de economías comunitarias: las mujeres y la política del lugar*. En Harcourt, W. y Escobar, A. (Eds.). *Las mujeres y las políticas del lugar*. México: Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM.

Godelier, M. (1989). *Lo ideal y lo material: pensamiento, economías, sociedades*. Madrid: Alfaguara.

Gonçalves, C.W.P. (2001). *Geo-grafías. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*. México: Siglo XXI.

Grassi, E. y Danani, C. (2009). *Presentación. Con la mira en el trabajo*. En Grassi, E. y Danani, C. (Orgs.). *El mundo del trabajo y los caminos de la vida*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Grimson, A. (2006). *Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina*. En Grimson, A. y Jelin, E. (Comps.). *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo

Grimson, A. (2011). *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

Güenaga, R. (1994). *Los extranjeros en la conformación de la élite Santa Cruceña*. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.

Habermas, J. (2000). *La constelación posnacional: ensayos políticos*. Barcelona: Paidós.

Haesbaert, R. (2007). *O mito da desterritorialização: do “fim dos territórios” à multiterritorialidade*. Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.

Haesbaert, R. y Santa Bárbara, M. de J. (2001). Identidade e migração em áreas transfronteiriças. *GEOgraphia*, 5, 33-46.

Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*. Buenos Aires: Amorrurtu editores.

Harvey, D. (2007). *Espacios de esperanza*. Madrid: Ediciones Akal.

Hinkelammert, F. (2005). *El sujeto y la Ley: El retorno del sujeto reprimido*. Heredia: Editorial Universidad Nacional –EUNA.

Hinkelammert, F. y Mora Jiménez, H. (2009). *Economía, sociedad y vida humana. Preludio a una segunda crítica de la economía política*. Buenos Aires: Editorial Altamira.

Hintze, S. (2010). *La política es un arma cargada de futuro. La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*. Buenos Aires: Clacso / Ediciones CICCUS.

Hintze, S. (2004). *Capital social y estrategias de supervivencia. Reflexiones sobre el "capital de los pobres"*. En Danani, C. (Comp.). *Política social y economía social. Debates fundamentales*. Buenos Aires: Editorial Altamira.

Hobsbawm, E. (2000). *Identidad*. En Silveira Gorski, H. *Identidades comunitarias y democracia*. Madrid: Editorial Trotta

Hoffmann, O. (2007a). *Identidad-espacio: relaciones ambiguas*. En Estrada, M. y Labazée, P. (Coords.). *Globalización y localidad: espacios, actores, movilidades e identidades*. México: CIESAS-IRD.

Hoffmann, O. (2007b). *Comunidades Negras del Pacífico colombiano. Innovaciones y dinámicas étnicas*. Quito: IFEA, IRD / Ediciones Abya-Yala

Hudson, M. S. (2007). *El primer peronismo. Mecanismos de control, centralización y politización del aparato institucional del estado santacruceño*. En Bona, A. y Vilaboa, J. (Coords.). *Las formas de la política en la Patagonia. El primer peronismo en los territorios Nacionales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

Jamri Abdelhamid. (2011). *Derechos humanos y migración*. En Plan Migración Comunicación y Desarrollo. (Coord.). *Pueblos en movimiento por una ciudadanía universal. Memorias del IV Foro Social Mundial de las Migraciones*. Quito, Ecuador, 8-12 de octubre de 2010. Quito: PMCD, UNFPA, UNESCO, AVINA, AECID, Save the children.

Jelin, E. y Grimson, A. (2006). *Introducción*. En Grimson, A. y Jelin, E. (Comps.). *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo

Jelin, E. (2006). *Migraciones y derechos: instituciones y prácticas sociales en la construcción de la igualdad y la diferencia*. En Jelin, E. y Grimson, A. (Comps.). *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo

Kymlicka, W. (2003). *La política vernácula: nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.

Lacalle, D. (2009). *Trabajadores precarios, trabajadores sin derechos*. Barcelona: El viejo Topo.

Laclau, E. (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.

La Serna, C. (2010). *La transformación del mundo del trabajo. Representaciones, prácticas e identidades*. Buenos Aires: Clacso

Lattes, A. E. (1974). *Redistribución espacial y migraciones*. En Ricchini de Lattes, Z. y Lattes, A. E. (Comps). *La población de Argentina*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC.

Lefebvre, H. (1974). *La production de l'espace*. Paris: Anthropos.

Lois, C. (2006). Técnica, política y deseo territorial en la cartografía oficial de la Argentina (1852-1941). *Scripta Nova*, 218 (X). Recuperado el 15 de marzo de 2009, de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-52.htm>

Lurbe, K. (2008). *Sobre la reapropiación de la "metáfora étnica" para alterar las minorías transnacionales*. En Santamaría, E. (Ed.). *Retos epistemológicos de las migraciones transnacionales*. Barcelona: Anthropos Editorial.

Luque, E. (2002, Noviembre 1-2). El avance del capitalismo de empresa privada en Santa Cruz en la década del '90. Su articulación con el capitalismo de estado en enclave. En Universidad Nacional de la Patagonia Austral –UNPA, *V Jornadas de Historia Regional "Dra. Elsa Mabel Barbería"*. Río Gallegos, Argentina.

Luque, E., Martínez, S., Abalos, E., Auzoberría, M.E., (2000a). De la génesis a la crisis de una estructura económica (Santa Cruz entre 1940 y 1990). *Contraviento*, 1, 43-88.

Luque, E., Martínez, S., Abalos, E. & Auzoberría, M. E., (2000b). Los primeros conflictos de los trabajadores del carbón. *Contraviento*, 1, 7-27.

Martínez Llaneza, D. J. (2000). *El final de la década de los años ochenta y los años noventa en la provincia de Santa Cruz*. En Godoy Manríquez, C. J. (Dir.). *El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz*. Buenos Aires: Milenio-Alfa.

Massey, D. (2001). *Space, place and gender*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) de Solano y Colectivo Situaciones. (2002). *La hipótesis 891: Más allá de los piquetes*. Buenos Aires: Ediciones de mano en mano.

Mazzoni, E., Vazquez, M. (2000). *La provincia de Santa Cruz*. En Godoy Manríquez, C. J. (Dir.). *El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz*. Buenos Aires: Milenio-Alfa.

Muñoz, N., Musci, M., Gasel, A. y Vega, P. (2006). "Convertir el azar en destino": territorio y memoria colectiva en escritores santacruceños. *Espacios Nueva Serie*, 2, 221-230.

Navarro Floria, P (2006, Noviembre 2-4). *Patria sin pueblo: La mirada del reformismo liberal sobre los Territorios del Sur argentino*. En Universidad Nacional de Comahue, *Segundas Jornadas de Historia de la Patagonia*. General Roca, Argentina.

Nogué Font, J. y Albet, A. (2007). *Cartografía de los cambios sociales y culturales*. En Romero, J. (Coord.). *Geografía humana. Procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado*. Barcelona: Ariel

Nogué Font, J. y Rufí J. V. (2001). *Geopolítica, identidad y globalización*. Barcelona: Ariel

Novick, S. (2008). *Introducción*. En Novick, S. (Comp.). *Las migraciones en América Latina. Políticas, Culturas y Estrategias*. Buenos Aires: Clacso.

Nuñez, O. (2007). *La economía popular, asociativa y autogestionaria*. En Coraggio, J. L. (Org.). *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Buenos Aires: Editorial Altamira.

Oliva, G., González, L. y Rial, P. (2004). *Áreas ecológicas*. En González, L. y Rial, P. (Eds.). *Guía geográfica interactiva de Santa Cruz*. Río Gallegos: INTA-Provincia de Santa Cruz - Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

Ortega Valcárcel, J. (2000). *Los horizontes de la geografía*. Madrid: Ariel

Oslender, U. (2008). *Comunidades Negras y espacio en el pacífico colombiano. Hacia un giro geográfico en el estudio de los movimientos sociales*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Universidad del Cauca.

Pastor, J. M. F. y Bonilla, J. (1966). *Plan Regulador de la Ciudad de Río Gallegos, Tomo 1, Estudio Preliminar*. Río Gallegos: Municipalidad de Río Gallegos.

Peet, R. (1998). *Modern Geographic Thought*. Oxford: Blackwell Publishing.

Polanyi, K. (2007). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Porras, G. (2006). Políticas públicas y derechos humanos: un caso de discriminación. *Espacios*, 30 (12), 48 -54.

Quijano, A. (2008). "Solidaridad" y capitalismo colonial/moderno. *Otra Economía*, 2 (2), 12-16.

Quijano, A. (2005). *Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina*. En Lander, E. (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso

Rodríguez, M. (2002, Noviembre 1-2). La prensa escrita y la construcción de un imaginario regional y nacional en la Patagonia Austral durante las primeras décadas del siglo XX: el caso de la Revista Argentina Austral. En Universidad Nacional de la Patagonia Austral –UNPA, *V Jornadas de Historia Regional "Dra. Elsa Mabel Barbería"*. Río Gallegos, Argentina.

Ruffini, M. (2007). *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales: poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Sack, R. (1983). Human territoriality: a theory. *Annals of the Association of American Geographers*, 1 (73), 55-74.

Salvia, A. (1997). *Crisis y reestructuración de complejos mineros: estudio de dos sistemas regionales patagónicos*. En Salvia, A. y Panaia, M. (Comps.). *La Patagonia privatizada. Crisis y cambios estructurales en el sistema regional patagónico y sus impactos en los mercados de trabajo*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Salvia, A. y Panaia, M. (Comps.) (1997). *La Patagonia privatizada. Crisis y cambios estructurales en el sistema regional patagónico y sus impactos en los mercados de trabajo*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Sánchez, G. (2006). *La Patagonia Vendida. Los nuevos dueños de la tierra*. Buenos Aires: Editorial Marea.

Sánchez, J. E. (1991). *Espacio, economía y sociedad*. Madrid: Siglo XXI.

Santos, B. de S. (1998). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Santos, B. de S. (2005). *Reinventar la democracia: reinventar el Estado*. Buenos Aires: Clacso.

Santos, M. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos-tau.

Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo, razón y emoción*. Barcelona: Ariel.

Sassen, S. (2010). *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*. Buenos Aires: Katz editores.

Schinelli, D. A. y Vaca, C. A. (1999). *Reestructuración económica y su impacto en la provincia de Santa Cruz*. En Salvia, A. (Comp). *La Patagonia de los noventa. Sectores que ganan, sociedades que pierde*. Buenos Aires: Editorial La Colmena.

Schweitzer, A. (2004). *La Patagonia, la crisis y el des-ordenamiento de los territorios*. *Párrafos Geográficos*, 3 (3).

Schweitzer, A., Norambuena, M. y Godoy, P. (2006, agosto 31- septiembre 2). *Recursos naturales, ordenamiento y desarrollo territorial en la Provincia de Santa Cruz*. En Universidad Nacional de la Patagonia Austral- UNPA. *V Jornadas patagónicas sobre trabajo y desarrollo*. Caleta Olivia, Argentina.

Simonetta, M. (2001). La inviabilidad de las economías provinciales. *Mercado Libre*, 28 (3). Recuperado el 20 de enero de 2009, de <http://www.atlas.org.ar/mercado/anteriores.asp>.

Singer, P. (2007). *Economía solidaria. Un modo de producción y distribución*. En Coraggio, J. L. (Org.). *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Buenos Aires: Editorial Altamira.

Soto, J. y Vazquez, M. (2000). *Las condiciones climáticas de la provincia de Santa Cruz*. En Godoy Manríquez, C. J. (Dir.). *El Gran Libro de la Provincia de Santa Cruz*. Buenos Aires: Milenio-Alfa.

Torres, S., y Vernik, E. (2002, Noviembre 1-2). Discursos de la comunidad chilena interpretando la realidad caletense: una etnografía de la audiencia. En Universidad Nacional de la Patagonia Austral –UNPA, *V Jornadas de Historia Regional “Dra. Elsa Mabel Barbería”*. Río Gallegos, Argentina.

Torres, S. (2005). *La inmigración chilena en la Patagonia austral en la primera mitad del siglo XX y su inserción en los centros urbanos de Comodoro Rivadavia, Río Gallegos y Ushuaia*. En Bandieri, S. (Coord.). *Cruzando la Cordillera. La frontera argentino-chilena como espacio social*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue, Centro de Estudios de Historia Regional.

Torres, S. (2006, Noviembre 2-4). Una primera aproximación a las relaciones laborales en Y.P.F. entre 1930 y 1955. En Universidad Nacional del Comahue, *Segundas jornadas de historia de la Patagonia*. San Carlos de Bariloche, Argentina.

Valdemarín, P. (2005). Memorias colectivas y trabajo de transmisión intergeneracional. Distinciones iniciales para elucidar posiciones migrantes. *Espacios Nueva Serie*, 4 (4), 189 -209.

Valle, A., Toutoundjian, B., Rossi, C. A., Grimblatt G. y Bielsa, L. (2008). *Propuestas centrales para la formulación del Plan de Desarrollo Estratégico de la Provincia de Santa Cruz*. Buenos Aires: Fundación de Investigaciones para el Desarrollo – FIDE.

Vernose, M. (2007). *Articulación teórica entre subjetividad y actividad laboral*. En Veronese, M. (Org). *Economía Solidaria y Subjetividad*. Buenos Aires: Editorial Altamira.

Vidal, H. (2000). *La frontera después del ajuste. De la producción de soberanía a la producción de ciudadanía*. En Grimson, A. (Comp.). *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS /La Crujía.

Vilaboa, J. (2008, noviembre 6-8). La fuga de los dirigentes peronistas de Río Gallegos en 1957. En Universidad Nacional de Comahue, *3as Jornadas de Historia de la Patagonia*. San Carlos de Bariloche, Argentina

Fuentes primarias

Publicaciones periódicas (electrónicas):

DERF (2007, diciembre 15). Río Turbio: la ciudad donde todo gira en torno a la mina. *Agencia Federal de Noticias*. Recuperado el 26 de junio de 2009, de http://www.derf.com.ar/despachos.asp?cod_des=171590&ID_Seccion=42

Lo Tartaro, D. (2005, noviembre 2). Crece la informalidad laboral en la mayoría de las regiones del país. *Instituto Argentino para el Desarrollo de las Economías Regionales – IADER*. Recuperado el 22 de junio de 2009, de <http://www.iader.org.ar/index.php?x=empleoinformal>

Piqué, M. (2006, febrero 12). Un pueblo sacudido por la fiebre del oro negro. *Diario Página 12*. Recuperado el 20 de marzo de 2010, de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-62981-2006-02-12.html>

Publicaciones periódicas (impresas):

Acceso a la tierra. Los Nyc se definen en Facebook (2009, Marzo 30). *Diario Tiempo Sur*, p. 9.

Agrupación barrial José Font – CTA. Comunicado público (2009, Marzo 27). *Diario Tiempo Sur*, p. 7.

Aprobaron con modificaciones el puntaje por residencia. (1999, Diciembre 3). *Diario Tiempo Sur*, p. 3.

Caminar [hacia] una provincia industrializada. (2008, Noviembre 8). *Diario Prensa Libre*, p. 3.

Convenio entre la Provincia, la Municipalidad y vecinos sin tierras (2008, Febrero 23). *Diario La Opinión Austral*, p. 3.

Desalojo de usurpadores en Caleta (2009, Marzo 16). *Diario Tiempo Sur*, p. 12.

“En ningún momento se intentó discriminar a nadie” (2009, Marzo 24). *Diario Tiempo Sur*, p. 3.

Entrega de viviendas. Hallar pedirá informe al IDUV (2008, Enero 4). *Diario La Opinión Austral*, p. 2

Impulsan la Emergencia Ocupacional. Quieren condicionar el ingreso de personal a la administración pública (2002, Octubre 22). *Diario Tiempo Sur*, p. 5.

La policía recomienda pedir antecedentes: robos en la ciudad de Caleta. (2009, Abril 1). *Diario Tiempo Sur*, p. 13.

Los sin techo en imágenes (2007, Diciembre 28). *Diario Tiempo Sur*, p. 3.

MAS: “No puede ser un sostén permanente” (2007, Diciembre 11). *Diario Tiempo Sur*, p. 5.

Nuevas familias ahora ocupan tierras en zona del vaciadero (2007, Diciembre 31). *Diario Tiempo Sur*, p. 5.

Ocupación de terrenos fiscales. Preocupación por la situación de riesgo en los más pequeños (2007, Diciembre 31). *Diario Tiempo Sur*, p. 2

Otra marcha de los “Ocupas” (2009, Marzo 27). *Diario Tiempo Sur*, p. 2.

Paraguay le robó la identidad a un argentino para trabajar (2009, Marzo 31). *Diario Tiempo Sur*, p. 10.

Parque Los Glaciares (2008, Agosto 18). *El Diario Crítica de la Argentina*, p. 2

Polémica por el Plan Federal I. Cincuenta vecinos pidieron al IDUV que revea sus casos (2007, Diciembre 21). *Diario Tiempo Sur*, p. 2

Precarias viviendas en solar municipal (2007, Diciembre 28). *Diario Tiempo Sur*, p.

Proceso migratorio. Barreto pedirá severidad en controles migratorios. (2008, Septiembre 8). *Diario Prensa Libre*, p. 8.

Proyecto de construcción de las represas Cóndor Cliff y La Barrancosa. Complejo hidroeléctrico. (2008, Octubre 17). *Diario Tiempo Sur*, p. 4.

“Queremos garantizar el trabajo para todos los que nacieron en Santa Cruz”. (1999, Noviembre 18). *Diario Tiempo Sur*, p. 5.

Reclamos habitacionales. Hay anomalías en adjudicación de casas y terrenos fiscales (2007, Diciembre 27). *Diario Tiempo Sur*, p. 2

Salir del modelo de empleo público. (2007, Diciembre 13). *Diario Tiempo Sur*, p. 5.

Santa Cruz tiene 4 ciudades con mejor calidad de vida del país. (2008, Octubre 22). *Diario Tiempo Sur*, p. 8.

Santa Cruz y los ‘otros’ (2008, Diciembre 27). *Diario Tiempo Sur*, p. 6.

Según informe, Santa Cruz tienen el salario real más alto del país. (2007, Diciembre 15). *Diario Tiempo Sur*, p. 7.

Tiene 7 hijos y reside en una casa en comodato. Vecina exige publiquen el listado del Plan Federal I (2007, Diciembre 20). *Diario Tiempo Sur*, p. 3

Trabajar para el alquiler (2007, Diciembre 28). *Diario La Opinión Austral*, p. 9

Un colectivo para el San Benito (2008, Febrero 18). *Diario La Opinión Austral*, p. 5.

Unas diez familias usurpan terrenos (2007, Diciembre 28). *Diario La Opinión Austral*, p. 1

Usurpadores entregan petitorio y rechazan asistencialismo (2008, Enero 4). *Diario Tiempo Sur*, p. 4

Vecinos piden la intervención del IDUV. Denuncian entrega de casas a hijos de funcionarios (2007, Diciembre 22). *Diario Tiempo Sur*, p. 2

Vence el plazo para desalojo y entrega de tierras a “ocupas” (2008, Octubre 29). *Diario Tiempo Sur*, p. 8.

Leyes y normativa internacional, nacional, provincial y municipal:

Acuerdo 177 de 1999 del Consejo Provincial de Educación de Santa Cruz. Sistema de puntaje en los concursos docentes.

Comisión de Derechos Humanos de Río Gallegos y Movimiento ecuménico por los Derechos Humanos (2002). Comunicado personal a los Sres. Diputados de la Legislatura de Santa Cruz Dr. Omar Muñiz e Ing. Roberto Giubetich, en relación al proyecto de Ley de Emergencia Ocupacional. 23 de octubre del 2002, Río Gallegos.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales-Comité DESC- (1991) Observación General No.4, Párrafo 1 del Artículo 11 del *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC*, El derecho a una vivienda adecuada. Sexto periodo de sesiones, 1991

http://www.observatoriopoliticasocial.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=37&Itemid=105#OG%204

Constitución Nacional de la República Argentina.

Convención Colectiva de Trabajo 75/76 de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina –UOCRA.

Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas en su resolución 45/158, del 18 de diciembre de 1990

Decreto 345 de 1988. Reglamenta Ley 1.917

Decreto 1657 del 2008: Modifica y reglamenta la Ordenanza 5.399

Ley 25.871 del 2002. Ley Nacional de Migraciones

Ley 26.202 del 2006. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.

Ley provincial 1.392 de 1981. Adjudicación de tierra fiscal rural en zonas de frontera.

Ley 2.632 del 2002. Regulación de la actividad pesquera en Santa Cruz.

Ley 2.911 del 2006. Registro Único de Solicitudes de Empleo (R.U.S.E) en Santa Cruz.

Ley 2.743 del 2004. Ley de Obras Públicas en Santa Cruz

Ley 1.917 de 1987. Ley de los Nicacios

Ministerio Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz (2004). Registro de empleados públicos.

Ordenanza 5.399 del Honorable Concejo Deliberante de Río Gallegos, promulgada bajo el número 6.477, sancionada el 30 de abril del 2008. Sobre tierras fiscales y sistema de registro único de postulantes

Ordenanza 2.639 del Honorable Concejo Deliberante de Río Gallegos. Sobre tierras fiscales municipales vigente hasta 2008.

Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Santa Cruz 2016 (2007). Primera Parte, Plan Estratégico Territorial. Río Gallegos: Gobierno de la Provincia de Santa Cruz, Ministerio de Secretaría General de la Gobernación, Subsecretaría de Planeamiento y de la Función Pública y Consejo Federal de Inversiones.

Proyecto de Ley 395 del 2002. Emergencia Ocupacional en la Provincia de Santa Cruz.

Resolución IDUV -Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Santa Cruz- 0587 de 1997. Sistema de evaluación y los mecanismos de selección de postulantes y adjudicación de viviendas

Publicaciones oficiales:

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI. (2008). Informe técnico No. 015/08, 12 nov, 2008. Expediente ME 7404/08 (Julián Díaz Bardelli, Asesor Legal, INADI).

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC (1947). IV Censo General de la Nación, 1947. Tomo I. Censo de Población. Buenos Aires: INDEC

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC (1960). Censo Nacional de Población, 1960. Tomo IX. Zona Patagónica. 2da. Parte. Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego. Buenos Aires: INDEC

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC (1970). Censo Nacional de Población, 1970. Familias y Viviendas. Compendio de Resultados Provisionales. Total país, por provincia, por localidad. Buenos Aires: INDEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC (1980). Censo Nacional de Población y Vivienda, 1980. Serie B. características generales. Santa Cruz, República Argentina.

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC (1991). Censo Nacional de Población y vivienda, 1991. Resultados definitivos. Características Generales codificadas, serie C, parte 2. Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC (1999a). Características migratorias de la población en el IV Censo General de la nación del año 1947 (2da Edición Corregida). Buenos Aires: INDEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC (1999b). Situación demográfica de (cada provincia del país). Serie análisis demográfico, No.19. Buenos Aires: INDEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC (1999c). Situación demográfica de la provincia de Santa Cruz. Serie análisis demográfico, No.19. Buenos Aires: INDEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC (2001). Censo Nacional de Población y vivienda. Buenos Aires: INDEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC (2003). *Historia demográfica argentina 1869-1914*. Buenos Aires: INDEC. Formato CD- ROOM.

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC (2007). *Anuario estadístico de la república argentina 2007*. Buenos Aires: INDEC.

Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC (2010). Censo Nacional de Población y vivienda. Buenos Aires: INDEC.

Registro Nacional de las Personas. Ministerio de Gobierno - Provincia de Santa Cruz. Registro Civil Argentinos Seccional 2790. Río Gallegos. *Estadística Anual (2001-2008)*.

Registro Nacional de las Personas. Ministerio de Gobierno - Provincia de Santa Cruz. Registro Civil Departamento de Extranjeros Seccional 1711. Río Gallegos. *Estadística Mensual y/o Anual - Trámite General de Extranjeros (2001-2008)*.

ANEXOS

Anexo A

Evolución del tamaño de la población por provincias, participación provincial en el total nacional y densidad de población provincial. País por provincia (1895 – 2001)

Años censales	Tamaño de la población								Participación porcentual en la población nacional								Densidad de población (hab/Km2)								
	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	
Provincias																									
Prov. Bs. Aires	921.168	2.066.948	4.273.874	6.766.108	8.774.529	10.865.408	12.594.974	13.827.203	22,77	26,15	26,89	33,81	37,56	38,88	38,62	38,13	3,0	6,7	13,9	22,0	28,5	35,3	40,9	45,0	
24 partidos Gran Bs. Aires	117.763	458.217	1.741.338	3.772.411	5.380.447	6.843.201	7.952.624	8.684.437	2,91	5,80	10,96	18,85	23,03	24,48	24,38	23,95	32,4	126,2	479,7	1039,2	1482,2	1885,2	2190,8	2392,4	
Ciudad de Bs. Aires	663.854	1.575.814	2.981.043	2.966.634	2.972.453	2.922.829	2.965.403	2.776.138	16,41	19,94	18,76	14,82	12,72	10,46	9,09	7,66	3270,2	7762,6	14684,9	14614,0	14642,6	14398,2	14607,9	13675,6	
Resto prov. Bs. Aires	803.405	1.608.731	2.532.536	2.993.697	3.394.082	4.022.207	4.642.350	5.142.766	19,86	20,35	15,93	14,96	14,53	14,39	14,23	14,18	2,6	5,3	8,3	9,8	11,2	13,2	15,3	16,9	
Córdoba	351.223	735.472	1.497.975	1.753.840	2.060.065	2.407.754	2.766.683	3.066.801	8,68	9,31	9,42	8,76	8,82	8,61	8,48	8,46	2,1	4,4	9,1	10,6	12,5	14,6	16,7	18,6	
Santa Fe	397.188	899.640	1.702.975	1.884.918	2.135.583	2.465.546	2.798.422	3.000.701	9,82	11,38	10,71	9,42	9,14	8,82	8,58	8,28	3,0	6,8	12,8	14,2	16,1	18,5	21,0	22,6	
Entre Ríos	292.019	425.373	787.362	805.357	811.691	908.313	1.020.257	1.158.147	7,22	5,38	4,95	4,02	3,47	3,25	3,13	3,19	3,7	5,4	10,0	10,2	10,3	11,5	13,0	14,7	
La Pampa	25.914	101.338	169.480	158.746	172.029	208.260	259.996	299.294	0,64	1,28	1,07	0,79	0,74	0,75	0,80	0,83	0,2	0,7	1,2	1,1	1,2	1,5	1,8	2,1	
Mendoza	116.036	277.535	588.231	824.036	973.075	1.196.228	1.412.481	1.579.651	2,87	3,51	3,70	4,12	4,16	4,28	4,33	4,36	0,8	1,9	4,0	5,5	6,5	8,0	9,5	10,6	
San Juan	84.251	119.252	261.229	352.387	384.284	465.976	528.715	620.023	2,08	1,51	1,64	1,76	1,64	1,67	1,62	1,71	0,9	1,3	2,9	3,9	4,3	5,2	5,9	6,9	
San Luis	81.450	116.266	165.546	174.316	183.460	214.416	286.458	367.933	2,01	1,47	1,04	0,87	0,79	0,77	0,88	1,01	1,1	1,5	2,2	2,3	2,4	2,8	3,7	4,8	
Chaco	10.422	46.274	430.555	543.331	561.650	701.392	839.677	984.446	0,26	0,59	2,71	2,71	2,40	2,51	2,57	2,71	0,1	0,5	4,3	5,5	5,6	7,0	8,4	9,9	
Misiones	33.163	53.563	246.396	361.440	443.020	588.977	788.915	965.522	0,82	0,68	1,55	1,81	1,90	2,11	2,42	2,66	1,1	1,8	8,3	12,1	14,9	19,8	26,5	32,4	
Comrientes	239.618	347.055	525.463	533.021	564.147	661.454	795.394	930.991	5,92	4,39	3,31	2,66	2,41	2,37	2,44	2,57	2,7	3,9	6,0	6,0	6,4	7,5	9,0	10,6	
Formosa	4.829	19.281	113.790	178.526	234.350	295.887	398.413	486.559	0,12	0,24	0,72	0,89	1,00	1,06	1,22	1,34	0,1	0,3	1,6	2,5	3,3	4,1	5,5	6,8	
La Rioja	69.502	79.754	110.746	128.220	136.237	164.217	220.729	289.983	1,72	1,01	0,70	0,64	0,58	0,59	0,68	0,80	0,8	0,9	1,2	1,4	1,5	1,8	2,5	3,2	
Santiago del Estero	161.502	261.678	479.473	476.503	495.419	594.920	671.988	804.457	3,99	3,31	3,02	2,38	2,12	2,13	2,06	2,22	1,2	1,9	3,5	3,5	3,6	4,4	4,9	5,9	
Jujuy	49.713	77.511	166.700	241.462	302.436	410.008	512.329	611.888	1,23	0,98	1,05	1,21	1,29	1,47	1,57	1,69	0,9	1,5	3,1	4,5	5,7	7,7	9,6	11,5	
Tucumán	215.742	332.933	593.371	773.972	765.962	972.655	1.142.105	1.338.523	5,33	4,21	3,73	3,87	3,28	3,48	3,50	3,69	9,6	14,8	26,3	34,4	34,0	43,2	50,7	59,4	
Salta	118.015	142.156	290.826	412.854	509.803	662.870	866.153	1.079.051	2,92	1,80	1,83	2,06	2,18	2,37	2,66	2,98	0,8	0,9	1,9	2,7	3,3	4,3	5,6	6,9	
Catamarca	90.161	100.769	147.213	168.231	172.323	207.717	264.234	334.568	2,23	1,27	0,93	0,84	0,74	0,74	0,81	0,92	0,9	1,0	1,4	1,6	1,7	2,0	2,6	3,3	
Río Negro	9.241	42.242	134.350	193.292	262.622	383.354	506.772	552.822	0,23	0,53	0,85	0,97	1,12	1,37	1,55	1,52	0,0	0,2	0,7	1,0	1,3	1,9	2,5	2,7	
Neuquén	14.517	28.866	86.836	109.890	154.570	243.850	388.833	474.155	0,36	0,37	0,55	0,55	0,66	0,87	1,19	1,31	0,2	0,3	0,9	1,2	1,6	2,6	4,1	5,0	
Chubut	3.748	23.065	92.456	142.412	189.735	263.116	357.189	413.237	0,09	0,29	0,58	0,71	0,81	0,94	1,10	1,14	0,0	0,1	0,4	0,6	0,8	1,2	1,6	1,8	
Santa Cruz	1.058	9.948	42.880	52.908	84.457	114.941	159.839	196.958	0,03	0,13	0,27	0,26	0,36	0,41	0,49	0,54	0,0	0,0	0,2	0,2	0,3	0,5	0,7	0,8	
Tierra del Fuego	477	2.504	5.045	11.209	15.658	27.358	69.369	101.079	0,01	0,03	0,03	0,06	0,07	0,10	0,21	0,28	0,0	0,1	0,2	0,5	0,7	1,3	3,2	4,7	
Total	4.044.911	7.903.662	15.893.827	20.013.793	23.364.431	27.949.480	32.615.528	36.260.130	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	1,5	2,8	5,7	7,2	8,4	10,1	11,7	13,0	

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en INDEC (2001).

Nota: Entre las diversas publicaciones del INDEC que se consultaron (que se citan en la bibliografía final), se encontraron algunas variaciones mínimas en las cifras de población para ciertas provincias en determinados años. Las cifras que aparecen acá, son producto de un ejercicio de depuración.

Los datos de superficie y densidad de población son tomados de INDEC (2007:57). Esta fuente hace unas advertencias sobre las modificaciones que se han presentado en los límites jurisdiccionales de algunas provincias en diferentes años.

Anexo B

Composición de la población provincial por condición migratoria (nativos, inmigrantes internos y extranjeros). País por provincia (2001)

Población Provincias	Población total provincial	Inmigrantes extranjeros	Participación de los inmigrantes extranjeros en el total de inmigrantes extranjeros a nivel nacional (%)	Participación de inmigrantes extranjeros en el total de población provincial (%)	Participación de los inmigrantes internos en el total provincial (%)	Participación de inmigrantes (internos y extranjeros) en el total provincial (%)	Participación de los nativos en el total provincial (%)
Santa Cruz	196.958	23.665	1,5	12,0	34,3	46,3	53,7
Ciudad de Buenos Aires	2.776.138	316.739	20,7	11,4	31,9	43,3	56,7
Tierra del Fuego	101.079	11.200	0,7	11,1	52,7	63,8	36,2
Río Negro	552.822	48.416	3,2	8,8	22,6	31,4	68,6
Neuquén	474.155	33.999	2,2	7,2	26,1	33,3	66,7
Chubut	413.237	27.425	1,8	6,6	23,1	29,8	70,2
Buenos Aires	13.827.203	754.998	49,4	5,5	25,7	31,2	68,8
Partidos del Gran Buenos Aires	8.684.437	596.766	39,1	6,9		6,9	93,1
Resto Buenos Aires	5.142.766	158.232	10,4	3,1		3,1	96,9
Jujuy	611.888	30.593	2,0	5,0	12,2	17,2	82,8
Misiones	965.522	44.627	2,9	4,6	7,1	11,7	88,3
Formosa	486.559	21.834	1,4	4,5	8,2	12,6	87,4
Mendoza	1.579.651	57.299	3,8	3,6	11,0	14,6	85,4
Salta	1.079.051	28.817	1,9	2,7	10,1	12,7	87,3
San Luis	367.933	4.964	0,3	1,3	25,1	26,4	73,6
Córdoba	3.066.801	39.605	2,6	1,3	12,2	13,5	86,5
Santa Fe	3.000.701	36.349	2,4	1,2	13,3	14,5	85,5
La Pampa	299.294	3.443	0,2	1,2	21,8	23,0	77,0
San Juan	620.023	6.579	0,4	1,1	6,5	7,5	92,5
Chaco	984.446	7.835	0,5	0,8	9,6	10,4	89,6
Corrientes	930.991	7.228	0,5	0,8	10,0	10,8	89,2
La Rioja	289.983	2.163	0,1	0,7	18,5	19,3	80,7
Entre Ríos	1.158.147	8.110	0,5	0,7	8,0	8,7	91,3
Tucumán	1.338.523	7.855	0,5	0,6	7,8	8,4	91,6
Catamarca	334.568	1.308	0,1	0,4	14,1	14,5	85,5
Santiago del Estero	804.457	2.269	0,1	0,3	9,7	10,0	90,0
Total del país	36.260.130	1.527.320	100,0	4,2			

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en INDEC (2001)

Anexo C.

Evolución de la composición de los inmigrantes extranjeros según país de nacimiento. Santa Cruz (1895 – 2001)

Años censales Países de origen de los extranjeros	Valores absolutos								Participación porcentual en la población total								Participación porcentual en el total de extranjeros							
	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001
Bolivianos	0	1	2	96	245	253	344	1.232	0,00	0,01	0,00	0,18	0,29	0,22	0,22	0,63	0,00	0,01	0,01	0,47	1,03	1,01	1,35	5,20
Brasileros	2	14	12	21		12	45	97	0,19	0,14	0,03	0,04	0,00	0,01	0,03	0,05	0,39	0,21	0,07	0,10	0,00	0,05	0,18	0,41
Chilenos	89	1.270	6.847	16.122	18.087	21.859	22.725	20.537	8,41	12,77	15,97	30,47	21,42	19,02	14,22	10,43	17,49	18,70	40,20	79,42	75,81	87,38	89,50	86,65
Paraguayos	3	30	10	54		185	202	253	0,28	0,30	0,02	0,10		0,16	0,13	0,13	0,59	0,44	0,06	0,27	0,00	0,74	0,80	1,07
Uruguay	44	214	176	128		126	178	200	4,16	2,15	0,41	0,24	0,00	0,11	0,11	0,10	8,64	3,15	1,03	0,63	0,00	0,50	0,70	0,84
Sin especificar			2.386		2.106		675		0,00	0,00	5,56	0,00	2,49	0,00	0,42	0,00	0,00	0,00	14,01	0,00	8,83	0,00	2,66	0,00
Total inmigrantes de países límitrofes	138	1.529	9.433	16.421	20.438	22.435	24.169	22.319	13,04	15,37	22,00	31,04	24,20	19,52	15,12	11,33	27,11	22,51	55,38	80,89	85,66	89,69	95,19	94,17
Perú	0	7	7	no se discriminó		13	38	91	0,00	0,07	0,02	no se discriminó		0,01	0,02	0,05	0,00	0,10	0,04		0,00	0,05	0,15	0,38
Resto	2	38	31	133	128	27	67	99	0,19	0,38	0,07	0,25	0,15	0,02	0,04	0,05	0,39	0,56	0,18	0,66	0,54	0,11	0,26	0,42
Total inmigrantes de América	140	1.574	9.471	16.554	20.566	22.475	24.274	22.509	13,23	15,82	22,09	31,29	24,35	19,55	15,19	11,43	27,50	23,17	55,60	81,55	86,20	89,85	95,60	94,97
Alemania	35	306	178	139		41	20	40	3,31	3,08	0,42	0,26	0,00	0,04	0,01	0,02	6,88	4,51	1,05	0,68	0,00	0,16	0,08	0,17
Austria	12	336	80	29		10		7	1,13	3,38	0,19	0,05	0,00	0,01	0,00	0,00	2,36	4,95	0,47	0,14	0,00	0,04	0,00	0,03
España	75	2.714	2.246	1.895	1.192	799	532	407	7,09	27,28	5,24	3,58	1,41	0,70	0,33	0,21	14,73	39,96	13,19	9,33	5,00	3,19	2,10	1,72
Francia	31	140	37	58		20	15	56	2,93	1,41	0,09	0,11	0,00	0,02	0,01	0,03	6,09	2,06	0,22	0,29	0,00	0,08	0,06	0,24
Gran Bretaña	148	790	357	124		54		42	13,99	7,94	0,83	0,23	0,00	0,05	0,00	0,02	29,08	11,63	2,10	0,61	0,00	0,22	0,00	0,18
Italia	27	370	237	634	334	302	228	185	2,55	3,72	0,55	1,20	0,40	0,26	0,14	0,09	5,30	5,45	1,39	3,12	1,40	1,21	0,90	0,78
Polonia	0		53	63		30	12	0	0,00	0,00	0,12	0,12	0,00	0,03	0,01	0,00	0,00	0,00	0,31	0,31	0,00	0,12	0,05	0,00
Portugal	0	76	40	59		23		51	0,00	0,76	0,09	0,11	0,00	0,02	0,00	0,03	0,00	1,12	0,23	0,29	0,00	0,09	0,00	0,22
Rumania	0	7	17			3		0	0,00	0,07	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00
Rusia	0	174	78	62		9	7	12	0,00	1,75	0,18	0,12	0,00	0,01	0,00	0,01	0,00	2,56	0,46	0,31	0,00	0,04	0,03	0,05
Yugoslavia o Ex Yugoslavia	0	1	308	278		98	46	31	0,00	0,01	0,72	0,53	0,00	0,09	0,03	0,02	0,00	0,01	1,81	1,37	0,00	0,39	0,18	0,13
Resto	24	188	184	249	548	48	81	79	2,27	1,89	0,43	0,47	0,65	0,04	0,05	0,04	4,72	2,77	1,08	1,23	2,30	0,19	0,32	0,33
Total inmigrantes europeos	352	5.102	7.490	3.590	3.293	1.437	941	910	33,27	51,29	17,47	6,79	3,90	1,25	0,59	0,46	69,16	75,12	43,97	17,68	13,80	5,74	3,71	3,84
Inmigrantes de otros países	17	116	72	156		45	65	64	1,61	1,17	0,17	0,29	0,00	0,04	0,04	0,03	3,34	1,71	0,42	0,77	0,00	0,18	0,26	0,27
Ajustes**						1.058	110	218	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,92	0,07	0,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,23	0,43	0,92
Total de inmigrantes extranjeros	509	6.792	17.033	20.300	23.859	25.015	25.390	23.701	48,11	68,28	39,72	38,37	28,25	21,76	15,88	12,03	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en Cuadra (2000), INDEC (1960), INDEC (1980), INDEC (1991), INDEC (1999a), INDEC (1999b), INDEC (2001), INDEC (2003)

Los datos de 1947 son aproximaciones a partir de cálculos propios en base a INDEC (1947), INDEC (1970), INDEC (1999b), dado que en ese momento los límites jurisdiccionales del Territorio de Santa Cruz eran otros diferentes a los actuales

Los datos de 1970 son aproximaciones a partir de ajustes y cálculos propios con base en Cuadra (2000) y en INDEC (1999b).

**Los ajustes corresponden a categorías como "ignorado", "sin especificar" u otras similares.

Anexo D

Evolución de la composición de los inmigrantes internos según provincia de nacimiento. Santa Cruz (1895 – 2001)

Años censales	Valores absolutos								Participación porcentual en la población total								Participación porcentual en el total de inmigrantes internos								
	1895	1914	1947*	1960	1970*	1980	1991	2001	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	1895	1914	#	#	#	1980	1991	2001	
Provincias																									
Buenos Aires	108	354				5.233	9.384	11.306	10,21	3,56				4,55	5,87	5,74	27,00	22,78				12,89	16,49	17,02	
Córdoba	49	37				2.031	3.904	4.617	4,63	0,37				1,77	2,44	2,34	12,25	2,38				5,00	6,86	6,95	
Santa Fe	22	53				1.271	1.947	2.335	2,08	0,53				1,11	1,22	1,19	5,50	3,41				3,13	3,42	3,52	
Ciudad de Buenos Aires	17	565				3.114	3.190	3.085	1,61	5,68				2,71	2,00	1,57	4,25	36,36				7,67	5,60	4,64	
Mendoza	20	23				1.189	2.430	3.190	1,89	0,23				1,03	1,52	1,62	5,00	1,48				2,93	4,27	4,80	
Tucumán	10	13				697	1.248	1.655	0,95	0,13				0,61	0,78	0,84	2,50	0,84				1,72	2,19	2,49	
Entre Ríos	14	69				1.035	2.080	2.426	1,32	0,69				0,90	1,30	1,23	3,50	4,44				2,55	3,65	3,65	
Salta	4	6				1.371	2.123	2.650	0,38	0,06				1,19	1,33	1,35	1,00	0,39				3,38	3,73	3,99	
Chaco	1	1				591	858	1.262	0,09	0,01				0,51	0,54	0,64	0,25	0,06				1,46	1,51	1,90	
Misiones	0	3				407	565	859	0,00	0,03				0,35	0,35	0,44	0,00	0,19				1,00	0,99	1,29	
Corrientes	19	39				870	1.325	1.975	1,80	0,39				0,76	0,83	1,00	4,75	2,51				2,14	2,33	2,97	
Santiago del Estero	6	4				904	1.247	1.338	0,57	0,04				0,79	0,78	0,68	1,50	0,26				2,23	2,19	2,01	
San Juan	40	17				886	1.637	1.600	3,78	0,17				0,77	1,02	0,81	10,00	1,09				2,18	2,88	2,41	
Jujuy	0	0				890	1.405	1.966	0,00	0,00				0,77	0,88	1,00	0,00	0,00				2,19	2,47	2,96	
Río Negro	42	79				1.140	1.493	2.324	3,97	0,79				0,99	0,93	1,18	10,50	5,08				2,81	2,62	3,50	
Formosa	0	1				399	656	1.065	0,00	0,01				0,35	0,41	0,54	0,00	0,06				0,98	1,15	1,60	
Neuquén	0	47				1.010	936	1.072	0,00	0,47				0,88	0,59	0,54	0,00	3,02				2,49	1,64	1,61	
Chubut	3	119				8.828	10.420	12.565	0,28	1,20				7,68	6,52	6,38	0,75	7,66				21,75	18,31	18,91	
San Luis	27	18				253	435	374	2,55	0,18				0,22	0,27	0,19	6,75	1,16				0,62	0,76	0,56	
Catamarca	7	47				4.877	5.564	4.993	0,66	0,47				4,24	3,48	2,54	1,75	3,02				12,02	9,78	7,52	
La Pampa	0	14				368	424	492	0,00	0,14				0,32	0,27	0,25	0,00	0,90				0,91	0,74	0,74	
La Rioja	11	34				2.592	3.002	2.479	1,04	0,34				2,26	1,88	1,26	2,75	2,19				6,39	5,27	3,73	
Tierra del Fuego	0	11				627	642	801	0,00	0,11				0,55	0,40	0,41	0,00	0,71				1,54	1,13	1,21	
Total de inmigrantes internos	400	1.554	14.669	no se discrimina	29.088	40.583	56.915	66.429	37,81	15,62	34,21		34,44	35,31	35,61	33,73	100,00	100,00				100,00	100,00	100,00	
Total de nativos	149	1.599	11.148		31.510	48.579	76.464	103.158	14,08	16,07	26,00		37,31	42,26	47,84	52,38									
Ajustes**		3	30			764	1.070	3.670	0,00	0,00	0,07	0,00	0,00	0,66	0,67	1,86									
Total de argentinos	549	3.156	25.847	32.608	60.598	89.926	134.449	173.257	51,89	31,72	60,28	61,63	71,75	78,24	84,12	87,97									

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en Cuadra (2000), INDEC (1947), INDEC (1980), INDEC (1991), INDEC (1999b), INDEC (2001), INDEC (2003)

A pesar de la ardua labor de búsqueda de información en la oficina central del INDEC en Buenos Aires y en la Dirección Provincial de Estadística y Censos de Santa Cruz, no se consiguió la información del origen de los inmigrantes internos según provincia, para los años 1947, 1960 y 1970. Por este motivo esos espacios quedan en blanco.

*Los totales que se presentan para el año 1947 son aproximaciones a partir de cálculos propios con base en INDEC (1947) y INDEC (1999b), dado que en ese momento los límites jurisdiccionales del Territorio de Santa Cruz eran otros diferentes a los actuales.

Los totales que se presentan para el año 1970, son aproximaciones a partir de ajustes y cálculos propios con base en Cuadra (2000).

**Los ajustes corresponden a categorías como "ignorado", "sin especificar" u otras similares.

Anexo E

Evolución del empleo público. Santa Cruz (2004 -2008)

Dependencias	Año	
	2008	2004
Comisiones de Fomento y municipios	13.168	10.447
Personal policial	3.887	
Docentes	8.404	
Estatales	7.308	
régimen privado	1.096	
Administración Pública Central	9.195	7.454
Gobernación		80
Min. Secretaría General de la Gobernación		477
Min. Asuntos Sociales		3.592
Min. Economía y Obras Públicas		637
Min. Gobierno		2.668
Personal de TV	120	
Vialidad	921	
Servicios Públicos Sociedad del Estado	1.496	
Ex empleados del Banco Provincia	130	
Fomicruz	152	
Honorable Cámara de Diputados	569	389
Poder Judicial	796	
Jubilados	11.565	
TOTAL	50.403	
TOTAL excluyendo jubilados, poder judicial y docentes privados (año 2008)	36.946	29.018
Aumento en la planta de personal de la administración pública de 2004 al 2008	7.928	
Variación relativa entre 2004 y 2008 (%)	27,3	

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en Ministerio Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Santa Cruz (2004); y entrevista personal con funcionario de la Subsecretaría de la Función Pública, 5 de noviembre del 2008, Río Gallegos.

Anexo F

Peso del Sector Público y Producto Bruto Geográfico Provincial per cápita. País por provincia, 1999⁶³

Provincias	Producto Bruto Geográfico Provincial per cápita (US\$ corrientes)	Gasto Público Provincial más Nacional ponderado por Provincia per cápita (US\$ corrientes)
Tucumán	4.969	2.151
Buenos Aires	7.049	2.285
Mendoza	7.715	2.308
Salta	4.521	2.322
Ciudad de Buenos Aires	25.168	2.426
Santiago del Estero	3.456	2.463
Córdoba	7.919	2.471
Corrientes	4.420	2.478
Santa Fe	7.690	2.485
Misiones	4.336	2.537
Jujuy	4.514	2.557
San Luis	8.773	2.644
Río Negro	7.627	2.666
San Juan	5.549	2.686
Entre Ríos	5.990	2.687
Chaco	4.092	2.839
Formosa	3.714	3.115
Catamarca	5.053	3.124
Chubut	9.341	3.126
La Pampa	8.837	3.287
La Rioja	6.043	3.347
Neuquén	10.996	3.541
Tierra del Fuego	18.211	4.551
Santa Cruz	14.120	5.348
TOTAL PAIS	8.323	2.475

Fuente: Simonetta (2001: 3)

⁶³ Se advierte sobre la confiabilidad y la calidad de esta información, dado que se encontraron diferencias en las cifras de Santa Cruz y del total país con otra fuente. En esta tabla Santa Cruz presenta un PBG per cápita para el año 1999 de \$14.120 y el total país es de \$8.323. En el estudio de Díaz Mansilla (1999:1) se afirma que (para el mismo año, 1999), “El PIB per cápita anual es de \$9.065 a nivel nacional y de \$10.448 a nivel provincial, valuado a precios corrientes de mercado”.

Anexo G

Evolución de población de los asentamientos poblacionales de Santa Cruz (1895 – 2001)

Población por localidades									Participación porcentual en el total provincial								Variación absoluta							Variación relativa (%)							Tasa crec. anual (‰)	
Años censales	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	1895-1914	1914-1947	1947-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1991	1991-2001	1895-1914	1914-1947	1947-1960	1960-1970	1970-1980	1980-1991	1991-2001	1991-2001	
Río Gallegos	150	1.557	5.580	14.439	27.833	43.479	64.640	79.144	14,18	15,65	13,01	27,29	32,96	37,83	40,44	40,18	1.407	4.023	8.859	13.394	15.646	21.161	14.504	938,00	258,38	158,76	92,76	56,21	48,67	22,44	19,3	
Caleta Olivia	*	82	161	3.639	13.366	20.141	27.899	36.077		0,82	0,38	6,88	15,83	17,52	17,45	18,32		79	3.478	9.727	6.775	7.758	8.178		96,34	2160,25	267,30	50,69	38,52	29,31	24,5	
Pico Truncado	*	*	326	1.527	6.021	9.626	12.757	14.985			0,76	2,89	7,13	8,37	7,98	7,61			1.201	4.494	3.605	3.131	2.228			368,40	294,30	59,87	32,53	17,46	15,3	
Puerto Deseado	*	804	3.392	3.120	3.735	4.017	7.093	10.237			8,08	7,91	5,90	4,42	3,49	4,44	5,20		2.588	-272	615	282	3.076	3.144		321,89	-8,02	19,71	7,55	76,57	44,33	34,9
Las Heras	*	*	1.314	1.880	2.151	3.176	6328	9.303			3,06	3,55	2,55	2,76	3,96	4,72			566	271	1.025	3.152	2.975				43,07	14,41	47,65	99,24	47,01	36,7
Yacimiento Río Turbio	*	*	*	3.506	4.354	7.758	6.746	6.650				6,63	5,16	6,75	4,22	3,38				848	3.404	-1.012	-96				24,19	78,18	-13,04	-1,42	-1,4	
El Calafate	*	*	368	567	854	1.384	3.101	6.410			0,86	1,07	1,01	1,20	1,94	3,25			199	287	530	1.717	3.309				54,08	50,62	62,06	124,06	106,71	69,2
Puerto San Julián	46	408	3.050	3.649	3.589	4.278	5.114	6.143	4,35	4,10	7,11	6,90	4,25	3,72	3,20	3,12	362	2.642	599	-60	689	836	1.029	786,96	647,55	19,64	-1,64	19,20	19,54	20,12	17,5	
28 de Noviembre	*	*	*	incluido en Y. Río Turbio	812	1.751	3.317	4.686				0,96	1,52	2,08	2,38					939	1.566	1.369						115,64	89,43	41,27	32,9	
Cmte. Luis Piedra Buena	*	*	1.015	1.441	2.586	2.492	3.348	4.176			2,37	2,72	3,06	2,17	2,09	2,12			426	1.145	-94	856	828				41,97	79,46	-3,63	34,35	24,73	21
Perito Moreno	*	*	951	1.587	1.793	2.075	2.875	3.588			2,22	3,00	2,12	1,81	1,80	1,82			636	206	282	800	713				66,88	12,98	15,73	38,55	24,80	21,1
Puerto Santa Cruz	247	547	1.153	1.178	1.448	2.353	2858	3.397	23,35	5,50	2,69	2,23	1,71	2,05	1,79	1,72	300	606	25	270	905	505	539	121,46	110,79	2,17	22,92	62,50	21,46	18,86	16,5	
Gobernador Gregores	*	*	524	772	1.139	1.362	1.847	2.519			1,22	1,46	1,35	1,18	1,16	1,28			367	223	485	672					47,54	19,58	35,61	36,38	29,6	
Los Antiguos	*	*	388	*	614	777	1.206	2.047			0,90	*	0,73	0,68	0,75	1,04				163	429	841						26,55	55,21	69,73	50,4	
Total asentamientos	443	3.398	18.222	37.305	70.295	104.669	149.129	189.362	41,87	34,16	42,50	70,51	83,23	91,06	93,30	96,14	2.955	14.824	19.083	32.990	34.374	44.460	40.233	667,04	436,26	104,73	88,43	48,90	42,48	26,98	22,7	
Resto	615	6.550	24.658	15.603	14.162	10.272	10.710	7.596	58,13	65,84	57,50	29,49	16,77	8,94	6,70	3,86	5.935	18.108	-9.055	-1.441	-3.890	438	-3.114	965,04	276,46	-36,72	-9,24	-27,47	4,26	-29,08		
Total provincial	1.058	9.948	42.880	52.908	84.457	114.941	159.839	196.958	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	8.890	32.932	10.028	31.549	30.484	44.898	37.119	840,26	331,04	23,39	59,63	36,09	39,06	23,22	19,9	

Fuente: Elaboración y cálculos propios a partir de Cuadra (2000) para los años de 1895, 1914 y 1947; INDEC (1980) para los años de 1960, 1970, 1980 (como se menciona en la fuente citada, estos datos deben tomarse como provisionales); para los años de 1991 y 2001 se accedió a fuentes de la Oficina de Censo Provincial de Santa Cruz.

Nota: Los límites departamentales han sufrido modificaciones a lo largo de la historia, así como también la existencia de municipios. En esta tabla se enumeran los 14 municipios que en el 2007 el INDEC determinó como "municipios" en función al requisito legal de contar con 1.000 o más habitantes.

Los datos de Río Turbio deben tomarse con precaución, sobre todo los relativos a 1980, 1991 y 2001, pues en las fuentes consultadas no se especifica si toman en cuenta la población de los alrededores como Julia Dufour, Mina 3 y otros.

Anexo H

Ramas de actividad de la población ocupada en Río Gallegos según colectividades de inmigrantes, 2001

	Industria manufacturera		Construcción		Comercio		Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria		Enseñanza		Servicios sociales y de salud		Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico		Otras		Total	
	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)
Nativos	375	1,27	687	2,32	1630	5,51	2709	9,16	1081	3,66	789	2,67	453	1,53	3469	11,73	11193	37,86
Buenos Aires	41	0,14	36	0,12	130	0,44	189	0,64	179	0,61	79	0,27	16	0,05	803	2,72	2536	8,58
Córdoba	63	0,21	59	0,20	153	0,52	298	1,01	248	0,84	127	0,43	41	0,14	399	1,35	1388	4,69
C. de B. Aires	41	0,14	36	0,12	130	0,44	189	0,64	179	0,61	79	0,27	16	0,05	288	0,97	950	3,21
Chubut	44	0,15	82	0,28	140	0,47	184	0,62	77	0,26	48	0,16	56	0,19	279	0,94	910	3,08
Salta	17	0,06	57	0,19	38	0,13	134	0,45	71	0,24	30	0,10	23	0,08	104	0,35	474	1,60
S. del Estero	12	0,04	26	0,09	48	0,16	95	0,32	66	0,22	20	0,07	12	0,04	109	0,37	388	1,31
Jujuy	12	0,04	55	0,19	26	0,09	79	0,27	44	0,15	17	0,06	15	0,05	69	0,23	317	1,07
Otros inmigrantes internos	309	1,05	487	1,65	963	3,26	1.791	6,06	1.072	3,63	424	1,43	298	1,01	1.603	5,42	5.892	19,93
Total de inmigrantes internos	539	1,82	838	2,83	1628	5,51	2959	10,01	1936	6,55	824	2,79	477	1,61	3654	12,36	12855	43,48
Chile	350	1,18	978	3,31	786	2,66	460	1,56	153	0,52	247	0,84	719	2,43	1392	4,71	5085	17,20
Bolivia	9	0,03	98	0,33	8	0,03	1	0,00	6	0,02	6	0,02	8	0,03	18	0,06	154	0,52
Paraguay	3	0,01	10	0,03	5	0,02	3	0,01	2	0,01	3	0,01	6	0,02	13	0,04	45	0,15
Uruguay	5	0,02	3	0,01	11	0,04	8	0,03	3	0,01	1	0,00	2	0,01	8	0,03	41	0,14
Italia	2	0,01	4	0,01	10	0,03	4	0,01	3	0,01	4	0,01		0,00	12	0,04	39	0,13
España	1	0,00	1	0,00	15	0,05	6	0,02	3	0,01	1	0,00		0,00	14	0,05	41	0,14
Otros países	6	0,02	9	0,03	22	0,07	6	0,02	9	0,03	13	0,04	7	0,02	43	0,15	115	0,39
Total extranjeros	376	1,27	1.103	3,73	857	2,90	488	1,65	179	0,61	275	0,93	742	2,51	1.500	5,07	5520	18,67
Total ocupados	1.290	4,36	2.628	8,89	4.115	13,92	6.156	20,82	3.196	10,81	1.888	6,39	1.672	5,65	8.623	29,16	29.568	100,00

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en datos del INDEC (2001), previamente sistematizados por Walter Chamberlain, de la Oficina de Censos provincial.

Anexo I

Calificación de las ocupaciones en Río Gallegos según colectividades de inmigrantes, 2001

	Calificación profesional		Calificación técnica		Calificación operativa		No calificada		Información insuficiente		Calificación ignorada		Total	
	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)
Nativos	795	2,69	2.245	7,59	5.481	18,54	1.983	6,71	289	0,98	400	1,35	11.193	37,86
Buenos Aires	343	1,16	676	2,29	1.101	3,72	262	0,89	55	0,19	99	0,33	2.536	8,58
Córdoba	204	0,69	418	1,41	527	1,78	147	0,50	40	0,14	52	0,18	1.388	4,69
C. de B. Aires	185	0,63	307	1,04	328	1,11	76	0,26	18	0,06	36	0,12	950	3,21
Chubut	42	0,14	161	0,54	467	1,58	193	0,65	24	0,08	23	0,08	910	3,08
Salta	21	0,07	115	0,39	234	0,79	75	0,25	12	0,04	17	0,06	474	1,60
S. del Estero	32	0,11	90	0,30	177	0,60	55	0,19	11	0,04	23	0,08	388	1,31
Jujuy	6	0,02	78	0,26	165	0,56	50	0,17	8	0,03	10	0,03	317	1,07
Otros inmigrantes internos	509	1,72	1.514	5,12	2.601	8,80	890	3,01	145	0,49	233	0,79	5.892	19,93
Total de inmigrantes internos	1.342	4,54	3.359	11,36	5.600	18,94	1.748	5,91	313	1,06	493	1,67	12.855	43,48
Chile	120	0,41	409	1,38	2.683	9,07	1.528	5,17	126	0,43	219	0,74	5.085	17,20
Bolivia	3	0,01	10	0,03	112	0,38	20	0,07	2	0,01	7	0,02	154	0,52
Paraguay	4	0,01	4	0,01	23	0,08	12	0,04	1	0,00	1	0,00	45	0,15
Uruguay	2	0,01	7	0,02	21	0,07	10	0,03	-	-	1	0,00	41	0,14
Italia	8	0,03	11	0,04	13	0,04	5	0,02	-	0,00	4	0,01	41	0,14
España	13	0,04	10	0,03	11	0,04	1	0,00	-	-	4	0,01	39	0,13
Otros países	21	0,07	20	0,07	45	0,15	20	0,07	2	0,01	7	0,02	115	0,39
Total extranjeros	171	0,58	471	1,59	2.908	9,83	1.596	5,40	131	0,44	243	0,82	5.520	18,67
Total ocupados	2.308	7,81	6.075	20,55	13.989	47,31	5.327	18,02	733	2,48	1.136	3,84	29.568	100,00

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en datos del INDEC (2001), previamente sistematizados por Walter Chamberlain, de la Oficina de Censos provincial.

Anexo J

Categoría ocupacional en Río Gallegos según colectividades de inmigrantes, 2001

	Obrero/empleador sector público		Obrero/empleador sector privado		Patrón		Trabajador por cuenta propia		Trabajador familiar con sueldo		Trabajador familiar sin sueldo		Total	
	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)	No. de personas	Participación en población empleada (%)
Nativos	5.913	20,00	3.794	12,83	374	1,26	899	3,04	93	0,31	120	0,41	11.193	37,86
Buenos Aires	1.153	3,90	853	2,88	150	0,51	343	1,16	11	0,04	26	0,09	2.536	8,58
Córdoba	743	2,51	430	1,45	53	0,18	149	0,50	7	0,02	6	0,02	1.388	4,69
C. de B. Aires	481	1,63	273	0,92	64	0,22	114	0,39	5	0,02	13	0,04	950	3,21
Chubut	391	1,32	377	1,28	26	0,09	107	0,36	4	0,01	5	0,02	910	3,08
Salta	254	0,86	163	0,55	7	0,02	49	0,17		0,00	1	0,00	474	1,60
S. del Estero	228	0,77	117	0,40	8	0,03	27	0,09	3	0,01	5	0,02	388	1,31
Jujuy	164	0,55	110	0,37	1	0,00	40	0,14	2	0,01		0,00	317	1,07
Otros inmigrantes internos	3.064	10,36	1.913	6,47	179	0,61	657	2,22	37	0,13	42	0,14	5.912	19,93
Total de inmigrantes internos	6.478	21,91	4.236	14,33	488	1,65	1.486	5,03	69	0,23	98	0,33	12.855	43,48
Chile	1.132	3,83	2.668	9,02	162	0,55	1.045	3,53	27	0,09	51	0,17	5.085	17,20
Bolivia	20	0,07	94	0,32	2	0,01	34	0,11	1	0,00	3	0,01	154	0,52
Paraguay	7	0,02	25	0,08	2	0,01	11	0,04		0,00		0,00	45	0,15
Uruguay	13	0,04	15	0,05		0,00	13	0,04		0,00		0,00	41	0,14
Italia	11	0,04	9	0,03	8	0,03	13	0,04		0,00		0,00	41	0,14
España	11	0,04	9	0,03	8	0,03	11	0,04		0,00		0,00	39	0,13
Otros países	31	0,10	45	0,15	8	0,03	23	0,08	2	0,01	6	0,02	115	0,39
Total extranjeros	1.225	4,14	2.865	9,69	190	0,64	1.150	3,89	30	0,10	60	0,20	5.520	18,67
Total ocupados	13.616	46,05	10.895	36,85	1.052	3,56	3.535	11,96	192	0,65	278	0,94	29.568	100,00

Fuente: Elaboración y cálculos propios con base en datos del INDEC (2001), previamente sistematizados por Walter Chamberlain, de la Oficina de Censos provincial.